

PRESENTA A SEMARNAT DELEGACIÓN SINALOA

LA SIGUIENTE  
MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
MODALIDAD – PARTICULAR

SECTOR: AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA  
SUBSECTOR: 13 PESCA; 130020 ACUACULTURA

RELATIVO AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA GRANJA ACUÍCOLA PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN”, UBICADA EN EL PREDIO SAN CULMAS, EJIDO PENNZULA DE LUCENLLA Y ROBALAR, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA



CULIACAN, SINALOA ABRIL 2021.

## I N D I C E

RESUMEN EJECUTIVO	4
I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	18
I.1 Proyecto	19
I.2 Promovente	22
I.3 Responsable del Estudio	23
II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	25
II.1 Información general del proyecto	26
II.2 Información biotecnológica de las especies a cultivar.	45
II.3 Características particulares del proyecto	55
II.4 Descripción de actividades de acuerdo a la etapa del proyecto	60
II.5 Insumos.	76
II.6 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones al ambiente	81
III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN CASO CON LA REGULACIÓN SOBRE EL USO DEL SUELO	91
III.1 Ordenamiento Jurídico Federal	92
III.2 Uso actual de suelo en el sitio del proyecto	122
III.3 Información sectorial	123
IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE ESTUDIO DEL PROYECTO	127
IV.1 Delimitación del área de estudio	128
IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental.	135
IV.2.1 Aspectos abióticos	139
IV.2.2 Aspectos bióticos	153
IV.2.3 Paisaje	162
IV.2.4 Medio Socioeconómico	170
IV.3 Diagnóstico ambiental	182
V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	184
V.1 Metodología para la identificación y evaluar los impactos ambientales	185
V.2 Caracterización de los impactos	195
VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	207
VI.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental	208
VI.2 Programa de Vigilancia Ambiental	224
VI.3 Condiciones	228
VI. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y, EN SU CASO EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS	218
VI.1 Pronóstico del escenario	219
VI.2 Programa de Vigilancia Ambiental	224
VI.3 Condiciones	228

MII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES	230
MII.1 Formatos de presentación	231
MII.1.1 Planos definitivos	233
MII.1.3 Videos	234
MII.1.4 Listas de flora y fauna	234
MII.2 Otros anexos	235
GLOSARIO DE TÉRMINOS	235
BIBLIOGRAFÍA	236

## ANEXOS

### ANEXO 1.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD PROMOVENTE  
RFC DE LA SOCIEDAD PROMOVENTE  
ACTA PODER DE LA SOCIEDAD PROMOVENTE PARA EL REPRESENTANTE LEGAL  
IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.  
CURP DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.  
RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

### ANEXO 2

IDENTIFICACION OFICIAL DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO  
CURP DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO  
CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TÉCNICO

### ANEXO 3.

PLANOS GENERALES DEL PROYECTO  
POLIGONOS KML.

### ANEXO 4.

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y  
PLAN DE MAJO Y ATENCION A CONTINGENCIAS.



## CONTENIDO

---

### DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

### I.1 PROYECTO

#### I.1.1 Nombre del proyecto.

" Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Cuilmas, ejido Perinzula de Lucerilla y Robalzar, Municipio de Culiacán, estado de Sinaloa

Tipo de proyecto:

Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular (M A P).

Sector 1: AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

Subsector 13: PESCA

Código Base CMAP 130020: ACUACULTURA (Comprende la acuicultura de especies marinas y de agua dulce).

Tipo de actividad proyectada:

Construcción y operación de una granja acuícola para el cultivo de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*).

#### I.1.2 Ubicación del proyecto

Ubicación del proyecto El predio donde se desarrollará el proyecto es perteneciente al ejido Perinzula de Lucerilla y Robalzar, Municipio de Culiacán, estado de Sinaloa. El área para el desarrollo del proyecto cuenta con las siguientes coordenadas geográficas extremas: 24°24'34.39" Latitud Norte Y 107°27'37.71" Longitud Oeste.

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perinzuza de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa



Imagen Macrolocalización del sitio de proyecto Google Earth

La superficie total que abarca el proyecto es de 3,675,647.22 m<sup>2</sup>, constituida por un polígono general, en el cual está conformado por 23 estanques de cultivo de camarón, estanque reservorio, una laguna de oxidación, canal de llamada, drenes de descarga, carcamo de bombeo, áreas de borderas, área de usos múltiples y exdútores, que son necesarios y fundamentales para el buen funcionamiento de la Granja acuícola

A continuación, se muestra el Cuadro de construcción del Polígono General en coordenadas UTM DATUM WGS84, así como también el cuadro de resumen de áreas del proyecto que está adyacente a la granja acuícola de camarón:

Cuadro de construcción de la división de las áreas para cada promotor

POLIGONO GENERAL											
PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie	
	x	y				Grad	Min	Seg	Dirrec		
1	249589.4869	2702838.7581								Superficie = 3,675,647.22 M2	
2	251643.1304	2702568.7923	1	2	2071.31	82 °	30'	39.64"	SE	6.74533E+11	6.80151E+11
3	251520.7186	2700679.0481	2	3	1893.70	3 °	42'	22.56"	SW	6.79607E+11	6.79752E+11
4	251514.1739	2700578.0142	3	4	101.25	3 °	42'	22.63"	SW	6.79251E+11	6.79259E+11
5	250842.8872	2700732.4018	4	5	688.81	77 °	2'	52.48"	NW	6.79272E+11	6.77421E+11
6	250235.5344	2700856.7465	5	6	619.95	78 °	25'	46.55"	NW	6.77491E+11	6.75819E+11
7	250205.4767	2700774.9860	6	7	87.11	20 °	11'	5.99"	SW	6.7583E+11	6.75769E+11

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perinzuca de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

8	250110.6251	2700780.9654	7	8	95.04	86 ° 23' 34.35"	NW	6.7575E+11	6.75493E+11
9	250078.0391	2700888.4464	8	9	112.31	16 ° 51' 58.36"	NW	6.75521E+11	6.75406E+11
10	250072.2255	2700905.9537	9	10	18.45	18 ° 22' 10.68"	NW	6.75437E+11	6.75417E+11
11	250066.3139	2700920.2929	10	11	15.51	22 ° 24' 17.31"	NW	6.75425E+11	6.75406E+11
12	250057.1271	2700932.4870	11	12	15.27	36 ° 59' 37.20"	NW	6.75412E+11	6.75384E+11
13	250037.1817	2700950.1987	12	13	26.67	48 ° 23' 40.66"	NW	6.75392E+11	6.75334E+11
14	249995.5293	2700983.6857	13	14	53.44	51 ° 12' 7.19"	NW	6.75346E+11	6.75225E+11
15	249874.2735	2701083.2177	14	15	156.87	50 ° 37' 9.74"	NW	6.75259E+11	6.74906E+11
16	249857.7490	2701099.9201	15	16	23.50	44 ° 41' 35.65"	NW	6.74935E+11	6.74887E+11
17	249848.4460	2701112.9443	16	17	16.01	35 ° 32' 15.64"	NW	6.74894E+11	6.74866E+11
18	249702.9392	2701372.6190	17	18	297.66	29 ° 15' 49.56"	NW	6.74934E+11	6.74476E+11
19	249662.6987	2701444.2049	18	19	82.12	29 ° 20' 29.75"	NW	6.74559E+11	6.74432E+11
1	249589.4869	2702838.7581	19	1	1396.47	3 ° 0' 18.64"	NW	6.74798E+11	6.74252E+11
					Perímetro =	7,771.4634	m	1.28436E+13	1.28437E+13

## DISTRIBUCION DE SUPERFICIES

### RESUMEN DE ÁREAS

OBRAS	Sup. (M <sup>2</sup> )
ESTANQUE No. 1	75,750.30
ESTANQUE No. 2	117,077.87
ESTANQUE No. 3	123,910.54
ESTANQUE No. 4	123,910.54
ESTANQUE No. 5	139,078.45
ESTANQUE No. 6	123,890.82
ESTANQUE No. 7	118,632.69
ESTANQUE No. 8	118,632.69
ESTANQUE No. 9	123,575.71
ESTANQUE No. 10	130,847.19
ESTANQUE No. 11	125,000.00
ESTANQUE No. 12	119,999.95
ESTANQUE No. 13	118,665.10
ESTANQUE No. 14	104,456.52
ESTANQUE No. 15	90,416.18
ESTANQUE No. 16	120,000.00
ESTANQUE No. 17	120,000.00
ESTANQUE No. 18	125,000.06
ESTANQUE No. 19	149,083.44

ESTANQUE No. 20	194,948.39
ESTANQUE No. 21	179,559.28
ESTANQUE No. 22	125,854.25
ESTANQUE No. 23	125,856.85
ESPEJO DE AGUA DE ESTANQUERIA	2,894,146.82
LAGUNA DE OXIDACION	382,506.30
CANAL DE LLAMADA	18,555.07
CARCAMO DE BOMBEO	161.92
CANAL RESERVORIO	106,508.44
DREN DE DESCARGA	132,430.59
AREA DE USOS MULTIPLES	8,838.56
SISTEMA EXCLUIDOR DE FAUNA ACUATICA	60.00
BORDERIA	132,439.52
SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO	3,675,647.22

### I.1.3 Tiempo de vida útil del proyecto

Se estima que la vida útil de la Granja para el cultivo de Camarón es de 25 años, sin embargo, se requiere realizar el mantenimiento adecuado de las instalaciones para garantizar un mayor periodo de vida útil.

### I.1.4 Presentación de la documentación legal:

Se anexa

## I.2 PROMOVENTE

### 1.2.1 Nombre o razón social



1.2.2 Registro Federal de Contribuyentes del promovente

[Redacted]

1.2.3 Nombre y cargo del representante legal

[Redacted]

1.2.4 Registro Federal de Contribuyentes

[Redacted]

1.2.5 CURP.

[Redacted]

1.2.6 Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u ór notificaciones

Dirección:	[Redacted]	
Localidad:	[Redacted]	
Código Postal:	[Redacted]	
Municipio:	[Redacted]	
Estado:	[Redacted]	
Teléfono:	[Redacted]	

1.3 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1.3.1 Registro Federal de Contribuyentes o CURP

[Redacted]

I.3.2 Nombre del responsable técnico del estudio

[Redacted]

[Redacted]

I.3.3 Dirección del responsable técnico del estudio

Dirección:	[Redacted]
Localidad:	[Redacted]
Código Postal:	[Redacted]
Municipio:	[Redacted]
Estado:	[Redacted]

# CONTENIDO

---

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



## II. Información general del proyecto

### II.1.1 Naturaleza del proyecto

El proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Cúilmas, ejido Perinzuca de Lucerilla y Roblar, Municipio de Cuiacán, estado de Sinaloa, se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una Granja productora de camarón blanco, a partir de engorda en cautiverio. La granja contará con 23 estanques de espejo de agua para la engorda de camarón, de más obras que harán posible su funcionamiento, tales como canal de llanada, reservorio y áreas de dren, borderas, áreas de usos múltiples, sin dejar de mencionar una obra principal y de gran importancia las lagunas de oxidación, que servirán para tratar el agua producto de los recambios diarios, además de obras complementarias tales como:

- Sistema Excluidor de Fauna para el control de competidores y depredadores en el canal de llanada, que impidan el paso de dichos organismos.
- Estructura de control de competidores y depredadores en las compuertas de entrada y salida de agua de los estanques, elaborado con mallas que impidan el paso de dichos organismos.
- Filtros físicos para retener sólidos en suspensión de origen orgánico (restos de alimento no consumido, heces fecales, etc.).
- Puentes de cantarrillas sobre reservorio y/ o sobre dren.
- Área de campamento (Área de usos múltiples, donde se almacenarán alimentos, fertilizantes, materiales y herramientas).
- Sanitarios portátiles.
- Carcamos de bombeo.

La operación de la Granja, se desarrollará mediante tecnología semiintensiva, con requerimientos de postlarvas de camarón anuales, los cuales provienen de los laboratorios productores de postlarvas regionales, o nacionales y remotamente de ser necesario de otro país.

La región donde se ubica este proyecto es la zona litoral en el centro del estado de Sinaloa, presenta un desarrollo de la camaronicultura con condiciones apropiadas, cuya integración será de acuerdo a las características ecológicas y ambientales, a fin de minimizar los efectos o impactos negativos y favorecer los positivos, en los rengones de Tenencia de la Tierra, Uso del Suelo, Manejo Hidráulico, Uso de Agua Marina, cauces naturales sin modificar su trayectoria, optimizando el manejo térmico. El proyecto acuícola consta en total de una superficie de 3,675,647.22 m<sup>2</sup>, cuya característica edafológica, no ha sido propicia para desarrollo de otras actividades pecuarias, como de agricultura o ganadería, debido a su alta condición química salino-sódica.

Es importante hacer mención que en este proyecto solo se está solicitando la autorización para la construcción, operación y mantenimiento de la actividad acuícola y abandono del sitio, sin dejar de

Además de la construcción de sistemas exdudores de fauna (SEFA) y lagunas de sedimentación, las obras del presente proyecto presentarán afectación mínima, y por lo consiguiente no se requiere Cambio de Uso De Suelo en Terrenos Forestales.

Tipo de actividad proyectada:

Operación de una granja acuícola para el cultivo de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*).

Sector:

1 Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.

Subsector:

13 Pesca

130020 Acuicultura

Características ambientales del predio

El sitio se ubica en la Región Hidrológica 10 (Sinaloa). El sistema hidrológico de la Región descarga a la vertiente del Océano Pacífico. El clima Seco muy cálido y cálido. En la zona la vegetación dominante es de Selva Baja Caducifolia y Vegetación de Manglar.

La zona fisiográfica corresponde a la zona de llanura denominada Provincia Llanura Costera y Deltas De Sonora y Sinaloa.

## II.1.2 Selección del sitio

Criterios principales:

- Poca afectación al medio ambiente.
- Vía de Comunicación

La Vía de comunicación principal al sitio del proyecto desde el punto "El trébol" de la ciudad de Culiacán, Sinaloa es la Carretera Federal México 15 DCuliacán- Mazatlán, la cual se sigue hasta llegar al entronque de la caseta de peaje El Dorado, y desde ese punto se conduce hacia la sindicatura de El Dorado, pasando los algunos poblados que se encuentran a un costado de la carretera como lo son La Compuerta, El Camalote, Navito y luego la Sindicatura, la cual se atravesará y se conducirá con rumbo hacia Las Areritas aproximadamente a 13 kilómetros, para de allí tomar un brecha de terracería

en buen estado de aproximadamente 9.39 kilómetros hasta llegar al Sitio del proyecto. En la siguiente imagen sirve de apoyo para llegar al sitio del proyecto:

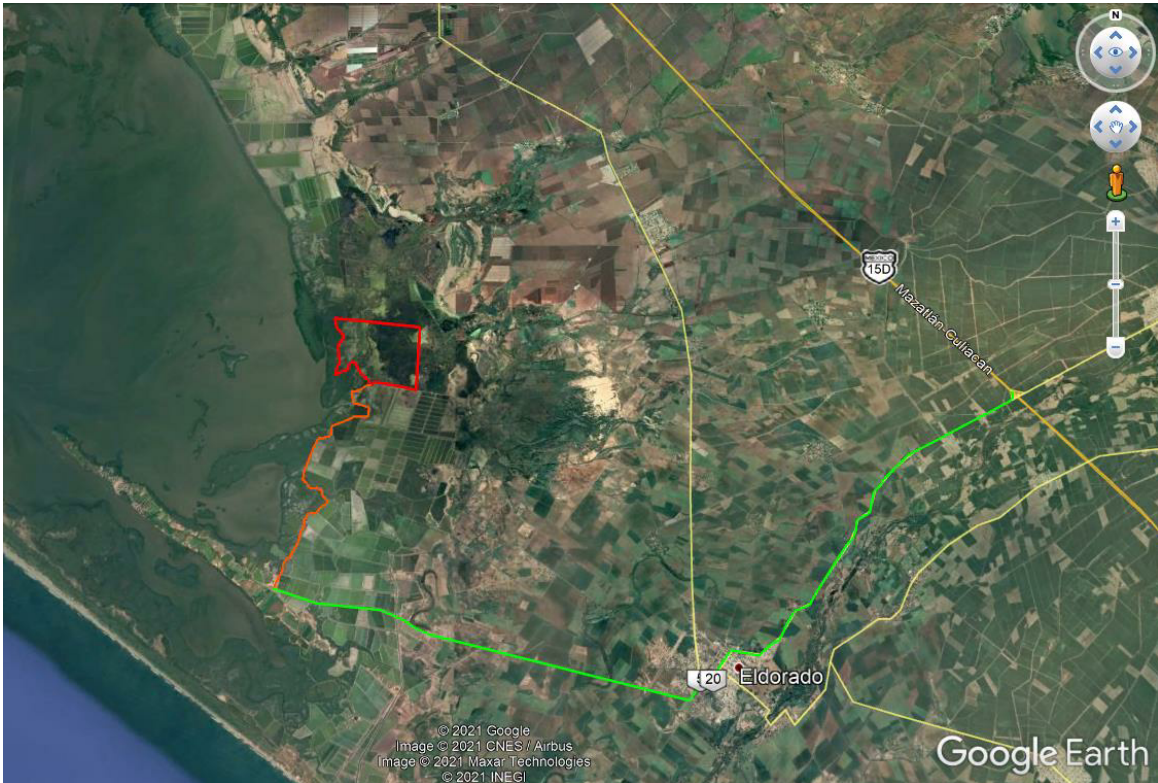


Imagen. Tipos de caminos para la vía de acceso al predio, en color verde el camino de pavimento, en naranja el camino de Terracería y en rojo el sitio del proyecto.

- En la zona se encuentran establecidos campos de cultivo tanto de temporal como de riego y granjas acuícolas en las cuales se cultiva principalmente el camarón.

### II.1.3 Ubicación física del proyecto y planos de localización

Ubicación del proyecto. El predio donde se desarrollará el proyecto es perteneciente al ejido Perinzucla de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa. El área para el desarrollo del proyecto cuenta con las siguientes coordenadas geográficas extremas: 24°24'34.39" Latitud Norte Y 107°27'37.71" Longitud Oeste.

### II.1.4 Inversión requerida.

La inversión inicial del proyecto será de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos) los cuales serán utilizados en estudios previos, en la compra de insumos, renta y transporte de la maquinaria para la construcción de la granja y pago a los trabajadores; y el resto de la inversión programada será para ejercerse en los 25 años de duración del proyecto.

Inversión para aplicarse en las medidas de mitigación

Resumen de los principales generadores de impacto y sus medidas de mitigación

Actividades que generan impactos ambientales acumulativos, sinérgicos, significativo o relevante y residuales.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	COSTO EN M N
Fundamentación de vehículos de transporte de personal y materiales, maquinaria necesaria para la explotación.	Afinar los motores de los vehículos para que estén en buenas condiciones de operación.	INCLUIDO EN GASTOS OPERATIVOS
Aguas residuales sanitarias.	Operar sanitarios portátiles.	INCLUIDO EN GASTOS OPERATIVOS
Generación de Residuos sólidos municipales, no peligrosos, de lenta degradación.	Enviar a red de los que tengan esta factibilidad, y el resto al sitio de disposición final en el basurón más cercano.	INCLUIDO EN GASTOS OPERATIVOS
Los residuos peligrosos como grasas y aceites, trapos y filtros impregnados de aceites y grasas, durante las etapas de operación y mantenimiento.	Serán confinados en un sitio especial de acuerdo a la Normatividad Oficial Mexicana, vigente.	INCLUIDO EN GASTOS OPERATIVOS

II.1.5 Dimensiones del proyecto

La superficie total que abarca el proyecto es de 3,675,647.22 m<sup>2</sup>, conformada por un polígono general, el cual está constituido como ya se mencionó anteriormente en el capítulo I. A continuación se presentan todos los cuadros de construcción que conforman el proyecto.

Cuadros de construcción de las áreas que constituyen el proyecto

POLIGONO GENERAL										
PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Min	Seg	Dirccc	

1	249589.4869	2702838.7581	Superficie = 3,675,647.22 M <sup>2</sup>								
2	251643.1304	2702568.7923	1	2	2071.31	82 °	30'	39.64"	SE	6.74533E+11	6.80151E+11
3	251520.7186	2700679.0481	2	3	1893.70	3 °	42'	22.56"	SW	6.79607E+11	6.79752E+11
4	251514.1739	2700578.0142	3	4	101.25	3 °	42'	22.63"	SW	6.79251E+11	6.79259E+11
5	250842.8872	2700732.4018	4	5	688.81	77 °	2'	52.48"	NW	6.79272E+11	6.77421E+11
6	250235.5344	2700856.7465	5	6	619.95	78 °	25'	46.55"	NW	6.77491E+11	6.75819E+11

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Cúlmás, ejido Perí nzu la de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

7	250205.4767	2700774.9860	6	7	87.11	20 ° 11' 5.99"	SW	6.7583E+11	6.75769E+11
8	250110.6251	2700780.9654	7	8	95.04	86 ° 23' 34.35"	NW	6.7575E+11	6.75493E+11
9	250078.0391	2700888.4464	8	9	112.31	16 ° 51' 58.36"	NW	6.75521E+11	6.75406E+11
10	250072.2255	2700905.9537	9	10	18.45	18 ° 22' 10.68"	NW	6.75437E+11	6.75417E+11
11	250066.3139	2700920.2929	10	11	15.51	22 ° 24' 17.31"	NW	6.75425E+11	6.75406E+11
12	250057.1271	2700932.4870	11	12	15.27	36 ° 59' 37.20"	NW	6.75412E+11	6.75384E+11
13	250037.1817	2700950.1987	12	13	26.67	48 ° 23' 40.66"	NW	6.75392E+11	6.75334E+11
14	249995.5293	2700983.6857	13	14	53.44	51 ° 12' 7.19"	NW	6.75346E+11	6.75225E+11
15	249874.2735	2701083.2177	14	15	156.87	50 ° 37' 9.74"	NW	6.75259E+11	6.74906E+11
16	249857.7490	2701099.9201	15	16	23.50	44 ° 41' 35.65"	NW	6.74935E+11	6.74887E+11
17	249848.4460	2701112.9443	16	17	16.01	35 ° 32' 15.64"	NW	6.74894E+11	6.74866E+11
18	249702.9392	2701372.6190	17	18	297.66	29 ° 15' 49.56"	NW	6.74934E+11	6.74476E+11
19	249662.6987	2701444.2049	18	19	82.12	29 ° 20' 29.75"	NW	6.74559E+11	6.74432E+11
1	249589.4869	2702838.7581	19	1	1396.47	3 ° 0' 18.64"	NW	6.74798E+11	6.74252E+11
					Perí metro =	7,771.4634	m	1.28436E+13	1.28437E+13

LAGUNA DE OXDAQON 1

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	
1	249613.6917	2702816.4127	Superficie = 183,383.56 M <sup>2</sup>							
2	250212.9707	2702737.6333	1	2	604.43	82 ° 30' 39.64"	SE	6.7464E+11	6.7628E+11	
3	250193.8973	2702443.1853	2	3	295.07	3 ° 42' 22.53"	SW	6.76186E+11	6.76208E+11	
4	249631.3726	2702479.6235	3	4	563.70	86 ° 17' 37.59"	NW	6.76144E+11	6.74615E+11	
1	249613.6917	2702816.4127	4	1	337.25	3 ° 0' 18.64"	NW	6.74708E+11	6.74576E+11	
					Perí metro =	1,800.4566	m	2.70168E+12	2.70168E+12	

LAGUNA DE OXDAQON 2

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	
1	250590.2256	2702688.0405	Superficie = 146,031.99 M <sup>2</sup>							
2	250921.7906	2702644.4540	1	2	334.42	82 ° 30' 39.66"	SE	6.77256E+11	6.78163E+11	
3	250921.7906	2702644.4540	2	3	0.00	###	###	#_D_V_Q	6.78152E+11	6.78152E+11
4	250894.1970	2702218.7386	3	4	426.61	3 ° 42' 30.79"	SW	6.78046E+11	6.78078E+11	
5	250561.2232	2702240.3074	4	5	333.67	86 ° 17' 37.58"	NW	6.77976E+11	6.77071E+11	
1	250590.2256	2702688.0405	5	1	448.67	3 ° 42' 22.39"	NE	6.77189E+11	6.77155E+11	

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perímetro de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

Perímetro =	1,543.3694	m	3.38862E+12	3.38862E+12
-------------	------------	---	-------------	-------------

**LAGUNA DE OXDAQON 3**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	

1	251295.2505	2702595.3601	Superficie = 53,090.74 M <sup>2</sup>								
2	251623.0205	2702552.2724	1	2	330.59	82 °	30'	39.61"	SE	6.79139E+11	6.80035E+11
3	251613.3217	2702402.5468	2	3	150.04	3 °	42'	22.61"	SW	6.79987E+11	6.79998E+11
4	251284.1420	2702423.8697	3	4	329.87	86 °	17'	37.66"	NW	6.79966E+11	6.79071E+11
1	251295.2505	2702595.3601	4	1	171.85	3 °	42'	22.41"	NE	6.79119E+11	6.79106E+11
					Perímetro =	982.3488	m			2.71821E+12	2.71821E+12

**ESTANQUE 1**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	

1	251184.0894	2700879.2988	Superficie = 75,750.30 M <sup>2</sup>								
2	251513.2692	2700857.9758	1	2	329.87	86 °	17'	37.60"	SE	6.78413E+11	6.79307E+11
3	251496.6895	2700602.0260	2	3	256.49	3 °	42'	22.61"	SW	6.79237E+11	6.79257E+11
4	251170.9810	2700676.9349	3	4	334.21	77 °	2'	52.49"	NW	6.79211E+11	6.78313E+11
1	251184.0894	2700879.2988	4	1	202.79	3 °	42'	22.45"	NE	6.78383E+11	6.78367E+11
					Perímetro =	1,123.3555	m			2.71524E+12	2.71524E+12

**ESTANQUE 2**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	

1	251207.2906	2701237.4699	Superficie = 117,077.87 M <sup>2</sup>								
2	251536.4704	2701216.1469	1	2	329.87	86 °	17'	37.60"	SE	6.78565E+11	6.7946E+11
3	251513.5277	2700861.9674	2	3	354.92	3 °	42'	22.58"	SW	6.79365E+11	6.79392E+11
4	251184.3482	2700883.2904	3	4	329.87	86 °	17'	37.59"	NW	6.79309E+11	6.78414E+11
1	251207.2906	2701237.4699	4	1	354.92	3 °	42'	22.41"	NE	6.78509E+11	6.78482E+11

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perí nzu la de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

Perí metro =	1,369.5827	m	2.71575E+12	2.71575E+12
--------------	------------	---	-------------	-------------

**ESTANQUE 3**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	

1	251231.8307	2701616.3109	Superficie = 123,910.54 M <sup>2</sup>								
2	251561.0105	2701594.9879	1	2	329.87	86 °	17'	37.60"	SE	6.78727E+11	6.79621E+11
3	251536.7289	2701220.1385	2	3	375.64	3 °	42'	22.56"	SW	6.79522E+11	6.7955E+11
4	251207.5495	2701241.4615	3	4	329.87	86 °	17'	37.58"	NW	6.79461E+11	6.78567E+11
1	251231.8307	2701616.3109	4	1	375.63	3 °	42'	22.34"	NE	6.78666E+11	6.78638E+11
Perí metro =					1,411.0090	m				2.71638E+12	2.71638E+12

**ESTANQUE 4**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	

1	251256.3709	2701995.1519	Superficie = 123,910.54 M <sup>2</sup>								
2	251585.5507	2701973.8289	1	2	329.87	86 °	17'	37.60"	SE	6.78888E+11	6.79783E+11
3	251561.2691	2701598.9795	2	3	375.64	3 °	42'	22.56"	SW	6.79683E+11	6.79712E+11
4	251232.0896	2701620.3025	3	4	329.87	86 °	17'	37.59"	NW	6.79623E+11	6.78728E+11
1	251256.3709	2701995.1519	4	1	375.64	3 °	42'	22.40"	NE	6.78828E+11	6.78799E+11
Perí metro =					1,411.0091	m				2.71702E+12	2.71702E+12

**ESTANQUE 5**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	

1	251283.8833	2702419.8781	Superficie = 139,078.45 M <sup>2</sup>								
2	251613.0631	2702398.5551	1	2	329.87	86 °	17'	37.60"	SE	6.79069E+11	6.79964E+11
3	251585.8093	2701977.8205	2	3	421.62	3 °	42'	22.51"	SW	6.79853E+11	6.79885E+11
4	251256.6295	2701999.1435	3	4	329.87	86 °	17'	37.60"	NW	6.79785E+11	6.7889E+11



M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perí nzu la de Lucerilla y Roblar, Municipio de Qui acán, estado de Sinaloa

1	251283.8833	2702419.8781	4	1	421.62	3 ° 42' 22.51"	NE	6.79001E+11	6.78969E+11
			Perí metro =		1,502.9721	m		2.71771E+12	2.71771E+12

**ESTANQUE 6**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	Dí STANG A	RUMBO				Doble superficie	
	x	y				Grad	M n	Seg	Dí recc		
1	250846.5367	2701127.1674	Superficie = 123,890.82 M <sup>2</sup>								
2	251175.7162	2701105.8445	1	2	329.87	86 ° 17' 37.65"	SE	6.77563E+11	6.78458E+11		
3	251149.9659	2700708.3211	2	3	398.36	3 ° 42' 22.54"	SW	6.78352E+11	6.78383E+11		
4	250823.7314	2700775.1118	3	4	333.00	78 ° 25' 46.56"	NW	6.783E+11	6.77402E+11		
5	250836.9605	2700979.3409	4	5	204.66	3 ° 42' 22.32"	NE	6.7747E+11	6.77454E+11		
1	250846.5367	2701127.1674	5	1	148.14	3 ° 42' 23.19"	NE	6.77543E+11	6.77531E+11		
			Perí metro =		1,414.0208	m		3.38923E+12	3.38923E+12		

**ESTANQUE 7**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	Dí STANG A	RUMBO				Doble superficie	
	x	y				Grad	M n	Seg	Dí recc		
1	250870.0423	2701490.0419	Superficie = 118,632.69 M <sup>2</sup>								
2	251199.2221	2701468.7189	1	2	329.87	86 ° 17' 37.60"	SE	6.77718E+11	6.78612E+11		
3	251175.9750	2701109.8361	2	3	359.63	3 ° 42' 22.43"	SW	6.78517E+11	6.78544E+11		
4	250846.7952	2701131.1591	3	4	329.87	86 ° 17' 37.60"	NW	6.78459E+11	6.77565E+11		
1	250870.0423	2701490.0419	4	1	359.63	3 ° 42' 22.43"	NE	6.7766E+11	6.77633E+11		
			Perí metro =		1,379.0093	m		2.71235E+12	2.71235E+12		

**ESTANQUE 8**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	Dí STANG A	RUMBO				Doble superficie	
	x	y				Grad	M n	Seg	Dí recc		
1	250893.5481	2701852.9164	Superficie = 118,632.69 M <sup>2</sup>								
2	251222.7279	2701831.5934	1	2	329.87	86 ° 17' 37.60"	SE	6.77872E+11	6.78767E+11		



M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perízuza de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

3	251199.4809	2701472.7106	2	3	359.63	3 ° 42' 22.37"	SW	6.78671E+11	6.78699E+11
4	250870.3011	2701494.0335	3	4	329.87	86 ° 17' 37.66"	NW	6.78614E+11	6.77719E+11
1	250893.5481	2701852.9164	4	1	359.64	3 ° 42' 22.37"	NE	6.77815E+11	6.77787E+11
					Perímetro =	1,379.0093	m	2.71297E+12	2.71297E+12

**ESTANQUE 9**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	

1	250918.0226	2702230.7443	Superficie = 123,575.71 M <sup>2</sup>								
2	251247.2024	2702209.4214	1	2	329.87	86 ° 17' 37.66"	SE	6.78033E+11	6.78928E+11		
3	251222.9868	2701835.5850	2	3	374.62	3 ° 42' 22.35"	SW	6.78829E+11	6.78857E+11		
4	250893.8070	2701856.9080	3	4	329.87	86 ° 17' 37.60"	NW	6.78769E+11	6.77874E+11		
1	250918.0226	2702230.7443	4	1	374.62	3 ° 42' 22.36"	NE	6.77973E+11	6.77945E+11		
					Perímetro =	1,408.9790	m	2.7136E+12	2.7136E+12		

**ESTANQUE 10**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	

1	250944.6269	2702641.4520	Superficie = 130,847.19 M <sup>2</sup>								
2	251272.3969	2702598.3643	1	2	330.59	82 ° 30' 39.61"	SE	6.78203E+11	6.79099E+11		
3	251247.4613	2702213.4130	2	3	385.76	3 ° 42' 22.37"	SW	6.78992E+11	6.79021E+11		
4	250918.2815	2702234.7360	3	4	329.87	86 ° 17' 37.60"	NW	6.7893E+11	6.78035E+11		
1	250944.6269	2702641.4520	4	1	407.57	3 ° 42' 22.35"	NE	6.78142E+11	6.78111E+11		
					Perímetro =	1,453.7861	m	2.71427E+12	2.71427E+12		

**ESTANQUE 11**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perí nzu la de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

1	250560.9643	2702236.3158	Superficie = 125,000.00 M <sup>2</sup>							
2	250893.9381	2702214.7470	1	2	333.67	86 ° 17' 37.58"	SE	6.7707E+11	6.77975E+11	
3	250869.7225	2701840.9107	2	3	374.62	3 ° 42' 22.36"	SW	6.77876E+11	6.77904E+11	
4	250536.7487	2701862.4794	3	4	333.67	86 ° 17' 37.64"	NW	6.77815E+11	6.7691E+11	
1	250560.9643	2702236.3158	4	1	374.62	3 ° 42' 22.35"	NE	6.7701E+11	6.76981E+11	
			Perí metro =		1,416.5829	m		2.70977E+12	2.70977E+12	

ESTANQUE 12

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	M n	Seg	Direcc	
1	250536.4899	2701858.4878	Superficie = 119,999.95 M <sup>2</sup>							
2	250869.4637	2701836.9191	1	2	333.67	86 ° 17' 37.64"	SE	6.76909E+11	6.77814E+11	
3	250846.2164	2701478.0362	2	3	359.64	3 ° 42' 22.54"	SW	6.77718E+11	6.77746E+11	
4	250513.2428	2701499.6050	3	4	333.67	86 ° 17' 37.57"	NW	6.77661E+11	6.76756E+11	
1	250536.4899	2701858.4878	4	1	359.63	3 ° 42' 22.43"	NE	6.76851E+11	6.76824E+11	
			Perí metro =		1,386.6131	m		2.70914E+12	2.70914E+12	

ESTANQUE 13

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	M n	Seg	Direcc	
1	250512.9840	2701495.6133	Superficie = 118,665.10 M <sup>2</sup>							
2	250845.9578	2701474.0446	1	2	333.67	86 ° 17' 37.64"	SE	6.76754E+11	6.77659E+11	
3	250822.9691	2701119.1534	2	3	355.63	3 ° 42' 22.52"	SW	6.77565E+11	6.77592E+11	
4	250489.9956	2701140.7231	3	4	333.67	86 ° 17' 37.01"	NW	6.77508E+11	6.76603E+11	
1	250512.9840	2701495.6133	4	1	355.63	3 ° 42' 22.39"	NE	6.76698E+11	6.76671E+11	
			Perí metro =		1,378.6120	m		2.70852E+12	2.70853E+12	

ESTANQUE 14

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
-------	-------------	--	-----	-------	-----------	-------	--	--	--	------------------

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perímetro de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

x	y				Grad	M n	Seg	Dirrecc	
---	---	--	--	--	------	-----	-----	---------	--

1	250489.7367	2701136.7305	Superficie = 104,456.52 M <sup>2</sup>								
2	250822.7105	2701115.1617	1	2	333.67	86 °	17'	37.58"	SE	6.76602E+11	6.77506E+11
3	250800.9848	2700779.7688	2	3	336.10	3 °	42'	22.55"	SW	6.77417E+11	6.77442E+11
4	250470.9902	2700847.3293	3	4	336.84	78 °	25'	46.57"	NW	6.77375E+11	6.76467E+11
1	250489.7367	2701136.7305	4	1	290.01	3 °	42'	22.54"	NE	6.76556E+11	6.76535E+11
Perímetro =					1,296.6147	m				2.70795E+12	2.70795E+12

**ESTANQUE 15**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	M n	Seg	Dirrecc	

1	250134.4850	2701170.1906	Superficie = 90,416.18 M <sup>2</sup>								
2	250467.4588	2701148.6218	1	2	333.67	86 °	17'	37.58"	SE	6.7565E+11	6.76555E+11
3	250448.2437	2700851.9862	2	3	297.26	3 °	42'	22.53"	SW	6.76476E+11	6.76498E+11
4	250211.1434	2700900.5283	3	4	242.02	78 °	25'	46.53"	NW	6.76436E+11	6.75783E+11
5	250119.7369	2700942.5156	4	5	100.59	65 °	19'	42.45"	NW	6.75806E+11	6.75549E+11
1	250134.4850	2701170.1906	5	1	228.15	3 °	42'	22.57"	NE	6.75616E+11	6.75599E+11
Perímetro =					1,201.6881	m				3.37998E+12	3.37998E+12

**ESTANQUE 16**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	M n	Seg	Dirrecc	

1	250157.9908	2701533.0650	Superficie = 120,000.00 M <sup>2</sup>								
2	250157.9908	2701533.0650	1	2	0.00	###	###	#1 DVQ		6.7581E+11	6.7581E+11
3	250490.9646	2701511.4963	2	3	333.67	86 °	17'	37.64"	SE	6.75805E+11	6.7671E+11
4	250467.7176	2701152.6134	3	4	359.64	3 °	42'	22.37"	SW	6.76614E+11	6.76641E+11
5	250134.7435	2701174.1822	4	5	333.67	86 °	17'	37.59"	NW	6.76557E+11	6.75652E+11
1	250157.9908	2701533.0650	5	1	359.63	3 °	42'	22.54"	NE	6.75747E+11	6.7572E+11
Perímetro =					1,386.6136	m				3.38053E+12	3.38053E+12

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perímetro de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

**ESTANQUE 17**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	

1	250181.4967	2701895.9395	Superficie = 120,000.00 M <sup>2</sup>								
2	250514.4705	2701874.3708	1	2	333.67	86 °	17'	37.64"	SE	6.75959E+11	6.76864E+11
3	250491.2234	2701515.4879	2	3	359.64	3 °	42'	22.43"	SW	6.76769E+11	6.76796E+11
4	250158.2497	2701537.0567	3	4	333.67	86 °	17'	37.57"	NW	6.76711E+11	6.75806E+11
1	250181.4967	2701895.9395	4	1	359.63	3 °	42'	22.37"	NE	6.75902E+11	6.75875E+11
Perímetro =					1,386.6132	m				2.70534E+12	2.70534E+12

**ESTANQUE 18**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	

1	250205.9712	2702273.7675	Superficie = 125,000.06 M <sup>2</sup>								
2	250205.9712	2702273.7675	1	2	0.00	###	###	#1 DVQ		6.76125E+11	6.76125E+11
3	250538.9450	2702252.1987	2	3	333.67	86 °	17'	37.58"	SE	6.7612E+11	6.77025E+11
4	250514.7293	2701878.3624	3	4	374.62	3 °	42'	22.41"	SW	6.76926E+11	6.76954E+11
5	250181.7552	2701899.9312	4	5	333.67	86 °	17'	37.59"	NW	6.76866E+11	6.75961E+11
1	250205.9712	2702273.7675	5	1	374.62	3 °	42'	22.58"	NE	6.7606E+11	6.76031E+11
Perímetro =					1,416.5832	m				3.3821E+12	3.3821E+12

**ESTANQUE 19**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	

1	250235.8243	2702734.6291	Superficie = 149,083.44 M <sup>2</sup>								
2	250567.3720	2702691.0448	1	2	334.40	82 °	30'	39.62"	SE	6.7631E+11	6.77217E+11
3	250539.2039	2702256.1903	2	3	435.77	3 °	42'	22.35"	SW	6.77097E+11	6.7713E+11
4	250206.2297	2702277.7591	3	4	333.67	86 °	17'	37.59"	NW	6.77027E+11	6.76121E+11
1	250235.8243	2702734.6291	4	1	457.83	3 °	42'	22.54"	NE	6.76241E+11	6.76207E+11
Perímetro =					1,561.6656	m				2.70667E+12	2.70668E+12

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perí nzu la de Lucerilla y Roblar, Municipio de Qui acán, estado de Sinaloa

**ESTANQUE 20**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	D STANG A	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	M n	Seg	Drecc	

1	249631.5837	2702475.6014	Superficie = 194,948.39 M <sup>2</sup>								
2	250193.6387	2702439.1937	1	2	563.23	86 °	17'	37.62"	SE	6.74614E+11	6.76142E+11
3	250170.3915	2702080.3108	2	3	359.64	3 °	42'	22.48"	SW	6.76043E+11	6.7607E+11
4	249650.5681	2702113.9830	3	4	520.91	86 °	17'	37.58"	NW	6.75989E+11	6.74576E+11
1	249631.5837	2702475.6014	4	1	362.12	3 °	0'	18.65"	NW	6.74675E+11	6.74533E+11
Perí metro =					1,805.8972	m				2.70132E+12	2.70132E+12

**ESTANQUE 21**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	D STANG A	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	M n	Seg	Drecc	

1	249650.7792	2702109.9609	Superficie = 179,559.28 M <sup>2</sup>								
2	250170.1329	2702076.3192	1	2	520.44	86 °	17'	37.61"	SE	6.74575E+11	6.75987E+11
3	250146.8856	2701717.4364	2	3	359.63	3 °	42'	22.54"	SW	6.75889E+11	6.75916E+11
4	249669.7636	2701748.3425	3	4	478.12	86 °	17'	37.61"	NW	6.75834E+11	6.74537E+11
1	249650.7792	2702109.9609	4	1	362.12	3 °	0'	18.65"	NW	6.74635E+11	6.74494E+11
Perí metro =					1,720.3154	m				2.70093E+12	2.70093E+12

**ESTANQUE 22**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	D STANG A	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	M n	Seg	Drecc	

1	249669.9748	2701744.3204	Superficie = 125,854.25 M <sup>2</sup>								
2	250146.6270	2701713.4447	1	2	477.65	86 °	17'	37.60"	SE	6.74537E+11	6.75832E+11
3	250128.9950	2701441.2485	2	3	272.77	3 °	42'	22.53"	SW	6.75756E+11	6.75777E+11
4	249692.0421	2701469.5529	3	4	437.87	86 °	17'	37.47"	NW	6.75716E+11	6.74528E+11
5	249683.6124	2701484.5491	4	5	17.20	29 °	20'	28.74"	NW	6.74539E+11	6.74513E+11
1	249669.9748	2701744.3204	5	1	260.13	3 °	0'	18.66"	NW	6.74581E+11	6.7448E+11
Perí metro =					1,465.6186	m				3.37513E+12	3.37513E+12

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perinzueta de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

**ESTANQUE 23**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	

1	249694.3805	2701465.3930	Superficie = 125,856.85 M <sup>2</sup>								
2	250128.7365	2701437.2569	1	2	435.27	86 °	17'	37.51"	SE	6.74534E+11	6.75714E+11
3	250096.7251	2700943.0782	2	3	495.21	3 °	42'	22.57"	SW	6.75583E+11	6.75621E+11
4	250085.1953	2700958.3822	3	4	19.16	36 °	59'	37.72"	NW	6.75501E+11	6.75466E+11
5	250061.7174	2700979.2310	4	5	31.40	48 °	23'	39.64"	NW	6.75475E+11	6.75406E+11
6	250019.4898	2701013.1803	5	6	54.18	51 °	12'	7.60"	NW	6.7542E+11	6.75297E+11
7	249899.9037	2701111.3418	6	7	154.71	50 °	37'	9.67"	NW	6.7533E+11	6.74983E+11
8	249886.9024	2701124.4830	7	8	18.49	44 °	41'	36.20"	NW	6.75011E+11	6.74972E+11
9	249880.5783	2701133.3367	8	9	10.88	35 °	32'	16.08"	NW	6.74978E+11	6.74959E+11
10	249736.0769	2701391.2171	9	10	295.61	29 °	15'	49.58"	NW	6.75025E+11	6.7457E+11
1	249694.3805	2701465.3930	10	1	85.09	29 °	20'	29.72"	NW	6.74653E+11	6.74522E+11
					Perímetro =	1,600.0016	m			6.75151E+12	6.75151E+12

**RESERVOIRO**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	

1	249594.5333	2702818.9312	Superficie = 106,508.44 M <sup>2</sup>								
2	249609.6583	2702816.9429	1	2	15.26	82 °	30'	39.47"	SE	6.74608E+11	6.7465E+11
3	249679.6669	2701483.4048	2	3	1335.37	3 °	0'	18.64"	SE	6.74316E+11	6.74838E+11
4	249732.5887	2701389.2594	3	4	108.00	29 °	20'	29.67"	SE	6.74482E+11	6.74648E+11
5	249877.1960	2701131.1902	4	5	295.82	29 °	15'	49.64"	SE	6.7456E+11	6.75016E+11
6	249883.8336	2701121.8974	5	6	11.42	35 °	32'	13.96"	SE	6.74949E+11	6.74969E+11
7	249897.2058	2701108.3813	6	7	19.01	44 °	41'	36.13"	SE	6.74963E+11	6.75003E+11
8	250016.9677	2701010.0756	7	8	154.94	50 °	37'	9.78"	SE	6.74975E+11	6.75323E+11
9	250059.1347	2700976.1749	8	9	54.10	51 °	12'	7.24"	SE	6.7529E+11	6.75412E+11
10	250082.2407	2700955.6564	9	10	30.90	48 °	23'	39.87"	SE	6.75399E+11	6.75466E+11
11	250096.0886	2700937.2756	10	11	23.01	36 °	59'	38.34"	SE	6.75456E+11	6.75498E+11
12	250104.1155	2700917.8054	11	12	21.06	22 °	24'	16.87"	SE	6.75489E+11	6.75516E+11
13	250110.4471	2700898.7379	12	13	20.09	18 °	22'	9.79"	SE	6.75506E+11	6.75528E+11
14	250136.3158	2700813.4134	13	14	89.16	16 °	51'	58.55"	SE	6.75502E+11	6.75593E+11
15	250182.3130	2700810.5137	14	15	46.09	86 °	23'	34.09"	SE	6.75571E+11	6.75696E+11
16	250213.7109	2700895.9197	15	16	90.99	20 °	11'	5.99"	NE	6.75716E+11	6.7578E+11

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perí nzu la de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

17	250451.9386	2700847.1468	16	17	243.17	78 ° 25' 46.54"	SE	6.75789E+11	6.76445E+11
18	250571.3466	2702690.5223	17	18	1847.24	3 ° 42' 22.54"	NE	6.76894E+11	6.76755E+11
19	250586.2511	2702688.5630	18	19	15.03	82 ° 30' 39.65"	SE	6.77216E+11	6.77257E+11
1	249594.5333	2702818.9312	19	1	1000.25	82 ° 30' 39.65"	NW	6.77289E+11	6.74576E+11
					Perí metro =	5,420.9315	m	1.2834E+13	1.2834E+13

**DREN**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	D I STANG A	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	M n	Seg	Direcc	

1	249589.4869	2702838.7581	Superficie = 132,430.59 M <sup>2</sup>								
2	251643.1304	2702568.7923	1	2	2071.31	82 ° 30' 39.64"	SE	6.74533E+11	6.80151E+11		
3	251520.7186	2700679.0481	2	3	1893.70	3 ° 42' 22.56"	SW	6.79607E+11	6.79752E+11		
4	251514.1739	2700578.0142	3	4	101.25	3 ° 42' 22.63"	SW	6.79251E+11	6.79259E+11		
5	250842.8872	2700732.4018	4	5	688.81	77 ° 2' 52.48"	NW	6.79272E+11	6.77421E+11		
6	250468.5105	2700809.0487	5	6	382.14	78 ° 25' 46.59"	NW	6.77479E+11	6.76448E+11		
7	250469.4906	2700824.1790	6	7	15.16	3 ° 42' 22.64"	NE	6.76471E+11	6.7647E+11		
8	250849.0667	2700746.8668	7	8	387.37	78 ° 29' 14.83"	SE	6.76455E+11	6.77499E+11		
9	251500.3771	2700597.0735	8	9	668.31	77 ° 2' 52.48"	SE	6.77442E+11	6.79239E+11		
10	251627.2541	2702555.7503	9	10	1962.78	3 ° 42' 22.55"	NE	6.79694E+11	6.79544E+11		
11	250940.9115	2702645.9748	10	11	692.25	82 ° 30' 39.65"	NW	6.80059E+11	6.78182E+11		
12	250819.7755	2700775.9217	11	12	1873.97	3 ° 42' 22.53"	SW	6.77735E+11	6.77877E+11		
13	250804.9407	2700778.9589	12	13	15.14	78 ° 25' 46.04"	NW	6.77409E+11	6.77368E+11		
14	250926.0070	2702647.9341	13	14	1872.89	3 ° 42' 22.54"	NE	6.77837E+11	6.77696E+11		
15	250232.1089	2702739.1519	14	15	699.87	82 ° 30' 39.63"	NW	6.78188E+11	6.76289E+11		
16	250113.1815	2700903.1960	15	16	1839.80	3 ° 42' 22.54"	SW	6.75853E+11	6.75991E+11		
17	250107.8673	2700919.1997	16	17	16.86	18 ° 22' 9.48"	NW	6.75535E+11	6.75517E+11		
18	250100.3655	2700937.3962	17	18	19.68	22 ° 24' 16.90"	NW	6.75526E+11	6.75501E+11		
19	250217.2044	2702741.1112	18	19	1807.50	3 ° 42' 22.53"	NE	6.75957E+11	6.75821E+11		
20	249590.2867	2702823.5239	19	20	632.31	82 ° 30' 39.64"	NW	6.76293E+11	6.74578E+11		
1	249589.4869	2702838.7581	20	1	15.26	3 ° 0' 19.03"	NW	6.74602E+11	6.74596E+11		
					Perí metro =	17,656.3767	m	1.35452E+13	1.35452E+13		

**CARCAMO DE BOMBEO**

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	D I STANG A	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	M n	Seg	Direcc	

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Pericula de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

1	250447.0038	2700832.8460	Superficie = 161.92 M <sup>2</sup>							
2	250469.7516	2700828.2085	1	2	23.22	78 ° 28' 38.09"	SE	6.76414E+11	6.76477E+11	
3	250469.2967	2700821.1853	2	3	7.04	3 ° 42' 21.35"	SW	6.76474E+11	6.76475E+11	
4	250446.5486	2700825.8187	3	4	23.22	78 ° 29' 14.32"	NW	6.76474E+11	6.76411E+11	
1	250447.0038	2700832.8460	4	1	7.04	3 ° 42' 22.36"	NE	6.76414E+11	6.76414E+11	
			Perímetro =		60.5108	m		2.70578E+12	2.70578E+12	

EXCLUSOR

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	
1	250451.2183	2700836.0277	Superficie = 60.00 M <sup>2</sup>							
2	250466.0540	2700833.0054	1	2	15.14	78 ° 29' 7.36"	SE	6.76427E+11	6.76468E+11	
3	250465.7954	2700829.0143	2	3	4.00	3 ° 42' 26.10"	SW	6.76466E+11	6.76466E+11	
4	250450.9597	2700832.0361	3	4	15.14	78 ° 29' 14.04"	NW	6.76466E+11	6.76425E+11	
1	250451.2183	2700836.0277	4	1	4.00	3 ° 42' 24.43"	NE	6.76427E+11	6.76427E+11	
			Perímetro =		38.2802	m		2.70579E+12	2.70579E+12	

AREA DE USOS MULTIPLES

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc	
1	250115.8443	2700944.3037	Superficie = 8,838.56 M <sup>2</sup>							
2	250211.1434	2700900.5283	1	2	104.87	65 ° 19' 42.37"	SE	6.75538E+11	6.75806E+11	
3	250213.7109	2700895.9197	2	3	5.28	29 ° 7' 21.52"	SE	6.75794E+11	6.75802E+11	
4	250182.3130	2700810.5137	3	4	90.99	20 ° 11' 5.99"	SW	6.7578E+11	6.75716E+11	
5	250136.3158	2700813.4134	4	5	46.09	86 ° 23' 34.09"	NW	6.75696E+11	6.75571E+11	
6	250112.4622	2700892.0914	5	6	82.21	16 ° 51' 58.52"	NW	6.75591E+11	6.75507E+11	
1	250115.8443	2700944.3037	6	1	52.32	3 ° 42' 22.35"	NE	6.7554E+11	6.75536E+11	
			Perímetro =		381.7672	m		4.05394E+12	4.05394E+12	



M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perímetro de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

CANAL DE LLAMADA

PUNTO	COORDENADAS		EST	P. V.	DISTANCIA	RUMBO				Doble superficie	
	x	y				Grad	Mn	Seg	Direcc		

1	249884.3907	2701094.3193	Superficie = 18 555.07 M <sup>2</sup>								
2	250004.9874	2700995.3283	1	2	156.02	50 °	37'	9.72"	SE	6.74937E+11	6.75287E+11
3	250046.8669	2700961.6588	2	3	53.74	51 °	12'	7.43"	SE	6.75254E+11	6.75375E+11
4	250068.2067	2700942.7088	3	4	28.54	48 °	23'	40.33"	SE	6.75362E+11	6.75425E+11
5	250079.4498	2700927.7853	4	5	18.68	36 °	59'	37.40"	SE	6.75416E+11	6.7545E+11
6	250086.2946	2700911.1824	5	6	17.96	22 °	24'	16.76"	SE	6.75442E+11	6.75465E+11
7	250092.3367	2700892.9868	6	7	19.17	18 °	22'	10.05"	SE	6.75456E+11	6.75477E+11
8	250121.9593	2700795.2807	7	8	102.10	16 °	51'	58.64"	SE	6.75448E+11	6.75553E+11
9	250195.2574	2700790.6600	8	9	73.44	86 °	23'	34.28"	SE	6.75527E+11	6.75726E+11
10	250225.9064	2700874.0288	9	10	88.82	20 °	11'	6.07"	NE	6.75746E+11	6.75808E+11
11	250446.7428	2700828.8164	10	11	225.42	78 °	25'	46.49"	SE	6.75817E+11	6.76425E+11
12	250446.5486	2700825.8187	11	12	3.00	3 °	42'	23.81"	SW	6.76413E+11	6.76413E+11
13	250465.3405	2700821.9911	12	13	19.18	78 °	29'	14.21"	SE	6.76412E+11	6.76463E+11
14	250464.5546	2700809.8586	13	14	12.16	3 °	42'	22.46"	SW	6.76459E+11	6.7646E+11
15	250235.5344	2700856.7465	14	15	233.77	78 °	25'	46.48"	NW	6.76469E+11	6.75839E+11
16	250205.4767	2700774.9860	15	16	87.11	20 °	11'	5.99"	SW	6.7583E+11	6.75769E+11
17	250110.6251	2700780.9654	16	17	95.04	86 °	23'	34.35"	NW	6.7575E+11	6.75493E+11
18	250078.0391	2700888.4464	17	18	112.31	16 °	51'	58.36"	NW	6.75521E+11	6.75406E+11
19	250072.2255	2700905.9537	18	19	18.45	18 °	22'	10.68"	NW	6.75437E+11	6.75417E+11
20	250066.3139	2700920.2929	19	20	15.51	22 °	24'	17.31"	NW	6.75425E+11	6.75406E+11
21	250057.1271	2700932.4870	20	21	15.27	36 °	59'	37.20"	NW	6.75412E+11	6.75384E+11
22	250037.1817	2700950.1987	21	22	26.67	48 °	23'	40.66"	NW	6.75392E+11	6.75334E+11
23	249995.5293	2700983.6857	22	23	53.44	51 °	12'	7.19"	NW	6.75346E+11	6.75225E+11
24	249874.2735	2701083.2177	23	24	156.87	50 °	37'	9.74"	NW	6.75259E+11	6.74906E+11
25	249857.7490	2701099.9201	24	25	23.50	44 °	41'	35.65"	NW	6.74935E+11	6.74887E+11
26	249848.4460	2701112.9443	25	26	16.01	35 °	32'	15.64"	NW	6.74894E+11	6.74866E+11
27	249702.9392	2701372.6190	26	27	297.66	29 °	15'	49.56"	NW	6.74934E+11	6.74476E+11
28	249662.6987	2701444.2049	27	28	82.12	29 °	20'	29.75"	NW	6.74559E+11	6.74432E+11
1	249884.3907	2701094.3193	28	1	414.21	32 °	21'	31.94"	SE	6.74362E+11	6.75049E+11
			Perímetro =		2,466.1773	m				1.89132E+13	1.89132E+13

RESUMEN DE ÁREAS

OBRAS	Sup. (M <sup>2</sup> )
-------	------------------------

ESTANQUE No. 1	75,750.30
ESTANQUE No. 2	117,077.87
ESTANQUE No. 3	123,910.54
ESTANQUE No. 4	123,910.54
ESTANQUE No. 5	139,078.45
ESTANQUE No. 6	123,890.82
ESTANQUE No. 7	118,632.69
ESTANQUE No. 8	118,632.69
ESTANQUE No. 9	123,575.71
ESTANQUE No. 10	130,847.19
ESTANQUE No. 11	125,000.00
ESTANQUE No. 12	119,999.95
ESTANQUE No. 13	118,665.10
ESTANQUE No. 14	104,456.52
ESTANQUE No. 15	90,416.18
ESTANQUE No. 16	120,000.00
ESTANQUE No. 17	120,000.00
ESTANQUE No. 18	125,000.06
ESTANQUE No. 19	149,083.44
ESTANQUE No. 20	194,948.39
ESTANQUE No. 21	179,559.28
ESTANQUE No. 22	125,854.25
ESTANQUE No. 23	125,856.85
ESPEJO DE AGUA DE ESTANQUERIA	2,894,146.82
LAGUNAS DE OXIDACION	382,506.30
CANAL DE LLAMADA	18,555.07
CARCAMO DE BOMBEO	161.92
CANAL RESERVORIO	106,508.44
DREN DE DESCARGA	132,430.59
AREA DE USOS MULTIPLES	8,838.56
SISTEMA EXCLUIDOR DE FAUNA ACUATICA	60.00
BORDERIA	132,439.52
SUPERFIE TOTAL DEL PROYECTO	3,675,647.22

II.1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus dependencias

## Uso de suelo

En la zona de establecimiento del proyecto el uso de suelo es sin uso, sin embargo en los alrededores al mismo, se practica la actividad acuícola y la agrícola de bajo rendimiento.

En los predios vecinos ejidales y zona federal, hay más granjas establecidas, muchas de las cuales están en proceso de regularización ante PROFEPA.

## Usos del cuerpo de agua.

El cuerpo de agua más cercano al sitio del proyecto es la Bahía de Pabellones, el uso del cuerpo de agua en el área son: acuícola, navegación y pesquero.

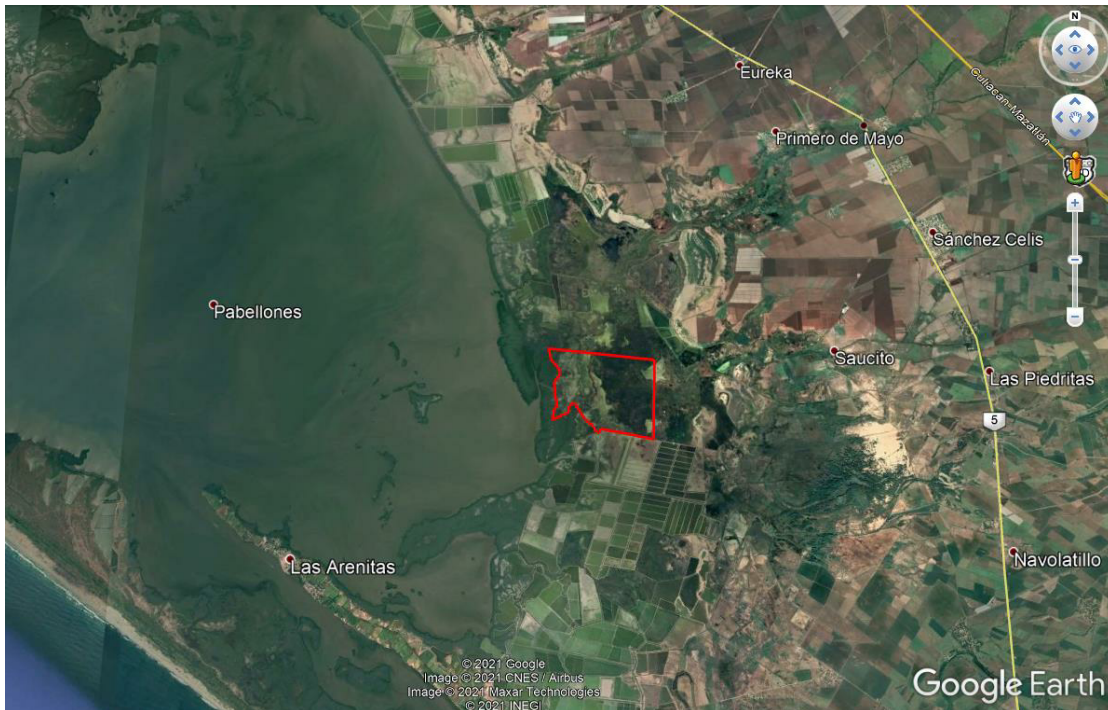


Imagen. Cuerpo de agua cercano al sitio del proyecto

## II. 1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos

### Energía eléctrica

En el sitio del proyecto no se cuenta con luz eléctrica, pero se producirá la energía necesaria por medio de generadores de electricidad que funcionan a base de combustible diesel y producen corriente de 110 y 220 vdt.

En los poblados circundantes si se cuenta con energía eléctrica.

## Agua potable y drenaje

En el área del proyecto no hay agua potable ni drenaje.

El agua para consumo de los trabajadores será adquirido en garrafones de 20 litros. Por controlado se tiene contemplado también rentar sanitarios portátiles que se utilizarán en este sitio para los trabajadores, cuya limpieza y mantenimiento estará a cargo de una empresa autorizada para la disposición de aguas residuales.

## Teléfono e internet.

El predio rural que se tiene destinado a la producción acuícola carece de servicio telefónico e internet, sin embargo, este servicio puede subsanarse con el uso de teléfono satelital o móvil.

## Disposición de residuos.

El promotor del presente proyecto dispondrá sus residuos sólidos en el sitio que autorice el Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, realizando el pago de derechos municipales correspondientes.

Las aguas residuales producto de la limpieza de los sanitarios portátiles que se utilicen en la granja acuícola, serán cedidas por una empresa autorizada que proporcione el servicio de renta y limpieza de sanitarios, misma que será responsable de su adecuada disposición.

La maquinaria y vehículos que se utilicen en el proyecto, recibirán mantenimiento en los talleres autorizados del municipio de Culiacán, Sinaloa.

## II.2 Información biotecnológica de las especies a cultivar.

Especies a cultivar:

### Camaron blanco (*Litopenaeus vannamei*)

Estas especies indigenan en aguas oceánicas y lagunas costeras del Estado de Sinaloa, estando presentes de manera natural en los sistemas estuarios de los terrenos donde se sitúa la granja.

Los camarones son organismos de aguas salobres y marinas, localizándose en aguas someras o profundas, en regiones tropicales, subtropicales y templadas. Al día de hoy se han descrito cerca de 318 especies divididas en cuatro subfamilias: *Aristaeidae*, *Solenoceridae*, *Scyridae*, y *Penaeidae*. La mayoría de las especies comerciales pertenecen a la subfamilia *Penaeidae*.

En México las de mayor importancia son:

En el Océano Pacífico: *Farfantepenaeus californiensis*, *litopenaeus vannamei*, *L. brevis*, *L. stylirostris*, y *L. stylirostris*.

En el Océano Atlántico: *litopenaeus aztecus*, *L. duorarum*, *L. setiferus*.

El Camarón Blanco es el camarón tropical de mayor consumo en los Estados Unidos y puede ser fruto de la pesca o de la acuicultura. Así, por ejemplo, la mayor parte de la producción doméstica estadounidense proviene del Golfo de México o de la costa sureste atlántica. México es uno de los productores mundiales más grandes de Camarón Blanco del Pacífico, muy famoso por la dulzura de su carne y su firmeza, aunque, al igual que los Estados Unidos y otros países latinoamericanos, también se pesca en el Golfo de México y el Caribe. En acuicultura, México también tiene una creciente industria acuícola fundamentada en dos especies de Camarón Blanco, aunque Ecuador es uno de los productores más importantes de camarón blanco de granja. Este tipo de camarón tiene la cáscara de color blanco-grisáceo, la cual se torna rosada al cocinarse. (Las cáscaras del camarón blanco criado en granjas son de un tono blanco-grisáceo más claro y son menos gruesas y duras que las de los capturados en su medio natural). La cáscara más delgada de éstos últimos es consecuencia tanto de la composición del alimento, como del crecimiento en cautiverio. Sin embargo, ambos son de excelente textura y calidad.

En general, ambos tipos de camarón blanco (los capturados y los cultivados) presentan un tono rosado al ser expuestos al calor. El camarón blanco silvestre tiene un sabor ligeramente dulce y su carne es firme, casi "crujiente"; mientras que el cultivado tiene un sabor más delicado y una textura más suave. Esto se debe a que el camarón silvestre se alimenta de crustáceos y algas marinas, lo que enriquece su sabor y fortalece su concha, además, nadan libremente, lo que le da más firmeza a su carne.

El criterio utilizado para la selección de la especie, se basa en el dominio de la tecnología que actualmente se tiene para el desarrollo de su cultivo, adaptándose mejor a las condiciones climáticas y de calidad del agua prevaliente en el Estado de Sinaloa, además de ser las que mejor precio y demanda alcanzan tanto en el mercado nacional, como en el extranjero.

Además de ser las especies que se cultivan en la región, se encuentran de manera normal en el medio silvestre y existe disponibilidad en los laboratorios de la región, por lo que se considera que no habrá introducción de especies exóticas.

El sistema de cultivo que se implementará en la granja será el semintensivo, manejando una densidad de siembra de 6 a 8 post-larvas/m<sup>2</sup> en estado p1-12 a p1-14 preferentemente, con recambios de agua del 10 % mientras que la fertilización se programará de acuerdo a la cantidad y calidad de la productividad primaria que se registre.

La duración del ciclo de engorda será entre 100 a 120 días, estimando una sobrevivencia del 75 % y un peso individual estimado al final del ciclo de 19 gr., esperando obtener cosechas con un rendimiento promedio de 1520 Kg/Ha/ciclo, utilizando dos ciclos por año.

Es pertinente señalar que no se pretende el cultivo de especies exóticas, ya que las que se manejarán tienen una amplia distribución en las costas del Golfo de California (organismos silvestres), y se cuenta con suficientes laboratorios de producción tanto en el estado, como en el país.

b) Indicar el origen de los organismos a cultivar y registrar el número de organismos necesarios y las fases de su ciclo de vida (crías, semillas, postlarvas, juveniles, adultos reproductivos) que serán utilizados a todo lo largo del proceso productivo

#### Camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*)

Los camarones son organismos artrópodos mandibulados con apéndices birrámeos articulados, con dos pares de antenas, branquias, caparazón. Su cerebro es trilobulado, presentan ganglio supraesofágico, su sistema nervioso es ventral en el tórax y en el abdomen y con dos ganglios metamericos. Su corazón es dorsal y se conecta directamente en el hemoceloma.

Una de sus principales características es la presencia de un exoesqueleto de origen quitinoso, secretado por la epidermis, con calcificación posterior, en esta parte se evidencia más la segmentación del cuerpo el cual se divide en tres regiones principales: cefalotórax, abdomen, y telson.

Los apéndices del cefalotórax son antenas, mandíbulas, maxilas, maxilípedos y pereópodos. En el abdomen se encuentran los pleópodos o apéndices natarios y en el telson los urópodos (Imagen II. A).

El exoesqueleto en la región del cefalotórax, tiene muy variados procesos (espinas y acanaladuras), cuya formación y combinación es característica para cada especie.

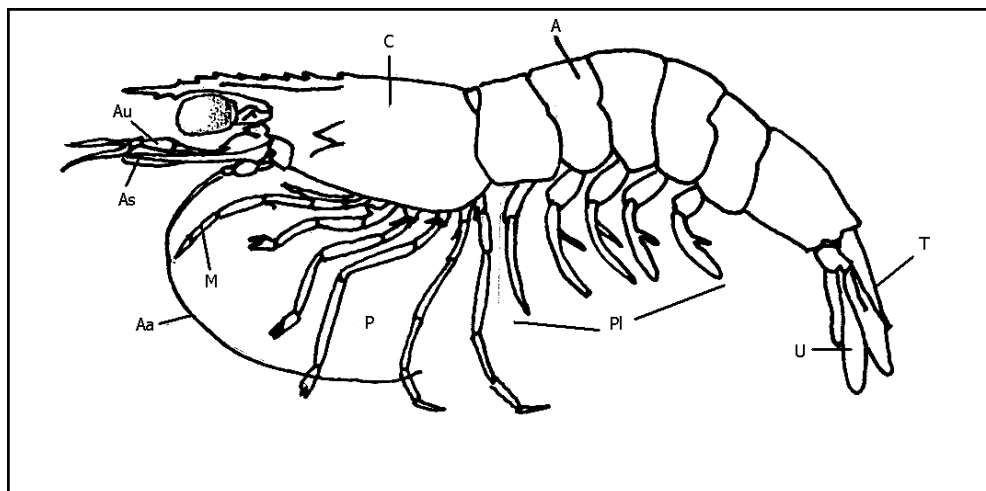


Imagen II. A. Morfología característica del camarón *Penaeus*.

#### Ciclo De Vida:

Los camarones poseen un ciclo de vida corto (de uno a dos años), consistente en fases de huevo y larvas oceánicas, larvas juveniles, principalmente estuarias, y los adultos con hábitos oceánicos.

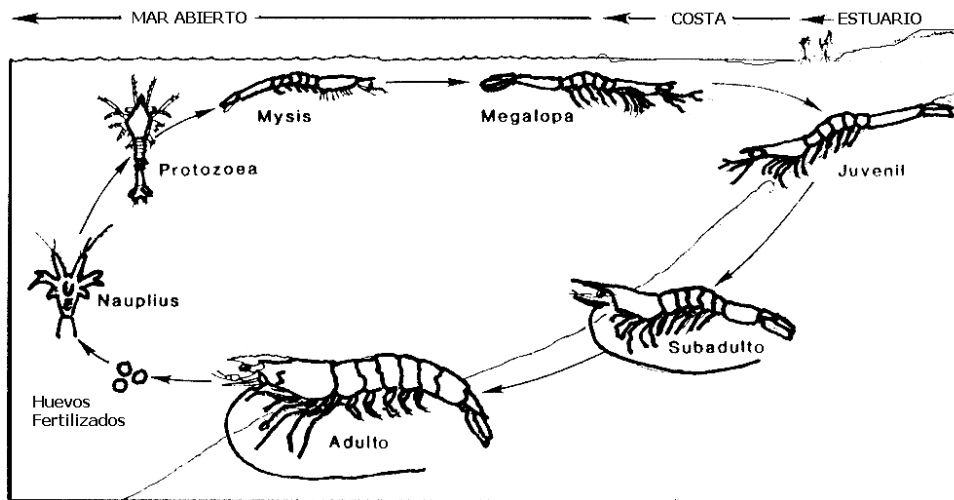


Imagen II. B. Ciclo de vida del camarón *Penaeus vannamei* y *P. stylirostris*

### Reproducción

Los camarones presentan diferenciación sexual externa, en el macho se tiene el primer par de pleópodos modificados, formando un órgano copulador denominado petasma. La hembra presenta una estructura quitinizada llamada tético entre el cuarto par de pleópodos.

La copulación se lleva a cabo cuando el macho se acerca por detrás de la hembra, se coloca debajo de ella y se vea manteniendo una posición ventral sujetando a la hembra con sus pleópodos. En esta posición el macho libera el espermatóforo de su petasma que adhiere al tético de la hembra.

Después de 1 o 2 horas del apareamiento la hembra nada lentamente a media agua y descarga sus huevos que son rápidamente mezclados con el esperma del espermatóforo que lleva adherido. Esta operación se facilita cuando la hembra genera una corriente con sus pleópodos provocando el contacto de los huevos con el esperma y por lo tanto la fecundación de los huevos.

### Desarrollo Larvario

Los huevos obtenidos son de color dorado, redondos y translúcidos, miden de 0.22 a 0.32 mm su eclosión se efectúa de 11 a 18 horas después del desove a temperaturas entre 27 y 29°C su desarrollo larvario consiste en tres estados: (Imagen II. B).

Nauplius: Larva de 0.2 y 0.6 mm que pasa por 4 o 5 subestados (por el tamaño). Presenta forma periforame, furca caudal, antena, arténula y mandíbula. A medida que va creciendo se produce un



del arrangemento del cuerpo, variaciones en la anténula y antena y en la furca caudal con el agregado de espinas.

Protözoea: De 0.6 – 2.8 mm. Cuerpo dividido en cabeza y resto del cuerpo formado por el tórax y abdomen, la cabeza está cubierta por un caparazón hexagonal, carácter este distintivo de la protözoea, se lo puede dividir en tres subestados:

Protözoea I: Caparazón sin espinas, pleon o abdomen no segmentado, telson bilobulado, gónopodios presentes.

Protözoea II: Caparazón con espina rostral, gónopodios compuestos pedunculados.

Protözoea III: Caparazón igual al del subestado anterior, espinas supraorbitales más desarrolladas, telson separado del sexto segmento, maxilipedos birramosos y pereópodos rudimentarios, urópodos presentes rudimentarios.

Mysis: De 2.8 – 5.2 mm. Cuerpo alargado parecido al de un camarón, pereópodos bien desarrollados y funcionales, sin pleópodos, en el primer estadio. En general suele haber 3 o 4 subestados.

Mysis I: Cuerpo parecido a un camarón, pereópodos bien desarrollados y funcionales del primero al tercero con quelera rudimentaria, pleon sin pleópodos.

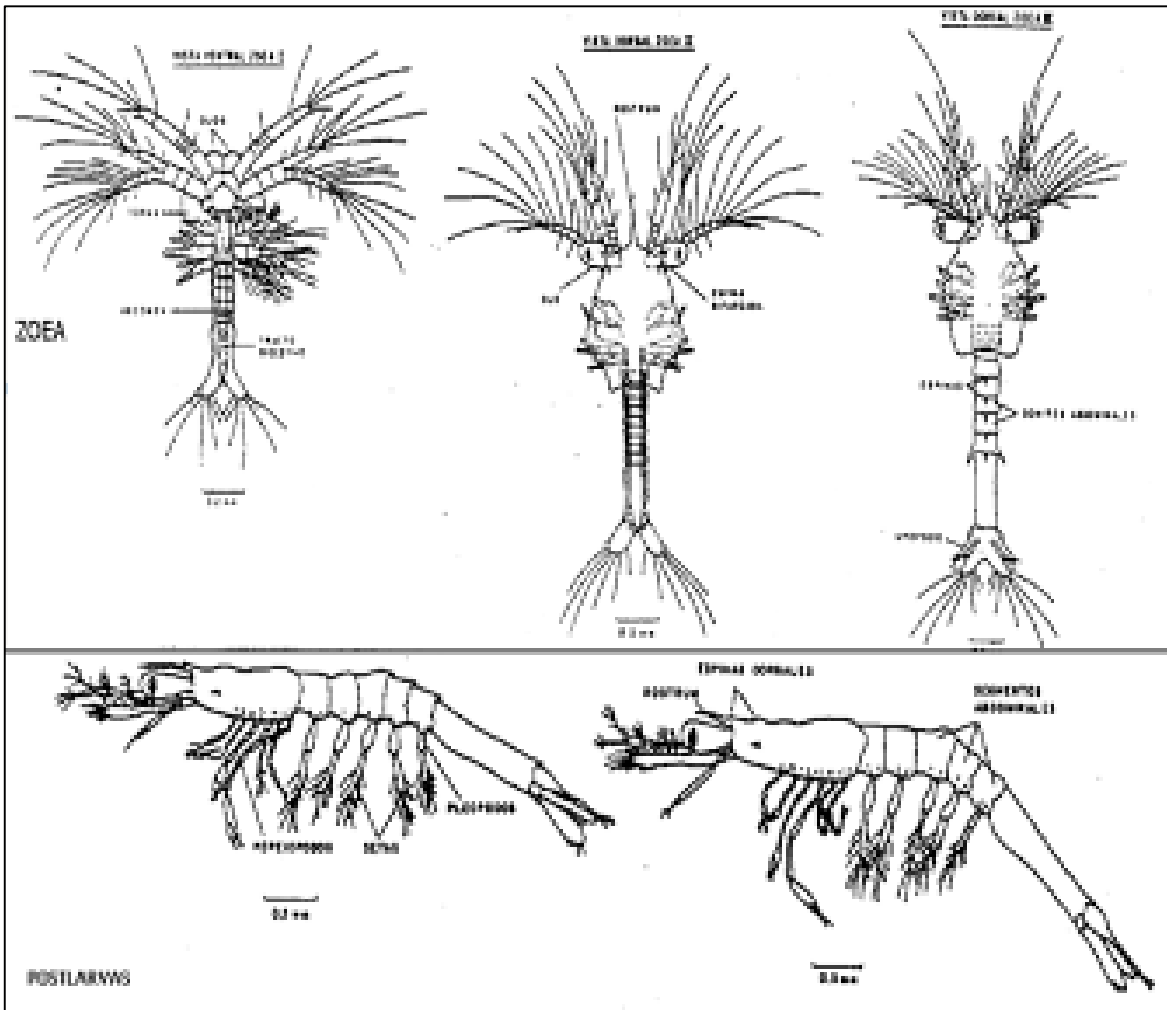
Mysis II: Escama antenal conspicua con espina externa, pereópodos del primero al tercero con quelas desarrolladas, pleópodos rudimentarios.

Mysis III: Flagelo de la antena sobrepasa o alcanza la escama, pleópodos más desarrollados y articulados.

Mysis IV: Este estadio ha sido descrito por Boschi y Scelzo (1974) para *Artemesia longinaris* y como característica tiene el flagelo antenal casi el doble del largo que la escama y pleópodos bien segmentados muy desarrollados.

Postlarva: Muy parecida en su aspecto al camarón juvenil o adulto, talla entre 5 y 25 mm, presenta un rostro romo, pleópodos con sedas, reducción notoria de los exopoditos de los pereópodos, cosa que ocurre gradualmente en unas pocas especies. Para *Artemesia longinaris* Boschi y Scelzo (1977) establecen que se alcanza el estado juvenil cuando el primer pleópodo del macho desarrolla su endopodito.





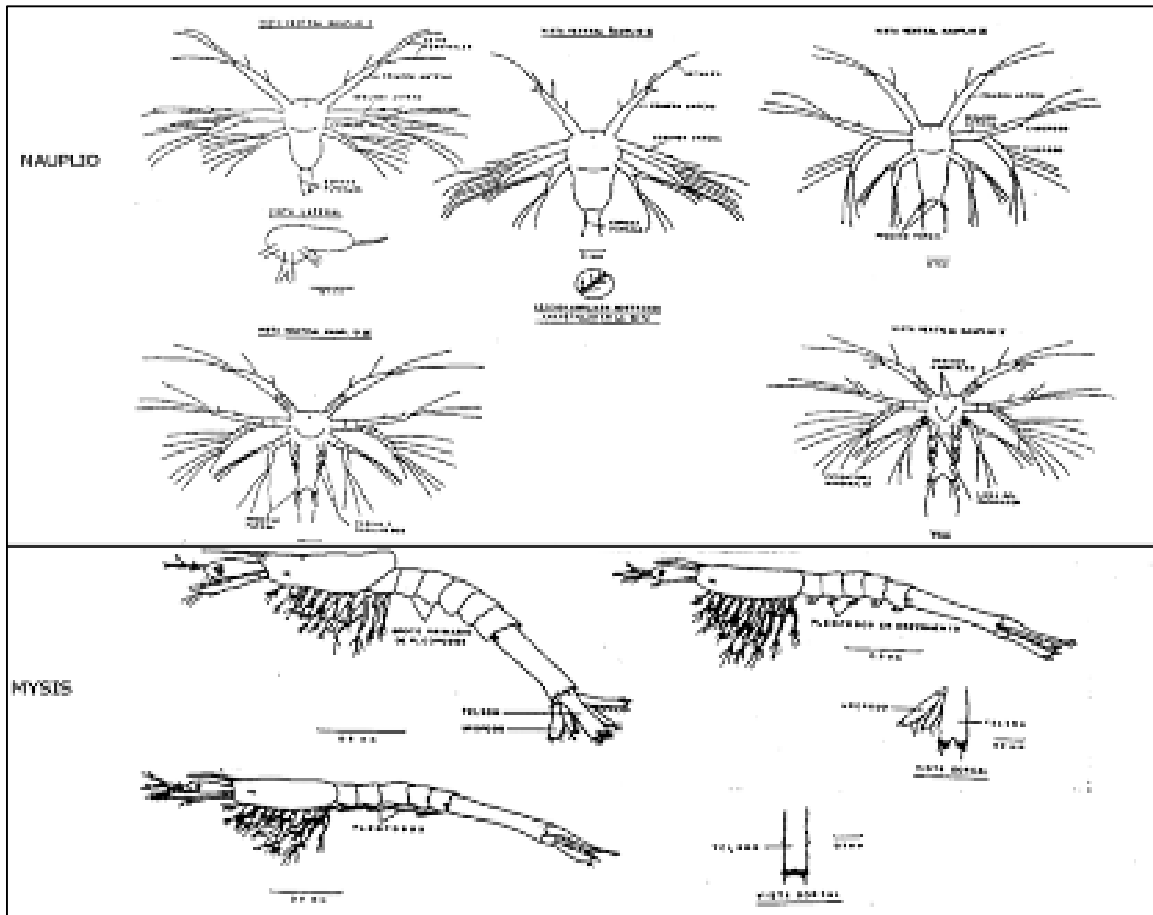


Imagen II. C y D- Estados larvales del camarón: Nauplio, Mysis, Zoea y Postlarva

### Desarrollo Postlarvario

El paso de mysis a postlarva va acompañado de cambios morfológicos muy sutiles, de los cuales los más importantes son, la desaparición de los exopoditos, de los pereópodos y el desarrollo de setas en los pleópodos, que se convierten en los principales apéndices natatorios. El tamaño promedio de la primera postlarva es de aproximadamente 5 mm (Imagen II. C)

Los primeros estados de postlarva, difieren del adulto en los siguientes detalles; ausencia de caracteres sexuales secundarios, branquias menores en número y tamaño. Se les encuentra en el plancton, siendo considerados como una fase de transición entre la mysis planctónica y los juveniles bentónicos.

Desde muy jóvenes las larvas emigran a las zonas estuarias y se concentran en áreas marginales y someras, donde hay vegetación y detritus abundantes. El tamaño en el cual el camarón juvenil deja el estero es muy variable, dirigiéndose a aguas muy profundas del océano donde se completa su ciclo de vida

Fuentes De Suministro De Postlarvas

## NECESIDAD DE SIEMEN:

El proyecto involucra la producción de camarón, utilizando postlarvas para poder realizar la fase de engorda en estanquería rústica. Se utilizarán durante un ciclo de producción 16, 022, 400 postlarvas obtenidas de laboratorios preferentemente de la región que cuenten con certificado de sanidad acuícola de parte de las autoridades respectivas.

## OBTENCIÓN DE POSTLARVAS:

Tomando en consideración la problemática ocasionada por la presencia de enfermedades en las granjas camaroneras, siendo mayor su incidencia cuando se utiliza para el cultivo postlarva del medio silvestre, se ha planeado la adquisición de siembra directamente de laboratorios existentes, cuya garantía de ausencia de virus o bacterias sea corroborada durante su proceso de cultivo, lo cual nos promete una mayor sobrevivencia y lógicamente una mejor consideración económica al proyecto. Las postlarvas se obtendrán bajo los lineamientos que marca SEMARNAT. Los organismos adquiridos serán colocados en recipientes (transportadores) con agua de mar, a una densidad determinada por el laboratorio, se transportan por vía terrestre en tinas de fibra de vidrio hasta la granja donde serán sembrados directamente después de un periodo de adaptación a las condiciones de la estanquería.

## MANEJO DE LAS POSTLARVAS:

- a) Los organismos adquiridos de laboratorios se trasladarán por vía terrestre utilizando transportadores de fibra de vidrio adecuados a ello.
- b) Cultivo de especies exóticas: En este proyecto no se realizará ningún cultivo de especies exóticas.
- c) Cultivo de especies forrajeras para complemento alimenticio. Solamente emplearemos alimenticio balanceado producido por terceros, y muy externamente a las instalaciones de nuestro proyecto.

Estrategias de manejo de la especie a cultivar:

- a) Temporalidad del cultivo, la granja realizará dos ciclos al año que comprenden los meses de marzo a septiembre desde preparativos hasta la cosecha.

b) Biotomas iónicas y esperadas:

- ✓ Tipo de cultivo, semiintensivo con una densidad de siembra promedio de 8 organismos por metro cuadrado.
- ✓ El tipo de cultivo semiintensivo es partiendo desde postlarva hasta su tamaño adulto 15-20 gramos. La biotomasiónica sembrada por ciclo será de 36, 367, 251. 43 PL15 con un peso total de 18, 184 Kg y un peso individual de 0.5 miligramos cada una); se proyecta una sobrevivencia del 75% con un crecimiento promedio semanal de 1.00 gramo. El periodo de engorda se ha programado de 15 a 20 semanas, tiempo en el que se espera un peso de 15 a 20 gramos por camarón y un rendimiento de 1,520 Kg/ Ha. Con una producción por ciclo de 439,910.31664 Kg (439.91031663999996 toneladas) de camarón con cabeza.

- ✓ Solamente se desarrollará la engorda de camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*).
- ✓ No se pretende la diversificación de productos, solamente camarón fresco entero en la granja. Se transportará para su conservación y posterior comercialización al proceso de congelación en instalaciones de terceros.

c) Tipo y cantidad de alimento a utilizar y forma de almacenamiento

Se emplea alimento balanceado tipo ríngala el primer mes y pellet (2/32) los siguientes meses; su aplicación es en canastas en una proporción de biomasa de 1.6 a 2.1; se monitorea su consumo colocando canastas o testigos a razón de 1 a 2/ha.

La cantidad de alimento balanceado por día será aproximadamente de 11,800 kg, en una producción de biomasa de 2.1, con lo que se espera producir 439,910.31664 Kg (439.91031663999996 toneladas) de camarón con cabeza. La presentación comercial del alimento balanceado es en sacos de polietileno por lo cual es fácil almacenarlo en tarimas de madera y en lugares techados, en este caso dentro del campamento rustico.

d) Tipos de abonos y/o fertilizantes a utilizar:

FERTILIZACIÓN

Se utiliza fertilizante nitrogenado (Nutrilake) con aplicación directa en agua a razón de 5 kg/ha para la actual etapa de mantenimiento, está mandándose un uso de:

Preparación de estanquería:

- ✓ Después de cada operación el estanque deberá dejarse secar por espacio de una a dos semanas, volteando a la capa superficial (20 cm) para un mejor efecto de oxidación-reducción. Este secado tendrá como función la oxidación de componentes orgánicos, del sedimento anaeróbico, sulfatos de hidrógeno, eliminación de huevos de peces, larvas de cangrejo y potenciales depredadores que subsisten en lo húmedo y áreas mojadas. Estas últimas áreas pueden ser tratadas con cal viva a razón de 0.25 kg/m<sup>2</sup> o una solución de doro aplicado con bomba de espray (sol. Saturada 4.5 g/m<sup>3</sup>).
- ✓ Se limpien las compuertas de entrada y salida, eliminando almejas, conchas de ostión, balanos y algas.
- ✓ Colocar tabloncitos para formar el paso del agua y mantenimiento de niveles, así como bastidores con mallas de 0.3 mm/0.3 mm.
- ✓ La compuerta de salida se sella para no dejar salir agua durante el procedimiento de fertilización.
- ✓ Verificar que tanto tabloncitos como bastidores queden debidamente sellados.
- ✓ En el tubo de entrada se coloca malla doble.
- ✓ Se toma registro del pH en varios puntos del estanque. Tomando una muestra de suelo y colocándola en una vasija de vidrio con agua destilada (pH 7), mezclar y dejar reposar por 30 minutos, después tomar lectura del líquido sobrenadante.
- ✓ De ser necesario se aplica cal como sigue:

pH <6	340 kg/ha
pH <5.5	720 kg/ha
pH <5	1,050 kg/ha

Su aplicación debe ser en forma seca y de tipo agrícola (hidróxido de calcio), en las áreas de erinadas. De preferencia estas áreas deben ser volteadas con tractor y dejarse secar por varios días.

- ✓ En el procedimiento de fertilizar se utiliza Nutrilake. Su aplicación se puede llevar a cabo por dos procedimientos: a) disolver los fertilizantes con agua del estanque para después aplicarlo por toda su superficie con ayuda de una lancha y b) colocar bolsa del mismo en la entrada de agua, cajas de alimentación o colocándolos a los lados de una lancha y distribuirlos por todo el estanque.

Los fertilizantes y la cal su presentación comercial es en sacos de papel o de polietileno por lo cual es fácil su almacenamiento en lugares cubiertos y sobre tarimas, las cuales serán depositadas dentro del campamento.

c) En caso de pretender el cultivo de especies exóticas (no originarias de la zona geográfica donde se pretende establecer el proyecto) o bien se propone la introducción de variedades híbridas y/o transgénicas, describir de manera detallada y objetiva los siguientes:

No se pretende cultivar ninguna especie exótica, ya que los organismos objeto de cultivo son residentes del Pacífico Mexicano y Golfo de California, por lo que no es necesaria la introducción de ninguna especie.

c.1 Los mecanismos para evitar la probabilidad de fugas y transfaunación, así como para reducir significativamente los efectos potencialmente negativos que ello pudiera propiciar en las poblaciones silvestres nativas.

No aplica ya que la especie a cultivar es nativa de las costas del Pacífico mexicano, encontrándose poblaciones silvestres de éstas dentro del Mar de Cortés y Golfo de California.

c.2 Derivado de la consulta de fuentes documentales publicadas y recientes (de no más de cinco años atrás), realizar una descripción de las características biológicas de las especies, en particular de aspectos tales como: las probables relaciones que pudieran establecerse con otras poblaciones silvestres, los flujos potenciales de depredación, competencia por alimento y espacio, probables disminución de enfermedades, parásitos y vectores y en general los posibles efectos perjudiciales para la conservación de la diversidad biológica característica de la zona seleccionada para el establecimiento del proyecto.

No aplica, ya que la especie, como ya se mencionó en el inciso c, es residente de la zona Zoogeográfica donde se realizará el cultivo, existiendo poblaciones silvestres de estos organismos en los cuerpos de agua circundantes al área y en las costas del litoral adyacente.

d) Si pretende el cultivo de especies forrajeras como sustento o complemento alimenticio a la (s) especie (s) principal (es), desarrollará para estas la misma información solicitada para la especie principal.

No se pretende el cultivo de especie forrajera alguna, ya que los organismos a cultivar se alimentan de elementos del fitoplancton y zooplancton comúnmente encontrados en el agua proveniente de la fuente de abastecimiento de la zona, por lo cual no será necesaria la introducción de especies forrajeras.

### II.3 Características particulares del proyecto

#### II.3.1. Descripción de obras principales del proyecto

Para el desarrollo de este apartado se sugiere desarrollar la siguiente información:

A) Para unidades de producción basadas en unidades de cultivo a instalarse en cuerpos de agua.

No aplica

B) Para unidades de producción a construirse en tierra (granjas, laboratorios, unidades de estanquería, etc.). En este apartado se agrupan aquellas unidades de producción a construirse en tierra firme y que demandan la apertura de canales de llamada u obras de alimentación para el abasto de agua y, el desarrollo de líneas de conducción o drenes de descarga para el vertido de las aguas residuales.

El proyecto contempla una unidad de estanquería

UNIDAD DE ESTANQUES	Sup. (M <sup>2</sup> )
ESTANQUE No. 1	75,750.30
ESTANQUE No. 2	117,077.87
ESTANQUE No. 3	123,910.54
ESTANQUE No. 4	123,910.54
ESTANQUE No. 5	139,078.45
ESTANQUE No. 6	123,890.82
ESTANQUE No. 7	118,632.69
ESTANQUE No. 8	118,632.69
ESTANQUE No. 9	123,575.71
ESTANQUE No. 10	130,847.19

ESTANQUE No. 11	125,000.00
ESTANQUE No. 12	119,999.95
ESTANQUE No. 13	118,665.10
ESTANQUE No. 14	104,456.52
ESTANQUE No. 15	90,416.18
ESTANQUE No. 16	120,000.00
ESTANQUE No. 17	120,000.00
ESTANQUE No. 18	125,000.06
ESTANQUE No. 19	149,083.44
ESTANQUE No. 20	194,948.39
ESTANQUE No. 21	179,559.28
ESTANQUE No. 22	125,854.25
ESTANQUE No. 23	125,856.85
<b>ESPEJO DE AGUA DE ESTANQUERIA</b>	<b>2,894,146.82</b>

B.1 Granjas para cultivo extensivo a base de estanquería rústica

No Aplica

B.2 Granjas para cultivo semi-intensivo a base de estanquería rústica o de concreto

La granja será para cultivo semi-intensivo en un total de 23 estanques, con una superficie de espejo de agua de 2,894,146.82 m<sup>2</sup>.

B.3 Granjas para cultivo intensivo (diques, estanquería o canales de corriente rápida).

No Aplica

B.4 Centros de acopio, acuarios, laboratorios de producción de huevo, crías, larvas, postlarvas, semillas y material vegetativo. El desarrollo de este apartado requiere de descripciones resumidas que describalos siguientes:

a) Número y características de construcción de las unidades de cultivo

Para el cultivo se utilizará una unidad de estanquería, como ya se mencionó anteriormente.

b) Estanques para preengorda, engorda, adaptación y manejo sanitario, canal de abastecimiento, dren de descarga, canales de distribución y cárcamo de bombeo.

Esta granja no contará con estanques de preengorda, ya que el cultivo contemplará la siembra directa

de los organismos, previa adaptación, los detalles de distribución de la granja se encuentran en el anexo No. 3 de la presente manifestación.

c) Estructuras para control de organismos patógenos y evitar fuga de organismos.

Para el control de los organismos se instalarán en las entradas y salidas del agua sistemas de bastidores a base de malla fina.

En los canales de la mada se instalará un Sistema Excluidor De Fauna (SEFA).

d) Características de las obras de toma y de descarga, particularmente relacionadas con la protección a diversos componentes del ambiente y potenciales afectados con su construcción y con la operación de la unidad de producción.

Las características de las obras de toma y descarga de agua de la granja se encuentran se describen en el apartado de descripción de las obras civiles, y en los planos de diseño de la granja en el anexo No. 3.

### II.3.2 Construcción de obras asociadas o provisionales

Construcción de caminos de acceso y vialidades.

La construcción de caminos de acceso no será necesaria para la realización de este proyecto, debido a que se utilizará el camino existente, solo se dará mantenimiento en donde lo requiera.

Servicio médico y respuesta a emergencias.

En las instalaciones de la granja se contará con botiquines básicos de primeros auxilios, en caso de una emergencia se trasladará al herido u enfermo a la ciudad de Quiacán donde se cuenta con servicios médicos, allí puede recibir atención médica y de ser necesario poder trasladarse con mayor seguridad a varios sistemas hospitalarios (IMSS, SSA, ISSSTE) y clínicas privadas.

Almacenes, recipientes, bodegas y talleres.

Se cuenta con una bodega de usos múltiples para resguardar los materiales y equipo utilizados para la construcción, operación y mantenimiento de la granja.

El mantenimiento y reparación de la maquinaria se realizará en talleres autorizados por la sindicatura de El Dorado o en su caso de ser requerido en talleres de la ciudad de Quiacán, Sinaloa.

Campamentos, dormitorios, comedores.



No se construirá campamentos, si es necesario se utilizarán las áreas de instalaciones para brindar hospedaje a los trabajadores en turno.

Los residuos sólidos producto de las actividades antropogénicas serán trasladados en los camiones o camionetas del promotor a donde la autoridad municipal competente lo disponga.

#### Instalaciones sanitarias

Se instalarán sanitarios portátiles, y las aguas residuales producto de la limpieza de estos, serán recolectadas por una empresa autorizada que proporcione el servicio de renta y limpieza de sanitarios, misma que será responsable de su adecuada disposición.

Se instalarán sanitarios portátiles de acuerdo al número de empleados (una por cada 10 trabajadores) que se distribuirán por toda la granja.

#### Bancos de material:

No aplica

#### Planta de tratamiento de aguas residuales

No aplica

#### Abastecimiento de energía eléctrica

Se producirá la energía necesaria por medio de generadores de electricidad que funcionan a base de combustible diesel y producen corriente de 110 y 220 volts.

#### Helipuertos, aeropiستas u otras vías de comunicación:

No se contempla la construcción de helipuertos ni pistas de aterrizaje en la zona.

### II.3.3 Programa General de Trabajo

A continuación se presenta un programa calendarizado de trabajo de todo el proyecto, desglosado para las etapas de operación, mantenimiento y abandono del sitio.

ACTIVIDAD	PROGRAMA DE TRABAJO																		
	MESES												AÑOS						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	2	3	5	10	15	20	25



## II.4 Descripción de actividades de acuerdo a la etapa del proyecto

### II.4.1 Preparación del sitio.

Esta etapa tendrá una duración estimada de 2-3 semanas, dependiendo de la rapidez con que se realicen los trabajos arribamencionados, así como de las condiciones ambientales prevalentes al momento de la realización de los mismos.

Esta etapa requerirá del desarrollo de actividades como:

#### 1. Levantamiento topográfico y delimitación del área

Este se realiza con la finalidad de conocer las curvas de nivelación que presenta el terreno, así como determinar sus coordenadas geográficas.

#### 2. Estudio de mecánica de suelos.

Se realizará un estudio sobre las características edafológicas del predio, para calcular su capacidad de carga natural de obra civil y determinar el mejoramiento del subsuelo con aporte de material externo.

#### 3. Construcción de caseta de campo.

Será construída de lámina y madera, aquí se almacenarán los materiales requeridos para la construcción en sí del proyecto. Se desinstalará cuando concluyan las etapas de preparación y construcción del presente proyecto.

#### 4. Limpieza y Desmonte

Consiste en cortar, desraizar y retirar del predio, los arbustos, hierbas, malezas, o cualquier tipo de vegetación comprendida dentro de las áreas de construcción. Son las actividades involucradas con la limpieza del terreno, removiendo desechos sólidos municipales, piedras sueltas y objetos diversos, a sitios adecuados para su disposición final.

#### 5. Trazo y Nivelación

Esto implica el trazo, levantamiento topográfico, nivelación, instalación de bancos de nivel y el estacado necesario en el área por construir.

Esto se refiere a los trabajos de remoción de material terrígeno de los fondos de los estanques donde existan elevaciones o irregularidades dentro del área de distribución de estanquería y dejarlos planos y con una pendiente aproximada menor al 5 %

#### II.4.2 Construcción de la obra civil.

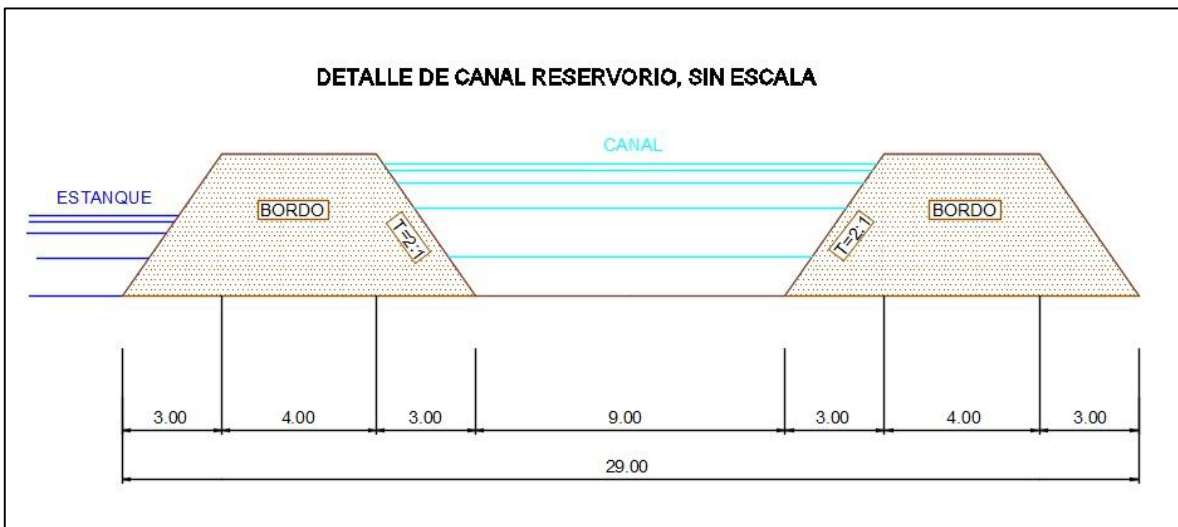
El inicio de la obra civil, se realizará una vez que las instalaciones provisionales se encuentren terminadas y se cuente con los materiales necesarios para ello.

Se estima un tiempo de aproximadamente de 3-4 meses, para que se realice la construcción de estanques y bordos, lagunas de oxidación, canales reservorios, canal de llamada, estaciones de bombeo, estructuras de cosecha y alimentación y áreas de usos múltiples y SEFAS.

Las áreas a construir en la granja son:

- ✓ reservorio

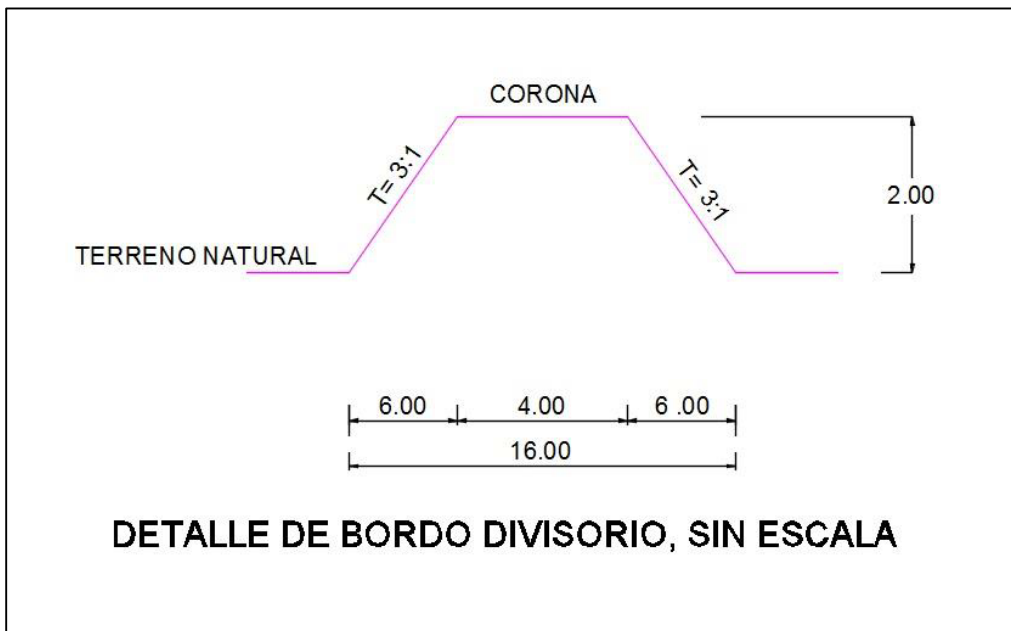
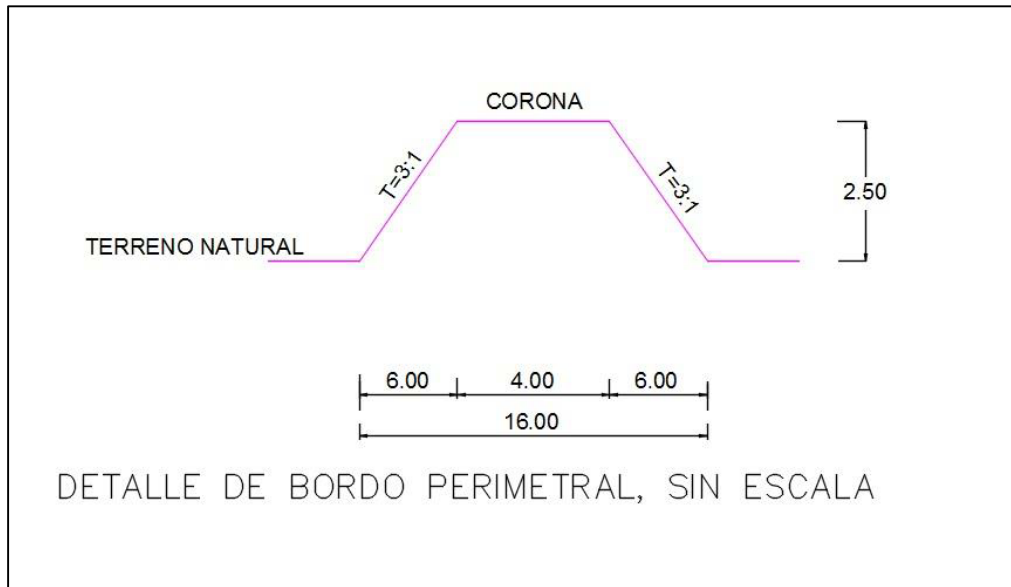
La granja acuícola contará con un área de canal reservorio, el cual tendrá un área total de 106,508.44 m<sup>2</sup>, corona de 4.0 m y taludes de 2:1 en el lado interno y en la parte exterior.



- ✓ Drenaje de descarga:

Se construirá un área de drenaje, las dimensiones que tiene dicho drenaje es de 7 m de ancho, 1.5 m de profundidad aproximadamente y talud en proporción 2:1.





✓ Laguna de oxidación:

La superficie que ocuparán las 31 lagunas de oxidación a construir es de 382,506.30 m<sup>2</sup>. La superficie total del predio, esta laguna será de forma irregular para facilitar el flujo de agua y su manejo a la hora de la descarga de agua.

La laguna estará conformada por el borde perimetral y bordos interiores, ambos tipos son de forma trapezoidal con una altura promedio de 2.5 m, corona de 4.0 m y lóculos de 3:1 en el lado interno.

y en la parte exterior. Contarán con compuertas de salida con concreto reforzado, tubería corrugada de 36".

✓ Estructuras de cosecha y alimentación

En cada estanque se construirán dos compuertas sencillas una de entrada y una de salida, tipo muelle hechas a base concreto armado y reforzadas con varilla tubería corrugada de 30", la estructura estará modificada por dos duros con un giro de 30° respecto al muro de contención, lo cual formará una transición de entrada (ver detalle en anexo 3).

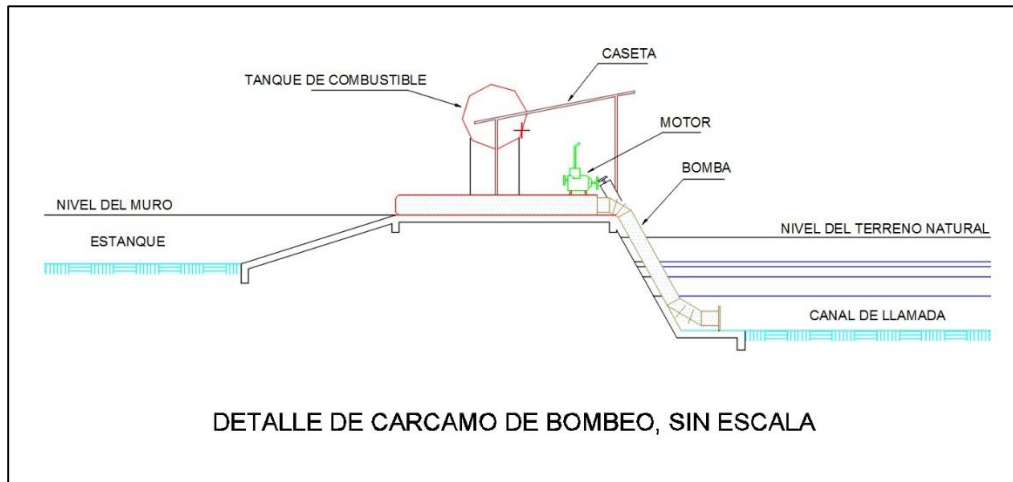
La altura de cada estructura llegará al límite de la corona del bordo, para evitar el derrumbe del muro de tierra y el asdvanimiento de la estructura, el piso de la misma estará hecho de concreto con un espesor de 0.10 m(ver detalle en anexo 3).

El ducto que descarga al interior del estanque contará con un piso hecho a base de piedra y concreto, el cual amortiguará la fuerza del agua, evitando en cierta medida la erosión y transporte de material terrígeno a otras zonas del estanque.

Ala salida del ducto que descargará al dren se construirá una caja de cosecha de concreto con varilla, lo que facilitará las actividades al momento de la cosecha. Las paredes y el piso que conforman las compuertas de entrada y salida contarán con 4 ranuras (muescas) para las que se utilizarán para colocar bastidores de madera con filtros de malla fina y el juego de tablas que contrarán el flujo de agua (Ver Anexo 3).

✓ Carcamos de bombeo

Se construirá un area para el carcamo de bombeo, estas obras estarán constituidas por una dársena, con columnas de concreto reforzado y armado con varillas de  $\varnothing 1\frac{1}{2}$  @ 20 cm y bombas de 42". Las estaciones de bombeo se ubicarán en las siguientes coordenadas:



✓ Plantas De Sistemas Excluidores De Fauna Acuática (SEFA) tipo 1.

Se construirá un sistema excluidor de fauna acuática. Estas obras ocupan un área de 60.00 m<sup>2</sup> con dimensión de doble en parrillado de 30x30cm con varilla de 3/8, muro de 20 cm de grosor. Se instalará al principio del canal de llamada.

El SEFA se construye de acuerdo a las características señaladas por la NOM 074 SAG PESC 2014:

4.2 Considerando el gasto hidráulico de las Unidades de Producción Acuícola, se determinará el tipo de SEFA con que deberá contar cada unidad de producción acuícola de camarón, de acuerdo con el siguiente estándar:

4.3 Los SEFA deberán contar con los siguientes componentes:

- a) Área de amortiguamiento.
- b) Dispositivo de filtrado.
- c) Colector de organismos.
- d) Tubo de exclusión.
- e) Registros de recuperación (opcionales\*)
- f) Estructura de descarga.

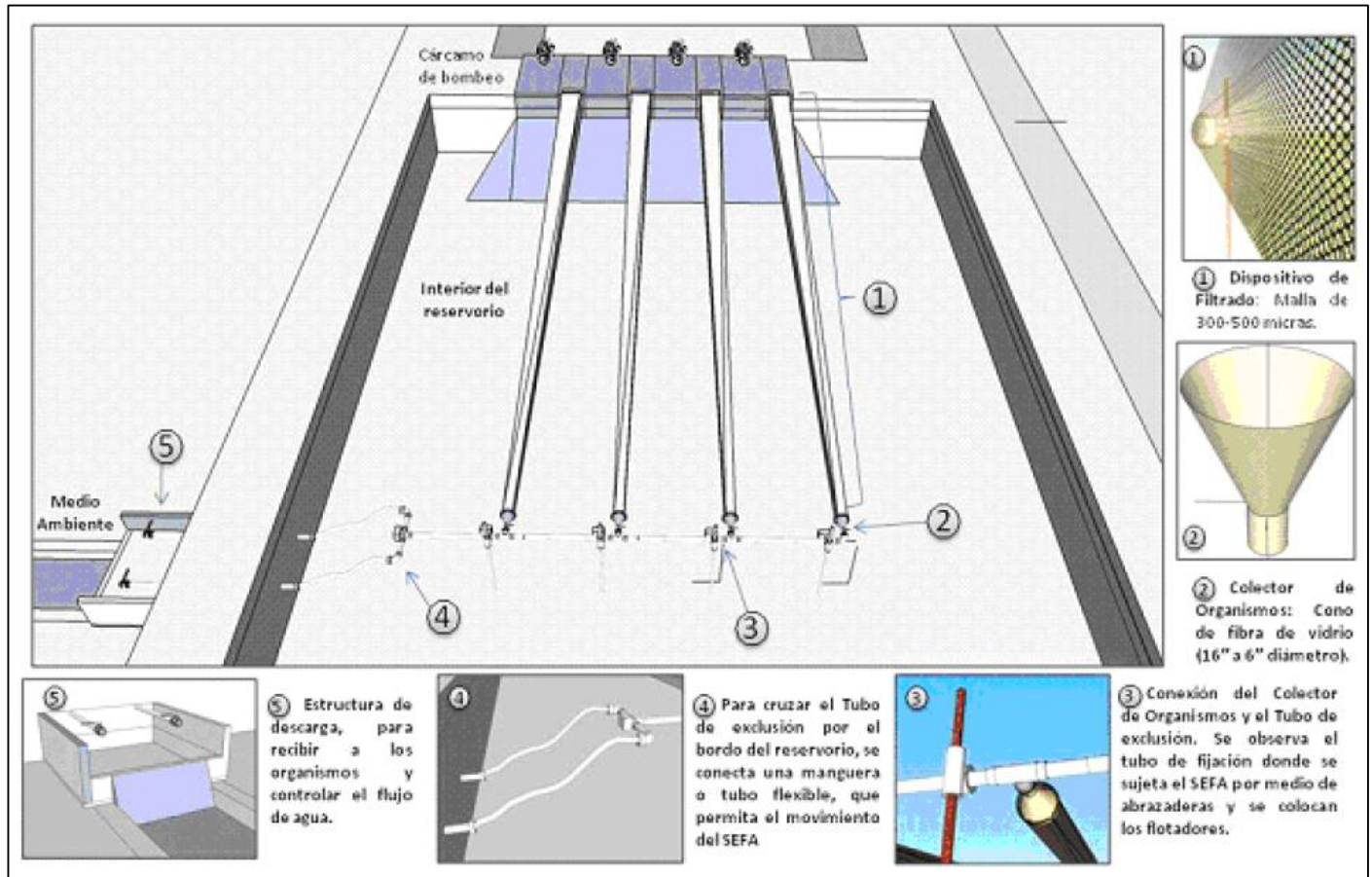
\* Excepto en aquellos casos en que la distancia del colector de organismos a la estructura de descarga sea mayor a 50 metros, en donde se deberán incorporar registros de recuperación a una distancia máxima de cada 30 metros.

4.4 Las características del SEFA en operación, en cuanto a tipo, dimensiones, materiales de construcción, armado, instalación y uso, deberá ser tal que facilite la exclusión de larvas, postlarvas, juveniles de crustáceos, alevines de peces y otros organismos acuáticos, impidiendo su paso hacia el reservorio y estanques de cultivo, permitiendo a la vez su salida de regreso al medio natural en condiciones adecuadas de sobrevivencia.



4.5 Las dimensiones y estructura por componente para cada tipo de SEFA serán las siguientes:

3.5.1 El SEFA1 consiste en dispositivos exclusivos cónicos, para cada equipo de bombeo, conformados por bordos de malla filtradora de entre 300 y 500 micrómetros que están conectados desde la parte por donde ingresa el agua proveniente de las bombas, hasta unirse con los colectores de organismos de forma cónica y el tubo de exclusión para conducir la fauna succionada fuera de la unidad de producción acuícola de camarón:



Esquema general del SEFA1 que consiste en unidades de dispositivos exclusivos cónicos.

Las características y especificaciones técnicas que deberá cumplir el SEFA1 son las siguientes:

a) Área de amortiguamiento: Forma parte del dispositivo de filtrado. Es un bordo de malla tipo monofilamento de polidileno de alta densidad que se conecta en un extremo al cárcamo y en el otro al colector de organismos. Dicha área deberá tener una longitud de al menos 10 metros y deberá ser mayor conforme se incrementa la capacidad de bombeo para garantizar que se cumple su funcionamiento.

b) Dispositivo de filtrado: Formado por un bordo de malla tipo monofilamento de polidileno de alta densidad con luz de malla entre 300 y 500 micrómetros y con una longitud igual al largo del área de

a mortiguamiento, el cual se conecta al colector de organismos. Opcionalmente se puede colocar por encima de este, un fero de malla mosquitera de 1000 micrómetros para darle soporte en los primeros 5 metros y protegerlo de la abrasión. Para su operación al inicio del bombeo deberá de colocarse por debajo del bdsó un plástico de 3 metros de ancho por la longitud total del mismo, para evitar el rompimiento del bdsó debido a la fricción con el sustrato.

c) Colector de organismos: Es un dispositivo en forma cónica de fibra de vidrio con una brida donde se sujeta al dispositivo de filtrado con un diámetro inicial de 40.64 centímetros (16 pulgadas) con reducción final a 15.24 centímetros (6 pulgadas) de diámetro mínimo y con un coplee de 15.24 centímetros (6 pulgadas) mínimo y debe tener una longitud mínima de 1.20 metros de largo para la reducción de diámetros (distancia mínima para ir reduciendo gradualmente del extremo inicial al extremo final).

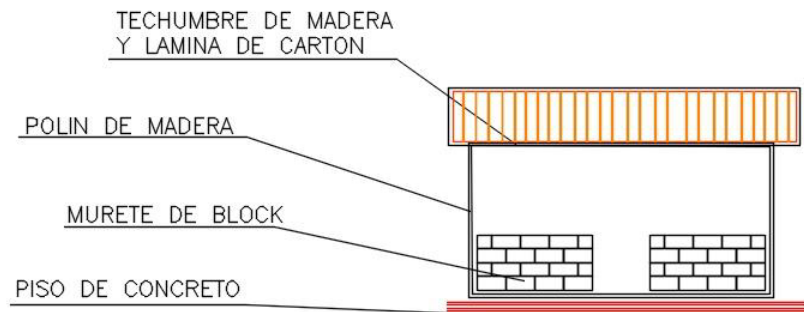
d) Tubo de exdusión: Está interconectado al colector de organismos, debe ser de Poliduro o Virilo (PVC) hidráulico de cédula 40, cuando se tiene conectada sólo una bomba, el diámetro del tubo debe ser de 15.24 centímetros (6 pulgadas) y cuando estén conectadas de dos a cuatro bombas, el diámetro del tubo debe de ser de 20.32 centímetros (8 pulgadas) mínimo. Debe de tener por cada bomba, dos flidadores de 20 litros y dos tubos de acero de 7.62 centímetros (3 pulgadas) de diámetro, con una longitud que se puedan enterrar mínimo 1.50 metros y alcance 1.00 metro libre del nivel máximo del reservorio; los flidadores se unen a los tubos con abrazaderas que permitan el libre movimiento vertical, lo que permite que siempre se mantenga flidando en la superficie del nivel de agua. Para que atraviese el bordo del reservorio se conecta con un tubo flexible de PVC con refuerzo helicoidal (tipo manguera) con el mismo diámetro y de la longitud necesaria para este fin.

e) Registro de recuperación (se utilizará cuando la distancia del colector de organismos a la estructura de descarga sea mayor a 50 metros): Estructura formada por una losa de concreto para su base, las paredes deben ser resistentes para soportar la presión del agua, por lo que pueden construirse mediante blocks o ladrillos, mezcla de mortero cemento arena u otros materiales. Sus dimensiones interiores mínimas deben ser de 0.30 x 0.60 metros de ancho y largo, su profundidad es variable dependiendo de la topografía del terreno, con una pendiente suave que permita el flujo del agua. El diámetro de la tubería de entrada y salida es el mismo que el del tubo de exdusión.

f) Estructura de descarga: Estructura formada por una poza natural cuyas dimensiones mínimas deben ser de 1.00 metro x 1.00 metro de ancho y largo y con una altura de al menos 0.30 metros, o en su caso, por una losa de cimentación de concreto armado para su base, cuyas paredes deben ser resistentes para soportar la presión del agua, por lo que pueden construirse mediante blocks o ladrillos, mezcla de mortero cemento arena u otros materiales. Sus dimensiones mínimas deben ser de 1.00 metro x 1.00 metro de ancho y largo y el alto de las paredes debe ser al menos de 0.30 metros. Al a salida del tubo debe tener una válvula de PVC con diámetro similar al del tubo de exdusión.

#### ✓ Área de usos múltiples

El campamento ya cuenta con un área de usos múltiples con una superficie de 8,838.56 m<sup>2</sup>, con cimentación de zapata, piso de concreto, muretes de block, pdin de madera, techumbre de madera y lanina de carton.



#### II.4.3 Etapa de operación y mantenimiento

##### a) Etapa de Operación y Mantenimiento

Estas etapas irán una vez que las instalaciones hayan sido concluidas y se cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para llevar a cabo el inicio de operaciones.

Las principales actividades a desarrollarse serán básicamente el llenado y adecuación del estanque antes de recibir la post-larva, así como la recepción, adaptación y siembra de los organismos, monitoreo de calidad de agua, parámetros poblacionales y finalmente la engorda y siembra de los organismos.

#### PROGRAMA DE OPERACIÓN

##### 1) Toma de Agua:

Para iniciar el cultivo de camarones, antes de la siembra, primero se llenarán los 23 estanques a una altura de 1.1 m de altura en la columna de agua sobre. Para el llenado de los 23 estanques de cultivo de camarón del proyecto se requerirán 3,183,561.502 m<sup>3</sup> de agua. El proyecto se abastecerá de agua desde el siguiente punto:

PUNTO GEOGRAFICO DE TOMA DE AGUA	
COORDENADAS UTM	
X	Y
249,661.8124	2,701,461.0872

El agua que se utilizará para el llenado de éstos, provendrá del canal de la llamada, el cual se conecta a la Bahía Ensenada de Pabellón, el agua se llagará hasta la dársena del cárcamo de bombeo de donde el agua será enviada hacia el canal reservorio mediante la utilización de una bomba tipo axial.

de 30 pulgadas de diámetro con una capacidad variable de 1,890 lt/seg de acuerdo a los requerimientos de agua para la granja

Dicha agua al pasar del cárcamo al canal reservorio, será filtrada mediante la utilización del sistema exdúdora de fauna (SEFA Tipo 1) construida a la salida de agua del cárcamo y en las estructuras de entrada y salida de los estanques se colocaran mallas finas, esto con la finalidad de evitar la entrada de fauna marina indeseable (depredadores de camarón).

## 2) Llenado de Estanques:

Una vez colocados los filtros y con la compuerta de salida herméticamente sellada, se iniciará el llenado de la estanquería una semana antes de la siembra, el agua deberá recubrir la superficie del estanque y contar con por lo menos 1.1 m (3,183,561.502 m<sup>3</sup> de agua) de profundidad antes de introducir los organismos.

## 3) Fertilización:

La fertilización consiste en facilitar el desarrollo del fitoplanctónico mediante un aporte de nutrientes, principalmente nitrógeno y fósforo. Se considerarán importantes 2 tipos de fertilización:

- Fertilización inicial, para inducir la proliferación de microalgas.
- Fertilización de mantenimiento, para mantener la productividad de los estanques durante el ciclo del cultivo.

Es pertinente mencionar que la fertilización se dará en base a los requerimientos del suelo, previo estudio de nutrientes presentes en éste, de lo contrario se corre el riesgo de una sobre fertilización que podría originar un problema de anoxia nocturna (reducción drástica del oxígeno disuelto en el agua) en contra del cual, durante los primeros 15 a 20 días de cultivo, no existe remedio, ya que no es posible renovar el agua debido al tamaño de las postlarvas, además de ocasionar un gasto inadecuado.

Cuando por ser el primer ciclo de la granja, o bien por sus características naturales el suelo no tiene una gran riqueza en materia orgánica, se recomienda una fertilización inicial calculada en base a los resultados obtenidos de los análisis del suelo, ya que cada granja tiene características y condiciones específicas y por consiguiente no se puede aplicar una misma dosis, que dé siempre un buen resultado.

Lo más adecuado es probar diferentes calidades y dosis de fertilizantes hasta encontrar la más conveniente. Se recomienda el uso de fertilizantes líquidos inorgánicos (superfosfato triple) que den buenos resultados con dosis bajas y que no ocasionen problemas sanitarios.

Se iniciará con una dosis de 1 Kg/ Ha de superfosfato triple nísomo que se aplicará durante 3 días. La dosis diaria se diluye con el agua del estanque en un recipiente colocado encima de la compuerta de entrada, y se vierte paulatinamente durante el transcurso de la mañana.

#### 4) Recepción y Adimatación de Postlarvas:

Los organismos requeridos para el desarrollo del cultivo serán obtenidos únicamente de los laboratorios productores de post-larvas de camarón de la región o bien de otros Estados de la República (Baja California Sur, Nayarit, Oaxaca, entre otros) y que además estén certificados.

Una vez que se han seleccionado las postlarvas, al igual que la preadimatación en laboratorio y se ha realizado la verificación del corteo y despacho, se dispone a recibir en fecha programada a los organismos en la granja. Ya en la granja a los organismos se les realizan ciertas pruebas de calidad, tales como:

- Análisis de comportamiento:

Este consiste en colocar para esta prueba una dícota (muestra) en un recipiente de vidrio transparente para observar su comportamiento. Las postlarvas en buen estado se muestran activas, se distribuyen bien en el agua y tienen un color amarillorristadino. Las postlarvas en mal estado nadan lentamente en el fondo o en forma errática en la superficie y tienen un color blanquecino.

- Análisis al microscopio

En esta se observará el tubo digestivo, el cual deberá estar siempre lleno, no tener suciedad en el apéndice, ni tampoco necrosis, además es necesario verificar si hay presencia de protozoarios parásitos.

Una vez que las postlarvas han sido previamente revisadas por el personal técnico de la granja, se dispondrá paulatinamente a adimatarlas al agua del estanque antes de ser sembradas.

La adimatación consiste en colocar a las postlarvas en una tina a una densidad máxima de 500 postlarvas/litro. Si el transporte se hizo en tina, ésta debe tener una válvula en la que se conecte una manguera de una pulgada de diámetro para vaciar las postlarvas directamente a la tina de adimatación.

Si el transporte se realizó en bolsas, éstas se vacían a la tina de adimatación limpiándolas bien con agua del estanque para evitar que queden algunas adentro. Al tiempo que son vaciadas las postlarvas, deberá llenarse la tina de adimatación con agua del estanque.

La aireación debe iridarse con una buena distribución de los difusores, utilizándose aire comprimido y no oxígeno, ya que con una fuerte aireación con aire, el oxígeno llega al punto de saturación y no varía (aproximadamente 6 ppm). Además que las grandes burbujas de aire permiten una mejor distribución de las post-larvas en la tina.

Es importante registrar los parámetros de temperatura, salinidad, pH y oxígeno disuelto, tanto de la tina como del estanque, y registrarlos en la hoja de adimatación.

Durante esta actividad se deberá verificar el estado de las post-larvas, tomando muestras con un vaso de precipitado cada 15 minutos.

Las post-larvas se alimentarán cada 2 horas; dicha alimentación consistirá básicamente en una porción de alimento balanceado microencapsulado o bien alimento vivo (nauplios de *Artemia* sp).

#### 5) Siembra:

Una vez que los parámetros de la tina de adimatación se han igualado a los del estanque se dispondrá a iniciar el proceso de siembra, en donde se o es accionada la válvula de la tina, misma que permitirá el ingreso de los organismos al estanque.

Previamente se realizará la adimatación de las post-larvas para proceder a ser sembradas en los estanques previamente preparados para la recepción de las mismas, el sistema de producción será el semi-intensivo, con una densidad de siembra de 8 pl/s/m<sup>2</sup>, en una superficie de 2,894,146.82 m<sup>2</sup> de espejo de agua, manejándose una sobrevivencia estimada del 70-75 %.

#### 6) Alimentación:

Debido a la riqueza fitoplanctónica y por consiguiente de zooplankton, existente en el estanque, se considera que los requerimientos nutricionales de los organismos en los primeros días estarán satisfechos.

El alimento balanceado empieza a suministrarse a partir de los 0.5 grs. de peso promedio, a razón de 40 Kg. diarios para 1'000,000 de juveniles aprox. de alimento con un 40 % de proteínas.

Con el objeto de aumentar la eficiencia del alimento, éste debe suministrarse en dos raciones diarias, 40 % por la mañana (6-9 a.m.) y el 60% restante al atardecer (4-7 p.m.).

El alimento debe contener por lo menos un 35% de proteína y una calidad constante. Su tamaño debe ser de 2 a 3 mm de espesor y de menos de 1 cm de largo, eventualmente puede administrarse en migajas con un pediculado más grande.



El alimento puede darse en chardas (preferentemente) dispuestas al largo y ancho del estanque, o bien al bodeo en panga, en donde se recomienda realizar una plena distribución del alimento de acuerdo al siguiente esquema.



Mañana



Tarde

La cantidad de alimento administrado mensualmente será fluctuante según las necesidades o requerimientos alimenticios del organismo y en concordancia con la tabla II.3 abajo descrita; sin embargo, se estiman promedios de 500-800 Kg. El alimento balanceado se adquirirá en las empresas comercializadoras que actualmente operan en el Estado, pero de ser necesario se traerá de otros Estados, esto solo en caso de que en la región no exista abastecimiento suficiente de este importante insumo para satisfacer la demanda de la granja en tiempo y forma.

Tabla II.3 Semanal Teórica de Alimentación  
Semanas de cultivo vs. Porcentaje de alimento a suministrar:

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
%	10	10	8	8	6	6	6	4	4	4	3	3	3	2	2	1	1

Según los requerimientos se solicitarán a las empresas la cantidad de alimento necesaria, misma que será dispuesta en el almacén de insumos localizado en la Granja, en donde se estarán en tarimas de madera.

El tipo de alimento que se utilizará para la alimentación tanto de postlarvas como de juveniles será balanceado con un porcentaje de proteína del 35% para organismos mayores de 0.5 g al 40% para menores de 0.5g, suministrando éste en migas y pellet, según el tamaño de los camarones.

#### 7) Monitoreo de Parámetros físicoquímicos y Ambientales:

Esta actividad consiste en valorar la calidad del agua, lo cual se logra mediante la medición de los parámetros físicoquímicos, tales como: Temperatura del agua, Oxígeno Disuelto, Salinidad (%), Turbidez, pH, Amoníaco, Temperatura ambiental, Nubosidad, Velocidad y Dirección del viento.

La toma de estos parámetros se efectuará en un punto ubicado cerca de la compuerta de salida y a 20 cm de la superficie del agua, es recomendable hacer dichos monitoreos dos veces al día en los horarios de 4-6 a. m y de 3-5 p. m

Tabla II.4. Parámetros óptimos de calidad de agua para el camarón

Parámetro	Intervalos establecidos
Oxígeno disuelto	4 ppm - saturación
Salinidad	20-35 ppm
pH	7.8- 8.3
Alcalinidad	1.82-4 meq/l 90-120 mg CaCO <sub>3</sub> /l
Amoniaco	< 0.12 mg NH <sub>3</sub> (unionizado) / l
Nitritos	< 0.1 mg/l
Temperatura	20-30 °C / varía con la especie y el estado de vida)
Acido Sulfhídrico	< (0.001 mg/l)
Turbidez	25-50 cm

Esta tabla indica las características de calidad de agua en los intervalos en los que se pueden cultivar *L. vannamei* y *L. styrostris* (Tomado del Manual de Buenas Prácticas de Producción Acuícola de camarón).

Para la toma de los parámetros anteriormente señalados, se deberán utilizar equipos tales como el Oxímetro de campo con sonda para oxígeno y temperatura, Refractómetro para salinidad, Disco de secchi para turbidez y Potenciómetro de campo para el pH y una estación meteorológica para los parámetros ambientales.

Los resultados deberán ser registrados en una bitácora, con el fin de contar con el historial de cada estanque y con las herramientas necesarias para la toma oportuna de decisiones en caso de presentarse algún problema en la calidad del agua.

Otros muestreos que deberán considerarse, y no menos importantes que los arriba mencionados serán la Demanda Bioquímica de Oxígeno, la Demanda Química de Oxígeno, la Productividad Primaria y la cantidad y tipo de microalgas existentes en los estanques.

También es necesario evaluar por lo menos una vez por año la presencia de metales pesados y agroquímicos en los sedimentos, sobre todo en áreas con zonas agrícolas cercanas al área de establecimiento del proyecto.

Tabla II.5. Características de calidad de agua en la que se pueden cultivar *L. vannamei*



Parámetro	Óptimo (1)*	Óptimo (2)**	Óptimo (3)***
Temperatura, °C	28 - 30	28 - 32	26 - 30
Oxígeno disuelto, mg/l	6.0 - 10.0 (fondo)		> 5
Salinidad, ‰	15 - 25	5 - 25	15 - 30
pH	8.1 - 9.0	7 - 8	7.8 - 8.3
Alcalinidad	100 - 140		
Disco Secchi, cm	35 - 45	> 30	
Amonio total a, mg/l	0.1 - 1.0		
Amonio no-ionizado (N-NH <sub>3</sub> ), mg/l	< 0.1	< 0.1	0.09 - 0.11
Sulfuro de hidrógeno total b, mg/l	< 0.1		
Sulfuro de hidrógeno no-ionizado (H <sub>2</sub> S), mg/l	< 0.005		
Nitrito (N-NO <sub>2</sub> ), mg/l	< 1.0	2 - 3	< 0.2 - 0.25
Nitrato (N-NO <sub>3</sub> ), mg/l	0.4 - 0.8		
Nitrógeno inorgánico total c, mg/l	0.5 - 2.0		
Nitrógeno total, mg/l			
Silicato, mg/l	2.0 - 4.0		
Fósforo reactivo (PO <sub>4</sub> ), mg/l	0.1 - 0.3	1.5 - 2.5	
Clorofila a, µg/l	50 - 75		
Sólidos suspendidos totales, mg/l	50 - 150		
Sólidos disueltos totales, mg/l			
Potencial redox (agua), mV	500 - 700		
Potencial redox (fondo), mV	400 - 500		
Fósforo total, mg/l			

Fuente: \* Gifford (1994); \*\* Hirono (1992); \*\*\* Lee and Wickings (1994).

#### 8) Muestreos Poblacionales:

Estos consisten al igual que los muestreos de crecimiento, en realizar desde una panga, cierto número de arrastres según las dimensiones del estanque, en donde se contarán, pesarán y medirán los camarones extraídos, y se tendrá así una visión de la densidad poblacional existente, el porcentaje de sobrevivencia, el peso de los organismos y obviamente de sus necesidades exactas de alimentación, este muestreo se realizará semanalmente.

#### 9) Recambios de Agua:

El agua nunca debe ser un factor limitante para el funcionamiento de la granja, considerando que las bombas pierden rápidamente su eficiencia, se debe proyectar una capacidad diaria de renovación del 10% en el diseño de la estación de bombeo.

Existen muchas granjas que carecen de la posibilidad de renovación del agua y que buscan la causa de sus problemas en otros factores, debe considerarse éste como el axioma No. 1 de la granja

El agua funciona como:

- Medio de aporte de oxígeno, nutrientes, factores de crecimiento, etc.
- Medio de evacuación de los desechos: heces, urea, amoníaco, materia orgánica, etc.

La renovación o recambio, consiste en la obtención de agua fresca y rica en nutrientes para el buen desarrollo de los camarones, al realizarla es importante tener cuidado de no autocontaminar el criadero.

#### 10) Cosecha:

Esta actividad tiene dos funciones principales:

- a) Sacar todos los camarones del criadero.
- b) Evitar la muda de los camarones.

Durante la cosecha sud en realizar las siguientes acciones:

- a) Disminuir los niveles de agua hasta que solo se cuente con aprox. 20 cm del alámbrico de agua.
- b) Cambiar los filtros por otros de 1 cm de abertura.
- c) Preparar sacos de tierra para sellar las compuertas de entrada y salida, una vez terminada la cosecha.

Finalmente los camarones que quedan después del vaciado del estanque, son recogidos manualmente de manera ordenada y rápida.

El proceso semi-intensivo de producción de camarón, es el comúnmente implementado por todas las granjas de la región, en donde dicho proceso comienza por el análisis y tratamiento de suelos en caso de ser requerido, con el fin de eliminar impurezas y contaminantes que durante el proceso de siembra y engorda pueden tener consecuencias severas sobre la calidad del agua y la salud del camarón.

Una vez tratado el suelo, se continúa con el lavado y llenado de estanques, en donde se aplicarán a su vez fertilizantes, mismos que permitirán el desarrollo de la productividad primaria de la cual se alimentarán los organismos a cultivar.

Se hace la actividad de compra-venta de las post-larvas necesarias para el cultivo a los laboratorios de producción regional, donde se programa la entrega de los organismos en la granja.

Una vez que dichas post-larvas son recibidas y previamente adaptadas, son sembradas en los estanques con una densidad de siembra de 8 orgs/m<sup>2</sup>, posteriormente se dispone a realizar los monitoreos de parámetros poblacionales y fisicoquímicos nos permitan caracterizar el medio y determinar las necesidades nutricionales del camarón.

Al alcanzarse el peso promedio deseado del camarón se dispone finalmente a programar y efectuar las actividades de cosecha y comercialización del producto final.

El principal mercado hacia donde se destinará el producto cosechado será el nacional.

La comercialización se efectuará directamente de la granja a través de intermediarios nacionales, aplicando las normas de calidad sanitaria que en su caso requiera

#### II.4.4 Etapa de abandono del sitio (post-operación).

Dado que el proyecto se construirá a base de materiales del mismo predio, láminas impermeabilizadas, y pequeñas cantidades de concreto, no generará problema severo la remoción de sus instalaciones, en donde podrán desarrollarse otras actividades, en beneficio de la comunidad ejidataria

#### II.5 INSUMOS.

Requerimiento de personal.

Personal.

El personal empleado será capacitado para que realice su trabajo con seguridad, en su gran mayoría procede de las poblaciones cercanas. Se contemplan 10 empleos directos y 20 empleos indirectos, obteniendo un total de 30 trabajadores.

En todas las etapas del proyecto se requerirá agua potable para el personal, aceite y combustible para los vehículos de operación y la maquinaria. Lo anterior se detalla enseguida.

Agua.

TABLA CONSUMO DIARIO DE AGUA							
ETAPA	AGUA	CONSUMO ORDINARIO		CONSUMO EXCEPCIONAL			
		Volumen	Origen	Volumen	Origen	Periodo	Duración
Construcción	Cruda	N E	Bahía Pabellón	N A	N A	N A	N A
	Tratada	N A	N A	N A	N A	N A	N A
	Potable	N E	Purificadoras	N A	N A	N A	N A
Operación y mantenimiento	Cruda	N E	Bahía Pabellón	N A	N A	N A	N A
	Tratada	N A	N A	N A	N A	N A	N A
	Potable	N E	Purificadoras	N A	N A	N A	N A
Abandono	Cruda	N E	N E	N E	N E	N E	N E
	Tratada	N A	N A	N A	N A	N A	N A

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perizula de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

	Potable	NE	Purificadoras	NA	NA	NA	NA
--	---------	----	---------------	----	----	----	----

NA No aplica NE No estimado.

El agua potable que se consumirá procederá de las plantas purificadoras de la sindicatura El Dorado, municipio de Quiacán, Sinaloa

## SUSTANCIAS

SUSTANCIAS							
NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE TÉCNICO	CAS1	ESTADO FÍSICO	TIPO DE ENVASE	ETAPA O PROCESO EN QUE SE EMPLEA	CANTIDAD DE USO MENSUAL	CANTIDAD DE REPORTE
GRASA	LUBRICANTE	SR	SÓLIDO	CONTENEDOR METÁLICO	TODAS LAS ETAPAS	11.666 kgs.	SR
ACEITE	ACEITE	SR	LÍQUIDO			16.666 lts	SR

	Residuo generado			
	Aceite (Lts)	Grasa (Kg)	Estopa (Kg)	Filtro
Diario	0.595	0.4166	0.5	-
Semanal	4.165	2.9165	3.5	1
Mensual	16.666	11.666	14	4
Ciclo De Producción (6 meses)	100	70	84	20

NOMBRE COMERCIAL	CARACTERÍSTICAS CRETI B	IDLH 5	TLV <sup>8</sup> 8 horas	DESTINO O USO FINAL	USO QUE SE DA AL MATERIAL SOBRENTE
	CRETIB				
GRASA	X	SR	SR	MAQUINARIA	No aplica No sobra
ACEITE	X	SR	SR	MAQUINARIA	No aplica No sobra

SR Sin registro

## Energía y combustible

Los requerimientos de consumo mensual estimados de combustible, tomando 30 días laborales, se enlistan a continuación

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perizula de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

TIPO DE COMBUSTIBLE	ORIGEN	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	CONSUMO MENSUAL ESTIMADO	TIPO DE ALMACENAMIENTO
Diesel	Petrolero	Gasderas cercanas a la Sindicatura	5,280 lts	La cantidad diaria requerida se llevará periódicamente en tambores metálicos de 200 litros.
Gasolina	Petrolero		3,500 lts	No se almacena. Traslado diario

TIPO DE COMBUSTIBLE	EQUIPO QUE LO REQUIERE	CANTIDAD ESTIMADA NECESARIA LTS	FORMA DE SUMINISTRO
Diesel	Generador eléctrico	176 lts./día	PEMEX por conducto de una estación de servicio o gasderas
	Cargador frontal	160 lts./día	
	Camiones de Vdteo.	140 lts./día	
Gasolina	Camionetas.	140 lts./día	

El Combustible se usa en todas las etapas del proyecto.

El tipo de combustible a requerirse en las etapas de operación y mantenimiento, abandono del sitio, será diesel para la maquinaria pesada y motores, gasolina sin plomo para las camionetas de traslado y transporte de insumos y/o materiales.

Energía

Se utilizará energía de 110 y 220 vds producida por generadores eléctricos que funcionan a base de diesel.

Maquinaria y equipo

EQUIPO Y MAQUINARIA UTILIZADOS DURANTE CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROYECTO	
MAQUINARIA	CANTIDAD
Cargador frontal	1
Retroexcavadora	1

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perinzueta de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

Excavadora hidráulica	1
Bulldozer	1
Excavadora	1
Camión de volteo 7 m <sup>3</sup>	2
Camión de volteo 14 m <sup>3</sup>	1
Camión Faja	1
Generador de energía eléctrica	1
Camioneta Pick Up	2

ETAPA	EQUIPO	CANTIDAD	TIEMPO EMPLEADO EN LA OBRA	HORAS DE TRABAJO DIARIO
Preparación	Camioneta pick up	2	DURANTE LA ETAPA DE PREPARACIÓN (2-3 SEMANAS).	8 horas
	Cargador frontal	1		
	Retroexcavadora	1		
	Camión volteo de 7 m <sup>3</sup>	2		
	Bulldozer	2		
	Faja (2,000 lt)	1		
	Generador eléctrico	1		
Construcción	Camioneta pick up	2	DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (3 MESES).	8 horas
	Cargador frontal	1		
	Bulldozer	1		
	Retroexcavadora	1		
	Excavadora	1		
	Excavadora Hidráulica	1		
	Camión volteo de 7 m <sup>3</sup>	2		
	Camión volteo de 14 m <sup>3</sup>	1		
	Faja (2,000 lt)	1		
	Generador eléctrico	1		
Operación y Mantenimiento	Camioneta Pick up	2	PERMANENTE DURANTE EL TRABAJO EN EL PROYECTO (25 AÑOS).	8 horas
	Generador eléctrico	1		
	Excavadora	1		

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perinzuca de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

Abandono del sitio	Camioneta Pick up	1	30 días	8 hrs.
--------------------	-------------------	---	---------	--------

DEBILES EM TI DOS POR LA MAQUINARIA EN OPERACIÓN.				
ETAPA	EQUIPO	DEBILES EM TI DOS	EMISIONES A LA ATMÓSFERA (GRS) 2	TIPO DE COMBUSTIBLE
Preparación	Camioneta Pick up	90	N E	Gasolina
	Cargador frontal, retroexcavadora, bulldozer, Generador energía	90	Gases combustión/ N E	Diesel
	Camión volteo, pipa	90	Gases combustión/ N E	Diesel
Construcción	Camioneta Pick up	90	N E	Gasolina
	Cargador frontal, excavadora hidráulica, excavadora, retroexcavadora, bulldozer, Generador energía	90	Gases combustión/ N E	Diesel
	Camión volteo, pipa	90	Gases combustión/ N E	Diesel
Operación	Camioneta Pick up	90	N E	Gasolina
	Generador energía, excavadora	90	Gases combustión/ N E	Diesel
Abandono del sitio	Camioneta Pick up	90	N E	Gasolina

N E. No Emitido.

Generación, manejo y disposición de residuos.

Generación de residuos peligrosos

En la actualidad se están recogiendo todos los residuos peligrosos.

Nombre del residuo	Componentes del residuo	Proceso o etapa en el que se generará y fuente generadora	Características CRETI B	Cantidad o volumen generado por unidad de tiempo	Tipo de empaque	Sitio de almacenamiento temporal	Características del sistema de transporte al sitio de disposición final	Sitio de disposición final	Estado físico
Acéite	N A	Preparación, Construcción y Operación: Cargador frontal Retroexcavadora Bulldozer	N A	500 litros/ mes	Metálico/ plástico	Contenedor protegido	Camión recolector autorizado por Semarnat y S.C.T.	Centro de acopio autorizado por Semarnat	Líquido
Filtro de acéite	N A	Camión de volteo Camión Ppa Generador de energía eléctrica Camioneta Pick Up	N A	15/ mes	cartón		Camión recolector autorizado por Semarnat y S.C.T.	Camión recolector autorizado por Semarnat y S.C.T.	Sólido.

A los motores de la estación de bombeo se le dará servicio en el sitio del proyecto.

El mantenimiento y cambio de acéite del resto de la maquinaria, equipo de trabajo y transporte se dará en talderes cercanos a la sindicatura de El Dorado.

El consumo estimado de acéite lubricante para todos los motores que se tendrán en operación es de alrededor de 10 Lts. / día (aprox. 70 Lts./semana).

## II.6 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera

Cabe destacar que en las poblaciones cercanas a los sitios del proyecto se genera abundantemente basura de todo tipo, lo cual se constató durante los recorridos de campo; mucha de esa basura será recogida por el promotor y trasladada en bolsas de plástico para su disposición final en el confinamiento autorizado de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Se describen los volúmenes a generar por unidad de tiempo de los residuos sanitarios y domésticos:

	Residuo generado ( Kg)
Día	5
Semana	35
Mensual	140
Ciclo De Producción	840



El depósito temporal se realizará en Tambos de 200 litros de capacidad y La disposición final de estos residuos será en el área de confinamiento final más cercano.

### RESIDUOS PELI GROSOS

Manejo de los residuos peligrosos.

Para los cambios de aceite y grasa lubricante requeridos por la maquinaria y equipo utilizado durante las etapas de construcción, operación y mantenimiento del proyecto se utilizarán los servicios de un camión o quetsa, el cual se encargará del recolección de los residuos peligrosos quien se encargará de su almacenamiento temporal y disposición final de este tipo de residuos de acuerdo a la normatividad vigente en materia de residuos peligrosos.

Así mismo las estopas con grasa y aceites se almacenarán en dichas cajas de plástico hasta que sean recogidas por una empresa autorizada para la recolección, traslado y acopiado de residuos peligrosos autorizada por SEMARNAT y SCT.

Los acumuladores serán vendidos a empresas receptoras o entregados a un distribuidor de acumuladores para su reciclamiento.

Se describen los volúmenes a generar por unidad de tiempo de los residuos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos (grasa y aceites, estopas entre otros).

	Residuo generado			
	Aceite (Lts)	Grasa ( Kg)	Estopa ( Kg)	Filtro
Diario	0.595	0.4166	0.5	-
Semanal	4.165	2.9165	3.5	1
Mensual	16.666	11.666	14	4
Ciclo De Producción (6 meses)	100	70	84	20

El almacenamiento se realizará en tambos metálicos dentro de una cuneta de plástico o de concreto armado con piso de arena y una vez al mes se recogerán por una empresa autorizada por la SEMARNAT para su recolección y disposición final.

Manejo de los residuos no peligrosos.

RESIDUOS NO PELI GROSOS
DESCRIPCIÓN

DISPOSICIÓN TEMPORAL	Contenedor de residuos no peligrosos utilizado una parte del predio. Tambor es metálicos con tapa.
DISPOSICIÓN DEFINITIVA	Confiamiento a dióclorato
TIPO DE CONFIAMIENTO	Basurón
AUTORIDAD RESPONSABLE	H Ayuntamiento de Quiacán, Sinaloa, a través de la dirección de Servicios públicos municipales.
SITIOS ALTERNATIVOS	Ninguno.

#### Tiraderos municipales

La basura que se deseché será de tipo doméstico y en muy pequeña cantidad y no es correcto ambiental mente dejarla en las comunidades cercanas al sitio del proyecto ya que esas poblaciones no cuentan con áreas de confiamiento y por ende se contribuiría a ocasionar un daño al ecosistema.

La basura se depositará en recipientes metálicos con tapa y se llevará diariamente en bolsas de plástico de color anaranjado o negro al sitio de confiamiento más cercano al sitio del proyecto para su confiamiento final.

#### Relenos sanitarios

No aplica, la ciudad más cercana que es Quiacán cuenta con esta infraestructura

#### Derrames de materiales y residuos al suelo

El evento donde pudiera observarse un derrame accidental de sustancias contaminantes, sería en caso de una hipotéca fuga del tanque de combustible o el depósito de aceite (Carter) de la maquinaria pesada que trabaje en la construcción de la granja o de los motores de la estación de bombeo.

Esto sería en las etapas de construcción, operación y mantenimiento, para prevenir lo anterior serán revisados periódicamente todos los vehículos y la maquinaria

Y durante el cambio de aceite de la maquinaria. Para prevenir un derrame de aceite accidental se utilizará una charca de fibra de vidrio o metal así como un liner, para evitar derrames al suelo al momento de estar realizando dicha actividad.

#### Generación, manejo y descarga de lodos y aguas residuales

##### Agua Residual.

En la operación del proyecto se contempla descarga de aguas por las actividades de cultivo de camarón, pero se advierte que antes de ser descargadas al dren ya establecido pasaran por las lagunas de oxidación, dando un tratamiento previo mediante la sedimentación de los sólidos suspendidos y

así cumplir con la NOM 001-SEMARNAT-1996. Las coordenadas UTM para el punto de descarga de las aguas residuales se describen a continuación:

PUNTO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS		
COORDENADAS UTM		
PUNTO	X	Y
1	250,476.6226	2,700,807.3879
2	249,589.8868	2,702,831.1410

Descargas de aguas residuales.

Para evitar los diferentes impactos significativos por la descarga de aguas residuales, la medida de mitigación por medio de la cual podrá hacerse es utilizando dos lagunas de oxidación como áreas de sedimentación, donde se facilitará la sedimentación de los sólidos más gruesos y la oxidación de la materia orgánica, así como la asimilación de los excedentes de fertilizantes.

Este manejo es factible ya que el volumen de agua a descargar por día cabe perfectamente en la laguna de oxidación correspondiente como se puede calcular con la tabla de superficies, los recambios diarios serán del 10% por su parte el vaciado de los estanques será gradual una vez cosechado para no descargar grandes cantidades de agua que no puedan ser manejadas por las lagunas de oxidación. Las aguas permanecerán en proceso de sedimentación por gravedad alrededor de dos horas y estas serán conservadas 20 horas, para que por proceso de oxidación liberen a la atmósfera el óxido de carbono resultante de la fotosíntesis de las diatomeas.

Se realizará una descarga de agua residual tratada al día aproximadamente 318,356.1502 m<sup>3</sup> de agua, y al terminar cada ciclo de cultivo (122 días) se tendrá una descarga de aguas residuales tratadas de 38,839,450.3244 m<sup>3</sup> además tomando en cuenta dos ciclos de cultivo anual se calcula 77,678,900.6488 M<sup>3</sup> de agua tratada al año.

Se dará tratamiento preventivo por medio de bacterias nitrificantes (EPDN 3W), el cual es un ecosistema microbiano natural con agentes estabilizantes agregados y fomentadores del crecimiento, destinado a destoxificar los estanques de engorde en acuicultura.

- Elimina los productos de desechos que contaminan el agua, como el amoníaco, los nitritos y sulfuro de hidrógeno, reduciendo de esta manera el estrés y proporcionando un ambiente más saludable para el crecimiento del animal acuático.
- Mejora la salud del animal y su resistencia a enfermedades al crear un ambiente probiótico.
- Establece un cultivo natural de bacterias beneficiosas en los estanques que inhibe el crecimiento de bacterias patógenas como las esporas de *Vibrio* spp.

- Reducir las necesidades de recambio de agua proporcionando un ambiente más bio-seguro.
- Formulado para engorde en estanques para proporcionar económicamente el máximo de células microbianas benéficas.

Para complementar esta medida se deberá coordinar con las granjas que descargan sus aguas residuales para hacerlo mientras no estén realizando bombeo y no entrar en conflictos, evitando que el vecino no esté introduciendo a sus estanques las aguas descargadas.

Es importante destacar que para que tenga resultado el control de aportación de sólidos sedimentables deben partir de las granjas ubicadas dentro del radio de influencia con el apoyo y coordinación de las autoridades locales (Delegación Federal de la SEMARNAT, Delegación Federal de la PROFEPA y CESASIN).

Una de las medidas preventivas es el Sistema Excluidor De Fauna (SEFA tipo 1), esto con la finalidad de evitar la entrada de fauna marina indeseable (depredadores de camarón) y así evitar matarlos.

También se establecerá un Programa de Monitoreo de la calidad del agua en el cuerpo receptor de la descarga. Los muestreos se harán una vez por semana para determinar los parámetros indicados en la NOM-001-SEMARNAT-1996, mismo que estará siendo realizado por parte del CESASIN.

#### MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA

- Se realizarán muestreos diarios de parámetros físico-químicos en estanquería, lagunas de oxidación, canal reservorio y canal de descarga.
- Se realizarán muestreos semanales de parámetros físico-químicos en la toma de agua y cuerpo receptor de las aguas residuales.
- Se realizarán muestreos trimestrales para la detección de pesticidas y metales pesados en la zona de establecimiento de la toma de agua de la granja.
- Muestreos de productividad primaria (en estanquería y en el cuerpo de agua de abastecimiento).

#### MANEJO DE LA CALIDAD DEL AGUA

En el manejo de la calidad del agua se deben considerar las siguientes metas:

- 1.- Regulación de las condiciones ambientales, para buscar que se den los rangos de sobrevivencia y crecimiento deseables por el acuicultor.
- 2.- Manipulación de los nutrientes para incrementar la producción de plancton, (alimento natural del camarón).
- 3.- Manipulación de la turbidez y contaminados tóxicos producidos por la densidad de organismos y los desechos de la alimentación suplementaria.
- 4.- Manejo eficiente de los recambios de agua.

5.- Quidadosa atención de los problemas de calidad del agua que se pudiesen presentar durante el manejo del cultivo.

Los muestreos de calidad del agua serán muestreados en el extremo de un pequeño muelle localizado cerca de la compuerta de salida del agua, siendo éste de una longitud aproximada de 15 m, las mediciones se tomarán a una profundidad de 20 cm de la superficie del agua.

Además se evaluarán las condiciones atmosféricas prevalentes al momento de realizarse dichos muestreos.

#### MUESTREO DE PARÁMETROS FÍSICO QUÍMICOS

Los muestreos de parámetros físicoquímicos se deberán realizar dos veces al día (5:00 a.m. y 4:00 p.m.), siendo éstos Temperatura del Agua y Ambiental ( $T^{\circ}C$ ), Salinidad (‰), Potencial hidrógeno (pH), Turbidez, Oxígeno disuelto ( $O_2$ ), Amonio ( $NH_3$ ), Nitritos, Nitratos y Fosfatos, llevándose a cabo de acuerdo a la metodología recomendada para ello.

Estos muestreos se deberán realizar tanto en la estanquería de la granja, como en canal reservorio, lagunas de oxidación y dren de descarga de aguas residuales, además se deberán analizar los parámetros que se encuentran especificados en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, los cuales se realizarán mensualmente.

En canal de llamada y cuerpo de agua de abastecimiento estos muestreos se realizarán de manera semanal y también dos veces (5:00 a.m. y 4:00 p.m.), debiéndose registrar en una bitácora de control con el fin de referenciar las variaciones de éstos parámetros.

Lodos y su manejo

No aplica. No se producen.

Generación y emisión de sustancias a la atmósfera

Características de la emisión.

ETAPA	NOMBRE DE LA SUSTANCIA	VOLUMEN O CANTIDAD Kg/ día	HORAS DE EMISIÓN	PERIODICIDAD DE LA EMISIÓN	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD	FUENTE DE GENERACIÓN O PUNTO DE EMISIÓN
CONSTRUCCIÓN	Partículas	No estimado	8	Diarío	Humos tóxicos y el polvo causa daño a los pulmones y vías respiratorias	Cargadores frontal, Generador de energía eléctrica,
	$SO_2$	No estimado	8	Diarío		

OPERACIÓN	Partículas	No estimado	8	Diario	Humos tóxicos y el polvo causa daño a los pulmones y vías respiratorias	Camiones de volteo, Ppa, Vehículos del promoviente y transporte de personal.
	SO <sub>2</sub>	No estimado	8	Diario		
ABANDONO	CO <sub>2</sub>	No estimado	8	Diario	Humos tóxicos y el polvo causa daño a los pulmones y vías respiratorias	
	NO <sub>x</sub>	No estimado	8	Diario		
	Partículas	No estimado	N E	al		

#### Identificación de las fuentes.

- Camiones de volteo.
- Cargador frontal.
- Generador de energía eléctrica.
- Camionetas.

#### Identificar las fuentes en un plano y hacer un diagrama de flujo

No aplica, ya que las fuentes de generación de gases de combustión son fuentes móviles.

#### Prevención y control.

El mantenimiento preventivo consistirá en afinar periódicamente los motores de la maquinaria que operará en dicho proyecto para que trabajen en forma eficiente y con ello se controla la emisión de contaminantes.

Los puntos a revisar de las unidades son:

- Sistema de arranque.
- Partes móviles.
- Neumáticos.
- Niveles de aceite.

- Revisión del suministro de etilenglicol / anticongelante
- Estado de filtros de aire y gasolina
- Estado del radiador.
- Fugas de líquidos.
- Lubricación adecuada de baleros y brazos neumáticos.

Modelo de dispersión

No Aplica

Contaminación por ruido

NIVEL PROMEDIO DE RUIDO A GENERAR POR LAS FUENTES DEL PROYECTO					
FUENTE	No. UNIDADES	ETAPA	dB	RUIDO DE FONDO	HORAS AL DIA
Generador energía	1	Construcción y Operación	90	60	8
Camión de video	3		90	60	8
Cargador frontal	1		90	60	8

N/D- No determinado, dB- decibelios.

El control de la generación de ruido se realizará de forma indirecta, manteniendo un control sobre cada fuente mediante la verificación de los decibelios emitidos en función del funcionamiento del motor, tomando como referencial o establecido en la normatividad correspondiente.

OTRAS FUENTES DE DAÑOS

TIPO DE CONTAMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
RUIDO	Descrita detalladamente anteriormente.
VIBRACIONES	Descrita detalladamente anteriormente.
ENERGÍA NUCLEAR	No aplica en el proyecto.
TERMICA	No aplica en el proyecto.
LUMINOSA	No aplica en el proyecto.
RADIOACTIVA	No aplica en el proyecto.

Presente los planes de prevención y respuesta a las emergencias ambientales que puedan presentarse en las distintas etapas.

Identificación

- Derrame de aceite y combustible de cualquier vehículo de carga y/o de la maquinaria
- Choque de vehículos.
- Incendios en la maquinaria

## PREVENCIÓN

Derrame de aceite y combustible de vehículos de carga y/o la maquinaria de extracción. Se tiene que revisar diariamente en forma visual los motores y tanques de combustible de los vehículos para detectar a tiempo cualquier fuga de aceite, anti congelante y/o gasolina/diésel para poder ser controlada rápidamente.

Choque de vehículos. Se observará una estridada reducción de la velocidad de los vehículos para disminuir al máximo este tipo de riesgo y un control del tránsito por un banderero. La maquinaria pesada deberá contar con aviso sonoro de reversa.

Fenómenos naturales. Se pueden conocer con anticipación gracias a los diversos reportes meteorológicos para tomar las medidas de seguridad y en caso de una tormenta dejar al personal del sitio y proteger de tormentas eléctricas el equipo.

Incendio en maquinaria. Prevención de los mismos con la revisión del sistema eléctrico y cables de las máquinas.

## RESPUESTA A LA EMERGENCIA

En caso de detectarse una fuga de líquido, principalmente de derivados del petróleo, de cualquier vehículo y de la maquinaria que opere, se contendrá inmediatamente, se recogerá y limpiará la zona afectada. Se llevará inmediatamente el vehículo a la sindicatura de El Dorado, municipio de Cuiacán, Sinaloa, para su reparación.

Choque de vehículos. Asegurar principalmente al accidentado y llevarlo para atención médica a la ciudad de Cuiacán, Sinaloa y/o solicitar auxilio médico vía teléfono satelital en caso de que la gravedad del accidente así lo amerite, recoger inmediatamente líquidos y limpiar la zona afectada en caso de que el choque hubiese provocado fuga de aceites.

Fenómenos naturales. Si llegara a ser afectado alguien del personal por un problema de esta naturaleza tendrá que ser trasladado a la ciudad de Cuiacán, Sinaloa para su atención médica y valoración. Y reparar daños si una tormenta los hubiese causado, sea a la infraestructura, equipo y/o maquinaria.



Incendios. De darse en algún vehículo tendrá que ser contrarrestado por medio de extintores que deben de formar parte del equipo básico de emergencia de los vehículos.

Todos los vehículos deberán contar con botiquín básico de primeros auxilios.

Sustancias peligrosas.

No Aplica

Riesgo.

No se realizó un Estudio de Riesgo Ambiental del proyecto a desarrollar. Si la autoridad evaluadora del presente estudio de impacto ambiental (SEMARNAT) detecta que existen factores de riesgo se presentará el estudio correspondiente.

## CONTENIDO

---

### VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN SOBRE EL USO DEL SUELO

### III.1 Ordenamientos Jurídicos Federales

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); circunscribe al o está plulado en el artículo 28, fracciones X y XI; artículo 30, que al aletra dice:

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 28.- Párrafo - " ..quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:</p> <p>X.- Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales;</p> <p>XI.- Actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas.</p>	<p>Al proyecto le aplica el Artículo, incisos y, fracciones anteriores, porque se trata de una actividad acuícola en una zona costera</p> <p>Por lo que requiere ser evaluada en materia de impacto ambiental para la operación y mantenimiento de una granja acuícola en un ecosistema costero, a lo cual se le está dando cumplimiento con la presentación de la M A P.</p>	<p>Para dar cabal cumplimiento a los anteriores artículos y sus respectivas fracciones, el promovente pone a consideración de la del egación federal de la SEMARNAT en el estado de Sinaloa una manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, Sector Pesquero, subsector Acuícola con la cual solicitar la autorización mediante la emisión del resolutivo correspondiente por parte de la SEMARNAT.</p>
<p>Artículo 30.- Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.</p>		

- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables en su primer capítulo Art. 2º, frac. I, II y III.

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA SUSTENTABLES		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 2º.- Son objetivos de esta Ley:</p> <p>I. Establecer y definir los principios para ordenar, fomentar y regular el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuicultura, considerando los aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales;</p> <p>II. Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores y acuicultores del país a través de los programas que se instrumenten para el sector pesquero y acuícola y</p> <p>III. Establecer las bases para la ordenación, conservación, la protección, la repoblación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, así como la protección y rehabilitación de los ecosistemas en que se encuentran dichos recursos.</p>	<p>Al proyecto le aplica el Artículo, incisos y, fracciones anteriores, porque se trata de una actividad acuícola y para la presentación de dicho documento se tomaron en cuenta los aspectos mencionados tales como el aprovechamiento sustentable de la acuicultura y la consideración de aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales de la región, entre otros.</p>	<p>Por el hecho de presentar a la autoridad correspondiente (SEMARNAT) la Manifestación de Impacto Ambiental, el promotor está cumpliendo con este apartado.</p> <p>El proyecto se vincula por la obligación de obtener la autorización correspondiente para realizar las obras descritas en esta manifestación de impacto ambiental.</p> <p>El promotor solicitará su inscripción al Registro Nacional de Pesca su unidad de producción acuícola una vez autorizado el proyecto en materia de impacto ambiental.</p>

- La Ley de Pesca

En su primer capítulo Art. 3º, inciso IV, establece que corresponde a la Secretaría promover el desarrollo de la acuicultura en coordinación con otras dependencias del Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, está regulada la actividad también por los Art. 5º, 6º, 15º Frac. III, 16º y 20º Segundo párrafo

El promotor solicitará su inscripción al Registro Nacional de Pesca su unidad de producción acuícola una vez autorizado el proyecto en materia de impacto ambiental.

- Ley de las Aguas Nacionales

En materia de agua, el proyecto está regido por los Art. 16°; 17°, Segundo párrafo; 82°; 85°; 86°, Frac. III y IV; 87°; 88°; 89°; 90°, Segundo y tercer párrafo; 92°; 93°; 95°; 97°; 112°, Segundo párrafo; 119°, Frac. I; 120°, Frac. III; 121°; 122°, Frac. I; y los artículos contenidos en el capítulo II que apliquen en su caso.

El promotor una vez obtenido el resultado en materia de impacto ambiental tramitará el permiso de descarga para las aguas residuales producidas durante el proceso productivo, ajustándose a las condiciones particulares de descarga que la CONAGUA le disponga.

- Reglamentos de la LP, la LGEEPA, LAN, entre otros.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 5.- Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:</p> <p>Inciso A) H D R Á U L I C A S:</p> <p>IV. Obras de conducción para el abastecimiento de agua nacional que rebasen los 10 kilómetros de longitud, que tengan un gasto de más de quince litros por segundo y cuyo diámetro de conducción exceda de 15 centímetros;</p> <p>Inciso U) Actividades acuícolas que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas:</p> <p>I. Construcción y operación de granjas, estanques o parques de producción acuícola, con excepción de la rehabilitación de la infraestructura de apoyo cuando no implique la ampliación de la superficie productiva, el incremento de la demanda de insumos, la generación de residuos peligrosos, el relleno de cuerpos de agua o la remoción de manglar, popal y otra vegetación propia de humedales, así como la vegetación riparia o marginal;</p> <p>Inciso R) Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros</p>	<p>Al proyecto le aplica el Artículo, incisos y, fracciones anteriores, porque se trata de una actividad acuícola en una zona costera de esteros.</p> <p>Por lo que requiere ser evaluada en materia de impacto ambiental para la construcción, operación y mantenimiento de la granja acuícola en un ecosistema costero, al cual se le está dando cumplimiento con la presentación de la MIA P.</p>	<p>Por el hecho de presentar a la autoridad correspondiente (SEMARNAT) la Manifestación de Impacto Ambiental, el promotor está cumpliendo con este apartado de la LGEEPA</p> <p>El proyecto se vincula por la obligatoriedad de obtener la autorización correspondiente para realizar las obras descritas en esta manifestación de impacto ambiental.</p>

<p>conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales:</p> <p>II. Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentran previstas en la fracción XI del artículo 28 de la Ley y que de acuerdo con la Ley de Pesca y su reglamento no requieren de la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como de las de navegación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades asentadas en estos ecosistemas.</p>		
<p>Artículo 9o.- Los promoventes deberán presentar ante la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, en la modalidad que corresponda, para que ésta realice la evaluación del proyecto de la obra o actividad respecto de la que se solicita autorización.</p> <p>La información que contenga la manifestación de impacto ambiental deberá referirse a circunstancias ambientales relevantes vinculadas con la realización del proyecto.</p> <p>La Secretaría proporcionará a los promoventes guías para facilitar la presentación y entrega de la manifestación de impacto ambiental de acuerdo al tipo de obra o actividad que se pretenda llevar a cabo. La Secretaría publicará dichas guías en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Ecológica.</p>	<p>Al proyecto se aplica el Artículo primero y, fracciones anteriores, porque se está presentando la manifestación de impacto ambiental en modalidad Particular.</p> <p>Y que para la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental se presenten los anexos solicitados.</p>	<p>Por el hecho de presentar a la autoridad correspondiente (SEMARNAT) la Manifestación de Impacto Ambiental, el promovente está cumpliendo con este apartado del reglamento de la LGEEPA.</p> <p>El proyecto se vincula por la obligación de obtener la autorización correspondiente para realizar las obras descritas en esta manifestación de impacto ambiental.</p>
<p>Artículo 10.- Las manifestaciones de impacto ambiental deberán presentarse en las siguientes modalidades:</p> <p>II. Particular.</p>		<p>En cumplimiento del reglamento en materia de evaluación de impacto ambiental se presenta esta manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular para su evaluación y resolución respectiva.</p>
<p>Artículo 17.- El promovente deberá presentar a la Secretaría la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental, anexando:</p> <p>I. La manifestación de impacto ambiental;</p> <p>II. Un resumen del contenido de la manifestación de impacto ambiental, presentado en diskette, y</p> <p>III. Una copia sellada de la constancia del pago de derechos correspondientes.</p>		

EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PESCA		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículos 22.- la Secretaría podrá inscribir en el Registro Nacional de Pesca a los acuicultores que no requieran concesión, permiso o Autorización</p>		
<p>Art. 30°.- Las actividades pesqueras se clasifican en:</p> <p>II.- Cultivo o acuicultura con fines</p>		
<p>Artículo 31°.- Para realizar las actividades de pesca se requiere lo siguiente:</p> <p>I, Concesión, para</p> <p>Inciso b) Acuicultura comercial</p> <p>II, Permiso, para</p> <p>Inciso g) Acuicultura de fomento</p> <p>III, Autorización, para</p> <p>Inciso d) Recrear el medio natural reproductores, larvas, postlarvas, crías, huevos, semillas, alevines o en cualquier otro estadio, y</p> <p>Inciso e) Acuicultura deportiva</p>	<p>Al proyecto le aplica el Artículo, incisos y, fracciones anteriores, porque se trata de una actividad acuícola con fines comerciales.</p>	<p>Por el hecho de presentar a la autoridad correspondiente (SEMARNAT) la Manifestación de Impacto Ambiental, el promovente está cumpliendo con este apartado.</p> <p>El proyecto se vincula por la obligación de obtener la autorización correspondiente para realizar las obras descritas en esta manifestación de impacto ambiental.</p> <p>Como ya se mencionó anteriormente, la promovente una vez autorizado el proyecto en materia ambiental procederá a tramitar el Registro Nacional de Pesca para la unidad de producción acuícola</p>
<p>Artículo 37°.- Los concesionarios y permisionarios de pesca y acuicultura comercial; interesados en obtener autorización para sustituir los derechos derivados de los títulos correspondientes, presentarán previamente a la Secretaría de Fomento por escrito acompañando original o copia certificada del convenio de sustitución</p>		

- Reglamento De Aguas Nacionales

La actividad acuícola se encuentra reglamentada en materia de aguas por los artículos 125°; 133°; 134; 135°; 138°; 139°; 140°; 141°; 142°; 144°; 145°, último párrafo; 146°; 149°; 153°; 154° y el Título Décimo del presente Reglamento.

Para cumplir con las disposiciones contenidas en el reglamento de la Ley en materia de aguas, además de construir y operar lagunas de oxidación para el tratamiento del agua proveniente de los estanque de cultivo, la promotora tramitará en su momento el permiso de descarga de aguas residuales ante la CONAGUA y se ajustará a las condiciones particulares de descarga que el mismo organismo le fije

- Normas Oficiales Mexicanas.

Dentro de las Normas Oficiales Mexicanas que aplican para la actividad acuícola se encuentran

NORMA	ESPECIFICACIÓN	FORMA DE CUMPLIMIENTO
<p>NOM-022-SEMARNAT-2003 Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección</p>	<p>4.0.- El manglar deberá preservarse como comunidad vegetal. En la evaluación de las condiciones en materia de cambio de uso de suelo, autorización de aprovechamiento de la vida silvestre e impacto ambiental se deberá garantizar en todos los casos la integridad del mismo, para ello se contemplarán los siguientes puntos:</p>	<p>Para el cumplimiento de esta especificación del proyecto se instalará en un área libre de este tipo de vegetación, por lo que la integridad del flujo hídrico y en general de la comunidad de manglar existente en la cabecera del proyecto está asegurada. La integridad de las zonas de aridación del ecosistema de manglar no se verá afectada, puesto que el proyecto no tendrá influencia directa sobre éste.</p>
	<p>4.1.- Toda obra de canalización, interrupción de flujo o desvío de agua, que ponga en riesgo la dinámica e integridad ecológica de los humedales costeros, quedará prohibida, excepto en los casos en que las obras descritas sean diseñadas para restaurar la circulación y así promover la regeneración del humedal costero.</p>	<p>El proyecto no canalizará, modificará y ni alterará el flujo del agua, ya que sólo se rehabilitará el canal ya existente para la toma de agua.</p>
	<p>4.2.- Construcción de canales que, en su caso, deberán asegurar la reposición del manglar afectado y programas de monitoreo para asegurar el éxito de la restauración.</p>	<p>Para el caso particular del proyecto, sólo se rehabilitará el canal de la llamada ya existente, el sitio está libre de vegetación de manglar, por lo que la promotora no afectará esta especie.</p>
	<p>4.3.- Los promotores de un proyecto que requiera de la existencia de un canal, deberán hacer una prospección con la intención de detectar los canales ya existentes que puedan ser aprovechados a fin de evitar la fragmentación del ecosistema, intrusión</p>	<p>Para el caso particular del proyecto, se realizó una prospección en el sitio obteniendo como resultado que hay canales existentes, y el canal de la llamada del proyecto no requiere modificaciones o restauraciones.</p>



	salina, asdvanimiento y modificación del balance hídrico	
	4.4.- El establecimiento de infraestructura marina fija (diques, rompedas, muelles, marinas y bordos) o cualquier otra obra que gane terreno a la unidad hidrológica en zonas de manglar queda prohibida excepto cuando tenga por objeto el mantenimiento o restauración de ésta.	El proyecto no plantea el establecimiento de infraestructura fija que interfiera con la zona de manglar, por lo cual no aplica éste apartado para el proyecto.
NOM 022- SEMARNAT-2003 Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección	4.5.- Cualquier bordo adyacente con el manglar deberá evitar bloquear el flujo natural del agua hacia el humedal costero.	El proyecto no bloqueará el flujo natural del agua.
	4.6.- Se deberá evitar la degradación de los humedales costeros por contaminación y asdvanimiento.	Para minimizar la contaminación de la Bahía mas cercana al sitio del proyecto donde llegarán las descargas de las aguas residuales de la granja, se utilizará dos lagunas de oxidación con organismos filtradores para darles un tratamiento previo a las aguas residuales sedimentando la materia orgánica producto de las excretas de los organismos presentes en la granja, así como de los restos de alimento que se oxidan, y así darle una mejor calidad al agua que será descargada a un estero vecino que conecta la bahía una vez finalizada la cosecha, también se realizarán monitoreos cada cuatro meses para llevar un control sobre la calidad del agua de la granja
	4.7.- La persona física o moral que utilice o vierta agua proveniente de la cuenca que alimenta a los humedales costeros, deberá restituirla al cuerpo de agua y asegurarse de que el volumen, pH salinidad, oxígeno disuelto, temperatura y la calidad del agua que llegue al humedal costero garanticen la viabilidad del mismo.	No Aplica. La granja utilizará y vertirá agua proveniente de un humedal costero (Bahía Pabellón) no de la cuenca.
	4.8.- Se deberá prevenir el vertimiento de agua que contenga contaminantes orgánicos y químicos, sedimentos, carbón, metales pesados, sales, grasas aceites, combustibles o modifiquen la temperatura del cuerpo de agua; alteren el equilibrio ecológico, dañen el ecosistema o a sus componentes	Para cumplir con este punto el promotor llevará a cabo cada tres meses análisis de los principales parámetros establecidos en la norma oficial mexicana NOM 001-SEMARNAT-1996 y además realizará los muestreos de calidad del agua que de manera rutinaria se llevan a cabo en granjas acuícolas.

	<p>vivos. Las descargas provenientes de las granjas acuícolas, centros pecuarios, industrias, centros urbanos, desarrollos turísticos y otras actividades productivas que se vierten a los humedales costeros deberán ser tratadas y cumplir cabalmente con las normas establecidas según el caso.</p>	
	<p>4.9.- El permiso de vertimiento de aguas residuales a la unidad hidrológica debe ser solicitado directamente a la autoridad competente, quien le fijará las condiciones de calidad de la descarga y el monitoreo que deberá realizar.</p>	<p>Una vez otorgado el residuo en materia de impacto ambiental, el promotor del proyecto tramitará el permiso de descarga para las aguas residuales de la granja ante la Comisión Nacional del Agua (CNA).</p>
	<p>4.10.- La extracción de agua subterránea por bombeo en áreas adyacentes a un manglar deberá garantizar el balance hídrico en el cuerpo de agua y la vegetación, evitando la intrusión de la cuña salina en el acuífero.</p>	<p>Para el caso particular del proyecto, éste punto no aplica, ya que para el abastecimiento no se extraerá agua de pozo, sino superficial.</p>
	<p>4.11.- Se debe evitar la introducción de ejemplares o poblaciones que se puedan tornar perjudiciales, en aquellos casos en donde existan evidencias de que algunas especies estén provocando un daño inminente a los humedales costeros en zona de manglar, la Secretaría evaluará el daño ambiental y dará las medidas de control correspondientes.</p>	<p>El proyecto no pretende la introducción de especies ajenas a las existentes en el ecosistema circundante que pudieran en un momento dado ocasionar algún daño al entorno, ya que sólo pretende explotar especies que se distribuyen de manera natural en la zona, tal es el caso de la especie de <i>Litopenaeus vannamei</i>.</p>
<p>NOM 022-SEMARNAT-2003 Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección.</p>	<p>4.12.- Se deberá considerar en los estudios de impacto ambiental, así como en los ordenamientos ecológicos el balance hídrico proveniente de la cuenca continental y el de las mareas, misma que determinan la mezcla de agua dulce y salada, recreando las condiciones estuarias, determinantes en los humedales costeros y las comunidades vegetales que soportan.</p>	<p>El proyecto no alterará el balance hídrico existente entre la zona continental y la costera, ya que se aprovechará la ya existente en la bahía, además no será una barrera para las corrientes continentales, ya que el canal utilizado para la descarga de aguas residuales de la granja, canalizará también las aguas pluviales en época de lluvias, de tal manera que dicho balance se mantenga.</p>
	<p>4.13.- En caso de que sea necesario trazar una vía de comunicación en tramos cortos, de un humedal o sobre éste, se deberá garantizar que la vía de comunicación esté trazada sobre pilotes que permitirán el libre flujo hidráulico dentro del ecosistema, así como garantizar el libre tránsito de la fauna silvestre. Durante el</p>	<p>El proyecto no plantea la construcción de ninguna vía de comunicación, ya que para acceder a éste, se utilizará el camino de acceso ya existente hacia el sitio del proyecto tal y como se muestra en el plano de vías de acceso al predio.</p>

	proceso constructivo se utilizarán métodos de construcción en fase (por superposición continua de la obra) que no dañen el suelo del humedal, no generen depósito de material de construcción ni genere residuos sólidos en el área.	
	4.14.- La construcción de vías de comunicación adenañas, cordillantes o paralelas al flujo del humedal costero, deberá incluir drenes y alcantarillas que permitan el libre flujo del agua y de luz. Se deberá dejar una franja de protección de 100 m (diez metros) como mínimo la cual se medirá a partir del límite del derecho de vía al límite de la comunidad vegetal, y los taludes cubiertos con vegetación nativa que garanticen su estabilidad.	Esto no aplica para el proyecto, ya que como se mencionó en el apartado anterior se utilizará el camino ya existente, que es el que comunica al sitio del proyecto tal y como se muestra en el plano de vías de acceso al predio.
	4.15.- Cualquier servicio que utilice postes, ductos, torres y líneas, deberán ser dispuestos sobre el derecho de vía. En caso de no existir alguna vía de comunicación se deberá buscar en lo posible bordear la comunidad de manglar, o en el caso de cruzar el manglar procurar el menor impacto posible.	Este punto no aplica para el proyecto.
	4.16.- Las actividades productivas como la agropecuaria acuícola intensiva o semi-intensiva, infraestructura urbana, o alguna otra que sea adenaña o cordillante con la vegetación de un humedal costero, deberá dejar una distancia mínima de 100 m, respecto al límite de vegetación, en la cual no se permitirá actividades productivas o de apoyo.	El proyecto plantea dejar los 100 metros donde exista vegetación de manglar cercana al predio de la granja.
	4.17.- La obtención del material para construcción, se deberá realizar de los bancos de préstamo señalados por la autoridad competente, los cuales estarán ubicados fuera del área que ocupan los manglares y en sitios que no tengan influencia sobre la dinámica ecológica de los ecosistemas que los contienen.	El proyecto no utilizará bancos de préstamo de materiales.
NOM 022- SEMARNAT-2003 Que determina las especies y	4.18.- Queda prohibido el rreleno, desmonte, quema y desecación de vegetación de	Para el caso específico del proyecto, no será necesario el cambio de uso de suelo de

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perinzuza de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

<p>subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección</p>	<p>humedal costero, para ser transformado en potreros, rellenos sanitarios, asentamientos humanos, bordos o cualquier otra obra que implique pérdida de vegetación, que no haya sido autorizado por medio de un cambio de utilización de terrenos forestales y específicamente en el informe preventivo o, en su caso, el estudio de impacto ambiental.</p>	<p>terrenos forestales, ya que solo hay vegetación halófila de tipo arbustiva representada principalmente por: chanizo y vidillo Batis maritima (Chanizo), Suaeda fruticosa (Chanizo), Monanthochloa littoralis (Zacate vidillo), Sessuvium portulacastrum (Chanizo), Salicornia pacifica (Chanizo), la cual se encuentra muy dispersa dentro del predio</p>
	<p>4.19.- Queda prohibida la ubicación de zonas de tiro o disposición del material de dragado dentro del manglar, y en sitios de la unidad hidrológica donde haya el riesgo de obstrucción de los flujos hidrológicos de escurrimiento y mareas.</p>	<p>No habrá ningún tipo de construcción dentro del manglar ni obstrucción de los flujos hidrológicos de escurrimiento y mareas.</p>
	<p>4.20.- Queda prohibida la disposición de residuos sólidos en humedales costeros.</p>	<p>Los residuos sólidos domésticos producidos en cada etapa del proyecto serán dispuestos donde la autoridad municipal competente lo disponga.</p>
	<p>4.21.- Queda prohibida la instalación de granjas camaronícolas industriales intensivas o semi-intensivas en zonas de manglar y lagunas costeras, y quedará limitado a zonas de marismas y terrenos más elevados sin vegetación primaria en los que la superficie del proyecto no exceda el 10 % de la laguna costera receptora de sus efluentes en lo que se determina la capacidad de carga de la unidad hidrológica. Esta medida responde a la afectación que tienen las aguas residuales de las granjas camaronícolas en la calidad del agua, así como su tiempo de residencia en el humedal costero y el ecosistema.</p>	<p>El proyecto será desarrollado en un área de marisma, dato lo cual no se contrapone a lo descrito en este apartado.</p>
	<p>4.22.- No se permite la construcción de infraestructura acuícola en áreas cubiertas de vegetación de manglar, a excepción de canales de toma y descarga, los cuales deberán contar previamente con autorización en materia de impacto ambiental y de cambio de utilización de terreno forestal.</p>	<p>El proyecto no contempla la afectación de manglar para la toma de agua, ya que el sitio donde se establecerá la toma se encuentra libre de vegetación.</p>
	<p>4.23.- En caso de autorización de canalización, el área de manglar a deforestar deberá ser exclusivamente la aprobada tanto</p>	<p>Como ya se mencionó en el apartado anterior, el proyecto no plantea la afectación de vegetación de manglar en el sitio de descarga</p>

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perinzuza de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

	<p>en la reducción de impacto ambiental y la autorización de cambio de utilización de terrenos forestales. No se permite la desviación o rectificación de canales naturales o cualquier porción de una unidad hidrológica que contenga o no vegetación de manglar.</p>	<p>ni tampoco la desviación o rectificación de los canales naturales.</p>
<p>NOM 022-SEMARNAT-2003 Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección</p>	<p>4.24.- Se favorecerán los proyectos de unidades de producción acuícola que utilicen tecnología de toma y descarga de agua diferente a la canalización</p>	<p>El proyecto no contempla tecnología diferente a la canalización para las aguas residuales.</p>
	<p>4.25.- La actividad acuícola deberá contemplar preferentemente post-larvas de especies nativas producidas en laboratorio</p>	<p>El proyecto contempla utilizar la especie de camarón penéidos nativa del Pacífico mexicano y Golfo de California, tal como <u>Litopenaeus vannamei</u>.</p>
	<p>4.26.- Los canales de llamada que extraigan agua de la unidad hidrológica donde se ubique la zona de manglares deberá evitar, la remoción de larvas y juveniles de peces y moluscos.</p>	<p>El proyecto contempla la rehabilitación (sólo en caso de que si se requiera) de canal de llamada para el abastecimiento de agua. La toma de agua cuenta con un Sistema Excludor de Fauna (SEFA tipo 1) para evitar el ingreso de organismos ajenos al cultivo.</p>
	<p>4.34.- Se deberá evitar la compactación del sedimento en marismas y humedales costeros como resultado del paso de ganado, personas, vehículos y otros factores antropogénicos.</p>	<p>No se pretende llevar a cabo la compactación de sedimentos del área circundante, ya que se aprovechará el camino ya existente</p>
	<p>4.35.- Se dará preferencia a las obras y actividades que tiendan a restaurar, proteger o conservar las áreas de manglar ubicadas en las orillas interiores de las bahías, estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos de agua que sirvan como corredores biológicos y que faciliten el libre tránsito de fauna silvestre.</p>	<p>Para minimizar la contaminación de la Bahía Pabellones donde llegan las descargas de aguas residuales de la granja, se utilizará lagunas de oxidación con organismos filtradores para darles un tratamiento previo a las aguas residuales sedimentando la materia orgánica producto de las excretas de los organismos presentes en la granja así como de los restos de alimento que se oxidan, y así darle una mejor calidad al agua que será descargada a la bahía una vez finalizada la cosecha, también se realizarán monitoreos cada cuatro meses para llevar un control sobre la calidad del agua de la granja</p> <p>La toma de agua contará con un Sistema Excludor de Fauna (SEFA tipo 1) para evitar el ingreso de organismos ajenos al cultivo.</p>

	<p>4.36.- Se deberá restaurar, proteger o conservar las áreas de manglar ubicadas en las orillas interiores de las bahías, estuarios, lagunas costeras y otros cuerpos de agua que sirvan como corredores biológicos y que faciliten el libre tránsito de fauna silvestre de acuerdo como se determinen en el informe preventivo</p>	<p>El proyecto contempla implementar el cuidado del manglar aun y cuando no se afectará este tipo de vegetación ni ninguna otra.</p>
	<p>4.37.- Se deberá favorecer y propiciar la regeneración natural de la unidad hidrológica, comunidades vegetales y animales mediante el restablecimiento de la dinámica hidrológica y flujos hídricos continentales (ríos de superficie y subterráneos, arroyos permanentes, y temporales, escurrimientos terrestres laminares, aportes del manto freático), la eliminación de vertimientos de aguas residuales y sin tratamiento protegiendo las áreas que presentan potencial para ello</p>	<p>El proyecto plantea crear las condiciones necesarias y adecuadas para la natural forestación de mangle en la zona perimetral del predio, donde se podrá regenerar de manera natural el mangle, dadas las condiciones adecuadas para ello</p>
<p>NOM 022- SEMARNAT-2003 Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección</p>	<p>4.39.- La restauración de humedales costeros con zonas de manglar deberá utilizar el mayor número de especies nativas dominantes en el área a ser restaurada, tomando en cuenta la estructura y composición de comunidad vegetal local, los suelos, hidrología y las condiciones del ecosistema donde se encuentre</p>	<p>Para el caso del proyecto no aplica, ya que no se afectarán áreas de manglar con las obras contempladas en el proyecto</p>
	<p>4.41.- La mayoría de los humedales costeros restaurados y creados requerirán de por lo menos de tres a cinco años de monitoreo, con la finalidad de asegurar que el humedal costero alcance la madurez y el desempeño óptimo.</p>	<p>Para el caso de los organismos de mangle que se regeneren de manera natural en las áreas circundantes al predio, se les brindarán los cuidados necesarios, buscando su conservación, ya que éstos proporcionarán al estero una barrera natural contra los vientos dominantes de la zona</p>
	<p>4.42.- Los estudios de impacto ambiental y ordenamiento deberán considerar un estudio integral de la unidad hidrológica donde se ubican los humedales costeros.</p>	<p>Existen escasos estudios oceanográficos para la zona, sin embargo por parte del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR) se hizo un diagnóstico de los sistemas hidrológicos de la entidad para el Programa Nacional de los Ecosistemas Costeros y Situación Jurídica de las Unidades de Producción Camaronícola (PNDEC), para determinar la capacidad de carga de los</p>

		<p>ecosistemas donde se encuentran situadas las granjas camarónicas, del cual se ha derivado una serie de recomendaciones para la actividad, como es el caso de la utilización del protocolo de manejo para las granjas, entre otros, al cual se sujetará la operación de esta unidad de producción una vez puesta en operación.</p>
	<p>4.43.- La prohibición de obras y actividades estipuladas en los numerales 4.4 y 4.22 y los límites establecidos en los numerales 4.14 y 4.16 podrán exceptuarse siempre que en el informe preventivo o en la manifestación de impacto ambiental, según sea el caso se establezcan medidas de compensación en beneficio de los humedales y se obtenga la autorización de cambio de uso de suelo correspondiente.</p>	<p>El proyecto, como ya se ha mencionado en los numerales correspondientes, no plantea ocupar áreas cubiertas de manglar, ni la construcción de vías de acceso, ya que utilizará la ya existente, la cual comunica al predio y las áreas agrícolas de la zona, además se dejará a la franja de los 100 m en las zonas que coincide con la franja de manglar.</p>

NORMA	DESCRIPCIÓN	FORMA DE CUMPLIMIENTO
<p>NOM 041- SEMARNAT- 2015</p>	<p>Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.</p>	<p>El promotor fomentará las actividades de mantenimiento preventivo de todos y cada uno de los vehículos y maquinaria utilizada durante las etapas de operación y mantenimiento fuera del área del proyecto.</p>
<p>NOM 044- SEMARNAT- 2006</p>	<p>Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores.</p>	<p>Al igual que para el cumplimiento de la norma anterior se fomentará el mantenimiento preventivo de todos y cada uno de los vehículos y maquinaria utilizada durante las etapas del proyecto.</p>
<p>NOM 001- SEMARNAT- 1996</p>	<p>Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las</p>	<p>Se realizará los análisis físicoquímicos de sus aguas residuales trimestralmente, tales como</p>

	descargas de aguas residuales en aguas y bienes naturales.	DBO, clorofosfecales, nitratos, nitritos, sólidos suspendidos totales, sólidos sedimentables, substancias activas al azul de metileno, etc.  Así mismo una vez autorizado el proyecto se realizarán los trámites correspondientes para la obtención del Título de Descargas de Aguas Residuales ante la CONAGUA
NOM 059- SEMARNAT- 2010	Que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección.	A UNA DISTANCIA CONSIDERABLE (NO MENOS DE 100 M) del proyecto existen las siguientes especies (Rizora mangre, Conocarpus erectus, Amscena germinans y Laguncularia racemosa), las cuales no serán afectadas durante el desarrollo del proyecto.  No obstante, durante todas las fases del proyecto (Operación y Mantenimiento y en su caso Abandono del sitio), el promotor del proyecto establecerá las medidas necesarias para que los trabajadores no cacen o extraigan tanto material vegetal, como faunístico considerado dentro de esta norma, así como medidas tendientes a proteger de atropellamiento o perturbación de cualquier especie de fauna dentro de las inmediaciones del proyecto.  El proyecto no aprovechará, extraerá o comercializará con especies indígenas dentro de la presente norma, ya que éstas no es su objetivo, por lo que protegerá las especies de manglar existente en el área adyacente al predio.
NOM 010- PESC- 1993.	Requisitos sanitarios para la importación de organismos acuáticos vivos en cualquiera de sus fases de desarrollo destinados a la acuicultura u ornato en el territorio nacional.	Por el momento el promotor del proyecto no tiene contemplado adquirir organismos importados, y que la oferta de estas especies en nuestro país es suficiente, aunque de darse el caso se cumplirán con todas las estipulaciones y medidas sanitarias para la importación de organismos acuáticos vivos descritas en la presente norma de la mexicana.
NOM 011- PESC- 1993.	Regula la aplicación de cuarentena a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificaciones, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualquiera de sus fases de desarrollo, destinados a	El proyecto no requiere de la importación de organismos acuáticos vivos provenientes de otros países, ya que la oferta nacional es suficiente y cumple con los requerimientos y necesidades suficientes de calidad y cantidad para el desarrollo del proyecto.



	La acuicultura u ornato en el territorio nacional.	
NOM-074-SAG-PESC-2014	Regular El Uso De Sistemas De Exdusión De Fauna Acuática (SEFA) En Unidades De Producción Acuicola Para El Cultivo De Camarón En El Estado De Sinaloa	El proyecto contempla y cuenta con las instalaciones de un SEFA tipo 1, obedeciendo todas las especificaciones de esta norma.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPGR).

Por los niveles de generación de residuos sólidos urbanos y de líquidos sanitarios dentro de la granja son mínimos y se manejarán conforme a los criterios de clasificación contemplados en la Ley.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Artículo 2.- En la formulación y conducción de la política en materia de prevención, valorización y gestión integral de los residuos a que se refiere esta Ley, la expedición de disposiciones jurídicas y la emisión de actos que de ella deriven, así como en la generación y manejo integral de residuos, según corresponda, se observarán los siguientes principios:		
Artículos 18.- Los residuos sólidos urbanos podrán subclasificarse en orgánicos e inorgánicos con objeto de facilitar su separación primaria y secundaria, de conformidad con los Programas Estadales y Municipales para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, así como con los ordenamientos legales aplicables.	Al proyecto le aplican los Artículos, incisos y fracciones anteriores, respecto al manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos y líquidos sanitarios y tratarse de una actividad del sector pesquero, subsector acuícola, así como los peligrosos que se generen en la granja	Para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley respecto a los residuos sólidos urbanos y líquidos sanitarios, los promotores del presente proyecto dispondrán de recipientes metálicos dispuestos dentro de la granja y clasificados por naturaleza (orgánicos e inorgánicos), los que a su vez se reclassificarán por tipo en plásticos metálicos y vídrios, los cuales serán enviados a empresas recicladoras o serán reutilizados o reciclados, la chatarra metálica será vendida a empresas dedicadas a la compra de este tipo de residuos (valorización y gestión integral de los residuos). Referente a los líquidos sanitarios, éstos serán puestos a disposición final por parte de una empresa autorizada que se encargue de ello. Los residuos de naturaleza orgánica que no sea posible reciclar, reusar serán enviados al relleno sanitario del municipio de Quiacán.
Art. 19.- Los residuos de manejo especial se clasifican como secundaria contingente, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas federales mexicanas correspondientes.		

<p>III.- Residuos generados por las actividades pesqueras, agrícolas, silvícolas, forestales, avícolas, ganaderas, incluyendo los residuos de los insumos utilizados en esas actividades.</p>		
<p>Artículo 22.- Las personas que generen o manejen residuos y que requieran determinar si éstos son peligrosos, conforme a lo previsto en este ordenamiento, deberán remitirse a lo que establezcan las normas oficiales mexicanas que los clasifiquen como tales.</p>		
<p>Artículo 40.- Los residuos peligrosos deberán ser manejados conforme a lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento, las normas oficiales mexicanas y las demás disposiciones que de este ordenamiento se deriven.</p>		
<p>En las actividades en las que se generen o manejen residuos peligrosos, se deberán observar los principios previstos en el artículo 2 de este ordenamiento, en lo que resulten aplicables.</p>		
<p>Artículo 41.- Los generadores de residuos peligrosos y los gestores de este tipo de residuos, deberán manejarlos de manera segura y ambientalmente adecuada conforme a los términos señalados en esta Ley.</p>		
<p>Artículo 42.- Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos dentro de sus procesos, cuando previamente haya sido hecho del conocimiento de esta dependencia mediante un plan de manejo para dichos insumos, basado en la</p>		<p>En el proyecto acuícola se adecuará un almacén temporal para el depósito de los residuos peligrosos generados, los cuales serán clasificados conforme a la norma oficial mexicana correspondiente, además se registrará como generador de residuos peligrosos una vez iniciada su operación.</p>

<p>mínimización de sus riesgos.</p> <p>La responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera. En el caso de que se contraten los servicios de manejo y disposición final de residuos peligrosos por empresas autorizadas por la Secretaría y los residuos sean entregados a dichas empresas, la responsabilidad por las operaciones será de éstas, independientemente de la responsabilidad que tiene el generador.</p> <p>Los generadores de residuos peligrosos que transfieran éstos a empresas o gestores que presten los servicios de manejo, deberán cerciorarse ante la Secretaría que cuentan con las autorizaciones respectivas y vigentes, en caso contrario serán responsables de los daños que ocasionen su manejo.</p>		
<p>Artículo 43.- Las personas que generen o manejen residuos peligrosos deberán notificarlo a la Secretaría o a las autoridades correspondientes de los gobiernos locales, de acuerdo con lo previsto en esta Ley y las disposiciones que de ella se deriven.</p>		

Del Reglamento de la LGPG R....

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS		
ORDENAMIENTO JURÍDICO	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 35.- Los residuos peligrosos se identificarán de acuerdo al siguiente:</p> <p>I. Los que sean considerados como tales, de conformidad con lo previsto en la Ley;</p> <p>II. Los clasificados en las normas oficiales mexicanas a que hace referencia el artículo</p>	<p>Al proyecto se aplican los Artículos, incisos y fracciones anteriores, respecto al manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos y líquidos sanitarios y tratarse de una actividad del sector pesquero, subsector acuícola, así como los peligrosos que se generen en la granja</p>	<p>Para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento respecto a los residuos peligrosos, los promotores dispondrán de un almacén temporal conforme al estipulado aquí, así como recipientes metálicos dentro del almacén de la granja y clasificados por tipo de residuo peligroso generado (grasas y aceites gastados, estopas y</p>

<p>16 de la Ley,</p> <p>mediante</p> <p>a) Listados de los residuos por características de peligrosidad: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad; agrupados por fuente específica y no específica; por ser productos usados, caducos, fuera de especificación o retirados del comercio y que se desechen; o por tipo de residuo sujeto a condiciones particulares de manejo. La Secretaría considerará la toxicidad crónica, aguda y ambiental que les confieran peligrosidad a dichos residuos, y</p> <p>b) Criterios de caracterización y umbrales que impliquen un riesgo al ambiente por corrosividad, reactividad, explosividad, inflamabilidad, toxicidad o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, y</p> <p>III. Los derivados de la mezcla de residuos peligrosos con otros residuos; los provenientes del tratamiento, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos y aquellos equipos y construcciones que hubiesen estado en contacto con residuos peligrosos y sean desechados.</p> <p>Los residuos peligrosos listados por alguna condición de corrosividad, reactividad, explosividad e inflamabilidad señalados en la fracción II inciso a) de este artículo, se considerarán peligrosos, sólo si exhiben las mencionadas características en el punto de generación, sin perjuicio de lo previsto en otras disposiciones jurídicas que resulten aplicables.</p>		<p>trapos impregnados con grasas y aceites, baterías usadas, etc.), los cuales serán enviados a empresas autorizadas para el manejo y disposición final de este tipo de residuos. Además se dará de alta como generador de residuos peligrosos conforme a lo señalado en el presente reglamento una vez iniciada su operación.</p> <p>Además contará con la bitácora correspondiente de entradas y salidas de residuos peligrosos generados y con personal capacitado para el manejo del almacén temporal de residuos peligrosos.</p>
--	--	---

<p>Artículo 82- Las áreas de almacenamiento de residuos peligrosos de pequeños y grandes generadores, así como de prestadores de servicios deberán cumplir con las condiciones siguientes, además de las que establezcan las normas oficiales mexicanas para algún tipo de residuo en particular:</p> <p>I. Condiciones básicas para las áreas de almacenamiento</p> <p>a) Estar separadas de las áreas de producción, servicios, oficinas y de almacenamiento de materias primas o productos terminados;</p> <p>b) Estar ubicadas en zonas donde se reduzcan los riesgos por posibles emisiones, fugas, incendios, explosiones e inundaciones;</p> <p>c) Contar con dispositivos para contener posibles derrames, tales como muros, pretilas de contención o fosas de retención para la captación de los residuos en estado líquido o de los lixiviados;</p> <p>d) Cuando se almacenan residuos líquidos, se deberá contar en sus pisos con pendientes y, en su caso, con trincheras o canales que conduzcan los derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte como mínimo de los residuos almacenados o del volumen del recipiente de mayor tamaño;</p> <p>e) Contar con pasillos que permitan el tránsito de equipos mecánicos, eléctricos o manuales, así como el movimiento de grupos de seguridad y bomberos, en casos de emergencia</p> <p>f) Contar con sistemas de extinción de incendios y equipos de seguridad para atención de emergencias, acordes con el tipo y la cantidad de los residuos peligrosos almacenados;</p>		
--	--	--

<p>g) Contar con señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos peligrosos almacenados, en lugares y formas visibles;</p> <p>h) El almacenamiento debe realizarse en recipientes identificados considerando las características de peligrosidad de los residuos, así como su incompatibilidad, previniendo fugas, derrames, emisiones, explosiones e incendios, y</p> <p>i) La altura máxima de las estibas será de tres tambores en forma vertical.</p> <p>II. Condiciones para el almacenamiento en áreas cerradas, además de las predadas en la fracción I de este artículo</p> <p>a) No deben existir conexiones con drenajes en el piso, válvulas de drenaje, juntas de expansión, abañales o cualquier otro tipo de apertura que pudieran permitir que los líquidos fluyan fuera del área protegida;</p> <p>b) Las paredes deben estar construidas con materiales no inflamables;</p> <p>c) Contar con ventilación natural o forzada. En los casos de ventilación forzada, debe tener una capacidad de recepción de por lo menos seis cambios de aire por hora;</p> <p>d) Estar cubiertas y protegidas de la intemperie y, en su caso, contar con ventilación suficiente para evitar acumulación de vapores peligrosos y con iluminación a prueba de explosión, y</p> <p>e) No rebasar la capacidad instalada del almacén.</p> <p>III. Condiciones para el almacenamiento en áreas abiertas, además de las predadas en la fracción I de este artículo</p>		
--	--	--

<p>a) Estar localizadas en sitios cuya altura sea, como mínimo, el resultado de aplicar un factor de seguridad de 1.5 al nivel de agua alcanzado en la mayor tormenta registrada en la zona,</p> <p>b) Los pisos deben ser lisos y de material impermeable en la zona donde se guarden los residuos, y de material antiderrapante en los pasillos. Estos deben ser resistentes a los residuos peligrosos almacenados;</p> <p>c) En los casos de áreas abiertas no techadas, no deberán almacenarse residuos peligrosos a granel, cuando éstos produzcan lixiviados, y</p> <p>d) En los casos de áreas no techadas, los residuos peligrosos deben estar cubiertos con algún material impermeable para evitar su dispersión por viento.</p> <p>En caso de incompatibilidad de los residuos peligrosos se deberán tomar las medidas necesarias para evitar que se mezclen entre sí o con otros materiales.</p>		
---	--	--

### LEY GENERAL DE MDA SILVESTRE

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	
ORDENAMIENTO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO
<p>Artículo 60 TER- Queda prohibida la remoción, relleno, transporte, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integridad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de aridación, reproducción, refugio, alimentación y anidaje; o bien de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los</p>	<p>Para el cumplimiento de este artículo el proyecto se encuentra en un área libre de este tipo de vegetación, por lo que la integridad del flujo hídrico y en general de la comunidad de manglar existente en la cabecera del proyecto está asegurada. La integridad de las zonas de aridación del ecosistema de manglar no se verá afectada, puesto que el proyecto no tendrá influencia directa sobre éste.</p>

<p>corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos.</p> <p>Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.</p>	<p>El proyecto no canalizará, modificará y ni alterará el flujo del agua, ya que sólo se rehabilitará el canal (sólo en caso de requerirlo) ya existente para la toma de agua sólo en caso de ser necesario.</p>
--	--

Sobre la base de las características del proyecto, es recomendable identificar y analizar los diferentes instrumentos de planeación que ordenan la zona donde se utilizará, afin de sujetarse a los instrumentos con validez legal tales como:

- Los Planes de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET) decretados (general del territorio regional, marino o local es). Con base a estos instrumentos deben describirse las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) del POET en las que se asentará el proyecto, así mismo se deberán redactar las políticas ecológicas aplicables para cada una de las UGA involucradas así como los criterios ecológicos de cada una de ellas, con las características del proyecto, determinando su correspondencia a través de la descripción de la forma en que el proyecto dará cumplimiento a cada una de dichas políticas y criterios ecológicos.

#### ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO (DAR OFICIAL, VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012).

REGIÓN ECOLÓGICA: 18.6

Unidades Ambientales Biológicas que la componen: 32. Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa

Localización: Costa norte de Sinaloa

Superficie en Km<sup>2</sup>: 32,17,424.36 Km<sup>2</sup>

Población Total: 1,966,343 hab

Población Indígena: Mayo-Yaqui

Estado Actual del Medio Ambiente 2008:

Inestable Conflicto Sectorial Bajo Muy baja superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Baja degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es de media a alta Longitud de Carreteras (km): Alta Porcentaje de Zonas Urbanas: Media Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja Densidad de población (hab/km<sup>2</sup>): Media El uso de suelo es Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta 1.4. Muy baja marginación social. Alto índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Alto indicador de consideración de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Bajo porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipio.



Actividad agrícola altamente tecnificada. Baja importancia de la actividad minera. Baja importancia de la actividad ganadera

Escenario al 2033: Inestable a crítico

Política Ambiental: Restauración y Aprovechamiento Sustentable

Prioridad de Atención: Mediana

Estrategias: UAB 32:

4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.
8. Valoración de los servicios ambientales.

Vinculación con el proyecto

La operación y mantenimiento en el área del proyecto se considera una actividad acuícola (cultivo de camarón blanco) por lo que habrá aprovechamiento de especies, esta se hará de manera sustentable, y el área tendrá un uso productivo y de conservación después de esta actividad.

Para evitar la afectación de las especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación se consultará a la Ley General de Vida Silvestre, y si se identifica alguna especie que esté dentro de esta ley se tomarán medidas de acuerdo a la misma.

Para la protección de los ecosistemas como arrecifes, pastos marinos, humedales costeros (principalmente manglares), bahías, esteros, lagunas costeras, islas, dunas costeras, entre otros; los ecosistemas cdi ndantes al proyecto se respetarán íntegramente.

Asimismo, el promotor se compromete a mitigar el incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero con un programa de mantenimiento de la maquinaria a utilizar.

#### IMPORTANCIA AMBIENTAL

##### Regiones Terrestres Prioritarias (RTP).

De acuerdo a la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto no se encuentra dentro ni cercano de alguna Región Terrestre Prioritaria

##### Regiones Hídricas Prioritarias (RHP).

Revisando la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto se encuentra dentro de una Región Hídrica Prioritaria

## RHP 19: BAHÍA DE OHU RA - ENSENADA DEL PABELLÓN

Estado(s): Sinaloa Extensión: 4 433.79 km<sup>2</sup>

Polígono: Latitud 25° 45' 36" - 24° 18' 36" N  
Longitud 109° 10' 12" - 107° 22' 12" W

Recursos hídricos principales:

Lénticos: llanuras de inundación, pantanos de ceaguicadas, lagunas, esteros.

Lóticos: ríos Quijacán, Sinaloa y Mocrito (cuencas bajas), ríos temporales, arroyos, drenes agrícolas

Límite geográfico básica: ND

Geología/Edafología: rocas sedimentarias con suelos de tipo Regosol, Litosol y Yermosol.

Características variadas: clima muy seco semicálido con lluvias en verano y algunas en invierno. Temperatura media anual de 22-24°C. Precipitación anual 200-600 mm

Principales cultivos: Topobampo, Guasave, Los Mochis

Actividad económica principal: agricultura (ingratos azucareros, algodón), pesca (camarón, lisa, cazón, tiburón), salinas, conservación y empaque de mariscos, empaquetadora de frutas, legumbres y carne

Indicadores de calidad de agua: ND

Biodiversidad:

Tipos de vegetación: manglar, tular, bosque espinoso, vegetación halófila, matorral sarcocaulé, selva baja caducifolia, vegetación de dunas costeras.

Fauna característica: de moluscos *Acanthochiton* aragonites (parte lateral de las rocas), *Anachis vexillum* (litoral rocoso), *Bernardina margarita*, *Coralliophila macleayi*, *Cyathodontia lucasana*, *Dendrodris krebsii* (raro al oeste de BC y común en costas del centro y sur), *Entodesma lucasanum* (zona litoral), *Fusinus* (*Fusinus*) *ambustus* (zonas arenosas), *Leptopecten palmeri*, *Ludina* (*Caludina*) *lampra*, *Ludina linguatilis*, *Nassarina* (*Seronepium*) *tincta*, *Nassarina* (*Zanassarina*) *atella*, *Neorapana tuberculata* (litoral rocoso), *Nudnella* subdida, *Picatulana anomides* (en superficies rocosas), *Polydesma mexicana*, *Pseudochama inermis* (zona litoral), *Rangia* (*Rangia*) *melica* (zonas de manglar y rompapas), *Semelle* (*Amphidesma*)

verrucosa pacifica, Terebra dlyri, T. ida, Transennella humilis, Tripsyche (Eudetes) centiquadra (litórafítico); de peces Atherinella crystallina, Awaous transandeanus, Hyporhamphus rosae; de aves Anas acuta, A. dypeata, Anser albifrons, Aythya affinis, A. americana, Bucephala albeola, Fregata magnificens, Fulica americana, Mergus serrator, Pelicanus erythrorhynchos, P. occidentalis. Endemismo de plantas costeras; de peces Poedliopsis lucida, P. presidiosa, P. viridosa; del crustáceo Pseudohelphusa sonoriensis. Especies amenazadas del pez Catostomus bernardini, Oncorhynchus chrysogaster; del reptil Gocodylus acutus; de aves Anas acuta, Charadrius melodus, Larus heermanni, por reducción y pérdida del hábitat, cacería y contaminación. Área de refugio de aves migratorias.

Aspectos económicos: agricultura de riego y temporal, acuicultura, pesquerías de langostinos Macrobrachium americanum y M. tendinum, tilapia azul Oreochromis aureus, camarones Penaeus vannamei y P. stylirostris, transporte del puerto de Topolobampo, turismo de bajo impacto.

Problemática:

- Modificación del entorno: por agricultura intensiva, construcción de presas, deforestación, azdvanimiento acelerado por las tierras agrícolas, desecación de pantanos y canales para uso agrícola
- Contaminación: por trampas de agroquímicos y descargas de ingerios, aguas residuales domésticas y metales pesados.
- Uso de recursos: especies de Anátidos y Ardeidos en riesgo. Especies introducidas de lirio acuático Eichhornia crassipes y tilapia azul Oreochromis aureus. Los manglares actúan como filtro de agroquímicos y metales pesados.

Conservación: preocupa el azdvanimiento asociado con la reducción del hábitat, la alteración de la calidad del agua por actividades agropecuarias y domésticas, así como la posibilidad de problemas de ingestión de plomo (munidones). Se necesita un control de azdves, mejorar la calidad del agua y derecho de cuotas de agua, controlar la dinámica de agroquímicos e inventarios de flora y fauna acuáticas

Grupos e instituciones: Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Occidente

Vinculación:

El proyecto se encuentra dentro del a RHP 19, por lo cual cumplirá con las especificaciones y políticas

de conservación de la RHP y se realizarán las medidas de prevención, mitigación y de compensación necesarias para los impactos ocasionados por el desarrollo del proyecto.

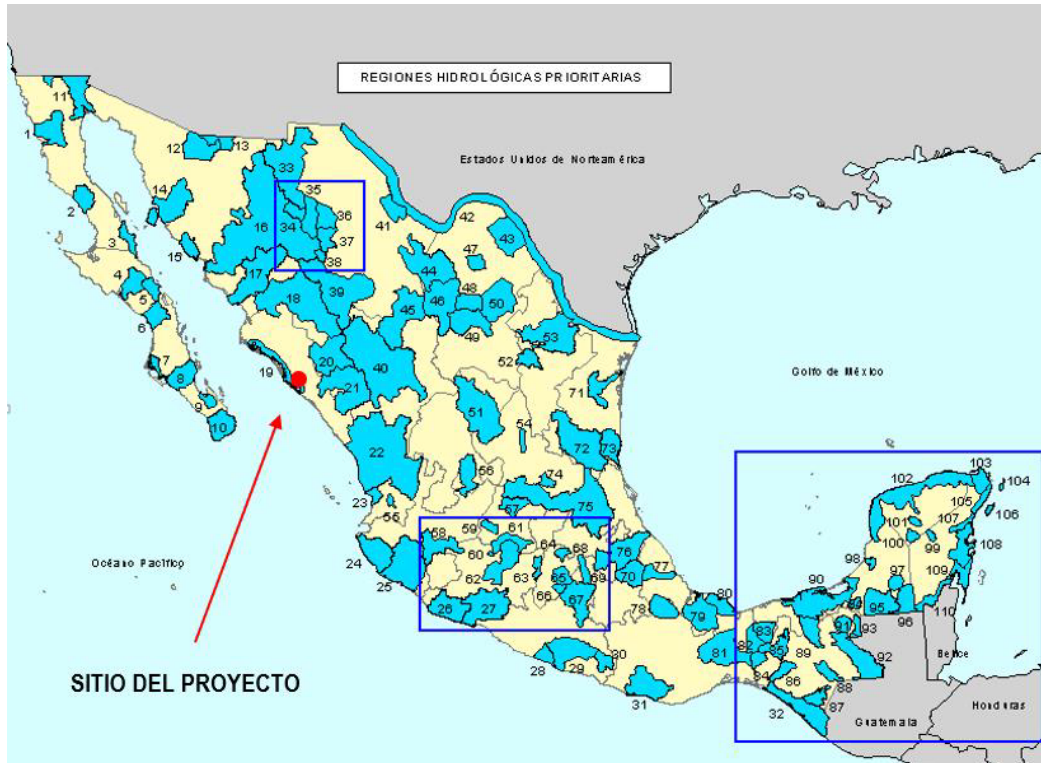


Imagen. Ubicación del sitio de proyecto con respecto a las Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP).  
Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

### Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS).

Examinando la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), como también el Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA), el proyecto se localiza dentro del Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS), "Ensenada de Pabellones". Lo anterior se puede corroborar con la siguiente descripción y la imagen, en la que se detallan rasgos geográficos reconocibles, con el fin de lograr una mejor referencia del polígono del proyecto dentro de la AICAS.

Ensenada de Pabellones

Estado: Sinaloa

Superficie: 49777.481956

TENENCIA DE LA TIERRA

## USO DE LA TIERRA Y COBERTURA

PESCA

OTRO cultivo de camarón

AGRICULTURA

## DESCRIPCIÓN:

Se localiza en el municipio de Quiacán. Laguna costera de gran extensión con una amplia diversidad específica, comunicada con el mar por una estrecha apertura, en ella desemboca el Río Quiacán y otros de menor tamaño. El clima de la zona es seco con una temperatura promedio de entre 22 y 26° C y una precipitación de entre 300 y 600 mm. El suelo es muy arcilloso con drenaje deficiente y muy duro cuando seco.

## JUSTIFICACIÓN:

Es una zona de gran importancia por la presencia de patos, gallardas y limcos durante la temporada invernal, incluyendo al ganso de frente blanca y el ganso nevado. Asimismo es importante considerar especies que anidan en la zona como el pelícano café y diferentes especies de garzas, el águila pescadora y las fregatas. Presenta alta actividad económica, siendo parte de la misma propiedad de los clubes de cazadores locales.

## VEGETACIÓN:

Mangr y tular.

CATEGORÍA

G-4-C

Especies Presentes:

273 especies.

Vinculación:

El proyecto se encuentra dentro de la AICA Ensenada del Pabellón, por lo cual cumplirá con las especificaciones y políticas de conservación de la AICA y se realizarán las medidas de prevención, mitigación y de compensación necesarias para los impactos ocasionados por el desarrollo del proyecto.

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perinzuca de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quijacán, estado de Sinaloa



Imagen Ubicación del sitio de proyecto con respecto a las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves, (AICAS). Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

### Regiones Marinas Prioritarias (RMP).

Revisando la información que aporta la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el proyecto gran parte de la superficie del proyecto se encuentra dentro de la Región Marina Prioritaria 19. Laguna de Chiricahuetto. Lo cual se puede verificar su ubicación en la siguiente guía obtenida de la CONABIO

#### 19. LAGUNA DE CHIRICAHUETO

Estado(s): Sinaloa

Extensión: 94 km<sup>2</sup>

Polígono: Latitud 24° 29' 24" a 24° 49' 48"

Longitud 107° 33' a 107° 25' 48"

Clima: cálido húmedo a cálido semiárido con lluvias en verano. Temperatura media anual mayor de 18° C. Ocurren tormentas tropicales, huracanes.

Geología: placa de Norteamérica; rocas sedimentarias; pluri de costa

Descripción: marismas, humedales, esteros, lagunas, pantanos. Eutrofización alta. Ambiente manglar, humedal y pantano con alta riqueza ecológica.

Oceanografía: masas de agua superficial Subtropical. Marea semidiurna. Oleaje bajo. Aportes de agua dulce por drenes. Ocurre "El Niño" sólo cuando el fenómeno es muy severo.

Biodiversidad: moluscos, poliquetos, equinodermos, crustáceos, peces, tortugas, aves residentes y migratorias, mamíferos marinos, manglares, tularas, halófitas. No se conocen endemismos. Especies indicadoras por abundancia (cocodrilos y patos). Zona importante de migración de patos.

Aspectos económicos: actividades agrícolas importantes.

Problemática

- Modificación del entorno: por acuicultura, descargas de agua dulce y actividades agrícolas; abandono por agricultura.

- Contaminación: por agroquímicos.

- Uso de recursos: presión sobre especies de patos (económico) y cocodrilos (sector social); ambos grupos de especies están consideradas en riesgo.

Conservación: se propone establecer zona de protección para cocodrilos; existe organización económica sustentable (barrego de marrón).

Grupos e instituciones: UNAM (ICMYL, Mazatlán), UAS (Facultad de Ciencias del Mar).

Vinculación:

El proyecto se encuentra dentro de la RMP 19, por lo cual cumplirá con las especificaciones y políticas de conservación de la RMP y se realizarán las medidas de prevención, mitigación y de compensación necesarias para los impactos ocasionados por el desarrollo del proyecto.





Imagen: Ubicación del sitio de proyecto con respecto a las Regiones Marinas Prioritarias (RMP).  
Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

## SITIO RAMSAR

El sitio del proyecto NO se encuentra dentro de algún sitio RAMSAR

- Los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Estatales, Municipales o, en su caso, del centro de población. Se sugiere anexar copia de la constancia de uso de suelo expedida por la autoridad correspondiente, en la cual se indiquen los usos permitidos, condicionados y los que estuvieran prohibidos, también se recomienda que se destaque en este documento la correspondencia de éstos usos con los que propone el propio proyecto.

Tanto la actividad, como el proyecto de granja se encuentran enmarcados dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, dentro del capítulo Dos Crecimiento, Empleos y Oportunidades para Todos, en su inciso 2.3 Ordenamiento territorial y Pesca y Acuicultura, en el cual menciona que la actividad pesquera tiene gran importancia en Sinaloa por la generación de empleos, la atracción de divisas y como factor de desarrollo regional.

Vinculación con el proyecto- El Proyecto, es congruente con las acciones y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, ya que se implementará el Programa de Reducción y Reciclado de Residuos Sólidos.

- Programas de recuperación y restauración de las zonas de restauración ecológica

Para el área de estudio si existen programas de recuperación o restauración ecológica.



- Dictámenes previos de impacto ambiental en el caso de parques acuícolas, ordenamientos ecdológicos y planes parciales de desarrollo

El proyecto no se encuentra en ningún Área Natural Protegida o Parque Acuícola, el área no cuenta con ningún Ordenamiento Ecdológico autorizado, pero existe un Acuerdo de Programa para el Ordenamiento Ecdológico Marino Del Golfo De California (15 de diciembre de 2006) en la zona de establecimiento del proyecto.

- Decretos, programas y/o acuerdos de vedas.

Al igual que en el inciso anterior, esta zona no cuenta con ningún decreto programa o acuerdo de veda alguno.

- Calendarios cíclicos.

El área no está considerada dentro de las zonas de caza, aunque existen áreas cíclicas y calendarios establecidos para las especies que cuentan con disposiciones de caza para la región de Sinaloa. Es pertinente señalar que en la zona de establecimiento del proyecto no se lleva a cabo esta actividad y las pretensiones del mismo no son estas.

### III.2 Uso actual de suelo en el sitio del proyecto

El uso de suelo predominante en la zona en los alrededores donde se realizará el proyecto es el agropecuario

- Usos de los cuerpos de agua: abastecimiento público, recreación, pesca y acuicultura, conservación de la vida acuática, industrial, agrícola, pecuaria, navegación, transporte de desechos, generación de energía eléctrica, control de inundaciones, etc.

Los usos de los cuerpos de agua en el área son: acuícola y pesquero.

- En caso de que para la realización del proyecto se requiera el cambio de uso de suelo de áreas forestales así como de selvas o de zonas áridas, de conformidad con el artículo 28 fracción VI de la Ley General del Equilibrio Ecdológico y la Protección del Ambiente y los artículos 5º inciso Q y artículo 14 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, se recomienda manifestarlo en este apartado<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Para lo anterior incorporará exdusivamente la información que se encuentra sombreada en la Guía para la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental en Materia de Cambio de Uso de Suelo o proyectos agropecuarios. Este trámite corresponde exdusivamente al de cambio de uso de suelo en materia de impacto ambiental y es independiente de la gestión que se tendrá que realizar en materia forestal para el cambio de utilización de terrenos forestales, de conformidad con el artículo 19 bis 11 de la Ley Forestal y 52 de su Reglamento.

Para la realización del presente proyecto no será necesario el cambio de uso de suelo forestal ya que se encuentra desprovisto de vegetación forestal.

Decretos y Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP).

ANP de Competencia Federal.

El proyecto no se encuentra dentro de ninguna ANP de competencia federal, ya que el estado solo cuenta con tres áreas naturales protegidas las cuales son; Meseta de Cacaxtla, el Verde Camacho y Playa Ceuta (CONANP).

El proyecto no está ni dentro, ni cerca a alguna ANP de carácter Estatal o Federal, por lo que no tendrá ningún tipo de afectación a las mismas.

- Otros instrumentos aplicables

La zona donde se ubicará el Proyecto se caracteriza por ser de tipo rural, por lo que no existe un Programa de Desarrollo Urbano ya sea parcial o estatal que contemple alguna acción de gobierno para el área de estudio.

- Programas sectoriales.

El proyecto de " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", se encuentra circunscrito dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 en el Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos que se impulsan por parte del gobierno federal. La actividad acuícola además de estar regulada por Normas Oficiales Mexicanas que se irtenerradian, está enmarcada en el Programa de Pesca y Acuicultura de la SAGARPA

- Plan de manejo de los parques acuícolas o bien de sus reglamentos internos. En caso de que existan otros ordenamientos aplicables, es recomendable revisarlos e identificar la congruencia del proyecto en relación con las disposiciones que estos establezcan.

El proyecto no está incluido dentro de ningún Parque acuícola

### III.3 Información sectorial

---

El desarrollo camaronícola en el Estado de Sinaloa ha verificado un crecimiento paulatino y sostenidamente desde sus inicios. La camaronicultura inició con la operación de una superficie de 13 Ha con un rendimiento de 538 Kg/ Ha, alcanzando su máximo desarrollo hasta 1995, año en que se obtuvo una producción de 10,471 Ton, y un rendimiento anual promedio de 1342 Kg/ Ha representando el 53 % de la captura total de camarón en Sinaloa.

Para 1996 se esperaba incrementar la producción en al menos un 50 % más, pero debido a los problemas con la enfermedad del Taura, sólo se produjeron 8,000 Ton en una superficie de 14,000 Ha.

Ese año fue crítico para la actividad camaronícola, ya que marco el fin de una etapa de desarrollo libre de enfermedades virales críticas para el camarón y el inicio de otra en la cual se tuvo que aprender a trabajar con la presencia de patógenos altamente infecciosos para los penéidos tales como el Taura (TSV).

Posteriormente (1999), se presenta en la entidad el virus de la Mancha Blanca (WSSV), entre otros. Cabe mencionar, que de no implementarse medidas sanitarias estrictas para la actividad, así como la prohibición de las importaciones de organismos congelados con virus de la cabeza amarilla (YHSV), mancha blanca, entre otros, se corre el riesgo de acabar con la actividad.

Actualmente se cuenta con una superficie construida de 28,181 Ha. en 396 granjas, de la cual se encuentra operando al 2002 un total de 24,309 Ha. y una producción total de 22,500 Ton, con un rendimiento promedio de 925.6 Kg/ Ha.

Cabe destacar que la problemática que enfrenta la camaronicultura es, entre otras, la falta de financiamiento oportuno, un esquema financiero acorde a la actividad, incertidumbre en la tenencia de la tierra, así como la carencia de tecnología de diagnóstico adecuada para la detección oportuna de las enfermedades virales que actualmente atacan al camarón.

Frente a la problemática que actualmente enfrenta la pesquería del camarón, la acuicultura representa una alternativa realmente importante para ampliar la oferta alimentaria del país, contribuir a la seguridad alimentaria, generar divisas y estimular el desarrollo regional, disminuyendo la presión sobre los recursos pesqueros silvestres, en particular en la ribera.

Este panorama de capturas estables en pesquerías tradicionales y la existencia de una acuicultura no desarrollada, representa retos interesantes para explorar el aprovechamiento de nuevas especies y el fomento y desarrollo de la acuicultura, los maricultivos y la pesca deportiva en aguas continentales (embalses, ríos y lagunas).

En el contexto actual y las tendencias de la pesca y la acuicultura se requiere, primeramente, establecer un orden en el aprovechamiento de la pesca y de las actividades de cultivo para facilitar su desarrollo en un contexto de equidad, competitividad y sostenibilidad.

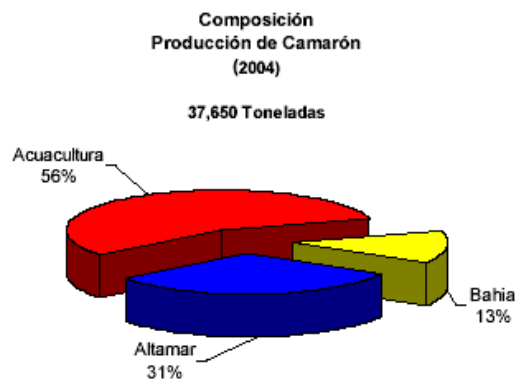
La entidad cuenta con una extensión de litoral costero de 656 kilómetros y más de 70,000 hectáreas de aguas continentales, donde se localizan 154 comunidades pesqueras, con una fuerza laboral de 65,000 pescadores que se dedican principalmente a la captura de especies como el atún, camarón, tilapia, jábala, ostión y escama.

Los pescadores sinaloenses cuentan con la mayor flota pesquera de altamar en el país, compuesta por 720 embarcaciones camaroneras, 47 escameras, 32 atuneras, 6 sardneras y 13,000 embarcaciones menores dedicadas a la pesca de camarón, escama, calamar y tiburón, entre otras.

El valor de la producción pesquera en promedio es de 2,650 millones de pesos con una producción de 218,000 toneladas, donde la acuicultura representa el 12 por ciento del volumen total y un 28 por ciento del PIB estatal.

Con ello, la entidad se ubica en el ámbito pesquero en primer lugar en valor de la producción y segundo en volumen, destacando el liderazgo nacional en camarón, atún y calamar.

De las 37,650 toneladas que se producen de camarón, el 56 por ciento corresponde a la acuicultura, el 31 por ciento a altamar y el 13 por ciento a la pesquería.



En los últimos años, por exportación de recursos pesqueros y acuícolas ingresó un promedio anual de 80 millones de dólares, de los que el camarón representa alrededor del 90 por ciento del total.

Por otra parte, la industria pesquera está compuesta por 104 plantas procesadoras de camarón, 3 plantas de atún, 6 de jábala y 3 plantas de pescado y calamar.

No obstante, existen algunos problemas que lesionan el desarrollo sustentable y ordenado de la pesca, como la sobreexplotación de camarón, escama y tiburón, la deficiente vigilancia, y los intereses encontrados entre pescadores ribereños y de altamar.

La acuicultura se desarrolla mediante las modalidades de camaricultura, piscicultura rural y con potencial a futuro la maricultura, que generan alrededor de 18,000 empleos.

La entidad ocupa el primer lugar nacional en el número de unidades de producción camaronícolas con 295 granjas y 30,544 hectáreas de superficie de espejo de agua, que generan un volumen de producción de alrededor de 21,000 toneladas.

Por otra parte, existen 21 laboratorios productores de postlarvas de camarón, cuya capacidad de producción logra abastecer el total de la demanda requerida por las granjas acuícolas.

En su mayoría las granjas tienen un problema de diseño: cargas y descargas se encuentran muy cercanas, por lo que el drenaje ha provocado la presencia del virus de la mancha blanca, lo que empezó a impactar significativamente en los niveles de producción. Esto obliga a la construcción de obras hidráulicas que eviten la contaminación de las aguas de carga.

Otro factor que afecta la actividad es el incumplimiento de las medidas de bioseguridad en las granjas camaronícolas, lo que origina fuertes pérdidas en la producción, debido a que la gran mayoría de las 295 granjas de este tipo no cuentan con equipo del laboratorio, ni personal que realice un diagnóstico rutinario de las condiciones sanitarias de los organismos en cultivo.

Para atender estos problemas, se cuenta con los servicios proporcionados por el Instituto Sinaloense de Acuicultura (ISA), el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa (CESASIN), así como el trabajo de las 14 jurisdicciones de sanidad acuícola y la operación de 16 laboratorios de análisis que permiten conocer el estatus sanitario del camarón en las granjas.

#### Fortalezas

En materia de pesca y acuicultura, Sinaloa posee un lugar privilegiado por la extensión del litoral costero de 656 kilómetros y las más de 70,000 hectáreas de aguas continentales.

#### Oportunidades.

A partir de importantes recursos y potencialidades, aprovechar el reconocimiento de los mercados nacional e internacional, en especial el de los Estados Unidos, para generar nuevos canales de comercialización que utilicen al estado en el plano nacional e internacional como uno de los principales abastecedores de productos pesqueros.

Aprovechar también los diversos esquemas de apoyo de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, gobiernos estatal y federal (Alianza para el Campo) y otras dependencias para fomentar la tecnificación del sector, así como diversificar las opciones de cultivos en función del potencial productivo y los mercados.

Asimismo, gestionar recursos de apoyo para los proyectos productivos, en especial los de maricultura, e impulsar así la creación de nuevas fuentes de empleo y promover una alternativa productiva de ingresos para las familias pesqueras.

#### Retos

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perinzula de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa.

---

Mantener el liderazgo en el país en materia de pesca y acuicultura que permita consolidar a Sinaloa como líder nacional en alimentos pesqueros.

UNIVERSIDAD

---

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA  
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE ESTUDIO  
DEL PROYECTO

#### IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

##### IV.1 Delimitación del Área de Estudio

El área del proyecto se ubica en la Unidad Ambiental Biológica 32 Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa, de Acuerdo Por El Que Se Expi de El Programa De Ordenamiento Ecológico General Del Territorio (Diario Oficial, Viernes 7 De Septiembre De 2012).

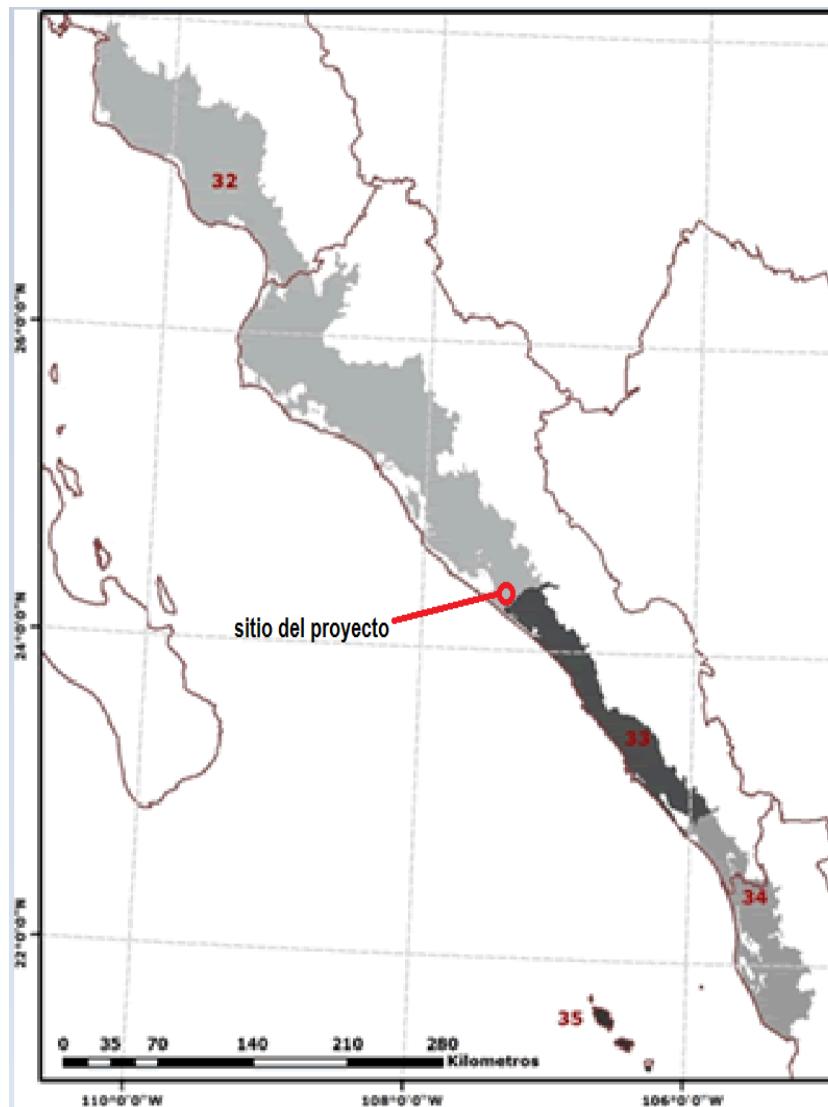


Imagen. Unidad Ambiental Biológica donde se encuentra el sitio del Proyecto es la nom 32 Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa, de Acuerdo Por El Que Se Expi de El Programa De Ordenamiento Ecológico General Del Territorio (Diario Oficial, Viernes 7 De Septiembre De 2012).

- a) Dimensiones del proyecto, distribución de obras y actividades a desarrollar, sean principales, asociadas y provisionales, sitios para la disposición de desechos.

El proyecto de referencia posee un superficie total de 3,675,647.22 m<sup>2</sup>, y es perteneciente al ejido Perinzuca de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa.

El área para el desarrollo del proyecto cuenta con las siguientes coordenadas geográficas:

24°24'34.39" Latitud Norte Y 107°27'37.71" Longitud Oeste;

El Proyecto consistirá en la construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para la producción de camarón blanco en estanqueras rústicas.

Referente a la disposición de los residuos generados por las actividades del proyecto, estos serán dispuestos de acuerdo a la normatividad vigente.

- b) Factores sociales (poblados cercanos).

Los poblados cercanos a los títulos del proyecto son: Las Arentas Saucito, Navdatillo, Portaceli y la Sindicatura de El Dorado.

- c) Rasgos geomorfodinámicos, hidrográficos, meteorológicos, tipos de vegetación, entre otros.

Es difícil separar la Tectónica de la Geología Histórica en la Provincia geológica de la planicie costera del Pacífico y la Sierra Madre Occidental. El evento geológico más antiguo del que se tiene conocimiento es el depósito de rocas que ahora constituyen el llamado complejo Sonobari del Precámbrico, posteriormente estos estuvieron sujetos a procesos de metamorfismo regional y por último fueron afectados por una serie de intrusiones de diques pegmatíticos y máficos (paleozoico medio).

El conocimiento de las características geológicas de una región es importante cuando se desea planear el uso racional de los recursos naturales; ya que permiten determinar si ésta región puede presentar algún potencial económico minero o hidráulico, así como áreas que presenten problemas para el establecimiento de centros poblados y grandes obras de infraestructura.

Sinaloa es una región eminentemente ígnea, carácter derivado de la Sierra Madre Occidental, de origen magmático.



La morfología dominante está constituida por un relieve ondulado formado durante la actividad del Cretácico y del Terciario correspondientes a las Eras Geológicas del Mesozoico y del Cenozoico. Mesozoico.- Era que iri d a hace 245 mill ones de años (MA) y finaliza en 65 Ma antes del presente, con una duración de 180 Ma. Comprende los sistemas Triásico, Jurásico y Cretácico. Fue precedido por el Paleozoico y seguido por el Cenozoico.

Cenozoico.- Era geológica que precede al Mesozoico; iri d a hace 65 Mill ones de años (Ma). Está conformada por los sistemas: Paleógeno, Neógeno y Cuaternario.

Los aspectos geológicos dan a conocer las características del suelo y las rocas que lo originaron así como las condiciones y características del subsuelo, aspectos que resultan indispensables cuando se planea el uso del suelo y, a su vez, orienta respect o del establecimiento y desarrollo de actividades agrícolas, silvícolas, de extracción de minerales o de conservación ecológica.

Del Cenozoico se distinguen dos eventos volcánicos principales; el inferior, andesítico, ocurrido fundamentalmente en el Paleoceno y Eoceno y el superior, rí d itico, ocurrido principalmente durante el Oligoceno. El Cenozoico Superior está caracterizado por depósitos continentales arenosconglomeráticos y por derrames ácidos de composición basáltica.

Las características geológicas del municipio de Quiacán según I NEG:

Período:	Cuaternario (47.52%), Terciario (29.64%), Cretácico (8.89%), Neógeno (7.53%), Paleógeno (3.71%), Jurásico (1.96%), No aplicable (0.76%).
Roca:	Ígnea extrusiva rí d ito-toba ácida (29.29%), basalto (2.67%), basalto-brecha volcánica básica (2.44%), andesita (1.89%), andesita-toba intermedia (1.02%), brecha volcánica intermedia (0.79%), toba ácida (0.36%), brecha volcánica ácida (0.24%), toba intermedia (0.01%) Ígnea intrusiva granodítica (8.41%) Sedimentaria conglomerado (3.79%) Metamórfica metamórfica (1.96%) y No aplicable (0.77%)
Sitios de interés:	Banco de material: agregados Minero y plata

La zona del Proyecto, presenta una formación geológica de la Era Cenozoica (Q), Período Cuaternario (Q), con Rocas extrusivas del terciario que forman una Unidad Litológica Suelos no sedimentados, como se observa en el mapa siguiente:

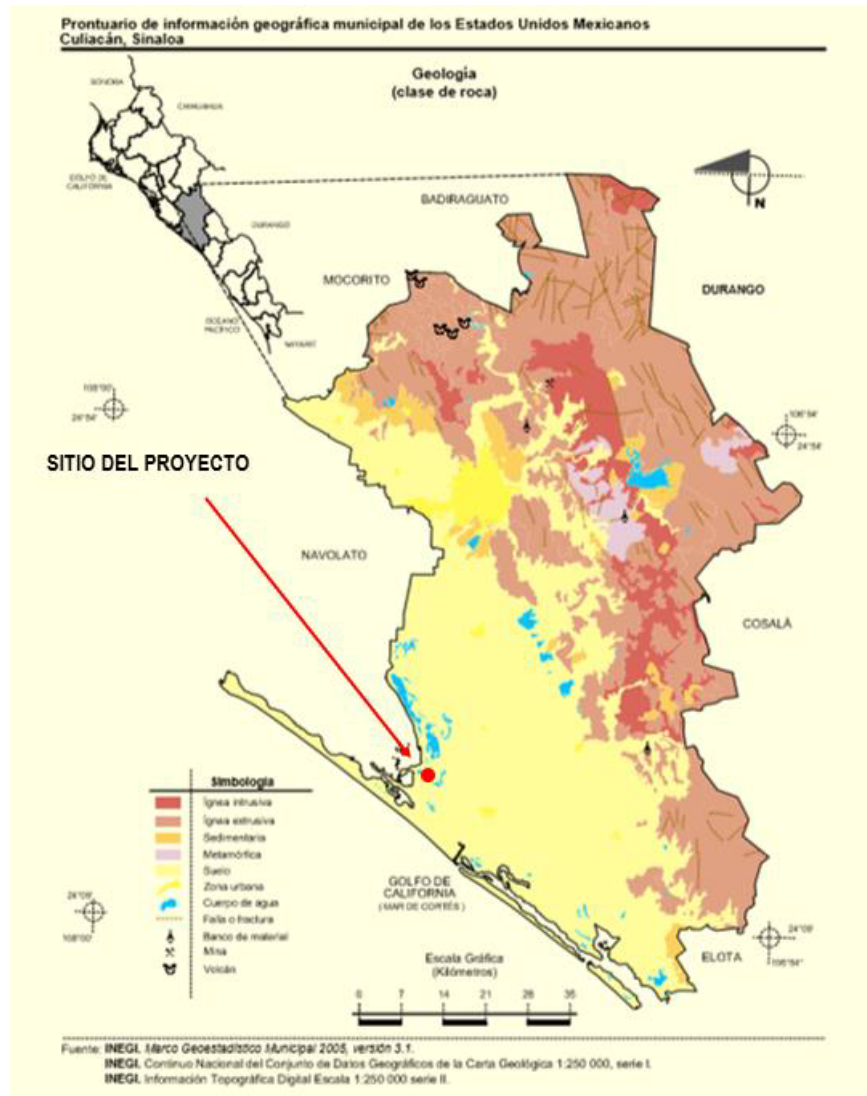


Imagen Geológica del Municipio de Culiacán. INEGI.

Porosidad, permeabilidad y resistencia de las capas geológicas:

Los principales acuíferos están asociados a deltas cercanos a las costas, constituidos por abaricos aluviales con materiales gruesos provenientes de las montañas cercanas. El resto de los acuíferos, en su gran mayoría, están formados por sedimentos arenosos aluviales, con buena porosidad y permeabilidad.

Dadas las características litológicas de la zona de estudio, constituidas por rocas sedimentarias de areniscas no cementadas se puede considerar que en el predio existe buena porosidad y permeabilidad, no obstante esto sólo sucede hacia el mantenimiento del dióxido de hidrógeno, ya que el sitio se encuentra en una zona de material no consolidado con posibilidades de recarga, la distribución

de esta zona se encuentra en la faja litoral y depósitos fluviales de la zona costera en los Estados de Sinaloa y parte Norte de Nayarit.

La región corresponde a la provincia fisiográfica llanura Costera de Sinaloa (Ávarez, Jr. 1961) o Planicie Costera de Sonora y Sinaloa (Raisz, 1964); forma parte de lo que Allison (1964) denominó Pacific Coastal Plain Province y López-Ramos (1974) llamó Planicie Costera del Pacífico, y en particular como Unidad Geomorfológica-Tectónica de la Planicie Terciario-Cuaternaria de Sinaloa. Es la Unidad Tectónica Cuenca de Sonora propuesta por Álvarez, Jr. (1949), donde afloran rocas sedimentarias del Cámbrico medio al Cretácico superior y las líneas estructurales están orientadas al noroeste (Ávarez Jr., 1949; Gutiérrez-Estrada, 1976); la zona es penesísmica, con sismos poco frecuentes.

- Características geomorfológicas más importantes del predio, tales como: cerros, depresiones, laderas, etc.

La geomorfología de Sinaloa es producto de los desprendimientos del eje montañoso que asciende desde la extremidad austral en Escuinapa y Rosario, y que penetra al estado en los límites con Durango y Chihuahua recibiendo los nombres de Sierra de Topiá, Tepehuajés y Tarahumará.

Las formaciones de un considerable número de serranías desligadas del macizo montañoso que afloran en su topografía, crean los extensos valles y la planicie costera del estado. Una de las regiones más montañosas de la entidad se localiza en el municipio de Badraguatón que pertenecen a las Sierras de Surutato, Baragua, Cuervo de Cuervo, Santiago de los Caballeros, Capirato y otras.

Sistema de topóformas del municipio de Quiacán según INEGI:

Sierra Madre Occidental (53.15%), Llanura Costera del Pacífico (46.85%), Pie de La Sierra (42.72%), Llanura Costera y Deltas de Sonora y Sinaloa (30.62%), Llanura Costera de Mazatlán (16.23%), Gran Meseta y Cañadas Duranguenses (10.42%), Sierra baja con lomerío, Llanura costera (24.91%), Llanura costera con lomerío (13.91%), Sierra alta con cañones (10.42%), Sierra alta (5.31%), Sierra baja (3.93%), Valle de laderas con diénegas salina (3.16%), Playa o barra (1.89%), Llanura costera con diénegas salina (3.16%), Llanura costera con lomerío de piso rocoso o cementado (0.89%), Llanura costera salina (0.05%) y No aplicable (0.54%)

- Características del relieve: presentar un plano topográfico del área de estudio, a la misma escala que el plano de vegetación que se editará en la sección IV.2.2.A, este plano se utilizará para hacer sobreposiciones.

El estado de Sinaloa está situado en la vertiente del Pacífico Tropical, al Noroeste de la República mexicana, su litoral, de acuerdo a las Unidades Morfo-tectónicas Continentales de las Costas Mexicanas (Carranza et al., 1975), donde existe nueve unidades, el Estado de Sinaloa pertenece a la Unidad VI, que comprende el litoral de los estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit.

La llanura costera de la zona sur del estado de Sinaloa, forma un plano inclinado hacia el suroeste, razón por la cual, los ríos tienen un curso normal hacia la costa. La plataforma continental presenta un declive de norte a sur y presenta tres corrientes marinas de importancia: la corriente fría de California confluye hacia el sur; la corriente cálida del Pacífico, de tipo tropical, que se desplaza hacia el noroeste; y la corriente templada del Atol Golfo de California que fluye intermitentemente. Las corrientes superficiales son resultado de la acción de los vientos, que soplan de enero a abril en dirección sur, en junio presentan dirección variable y en agosto a diciembre soplan con dirección norte.

En la mayor parte del territorio se presentan llanuras deltaicas compuestas por gravas, arenas, limos, y arcillas depositado en antiguas deltas; en el litoral es alta la presencia de playas actuales conformadas por dunas activas así como por llanuras de inundación y de intermareas con arenas, limos, arcillas y gravas.

En un radio de 10.0 km con respecto al Predio, la geografía es plana con pequeñas elevaciones del nivel del mar hasta los 10 msnm.

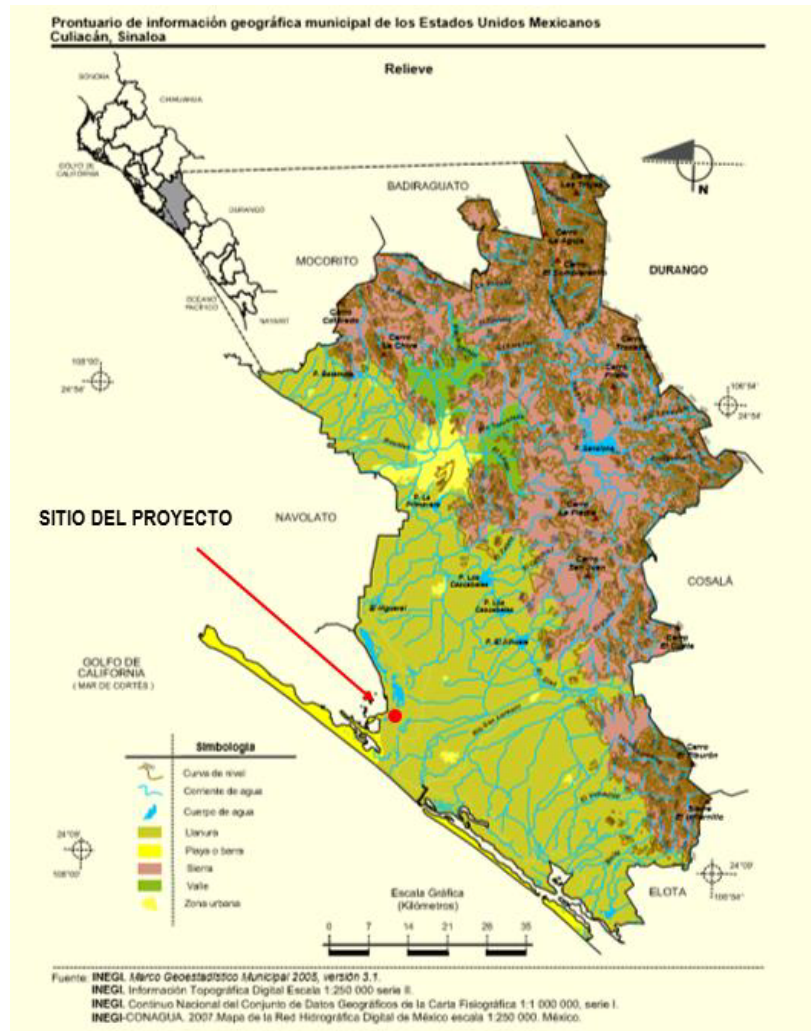


Imagen Relieve del Municipio de Quiacán INEG.

- Presencia de fallas y fracturamientos en el predio o área de estudio (ubicarlas en un plano del predio a la misma escala que el plano de vegetación que se solicitará en la sección IV.2.2 A)

En el área de estudio no se tienen registradas fallas o fracturamientos geológicos.

- Susceptibilidad de la zona a: sismicidad, deslizamiento, derrumbes, inundaciones, otros movimientos de tierra o roca y posible actividad volcánica

El área de estudio se encuentra en la zona "C" de la República Mexicana correspondiente al nivel II al III, que se define como "muy débil a ligero" es decir, que no es una zona que se caracterice por presentar una actividad geológica en sismicidad o actividad volcánica.

Las zonas B y C son zonas intermedias, donde se registran sísmos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.

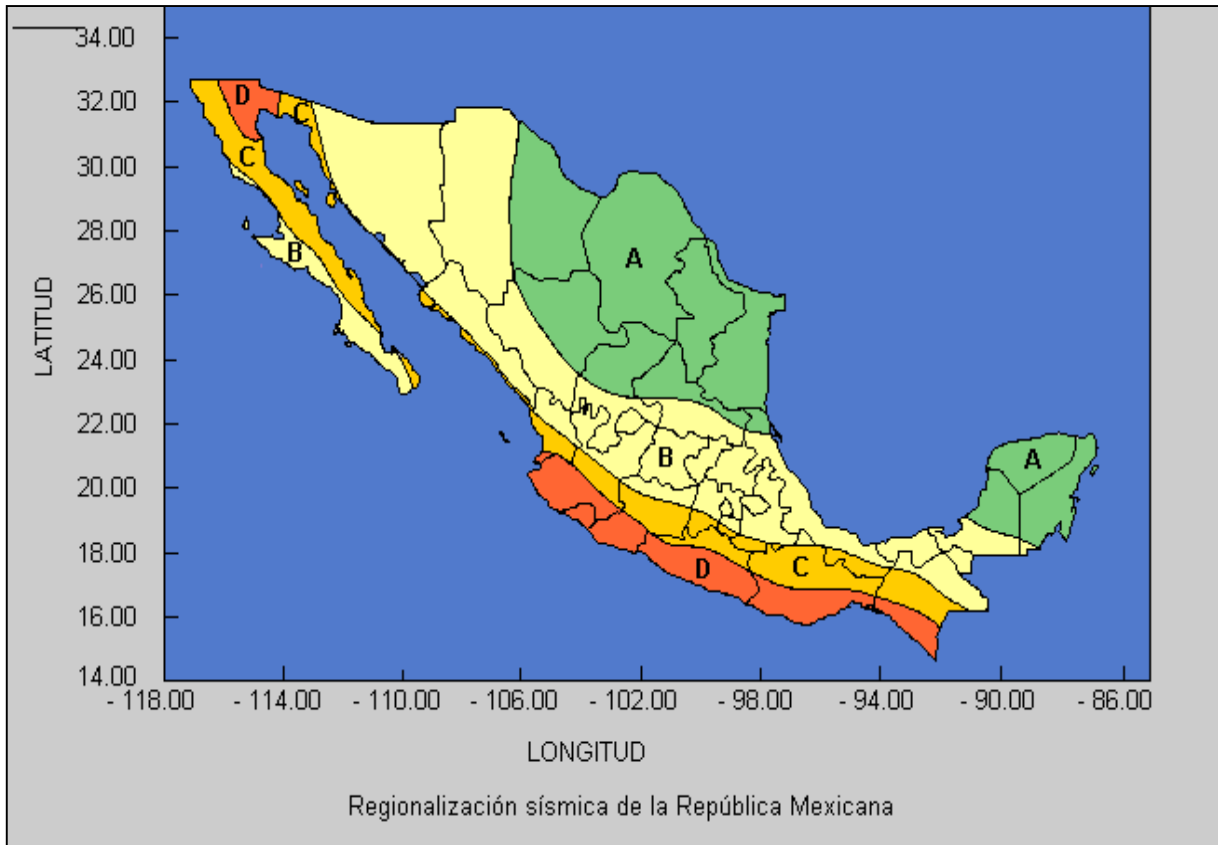


Imagen Regionalización Sísmica De La República Mexicana

- Usos de suelo permitidos por el Plan de Desarrollo Urbano o Plan Parcial de Desarrollo Urbano aplicable para la zona (si existieran).

El Proyecto, es congruente con las acciones y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, ya que se implementará el Programa de Reducción y Reciclado de Residuos Sólidos.

#### IV.1 Caracterización Y Análisis Del Sistema Ambiental.

##### ÁREA DE INFLUENCIA

El Área de Influencia del proyecto se definió tomando como base los poblados cercanos en un radio de 5 km, los sistemas estuarinos y las granjas acuícolas de la zona del proyecto que por la ubicación y amplitud de sus componentes ambientales mantendrá alguna interacción en el proyecto.



M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Pericuzta de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

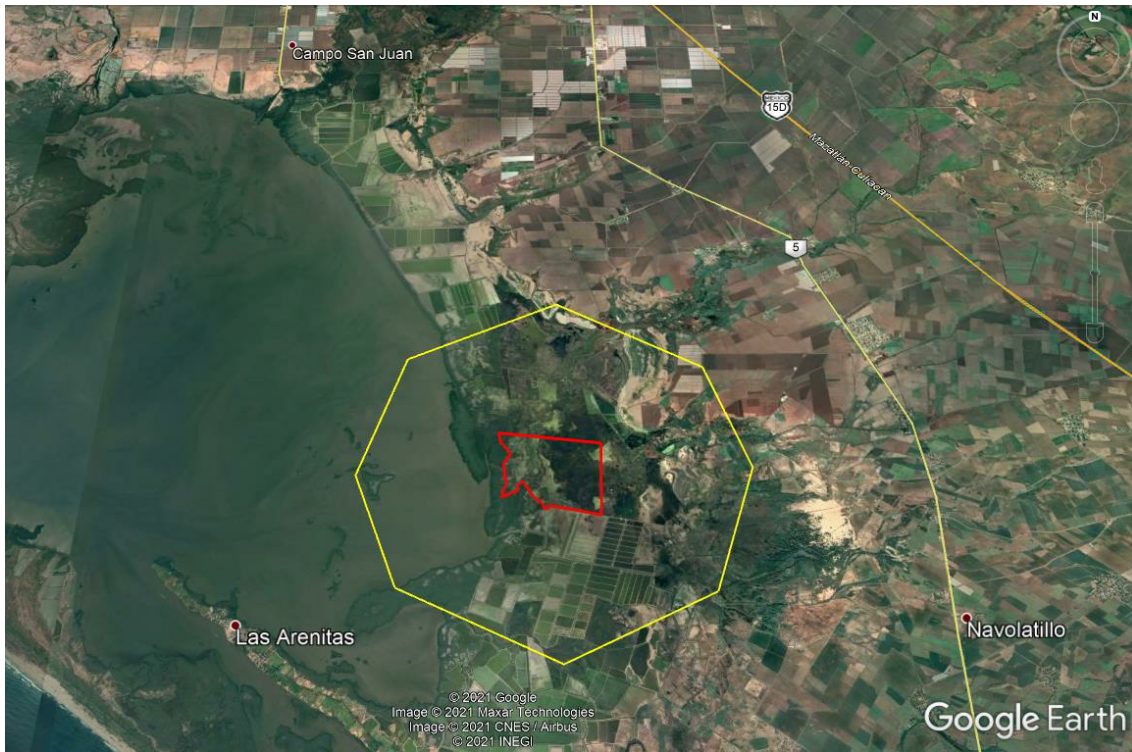


Imagen. Área de influencia del proyecto

Cuadro de construcción en coordenadas UTM Datum WGS 84, zona 13R

AREA DE INFLUENCIA		
No.	X	Y
1	250,697.5000	2,706,866.1800
2	254,494.4900	2,704,781.9600
3	255,431.1800	2,701,802.3800
4	254,166.7200	2,698,560.4300
5	250,397.3000	2,696,882.7000
6	246,446.1500	2,698,803.7700
7	245,385.6600	2,701,784.4300
8	246,641.4500	2,705,184.1700
1	250,697.5000	2,706,866.1800
SUPERFICIE 70.7 km <sup>2</sup>		

Tabla Localización del área de influencia del proyecto

Dentro del Área de influencia quedarán incluidas las siguientes 7 unidades ambientales:

Número de Unidades Ambientales en el Área de Influencia

	UNIDAD AMBIENTAL	CLAVE
1	BAHIA ENSENADA DEL PABELLON	BEP
2	GRANJAS ACUICOLAS	GA
3	LOCALIDADES	LOC
4	VEGETACIÓN MANGLAR	VM
5	MARISMAS	M
6	TERRAS DE CULTIVO	TC
7	MAS DE COMUNICACIÓN	VC

Tabla Unidades ambientales en el área de influencia

Descripción e Interacción de las Unidades Ambientales

NO	UNIDAD AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN	INTERACCIÓN CON EL PROYECTO
1	BAHIA ENSENADA DEL PABELLON	Esta bahía es un Complejo Lagunar que se ubica en los municipios de Sinaloa. Por el amplio abarico de ecosistemas que se encuentran en la zona y por su ubicación estratégica dentro del Corredor Migratorio del Pacífico, se clasifica como un sitio prioritario para la conservación en Sinaloa y México. La "importancia de la localidad a planes nacionales e internacionales de conservación de aves" se manifiesta por los diversos reconocimientos otorgados al sitio, en esta bahía se practica pesquería y es la fuente principal de ingresos de las comunidades pesqueras situadas alrededor del estero.	El proyecto está ligado a este sistema lagunar, ya que la granja se suministra de agua de dicho sistema por medio de un carcamo de bombeo conectado a un estero, de igual forma se descargan las aguas residuales al sistema de esteros que se encuentran cdiandando con la zona del proyecto. Antes de ser descargadas las aguas residuales de los estanques al estero, las aguas serán tratadas en un canal sedimentador ubicado en el predio de la granja acuícola en mención, esto para evitar contaminar el sistema lagunar, aun y el recorrido por los esteros sea largo y las aguas se recuperen en su trayectoria naturalmente.
2	GRANJAS ACUICOLAS	Las granjas acuícolas de la zona se dedican principalmente a la producción de camarón convirtiendo esta actividad en una de las más importantes regionalmente e incentivar el comercio y generar empleo para los pobladores locales.	Dentro del área de influencia se encuentran aproximadamente 20 granjas operando las cuales contribuyen sinérgicamente al desarrollo local y de la región.



M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perinzueta de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

3	LOCALIDADES	En el área de influencia del proyecto se encuentra en La Localidad Dautillos las cuales son localidades rurales de escasos recursos.	Con el proyecto se tiene una posibilidad de empleo de manera temporal a los pobladores de las localidades cercanas ya que se requiere de mano de obra no calificada para la temporada de cosecha y siembra del producto, también se tendrán empleos para el mantenimiento y funcionamiento de la granja
4	VEGETACIÓN DE MANGLAR	Esta unidad es de crucial importancia al ser una zona de alta producción primaria y funciona como barrera natural, a la vez que es filtradora del agua. En la zona costera del estado se tiene registrada la presencia de 4 especies de manglar.	El proyecto está directamente relacionado con esta vegetación ya que se encuentra ubicadas en las áreas adyacentes a la granja, el dren de descarga no se encuentran comunidades de manglar que funcionan como retenedores del suelo por lo que reducen los costos de mantenimiento de estos, por lo cual esta vegetación es protegida por los dueños y empleados de la granja a su vez se propicia su reproducción.
5	MARISMAS	Esta unidad comprende zonas húmedas con hierbas y herbáceas, en el área de influencia abarca 71.00 km <sup>2</sup> , donde las Zonas de Marismas cuentan con escasa vegetación de chañizo y vivillo.	Las granjas que actualmente operando, se ubican en la zona de marismas al igual que la granja en evaluación, estas han funcionado desde hace muchos años, sin embargo no se aprecia afectación en los ecosistemas.
6	TERRAS DE CULTIVO	Esta unidad ambiental es de importancia local y regional pues es una de las principales actividades a las que dedican los pobladores, al dañarse, esta se encuentra hacia el norte del área del proyecto donde existe tierra fértil y apta para el cultivo agrícola, en esta zona se siembra maíz, frijol, sorgo y fríjoles.	El proyecto está relacionado con esta unidad ambiental ya que las descargas provenientes de los riegos agrícolas se conducen por el canal de dren, las cuales contienen remanentes de pesticidas y fertilizantes agrícolas, a su vez es de esta zona de donde se toma agua para el funcionamiento de la granja, así como a donde se vierten las aguas residuales después del tratamiento en el canal de sedimentación.
7	VÍAS DE COMUNICACIÓN	La Vía de comunicación principal al sitio del proyecto desde el punto "El Trébol" de la ciudad de Quiacán, Sinaloa es la Carretera Federal México 15 D Quiacán-Mazatlán, la cual se sigue hasta llegar al entronque de la caseta de peaje El Dorado, y desde ese punto se conduce hacia la sindicatura de El Dorado,	El proyecto está directamente relacionado con estas vías de comunicación, porque la logística del movimiento de su producto se realiza solo por este medio.

		<p>pasando los algunos pabidos que se encuentran a un costado de la carretera como lo son La Compuerta, El Camalote, Navito y luego la Sindicatura, la cual se atravesará y se conducirá con rumbo hacia Las Arenitas aproximadamente a 13 kilómetros, para de allí tomar un brecha de terracería en buen estado de aproximadamente 9.39 kilómetros hasta llegar al Sitio del proyecto.</p>	
--	--	---	--

Tabla Descripción e itinerario de las Unidades Ambientales.

SI STEMA AMBI ENTAL (SA).- El principal componente ambiental del SA donde influye el proyecto es la Cuenca Río San Lorenzo, Subcuenca Bajo fuerte- Quiacán- Etapa 7. La vegetación del área corresponde al del tipo Vegetación primaria de vegetación halófila (VHH) y Vegetación primaria de manglar (VM), la fauna de la zona, presenta una perturbación media por la presencia de actividades antropogénicas, razón por la cual no es posible localizar alguna comunidad faunística definida en el área del proyecto. El SA cuenta con caminos vecinales de terracería que intercomunican las localidades circundantes o con las áreas productivas (áreas: agrícola, ganadera y pesquera).

SI STEMA AMBI ENTAL PREDIAL - El sitio del proyecto se ubica aproximadamente 3 Km al este de la Bahía de Pabellones, y cercano a la localidad Las Arenitas. Hay camino de acceso de terracería en buen estado.

En un radio de 10.0 km con respecto al Predio se detectaron corredores de fauna silvestre. La dirección predominante de los vientos en la zona es favorable a los centros poblados. El desarrollo del Proyecto no afectará a las demás actividades que se llevan a cabo en la zona, ya que son básicamente agricultura y ganadería.

El área del sistema ambiental predial será de 314.16 Km<sup>2</sup> tomando en cuenta los 10 km de radio.

#### IV.2.1 Aspectos Abióticos.

##### Clima.

Para todos los organismos acuáticos la temperatura es el factor más importante, pero sus variaciones a nivel espacial y temporal, no son del todo bien interpretadas ecológicamente. Junto con la salinidad, determina la solubilidad del oxígeno en el agua, influye en la tasa de producción primaria, en las reacciones metabólicas, reproducción y el crecimiento de las especies. La temperatura del agua está relacionada con el área, lo cual puede ser útil para estimar con cierta anticipación el riesgo de estratificación en los estanques, dado que la temperatura del agua en un día cualquiera está correlacionada con las medias de la temperatura atmosféricas de los cuatro días precedentes (Azeu, 1994).

El incremento de la temperatura aumenta el metabolismo y en consecuencia los requerimientos energéticos, que se satisfacen mediante el consumo de materia orgánica particulada del medio natural, en la que se incluye el fitoplancton (importante en las tasas de producción primaria) o en el caso de cultivos controlados con adiciones de alimento, también influye en la reproducción y la supervivencia de los estadios larvarios, especialmente para ciertos organismos.

La temperatura tiene efectos sobre los procesos físicos, químicos y biológicos de los sistemas. La solubilidad de los gases disminuye con el aumento de la temperatura, las reacciones químicas se realizan más rápidamente, la solubilidad de compuestos tóxicos así como toxicidad se incrementa con el aumento de este factor físico.

Los días dominantes en el municipio de Quiacán Según INEGI son los siguientes:

Seco muy cálido y cálido (37.40%), semiseco muy cálido y cálido (31.96%), cálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (27.98%), cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (1.49%), cálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (1.13%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (0.04%)

Rango de temperatura: 18-26 °C

Precipitación: 400-1100 mm

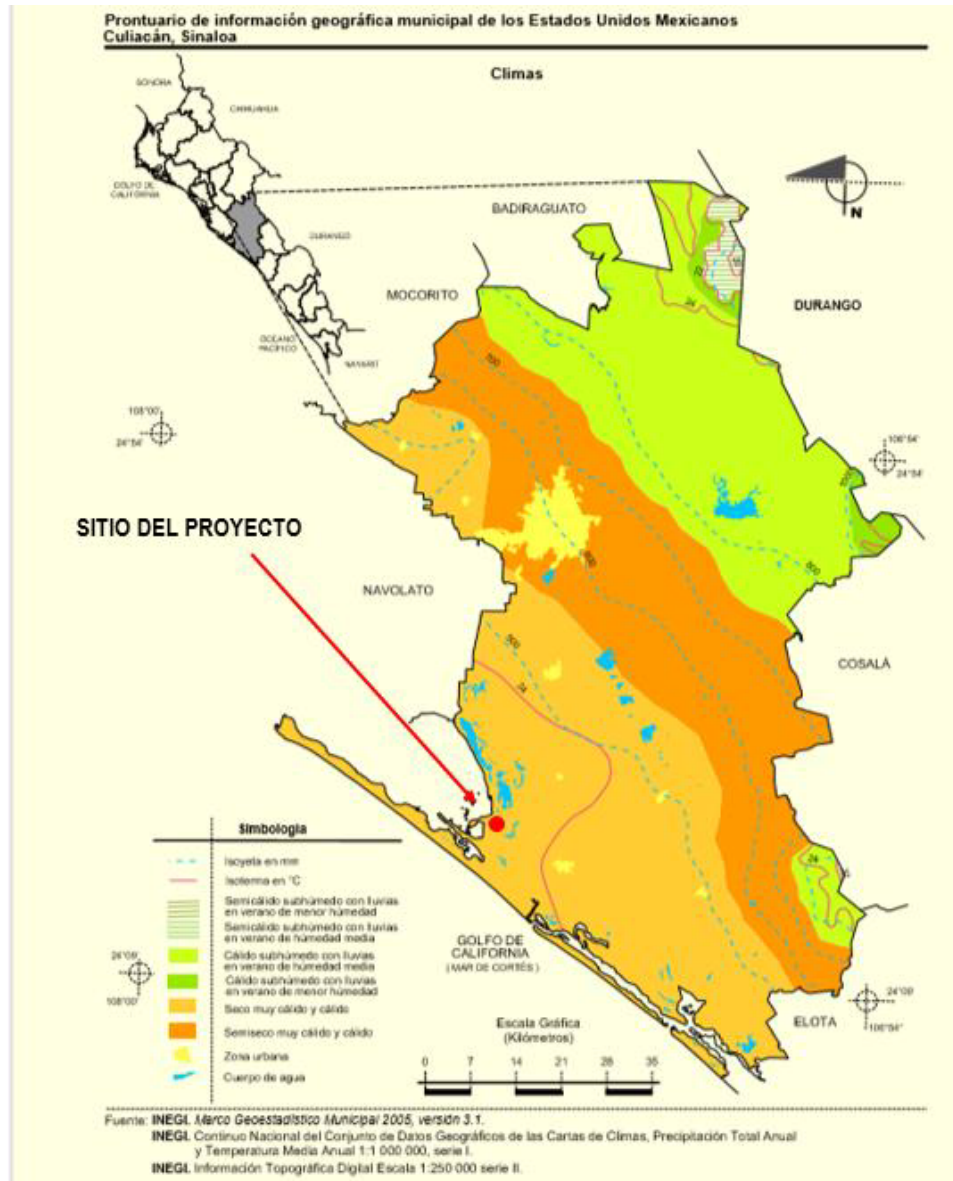


Imagen Clima del municipio de Culiacán. INEGI.

Tipos de climas dentro del sistema ambiental (Microcuencia Dautillos):



BSo (H)w Arido, cálido, temperatura media anual mayor de 22oC, temperatura del mes mas frio mayor de 18oC. Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.



BS1 (H)w Semiarido cálido, temperatura media anual mayor de 22oC, temperatura del mes mas frio mayor de 18oC. Lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual.

## Gedología y geomorfología

### Gedología regional.

La actividad depositacional del sistema fluvial en esta área de la costa está expresada por llanuras de inundación y pequeños deltas progradantes como el ubicado en la desembocadura de los ríos. Los materiales de estos deltas son modificados por las olas y corrientes litóras, lo que ha originado los rasgos costeros de esta región, representados por barras, puntas y tombos que han sido posteriormente moldeados por la actividad eólica. El desarrollo de las barras y puntas han dado origen a la formación de cuerpos de agua aislados, como los esteros de la región.

La zona se originó durante la última glaciación del Holoceno, cuando el nivel del mar aumentó hasta alcanzar la posición actual; posteriormente la acumulación de depósitos delticos y procesos litóras, fueron formando la llanura costera de inundación y la Franja o barra arenosa.

Sinaloa presenta cuatro Eras Geológicas, la más antigua es el Precámbrico que tiene una edad aproximada de 600 millones de años, las rocas de esta Era son metamórficas y se ubican al noroeste en los límites de Sonora, con una cobertura de 0.3% del Paleozoico (375 millones de años), con rocas sedimentarias (2.9%) y metamórficas (1.8%) del Paleozoico Superior, se localizan en los municipios de Escuinapa, Sinaloa y Culiacán; la Era del Mesozoico abarca una superficie de 12.5% donde 8.7% son rocas ígneas intrusivas del Periodo Cretácico (135 millones de años), 0.8% sedimentarias y 3.0% metamórficas, éstos afloramientos se presentan en los municipios de Chihuahua, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Cosala y Mazatlán; por último, la Era del Cenozoico (63 millones de años), se presenta en mayor o menor proporción en todos los municipios del estado, pero sobre todo en los del extremo occidental, las rocas del Periodo Terciario ocupan 48.7% son de hecho, las más abundantes en la entidad, de origen ígneo intrusiva, extrusiva y sedimentaria las rocas del Cuaternario, principalmente ígnea extrusiva y suelo, cubren 33.8% de la superficie estatal y cindan con la línea de costa del Golfo de California. La geología del estado incluye en sus diversas formaciones un área de mesetas de composición redítica, que presentan ondulaciones e inclinaciones hacia el occidente del mismo.

En el municipio de Culiacán predominan rocas sedimentarias pertenecientes al cenozoico de la era cuaternaria. En la mayor parte del territorio se presentan llanuras delticas compuestas por gravas, arenas, limos, y arcillas depositado en antiguas deltas; en el litoral es alta la presencia de playas actuales conformadas por dunas activas así como por llanuras de inundación y de intermareas con arenas, limos, arcillas y gravas.

Las características geológicas del municipio de Culiacán según INEG:

Periodo:	Cuaternario (47.52%), Terciario (29.64%), Cretácico (8.89%), Neogeno (7.53%), Paleogeno (3.71%), Jurásico (1.96%), No aplicable (0.76%).
----------	--

- Roca:
- Ígnea extrusiva ríditatobaácida (29.29%), basalto (2.67%), basalto-brecha volcánica básica (2.44%), andesita (1.89%), andesita-toba intermedia (1.02%), brecha volcánica intermedia (0.79%), tobaácida (0.36%), brecha volcánica ácida (0.24%), toba intermedia (0.01%)
  - Ígnea intrusiva granodiorita (8.41%)
  - Sedimentaria conglomerado (3.79%)
  - Metamórfica metavolcánica (1.96%) y No aplicable (0.77%)
- Sitios de interés:
- Banco de material: agregados
  - Mina: oro y plata

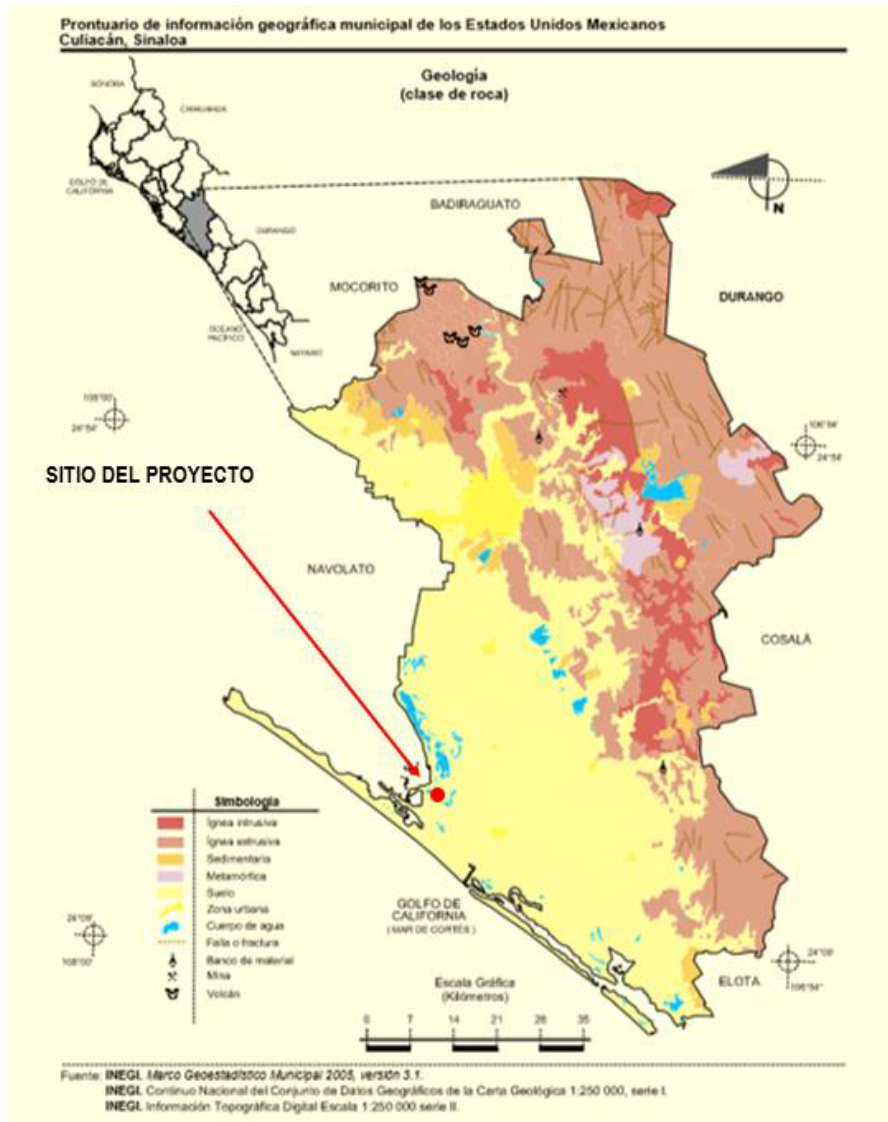


Imagen Geológica del Municipio de Quiacán INEGI.



## Geomorfología

El origen y clasificación de los ecosistemas costeros de esta región, se caracterizan de acuerdo a las unidades Morfoestructurales Continentales de las Costas Mexicanas (Carranza et al, 1975), corresponde a la Unidad VI, que comprende el litoral de los Estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit, con longitud de 1,450 Km. Fisiográficamente se localiza dentro de la provincia propuesta por Álvarez (1962): llanura costera de Sinaloa, que forma un plano inclinado hacia el Sureste, razón por la cual en esta región el curso de los ríos es normalmente hacia la costa.

El relieve del municipio se encuentra bien definido por una parte montañosa y la planicie costera; la región fisiográfica de los altos es una porción relativamente alta que forma parte de la vertiente del pacífico de la sierra Madre Occidental, que presenta alturas de 300 a 2100 metros sobre el nivel del mar.

Por la parte condriante con el municipio de Etla, penetra el municipio de la sierra de San Lorenzo o de los Caballos. Al norte se localiza la Sierra del Potrero que se desprende de la sierra de San Cayetano, la cual en su parte sur toma el nombre de Mojado o de la Chiva, conocida también como sierra de Miraflores, formando los cerros aislados de Los Molinos, Aguapepe y El Colorado.

La porción costera está formada por planicies no mayores a los 40 metros sobre el nivel del mar, y por costas de emersión principalmente, resultado de la aparición de parte de la plataforma continental que ha salido a luz por el descenso del nivel del mar; las más comunes son las que aparecen vedinas a las llanuras costeras y por ello es frecuente que la línea de contacto del océano con la tierra sea regular.

Según la CONABI el sitio del proyecto se encuentra en la Provincia Llanura Costera y Deltas de Sonora y Sinaloa.

## SUSCEPTIBILIDAD DE LA ZONA

### Sismicidad

De acuerdo a la Regionalización Sísmica de México (Secretaría de Gobernación, 2001), el Proyecto se ubica en la zona "C" caracterizada como zona intermedia, donde no se registran sismos tan frecuentemente o es afectada por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 10% de la aceleración del suelo.

De acuerdo al Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastre en México, publicado por la Secretaría de Gobernación en 2001, en el apartado de riesgos geológicos se descarta que la zona del Proyecto presente los mismos ya que en la zona donde se llevará a cabo, no es una zona con potencial importante para la ocurrencia de colapsos, no es zona con potencial para la generación de flujos y no es zona susceptible a hundimientos y deslizamientos. En la imagen siguiente se muestra las áreas de sismos grandes y moderados en México, así como la región sísmica de México respectivamente.

## SUELOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO

Según el Perfilario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Quiacán, Sinaloa el suelo junto a la costa son de tipo Vertisol y Solonchak.

La unidad Solonchak ortico y gleyico, localizados en la zona costera de la entidad, representan a suelos de fases químicas, siendo sódicos y salinos, por estar saturados con aguas salobres. Se caracteriza por no presentar capas distintas, se parecen a las rocas que les dio origen, se pueden presentar en muy diferentes formas y con diversos tipos de vegetación, son de susceptibilidad variable a la erosión. Su vegetación cuando la hay, es de pastizal o zacates. El suelo es ligeramente salino conductividad eléctrica de 4 a 8 mmhos/cm. Su textura es gruesa compuesta por arena.

Las Características y Uso de Suelo del municipio, establecidas por la Enciclopedia de los Municipios de México, Quiacán, Sinaloa, muestra un predominio de suelos Vertisol, junto a la costa son de tipo Solonchak; en el extremo sur existe una pequeña porción de suelos cambisol y hacia el oriente pequeñas porciones de feozem y litosol. De la superficie municipal 65,136 hectáreas se destinan a uso agrícola, una pequeña parte se usa para agostadero y junto al litoral existen amplias áreas inundables y salitrosas.

Edafología del municipio según INEGI:

Suelo dominante      Vertisol (28.50%), Phaeozem (26.38%), Leptosol (12.36%), Regosol (7.38%), Luvisol (6.0%), Solonchak (3.99%), Cambisol (3.96%), Chernozem (3.32%), Gleysol (3.07%), Arenosol (1.55%), Solonetz (0.05%).



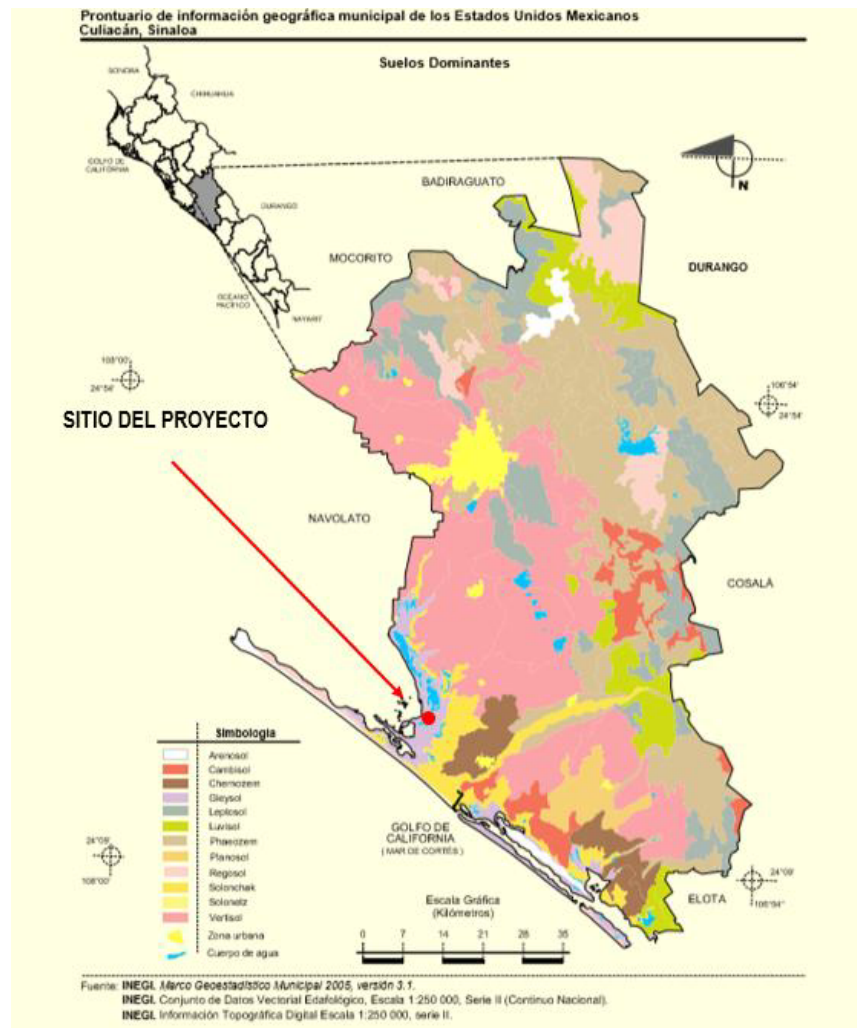


Imagen. Tipo de Suelo en el sitio del proyecto

El suelo dominante en los sitios del Proyecto se describe a continuación:

La unidad Solonchak ortico y gleyico, localizados en la zona costera de la entidad, representan a suelos de fases químicas, siendo sódicos y salinos, por estar saturados con aguas salobres. Se caracteriza por no presentar capas distintas, se parecen a las rocas que les dio origen, se pueden presentar en muy diferentes formas y con diversos tipos de vegetación, son de susceptibilidad variable a la erosión. Su vegetación cuando la hay, es de pastizal o zacates. El suelo es ligeramente salino conductividad eléctrica de 4 a 8 mmhos/cm. Su textura es gruesa compuesta por arena.

Uso actual del suelo

El uso actual del suelo en el área de estudio se clasifica de la siguiente manera:

## USO POTENCIAL DEL SUELO

De acuerdo con el pronuntorio de información geográfica municipal de los estados unidos mexicanos, el uso de suelo y vegetación del predio se encuentra en una zona no aplicable. Los terrenos cdi ndantes tienen una actividad de agricultura y pastoreo.

## AGROLOGIA Y FORESTAL CON RESPECTO A LA UBICACIÓN DEL PROYECTO

El área del terreno no presenta un suelo apropiado para la agricultura como se ha definido en el informe anterior. Los suelos que se utilizan agrícola mente se localizan al Norte, Sur y Este del terreno y al este el cuerpo de agua Bahía de Pabellones.

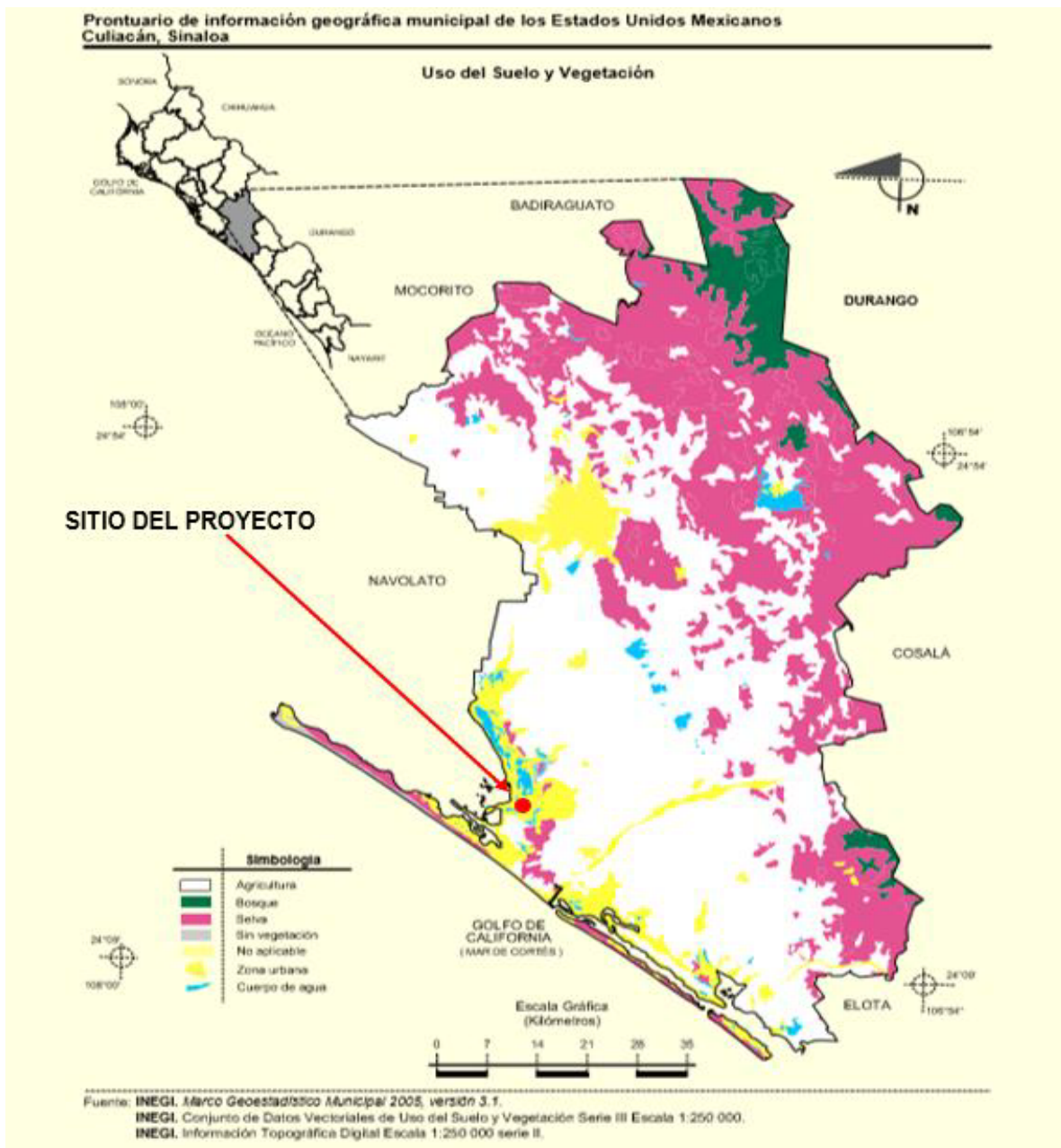


Imagen. Uso del Suelo en el sitio del proyecto

## Geohidróloga e hidróloga

Esta sección presenta la información recopilada y los trabajos efectuados a la fecha para realizar la caracterización hidrológica del área del Proyecto. Los objetivos del estudio hidrológico fueron:

Identificar los cuerpos de agua superficiales cercanos al Proyecto.

Identificar los puntos de aprovechamiento existentes (superficiales y subterráneos) y determinar sus usos actuales.

## Recursos hídricos del área

### Hidrología superficial

#### REGIÓN HIDROLÓGICA 10 (SINALOA)

La región Hidrológica No. 10, Sinaloa, es la región hidrológica de mayor importancia en el estado; se localiza al noroeste del país, misma que abarca los estados de Durango, Chihuahua y Sonora. En ella quedan incluidas todas las corrientes que descargan en el Océano Pacífico, desde los 23° 25' hasta 25° 48' Latitud Norte; en el estado de Sinaloa le corresponden los ríos: Culite, Páxtla, Etla, San Lorenzo, Culiacán, Tamazula, Humaya, Mocorito (cuenca en la que se localiza el proyecto), Sinaloa, y Fuerte, entre otros. Todas estas corrientes presentan una escurriencia en términos generales de noroeste a sureste hasta desembocar en el Océano Pacífico o el Golfo de California.

Esta región abarca una superficie de 102,922.18 km<sup>2</sup>, por lo que se sitúa en sexto lugar, atendiendo a la extensión de las demás regiones hidrológicas del país. En el Estado de Sinaloa se encuentra su porcentaje mayoritario correspondiente al 46.17% (48,079.15 km<sup>2</sup>) del total de todas sus cuencas.



Imagen: Región Hidrológica

ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS RÍO HUMAYA, RÍO TAMAZULA Y RÍO CULIACÁN MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PORCIÓN DE LA REGIÓN HIDROLÓGICA DENOMINADA RÍO CULIACÁN

DOF: 07/07/2016

ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos.

El proyecto se localiza en la parte Costera de la entidad, correspondiente a la Cuenca Río San Lorenzo, con una superficie de 12,012.84 km<sup>2</sup>, de los cuales es 4121.25 km<sup>2</sup>. Pertenece al estado de Sinaloa; esta parte de la cuenca posee una precipitación media anual de 636.20 mm. Y una pendiente general de media a baja. Su forma es alargada, y se encuentra limitado en la parte norte por la cuenca del Río Culiacán; al sur por los Ríos Etla y Paxtla; en el noreste-este por la cuenca del río Nazas y hacia el oeste por el Océano Pacífico, la corriente principal es el río San Lorenzo, que tiene su origen en la unión de los ríos Remedios y San Juan de Camarones, misma que se lleva a cabo entre los cerros Espinazo del Diablo y el cordón El Bedal a 5 km, aguas arriba del rancho Igualamo en el estado de Durango, presenta una dirección al suroeste al olargo de un cauce sinuoso haciendo un recorrido total de 158 km, hasta desembocar en el Océano Pacífico con una pendiente general de 0.25%. Durante su recorrido tanto por la margen izquierda como derecha son de poca importancia, antes de su desembocadura en el Océano Pacífico sus aguas retenidas en la presa José López Portillo a 46 km, después de su riego.

En la cuenca existe sólo una estación de aforo denominada Santa Cruz; ubicada sobre el río San Lorenzo bajo la presa José López Portillo, misma que reportó un volumen medio anual de 1621.37 millones de m<sup>3</sup>, en el período 1944-1980. La porción suroeste del distrito de riego 010 Culiacán-Humaya-San Lorenzo, se incluye en esta cuenca, los cultivos principales son: trigo, maíz, frijol, hortalizas, sorgo y frutas. El uso del agua superficial en la sierra es agrícola, siguiendo en importancia el pecuario y posteriormente el doméstico; considerando las características hidrológicas de la cuenca se evaluó un coeficiente de escurrimiento de 12.59% que relacionado con los 2621.96 millones de m<sup>3</sup>, anuales precipitados determinan un escurrimiento anual de 330.25 millones de m<sup>3</sup>. Dentro del estado.

VI.- CUENCA HIDROLÓGICA RÍO SAN LORENZO 1: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 253.328 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN (DISPONIBILIDAD).

VII.- CUENCA HIDROLÓGICA RÍO SAN LORENZO 2: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 303.945 MILLONES DE METROS CÚBICOS. CLASIFICACIÓN (DISPONIBILIDAD).

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perizula de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

REGIÓN HIDROLÓGICA NÚMERO 10 SINALOA  
SUBREGIÓN HIDROLÓGICA RÍO SAN LORENZO

CUADRO: RESUMEN DE VALORES DE LOS TÉRMINOS QUE INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DE LA DISPONIBILIDAD SUPERFICIAL

Cuenca	Nombre y descripción	Cp	Ar	Uc (a)	Uc (b)	Uc (c)	R	Im	Ex	Ev	Av	Ab	Rxy	Ab - Rxy	D	Clasificación
VI	Río San Lorenzo 1: Desde su nacimiento, hasta la EH Santa Cruz	1367.465	0.000	729.138	0.120	0.000	723.532	0.000	0.000	64.038	12.762	1284.939	1031.611	253.328	253.328	Disponibilidad
VII	Río San Lorenzo 2: Desde donde se localiza la EH Santa Cruz, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico	256.741	1284.939	912.233	0.000	0.000	0.000	0.000	325.501	0.000	0.000	303.945	0.000	303.945	303.945	Disponibilidad
	* Valores en millones de metros cúbicos															

ECUACIONES

$$Ab = Cp + Ar + R + Im - (Uc + Ev + Ex + Av)$$

$$D = Ab - Rxy$$

SIMBOLOGÍA

Cp.- Volumen medio anual de escurrimiento natural

Ar.- Volumen medio anual de escurrimiento desde la cuenca aguas arriba

Uc.- Volumen anual de extracción de agua superficial

R.- Volumen anual de retornos

Im.- Volumen anual de importaciones

Ex.- Volumen anual de exportaciones

Ev.- Volumen anual de evaporación en embalses

Av.- Volumen anual de variación de almacenamiento en embalses

Ab.- Volumen medio anual de escurrimiento de la cuenca hacia aguas abajo

Rxy.- Volumen anual actual comprometido aguas abajo

D.- Disponibilidad media anual de agua superficial en la cuenca hidrográfica

Fuente: CONAGUA DOF 05/07/2013. ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS RÍO SAN LORENZO 1 Y RÍO SAN LORENZO 2, MISMASQUE FORMAN PARTE DE LA SUBREGIÓN HIDROLÓGICA RÍO SAN LORENZO DE LA REGIÓN HIDROLÓGICA NÚMERO 10 SINALOA

La plataforma continental presenta un fondo marino con dedive de norte a sur y costas de carácter arenoso, delimitadas por un talud de origen tectónico, resultante de una submersión continental. En la



plataforma continental se presentan tres tipos de corrientes marinas de importancia. La corriente fría de California, con flujo hacia el sur, la corriente cálida del Pacífico de tipo tropical, que fluye hacia el noroeste y la corriente de agua cálida del Golfo de California, que fluye de manera intermitente.

El efecto dinámico de las corrientes antes mencionadas sumado con el efecto de la temperatura y los vientos ocasionan la circulación de las aguas frente a las costas del Estado, lo que viene a constituir uno de los factores dinámicos determinantes de la plañicie costera, área donde se ubica el Proyecto.

Las corrientes superficiales son el resultado de la acción de los vientos que fluyen de enero a abril con dirección sur, mientras que en junio tienen dirección variable y a partir del mes de agosto fluyen en dirección norte.

Referido al sistema lagunar. Este se constituye por plataforma de barrera interna. Presenta depresiones inundadas en los márgenes internos del borde continental, a que rodean superficies terrígenas en sus márgenes internos y a que protegen del mar barreras arenosas producidas por corrientes y dás. La antigüedad de la formación de la barrera data del establecimiento del nivel del agua actual, dentro de los últimos 5 mil años. Los ejes de orientación batimétrica son típicamente muy someros, excepto en los canales muy erosionados, modificados principalmente por procesos litorales como actividad de huracanes o vientos, se localiza sedimentación terrígena.

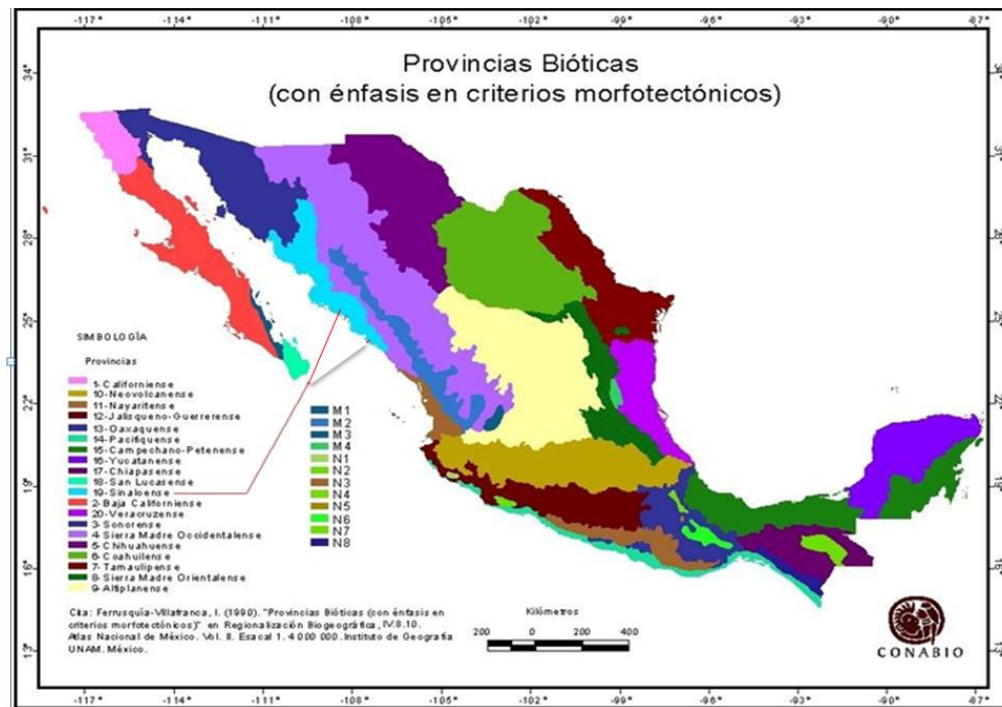
Las Barreras arenosas son de formación externa, ocasionalmente múltiples, mientras que internamente los escurrimientos continentales son de ausentes a muy localizados, con forma y batimetría modificadas por la acción de las mareas, dejes tormentosos, arena traida por viento y presencia de corrientes locales que tienden a segmentar las lagunas, energía relativamente baja, excepto en los canales y durante condiciones de tormenta, salinidad variable.

## IV.2.2 Aspectos bióticos

### VEGETACIÓN TERRESTRE

México está considerado como uno de los países más privilegiados a nivel neotropical debido al número de ecosistemas lagunario-estuarinos y la amplia distribución de cuencas hidrográficas. Se sitúa en el sexto lugar a nivel mundial por su extensión de bosques de manglar, en este rubro Sinaloa cuenta con una extensión de 96,159 ha representada por las cuatro especies típicas, (SARH, 1994).

Dada la influencia de la llanura costera, se pueden encontrar distribuidas una serie de comunidades vegetacionales con diferencias de hábitat bien marcadas; de acuerdo a la clasificación de los tipos de vegetación de México Rzedowski y según algunos reportes de trabajos realizados con anterioridad destacan el bosque caducifolio (90 %), la vegetación xerófila (3 %) y la selva espesa (6 %), abarcando el proyecto la transición de éstos tres tipos y en una menor proporción los pastizales (1 %). El Proyecto, se localiza en la Región Biótica "Sinaloense" de acuerdo a la clasificación de CONABIO como se indica en el mapa siguiente:

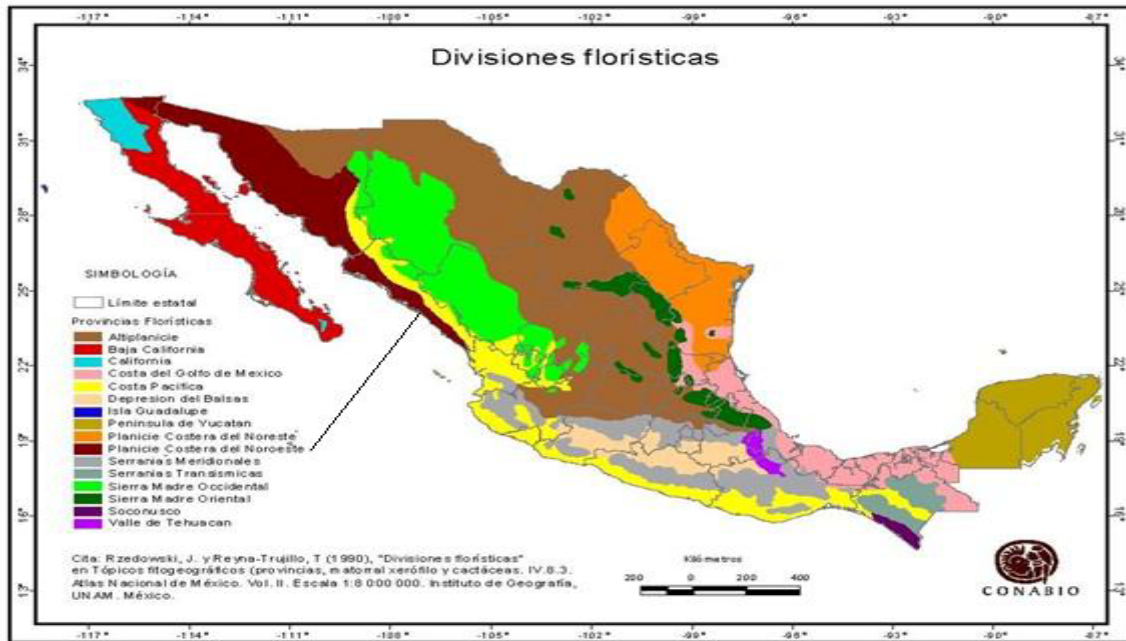


Fuente: CONABIO

De acuerdo a la clasificación de CONABIO el tipo de floración en la zona de estudio se encuentra dentro de la división florística "Planicie Costera del Noroeste", como se muestra en el mapa siguiente:

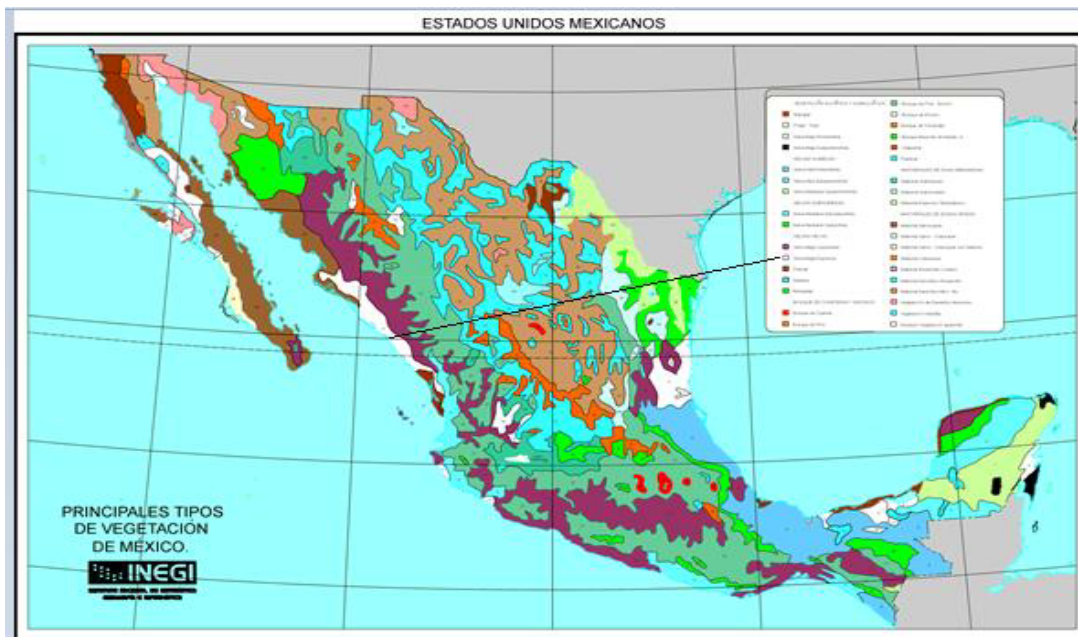


M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Cuilmas, ejido Perinzula de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa



Fuente: CONABIO

El tipo de vegetación predominante en la zona de estudio de acuerdo a la clasificación de los Principales Tipos De Vegetación De México según INEGI es el de Selva Baja Espinosa (11), como se muestra en el mapa siguiente



El sitio seleccionado para la acuicultura hay escasa presencia de vegetación, en áreas adyacentes se ubican otras granjas acuícolas. Para el caso de vegetación en la zona cediendo se puede identificar vegetación halófila y de manglar, algunas áreas con ruidos de vegetación primaria indicando a que en un momento se distribuirían este tipo de vegetación y manifestándose un alto grado de perturbación.

#### Comunidad de Manglar.

Es un grupo de organismos vegetales que forman grandes comunidades integradas por cuatro especies identificadas como: manglerjo (*Rizophora mangle*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mangle negro (*Avicennia nitida*) y *Conocarpus erectus*, que puede estar compuesta por dos o más de las especies comprendidas dentro de este grupo, o bien por las cuatro, rara vez presentes todas en una misma región.

El manglar se distribuye sobre las márgenes de los esteros y lagunas costeras, estableciendo un gradiente de sucesión de especies que van desde la margen del cuerpo de agua hacia tierra adentro en el siguiente orden: Manglerjo, mangle blanco y mangle negro o botondillo.

El manglerjo se establece al largo de la línea de cauce del estero debido a que soporta períodos más prolongados de inundación, el mangle negro se establece en la parte más adyacente de la línea de cauce del estero debido a que tolera cambios drásticos de sequía e inundación, entre ambas especies se establece y distribuye el mangle blanco.

#### Vegetación halófila

La vegetación halófila está integrada por plantas que han desarrollado una alta capacidad de adaptación a los medios salinos, siendo las especies siguientes las más representativas: manglar, pino salado, chamizo y vi drillo.

#### Chamizo y vi drillo

Este tipo de vegetación se detecta dentro del predio solo en algunos manchones aislados y cercas de la zona de manglar que se localiza en la parte Sur del predio, su distribución generalmente se da en la línea de interacción manglar marismas formando una franja entre el manglar y el límite de inundación en tierra firme al preferir terrenos con inundaciones periódicas. Las especies más representativas son: vi drillo (*Salicornia* sp.), chamizo (*Sesuvium portulacastrum*), con una dominancia de vi drillo.

El predio del proyecto ya se encuentra desprovisto de vegetación, por lo que no se afectará en ningún porcentaje de este recurso.

Para la identificación de la vegetación se llevaron a cabo recorridos de campo, haciéndose evaluaciones cuantitativas de los grupos o asociaciones vegetativas existentes en el área de estudio,

encontrándose que en el predio existen escasas asociaciones de vegetación halófila, donde se observa una cubierta vegetal representada por Chamizo, (*Sesuvium portulacastrum*) y drillo, (*Salicornia* sp.), el resto de la superficie se encuentra libre de vegetación.

En el sitio del proyecto y zonas aledañas se determinaron 6 especies correspondientes a 6 géneros agrupadas en 6 familias, mismas que se describen en la siguiente Tabla en la cual se incluye el nombre científico, el nombre común, familia botánica y el estatus de riesgo de cada una de ellas.

#### Estado de vegetación para el sitio del proyecto

ESTADO DE ESPECIES EN EL SITIO DEL PROYECTO			
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	NOM 059- SEMARNAT- 2010
CHAMZO	<i>Atriplex berlandiana</i>	CHENOPODIACEAE	NINGUNA
ZACATE SALADO	<i>Distiichis spicata</i>	POACEAE	NINGUNA
PIÑO SALADO	<i>Tamarix juniperina</i>	TAMARICACEAE	NINGUNA

#### Estado de vegetación para área aledaña al proyecto

ESTADO GENERAL DE ESPECIES EN SITIOS ALEDAÑOS AL PROYECTO			
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	NOM 059- SEMARNAT- 2010
CHAMZO	<i>Atriplex berlandiana</i>	CHENOPODIACEAE	NINGUNA
SANGREGADO	<i>Jatropha cinerea</i>	EUPHORBIACEAE	NINGUNA
ZACATE SALADO	<i>Distiichis spicata</i>	POACEAE	NINGUNA
PIÑO SALADO	<i>Tamarix juniperina</i>	TAMARICACEAE	NINGUNA
MANGLE ROJO	<i>Rhizophora mangle</i>	RHIZOPHORACEAE	AMENAZADA
MANGLE CENZO	<i>Avicennia germinans</i>	VERBENACEAE	AMENAZADA
MANGLE BLANCO	<i>Laguncularia racemosa</i>	COMBRETACEAE	AMENAZADA
MANGLE BOTONCILLO	<i>Conocarpus erectus</i>	COMBRETACEAE	AMENAZADA
VERDOLAGA DE PLAYA	<i>Sesuvium portulacastrum</i>	AI ZOACEAE	NINGUNA
VIDRILLO	<i>Salicornia pacifica</i>	AMARANTHACEAE	NINGUNA
DESIERTO DEL BAJA ESPINA	<i>Lycium brevipes</i>	SOLANACEAE	NINGUNA
ALAMBRILO	<i>Batis maritima</i>	BATACEAE	NINGUNA
UVA DE PLAYA	<i>Coccoloba uvifera</i>	POLYGONACEAE	NINGUNA
CUCHARITO	<i>Acacia cochliacantha</i>	FABACEAE	NINGUNA
VINORAMA	<i>Acacia farnesiana</i>	FABACEAE	NINGUNA
BACANORA, MAGUEY ESPADILLA O MAGUEY DE MONTE	<i>Agave angustifolia</i>	ASPARAGACEAE	NINGUNA
HUZACHE	<i>Caesalpinia cacalaco</i>	FABACEAE	NINGUNA

MEZQUITE	Prosopis juliflora	FABACEAE	NINGUNA
LI MONCILLO	Ziziphus sonorensis	RHAMNACEAE	NINGUNA
CARDÓN	Pachycereus pedunculatus	CACTACEAE	NINGUNA
TASAJÓ	Acanthocereus ocaidentis	CACTACEAE	NINGUNA
PI TAYOSINA	Ratiburiadamosensis	CACTACEAE	NINGUNA
BIZNAGA	Mammillaria ocaidentis	CACTACEAE	NINGUNA
CACTUS DE BARRIL	Ferocactus herrerae	CACTACEAE	NINGUNA
PI TAHAYA DULCE	Stenocereus thurberi	CACTACEAE	NINGUNA
NOPAL	Opuntia sp	CACTACEAE	NINGUNA

#### Especies de interés comercial y alimenticio

En el sitio del proyecto no existen especies con características aptas para dar un uso de interés, y que eventualmente estos sitios son visitados con el fin de conseguir especies herbáceas, malezas principalmente, mismas que son utilizadas como alimento y/o plantas con propiedades curativas para ciertos males.

Especies que se encuentran dentro de la NOM 059- SEMARNAT- 2010.

Una vez realizado el análisis de la vegetación, consecuentemente se procedió a la realización de una minuciosa revisión de las especies vegetales enlistadas, tomando como referencia los listados presentados en la NOM 059- SEMARNAT- 2010, de donde se detectó la presencia de dos especies enlistadas en la mencionada NOM Rhizophora mangrove (Mangrove Rojo) y Avicennia germinans (Mangrove Cerizo), son especies que aparecen en la categoría de Amenazadas, pero haciendo referencia que dicha especie se encuentra fuera del área de proyecto, en las zonas adyacentes a este.

#### FAUNA

La Bahía de Pabellones y esteros adyacentes, son zonas con presencia de Selva baja espinosa, vegetación Halófila y de dunas (características de la zona costera), cuenta con una fauna característica de los sistemas lagunares y estuarios de la costa del Pacífico Mexicano; por conversación con lugareños (agricultores, ejidatarios y acuicultores); así como observaciones de campo mediante recorridos de los diversos polígonos, linderos del predio de la granja proyectada, esteros adyacentes, marismas, y campos agrícolas circundantes; utilizando también guías de campo (Peterson y Chalf, 1973), documentación científica (Hendrickx et al., 1983, Mejía-Sarriente et al., 1994), documentos oficiales (SARH 1994); encontrándose que puede encontrarse la fauna siguiente:

Mamíferos: Coyote (Canis latrans), armadillo (Dasypus novemcinctus), mapache (Procyon lotor), ardilla gris (Sciurus sinaloensis), liebre (Lepus arizonae), conejo mexicano (Sylvilagus cucullatus) y ratones. Las especies que fueron observadas por sus rastros y madrigueras como más abundantes son: Mapaches, liebres, conejos y roedores en la zona circundante con campos agrícolas.

Aves: Pelícanos (*Pelecanus occidentalis*), fragata común (*Fregata magnificens*), Ibis blanco (*Eudocimus albus*), Ibis espátula (*Ajaja ajaja*), Cabildo (*Aechmophorus occidentalis*), Patopichuila (*Dendrocygna autumnalis* y *D. bicolor*), Cerceta azul café (*Anas cyanoptera*), Patos (*Anas spp*), Patobuzo o cormorán (*Phalacrocorax perillatus* y *P. diivaceus*), Garzón cerizo (*Ardea herodias*), garza flaca (*Egretta tricolor*), garza blanca o rivea (*Egretta thula*), garza verde (*Butorides striatus*), espátula (*Ajaja ajaja*), gavilán gris (*Buteo ritidus*), Quebranta huesos (*Pelecanus Plancus*), cernícalo (*Falco sparverius*), chachalaca (*Otidis ptilocephala*), zopilote (*Coragyps atratus*), aura (*Cathartes aura*), Aguililla (*Buteogallus anthracinus*), Caracara (*Polyborus plancus*), codorniz crestidorada (*Callipepla dougallii*), Gallareta americana (*Fulica americana*), tortuga costeña (*Cdumbata pacifica*), Chorlitos (*Charadrius spp*) paloma alas blancas (*Zenaidura macroura*), Martín pescador (*Ceryle alcyon*), carpintero (*Melanerpes sp*), Golondrina mangera (*Tachycineta thalassina*, *Sterna spp*), Cenzontle (*Mimus polyglottos*) y aves migratorias como del género *Anas* y *Ansar*.

Reptiles: Iguana verde (*Iguana iguana*), culabra bejuquilla (*Leptodeira spp*), cachorones (*Sceloporus horridus*), ranas (*Rana magnaoculis*).

- Se presentan los listados resultado de los muestreos de vegetación y fauna de los sitios del proyecto tanto como en áreas cdi ndantes:

Estado de fauna en el sitio del proyecto

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTATUS EN LA NOM 059-SEMARNAT-2010
Tlacuache	<i>Didelphis virginiana</i>	Ninguno
Mapache	<i>Procyonid</i>	Ninguno
Conejo	<i>Sylvilagus audubonii</i>	Ninguno
Perro	<i>Canis lupus familiaris</i>	Ninguno
Golondrina mangera	<i>Tachycineta thalassina</i>	Ninguno
Pelícano blanco	<i>Pelecanus erythrorhynchos</i>	Ninguno
Garza blanca	<i>Ardea alba</i>	Ninguno

Tabla IV.2- Especies faunística que fueron observadas o menci onadas en sitios cdi ndantes.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTATUS EN LA NOM 059-SEMARNAT-2010
REPTILES		
Culabra brillante	<i>Ari zona elegans</i>	Ninguno
Huíco	<i>Aspidoscelis costata</i>	Amenazada
Víbora de cascabel	<i>Crotalus basiliscus</i>	Protección especial
Iguana espinosa mexicana	<i>Ctenosauria pectinata</i>	Amenazada

Culebra chirri onera sonora	Masticophis lateralis	Ninguno
Culebra chirri onera	Masticophis flagellum	Amenazada
Culebra real común	Lampropeltis getula rigida	Amenazada
Lagartija espinosa	Sceloporus orcutti	Ninguno
Lagartija de árbol	Urosaurus bicarinatus	Ninguno
<b>ANFIBIOS</b>		
Sapo gigante	Bufo marinus	Ninguno
Sapo sinaloense	Bufo mazatlanensis	Ninguno
<b>AVES</b>		
Tordo sargento	Agelaius phoeniceus	Ninguno
Patogondrino	Anas acuta	Ninguno
Patocoahuacán	Anas americana	Ninguno
Patocucharón	Anas platyrhynchos	Ninguno
Ganso cartero mayor	Anser albifrons	Ninguno
Garza blanca	Ardea alba	Ninguno
Garza morena	Ardea herodias	Protección Especial
Patobudomenor	Aythya affinis	Ninguno
Patocabeza roja	Aythya americana	Ninguno
Patocillón	Bucephala albeola	Ninguno
Mosquero lampiño	Campylorhynchus nuchalis	Ninguno
Pinzón Mexicano	Carpodacus mexicanus	Peligro de extinción
Zopil de aura	Cathartes aura	Ninguno
Zopil de arufa	Cathartes guttatus	Ninguno
Zopil de común	Coragyps atratus	Ninguno
Colibrí pico ancho	Cyanocitta stelleri	Protección Especial
Chorlo nevado	Chordeiles alexandrinus	Amenazada
Chorlo senipalmado	Chordeiles senegalensis	Ninguno
Chorlo tilde	Chordeiles vociferus	Ninguno
Chorlo piquero	Chordeiles wilsonii	Ninguno
Gorrión arlequín	Chondestes grammacus	Ninguno
Chipecnegro	Dendroica nigrescens	Ninguno
Chipecamarillo	Dendroica petechia	Ninguno
Garceta azul	Egretta caerulea	Ninguno
Garceta pitorado	Egretta thula	Ninguno
Garceta tricolor	Egretta tricolor	Ninguno
Mosquero gris	Empidonax griseus	Ninguno
Cernícalo americano	Falco sparverius	Ninguno
Fregata magnífica	Fregata magnificens	Ninguno
Ostrero americano	Haematopus palliatus	Peligro de Extinción
Colibrí picudo	Helimastor constantii	Ninguno
Candero americano	Himantopus mexicanus	Ninguno
Buscabreña	Icteria virens	Ninguno
Costurero picocorto	Limnodromus griseus	Ninguno
Picopando candero	Limosafedoa	Ninguno
Zarapito picolargo	Numerus americanus	Ninguno



Pedrete corona negro	Nycticorax nycticorax	Ninguno
Chotacabras paucaque	Nyctidromus albigularis	Ninguno
Gavián pescador	Pandion haliaetus	Ninguno
Pelícano blanco	Pelecanus erythrorhynchos	Ninguno
Pelícano pardo	Pelecanus occidentalis	Amenazada
Cormorán diáfano	Phalacrocorax brasilianus	Ninguno
Ibis cara blanca	Plegadis falcinellus	Ninguno
Avoceta americana	Recurvirostra americana	Ninguno
Golondrina mangrera	Tachycineta thalassina	Ninguno
Golondrina bicolor	Tachycineta bicolor	Ninguno
Piayero sditarió	Tringa sditariata	Ninguno
Vireo artegilló	Vireo sditarius	Protección Especial
Chipe corona negra	Vireo pusilla	Ninguno
Paloma huilata	Zenaidura macroura	Ninguno
Tortolita coquita	Columbigallina passerina	Amenazada
Tortolita argiza	Columbigallina pacifica	Ninguno
Tortolita calarga	Columbigallina inca	Ninguno
Centrozile norteno	Mimus polyglottos	Ninguno
<b>MAMFEROS</b>		
Coyote	Canis latrans	Ninguno
Armadillo	Dasypus novemcinctus	Ninguno
Tlacuache	Didelphis virginiana	Ninguno
Zorrillo listado	Mephitis macroura	Ninguno
Mapache	Procyon lotor	Ninguno
Conejo	Sylvilagus audubonii	Ninguno

Es de importante relevancia señalar que en los sitios específicamente del proyecto no fueron registradas especies incluidas en la NOM 059-SEMARNAT-2010, sino se tienen reportes en las áreas adyacentes al proyecto.

De acuerdo a la NOM 059-SEMARNAT-2010, se detectaron 4 especies de herpetofauna en los sitios adyacentes al proyecto. Catalogadas en la categoría de Especie Amenazada se encuentran las especies Mastomys flagellum, Lampropeltis getula nigrita, Quasipauia peccata y Aspidoscelis costata, y a Crataeus basiliscus en la Categoría de Protección Especial y Endémica.

#### Especies con valor comercial y alimenticio

De las especies consideradas como de ornato se encontraron especies del grupo de las aves tenidas a Campostoma inberbe, Carpodacus mexicanus, Vireo sditarius, Vireo pusilla y Mimus polyglottos, Dendroica petechia, Zenaidura macroura, Columbigallina passerina, Columbigallina pacifica y Columbigallina inca que son potenciales importantes en el mercado local y regional.

#### Especies de interés genético

De la fauna silvestre registrada en la zona de estudio (registros bibliográficos) se detectaron especies de interés económico del grupo de las aves como: *Anas acuta*, *Anas americana*, *Anas platyrhynchos*, *Aythya affinis*, *Aythya americana*, *Zenaidura macroura*, *Columbigallina passerina*, *Columbigallina palmeri* y *Columbigallina inca*; del grupo de los mamíferos especies como *Canis latrans*, *Dasyurus novemcinctus*, *Dipodomys virginiana* y *Procyon lotor*.

#### Fauna marina

En cuanto a especies marinas la parte costera del área, está identificada como una zona pesquera donde predomina la captura de especies de importancia comercial como marlín, cazón, tiburón, cochito, pulpo, jaba y caracol. Si bien estas especies tienen una fuerte presión por su captura, existen los marcos jurídicos por medio de vedas para su aprovechamiento y cuidado respectivo. La zona no tiene formaciones corales ni formaciones de arrecifes.

En seguida se presenta un listado de especies marinas que se reportan para la región:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTATUS EN LA NOM 059-SEMARNAT-2010
Lisa	<i>Mugil cephalus</i>	Ninguna
Roncador	<i>Cheilodroma saturnum</i>	Ninguna
Lenguado	<i>Eopsetta jordani</i>	Ninguna
Mojarra	<i>Eucinostomus argenteus</i>	Ninguna
Chihuil	<i>Galaxias caeruleus</i>	Ninguna
Coconaco	<i>Haplopagrus guntteri</i>	Ninguna
Curvina chata	<i>Larimus pacificus</i>	Ninguna
Pargorácero	<i>Lutjanus aratus</i>	Ninguna
Pargo amarillo	<i>Lutjanus argentiventris</i>	Ninguna
Pargo prieto	<i>Lutjanus noveboracensis</i>	Ninguna
Botete	<i>Sphaeroides spp.</i>	Ninguna
Róbalo prieto	<i>Centropomus nigrescens</i>	Ninguna
Curvina azul	<i>Cynoscion parvipinnis</i>	Ninguna
Camarón azul	<i>Litopenaeus stylirostris</i>	Ninguna
Camarón blanco	<i>Litopenaeus vannamei</i>	Ninguna

De estas especies, sólo se pudieran llegar a afectar algunos peces (sin embargo, ninguno de los listados están en la NOM 059-SEMARNAT-2010), y en cuanto a tortugas marinas, éstas tienen una distribución mar adentro y es raro verlas en las zonas estuarias, siendo más común observarlas en el Área Natural protegida denominada Playas de Ceuta, en la categoría Zona de Reserva y Sitio de Refugio para la protección, conservación, reproducción, desarrollo y control, de las diversas especies de tortuga marina.

La afectación a la fauna marina pudiera ser durante la descarga de agua de la Granja, por la cantidad que está allí, pero se espera sea mínima la alteración e incluso positiva más que negativa, ya que la materia orgánica que se descargará en el agua residual servirá de alimento a la fauna marina.



### IV.2.3 Paisaje

Las características paisajísticas de la zona del Proyecto se describen a continuación:

#### Generalidades

De todos los elementos sensoriales que contribuyen con la definición de un paisaje dado, sin duda alguna es la percepción visual la que juega un rol importante, al punto que los elementos esenciales de cualquier paisaje son de naturaleza visual: forma, color, textura, tono, entre otros. Por tanto, para la valoración del mismo se establece una valoración de tipo visual.

En esta sección se desarrolla una evaluación de la calidad visual del paisaje asociado al proyecto

Para ello, se sigue el siguiente procedimiento:

- Análisis de visibilidad, en el cual se determina la cuenca visual significativa a partir de los puntos de mayor accesibilidad visual, aplicando los criterios de distancia y de áreas de concentración visual.
- Se evalúan los elementos que intervienen en la formación del paisaje, es decir, aquellos que definen su calidad visual intrínseca.
- Se evalúa la fragilidad visual, parámetro que permite conocer la vulnerabilidad del paisaje a intervenciones específicas como es el caso del Proyecto.

#### Análisis De Accesibilidad Visual

Este análisis se desarrolla en base al método de aproximación de cuencas visuales que consiste en la selección de diversos puntos de observación en el escenario paisajístico, desde los cuales se lanzan rayos de visibilidad (proyecciones visuales que barren la zona de estudio); estos rayos se dividen en segmentos visibles y no visibles, en función al aireferencia que pueda haber a causa de elementos topográficos (relieve, construcciones) que impidan la visibilidad de un sector. En consecuencia estos rayos permiten definir zonas accesibles y no accesibles visualmente desde cualquier punto de observación.

Para la elección de los puntos de observación se consideran dos criterios, el primero es la distancia, pues a medida que aumenta ésta, la calidad de la percepción visual disminuye. En consecuencia, se elaboró una zonificación del área de influencia del proyecto según el método Steinitz 10, el cual

determina, en función de mayor o menor distancia la influencia visual del proyecto. El segundo criterio es la existencia de áreas de concentración visual, determinada principalmente por los centros poblados, áreas de expansión urbana y áreas de concentración vehicular.

Basados en estos criterios se establecieron cuatro cuencas visuales y se concluye que:

La mayoría de cuencas visuales no muestran accesibilidad visual hacia el Proyecto, por las características topográficas del terreno en el cual está emplazado.

#### Análisis De La Calidad Visual Intrínseca

A continuación se caracterizan los componentes del paisaje actual asociado al proyecto en base a sus atributos considerados relevantes para el estudio. De esta caracterización se desprenderá luego una valoración integral del paisaje considerado.

#### Evaluación De Los Componentes Del Paisaje

Se determinó la composición, el contraste y las propiedades visuales de cada componente del paisaje actual, obteniéndose los resultados que se presentan en las siguientes tablas.

Evaluación de los componentes del paisaje

Componentes	Características visuales más destacadas	Atributos	Comentarios
FORMA DEL TERRENO	Terreno de características planas.	-	Geometría regular en la conformación del escenario
SUELO Y ROCA	Suelos de poco contraste, de textura media	-	La presencia de vegetación da cierto contraste
FAUNA	La fauna silvestre es relativamente variada, predominando la crifauna	-	-
CLIMA	Seco muy cálido y cálido, temperatura media anual 22° C		Clima favorable, con día despejado y alto contenido de humedad durante la mayor parte del año.
AGUA	Presencia de cuerpos de agua (Bahía de Pabellones).		La Bahía de Pabellones se encuentra cercana al área del proyecto.  Favorece la imagen de la zona

VEGETACIÓN	Presencia de áreas con vegetación.		La presencia de vegetación genera alguna variedad y contraste en el escenario.
ACTUACIÓN HUMANA	Presencia física de actuación humana en el escenario		Áreas ya impactadas con anterioridad por trabajos acuícolas en la zona.

1 Favorable a la percepción de los componentes paisajísticos.

#### Caracterización de los componentes visuales básicos del paisaje

Componentes	Características de composición más destacadas
FORMA	Percepción tridimensional del escenario, formas complejas, se destaca el plano vertical como predominante en la forma del escenario.
EJES-LÍNEA	En el escenario lo conforma los ejes verticales, existe el predominio de la línea horizontal marcada por el recorrido del curso de agua.
TEXTURA	Textura irregular en la mayoría de las zonas del área de estudio, su presencia determina la composición del escenario.
ESCALA-ESPACIO	Percepción del espacio panorámico, limitado, permite un fácil manejo de la escala por parte del observador.
COLOR	Presencia de colores cálidos, la vegetación le da variedad de contraste al escenario.
FONDO ESCÉNICO	Determinado por el horizonte que absorbe la presencia de la superficie.

En base a lo presentado en estos cuadros, se pueden evaluar los siguientes parámetros:

Contraste visual: La vegetación existente permite establecer un contraste en el escenario total del área, así mismo, la presencia de agua permite que este contraste se acentúe. El contraste del fondo escénico resalta las características visuales del paisaje.

Dominancia visual: El dominio visual del escenario está determinado por la espacialidad y la escala, con respecto al observador, destacando el dominio visual del fondo escénico debido, principalmente, a las configuraciones topográficas.

Variación visual: La característica visual más destacada es la que ofrece el terreno, como su forma irregular (topografía), el contraste del escenario (presencia de vegetación) y la presencia del río.

Potencial estético del paisaje

Para la estimación del potencial estético del paisaje se ha utilizado la metodología incluida en el manual Ingeniería Medioambiental Aplicada a la Reconversión Industrial y a la Restauración de Paisajes Industriales Degradados (Seoánez, 1998). En este sentido se desarrolló una evaluación de cada elemento constitutivo del paisaje asociado al Proyecto considerando su relevancia en la formación de este paisaje.

El procedimiento a seguir es el siguiente: se asigna primero un valor ponderal (peso) a cada elemento según la importancia de su actuación en un paisaje estándar, para luego dárle un valor real considerando su intervención en este paisaje en particular; luego, se multiplican ambos valores y el producto obtenido se adiciona a otros similares, dentro de cada una de estas dos categorías de elementos: elementos de composición física y elementos de composición arquitectónica.

Finalmente se promedian las sumatorias de cada categoría y el resultado se compara con una escala de ponderación pre-definida. La tabla IV.5 muestra el cálculo del potencial estético del paisaje asociado al Proyecto, la Tabla IV.6 la escala de pesos aplicada y la Tabla IV.7 la escala de ponderación.

Tabla IV.5. Cálculo del potencial estético del paisaje

Elemento	Peso	Valor	Potencial
<b>Elementos de composición física</b>			
Forma del Terreno (relieve)	5	5	25
Suelo y Roca	4	4	16
Agua	5	5	25
Vegetación	4	3	12
Fauna	4	4	16
Clima	3	3	9
Actuación antrópica	4	4	16
			119
<b>Elementos de composición arquitectónica</b>			
Forma	5	5	25
Escala-Espacio	5	5	25
Ejes-Línea	4	4	16
Textura	3	4	12
Color	5	4	20
Fondo escénico	3	4	12
			110
Promedio			114.5

Tabla IV.6. Pesos aplicados en la tabla IV.5

Peso	Descripción
------	-------------

0	Sin importancia
1	Muy Poco importante
2	Poco importante
3	De General importancia
4	Importante
5	Muy importante

Tabla IV.7. Escala de ponderación para valorar el potencial estético del paisaje

Ponderación
< 40 = Muy bajo
40-70 = Bajo
70-100 = Medio
100-150 = Alto
> 150 = Muy alto

El valor obtenido está asociado a un potencial estético de paisaje alto, destacando que existe una importancia de los elementos de composición tanto física como arquitectónica del paisaje, los cuales condicionan su potencial estético (forma del terreno, escala y presencia de cursos de agua).

A pesar de manifestarse en el escenario presencia antrópica de baja densidad poblacional, este conserva sus rasgos naturales.

#### Análisis de la calidad visual del paisaje

Para el estudio de la calidad visual del paisaje se utilizó el método indirecto del Bureau of Land Management (BLM) 1980). Este método se basa en la evaluación de las características visuales básicas de los componentes del paisaje. Se asigna un puntaje a cada componente según los criterios de valoración, y la suma total de los puntajes parciales determina la base de calidad visual, por comparación con una escala de referencia. La tabla IV.8 presenta los criterios y puntuaciones que fueron aplicados a cada componente del paisaje, la tabla IV.9 indica la escala de referencia utilizada, y la tabla IV.10 muestra los resultados de la aplicación de este método al paisaje asociado al Proyecto.

Tabla IV.8. Criterios de valoración y puntuación para evaluar la calidad visual del paisaje, BLM(1980)

Componente	Criterios de valoración y puntuación
------------	--------------------------------------

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perinzuza de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

Morfología	Relieve muy montañoso, marcado y prominente, (acantilados, agujas, grandes formaciones rocosas); o bien relieve de gran variedad superficial o muy erosionado, o sistemas de dunas, o bien presencia de algún rasgo muy singular y dominantes. 5	Formas erosivas interesantes o relieve variado en tamaño y forma. Presencia de formas y detalles interesantes pero no dominantes o excepcionales. 3	Cedinas suaves, fondos de Valle planos, pocos o ningún detalle singular. 1
Vegetación	Gran variedad de tipos de vegetación, con formas, texturas y distribución interesantes. 5	Alguna variedad en la vegetación pero solo uno o dos tipos. 3	Poca o ninguna variedad o contraste en la vegetación. 1
Agua	Factor dominante en el paisaje, limpia y clara, aguas blancas (rápidos y cascadas) o láminas de agua en reposo. 5	Agua en movimiento o reposo pero no dominante en el paisaje. 3	Ausente o en el predio. 0
Color	Combinaciones de colores intensos y variadas o contrastes agradables. 5	Alguna variedad e intensidad en los colores y contrastes pero no actúa como el elemento dominante. 3	Muy poca variación de color o contraste, colores apagados. 1
Fondo escénico	El paisaje circundante potencia mucho la calidad visual. 5	El paisaje circundante incrementa moderadamente la calidad visual en el conjunto. 3	El paisaje adyacente no ejerce influencia en la calidad del conjunto. 0
Rareza	Único o poco corriente o muy raro en la región, posibilidad de contemplar fauna y vegetación excepcionales. 6	Característico, o aunque singular a otros en la región. 2	Bastante común en la región. 1
Actuación humana	Libre de actuaciones estéticamente no deseadas o con modificaciones que indiquen favorablemente en la calidad visual. 2	La calidad escénica está afectada por modificaciones poco armoniosas, aunque no en su totalidad, o las actuaciones no añaden calidad visual. 1	Modificaciones intensas y extensas, que reducen o anulan la calidad escénica. 0

Tabla IV.9. Casos utilizados para evaluar la calidad visual.

Caso A	Áreas de calidad alta, áreas con rasgos singulares y sobresalientes (puntaje del 19-33)
Caso B	Áreas de calidad media, áreas cuyos rasgos poseen variedad en la forma, color y línea, pero que resultan comunes en la región estudiada y no son excepcionales (puntaje del 12-18)
Caso C	Áreas de calidad baja, áreas con muy poca variedad en la forma, color, línea y textura (puntaje de 0-11)

Tabla IV.10. Resultados de la aplicación del Método BLM(1980) al paisaje actual

Elementos	Puntuación
Morfología	1
Vegetación	3
Agua	3
Color	3
Fondo escénico	3
Raridad	2
Actuación humana	1
Total	16

Al aplicar dicha evaluación se obtuvo que la calidad visual del paisaje, sin el proyecto se encuentra calificada en la Clase B calificándolo como Áreas de calidad mediana, áreas cuyos rasgos poseen variedad en la forma, color y línea, pero que resultan comunes en la región estudiada y no son excepcionales.

#### Análisis de fragilidad y capacidad de absorción del paisaje

Para determinar la fragilidad o la capacidad de absorción visual del paisaje (ambas variables pueden considerarse inversas), se ha desarrollado una técnica basada en la metodología de Yeomans (1986). Esta técnica consiste en asignar puntajes a un conjunto de factores del paisaje considerados determinantes de estas propiedades. Luego se ingresan los puntajes a la siguiente fórmula, la cual determina la capacidad de absorción visual del paisaje (CAV):

$$CAV = P \times (E + R + D + C + V)$$

Dónde:

P = pendiente

E = erosionabilidad

R = potencia

D = diversidad de la vegetación

C = contraste de color

V = actuación humana

El resultado obtenido se compara finalmente con una escala de referencia. La tabla IV.11 presenta los factores considerados, las condiciones en que se presentan y los puntajes asignados a cada condición. La tabla IV.12 presenta la escala de referencia.

Tabla IV.11. Factores del paisaje determinantes de su capacidad de absorción visual CAV (Yeomans, 1986)

Factor	Condiciones	Puntajes	Nominal Numérico
Pendiente (P)	Indicado (pendiente >55%)	Bajo	1
	Indicación suave (25-55% pendiente)	Moderado	2
	Poco indicado (0-25% de pendiente)	Alto	3
Estabilidad del suelo y erosionabilidad (E)	Restricción alta derivada de riesgos alto de erosión e inestabilidad, pobre regeneración potencial	Bajo	1
	Restricción moderada debido a ciertos riesgos de erosión e inestabilidad y regeneración potencial	Moderado	2
	Poca restricción por riesgos bajos de erosión e inestabilidad y buena regeneración potencial	Alto	3
Potencial estético (R)	Potencial bajo	Bajo	1
	Potencial moderado	Moderado	2
	Potencial alto	Alto	3
Factor Condiciones Puntajes Diversidad de vegetación (D)	Eriales, prados y naturales	Bajo	1
	Coníferas, repoblaciones.	Moderado	2
	Diversificada (mezcla de árboles y bosques)	Alto	3
Actuación humana (Q)	Casi imperceptible	Bajo	1
	Presencia moderada	Moderado	2
	Fuerte presencia antrópica	Alto	3
Contrastes de color (V)	Elementos de bajo contraste	Bajo	1
	Contraste visual moderado	Moderado	2
	Contraste visual alto	Alto	3

2 Susceptibilidad que tiene el paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él.

3 Capacidad que tiene el paisaje para acoger acciones propuestas sin que se produzcan variaciones en su carácter visual

### Escala de referencia para la estimación del CAV

Tabla IV.12. Escala de referencia.

BAJO = < 15
MODERADO = 15- 30
ALTO = >30



Estimación del CAV para el paisaje asociado al Proyecto:

$$CAV (P) = 1 \times (2+2+1+2+2)$$

$$CAV (P) = 9$$

El valor obtenido corresponde a una capacidad de absorción visual Bajo, esta calificación manifiesta que el escenario en estudio presenta susceptibilidad ante algunas modificaciones determinadas. En cuanto a fragilidad, el paisaje en estudio es susceptible a modificaciones pudiendo estas afectar su calidad visual.

#### IV.2.4 Medio socioeconómico

Esta sección describe las condiciones de las comunidades que serán potencialmente influenciadas por el desarrollo del Proyecto. La información aquí contenida proviene principalmente de fuentes oficiales y es abundante para el municipio de Culiacán.

Principales fuentes de información y metodología

##### Fuentes oficiales

La mayor parte de la información socioeconómica fue recabada de INEGI del Censo General de Población y Vivienda del 2010, así como de SEMARNAT, CONAPO, SSA (Sector Salud Sinaloa), SEC, SEDESOL, Enciclopedia de los Municipios de México Estado de Sinaloa y Autoridades Municipales.

##### Generalidades y localización

Culiacán se localiza en la parte central del estado entre las coordenadas extremas de 107° 23' 16" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y a una latitud norte de 24° 47' 25". Su extensión territorial es de 2,285 kilómetros cuadrados.

El actual territorio linda al norte con el municipio de Badiraguato, al sur con el Golfo de California, al este con el municipio de Cosalá y el estado de Durango, al oeste, con el municipio de Navolato, al noroeste con el estado de Durango, al noroeste con los municipios de Navolato y Mocoritó, al suroeste con el municipio de Navolato y el Golfo de California.

## Población total.

En lo que respecta a los datos poblacionales del municipio de Quiacán la población total según los resultados definitivos del Censo General de Población y Vivienda del 2010 eran de 905,265 habitantes.

La Sndcatura de Eldorado está ubicada en la parte central del municipio, precisamente en el valle del San Lorenzo. Colinda al norte con la Sndcatura de Costa Rica; al este con la de Quiá al sur con el Golfo de California y la Sndcatura de Emiliano Zapata, mientras que al oeste lo hace con el Golfo de California

Cuenta con 22 comisariías en una extensión territorial de 586.562 kilómetros cuadrados, donde Hablar de esta sindicatura es considerar a cerca de 23 mil 628 personas distribuidas en 38 comunidades, siendo las más importantes Eldorado, Sánchez Celis, Ejido Guadalupe Victoria, El Higueral, Las Arenitas y San Diego.

Su vida económica depende del aprovechamiento de una agricultura de riego, de la industria azucarera, el comercio y la pesca.

## Crecimiento de la población.

Adicionalmente, a lo largo del período ha consolidado su importancia como centro de población, al incrementar sus habitantes no sólo en números absolutos, sino también en su participación relativa

## Población económicamente activa

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, la población en edad de trabajar (PET) es la que se encuentra delimitada entre los 14 y los 60 años de edad. A esta población hay que sustraer los que se dedican a actividades no remuneradas (como actividades domésticas y estudiantiles), para obtener lo que se conoce como Población Económicamente Activa (PEA), que es la población mayor de 12 años que puede y quiere trabajar, es decir, que tiene la edad y condiciones de salud necesarias para realizar una actividad y que le interesa trabajar.

El concepto de población ocupada (PO) comprende a los individuos que ejercen una actividad profesional remunerada, o sin remuneración directa cuando se trata de auxiliares de personas de la familia, se refiere, en consecuencia, a la población efectivamente absorbida por alguna actividad.

La Población económicamente activa para el municipio de Quiacán es de 905,265 personas.

Tabla I V.15. Población económicamente activa

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010					
Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA) <sup>(1)</sup>	52,319	37,339	14,980	71.37	28.63
Ocupada	50,581	35,915	14,666	71.00	29.00
Desocupada	1,738	1,424	314	81.93	18.07
Población no económicamente activa <sup>(2)</sup>	49,970	14,035	35,935	28.09	71.91

Notas:

(1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia

(2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantas, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían el galtonamiento físico o mental permanente que les impide trabajar

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Tasa de participación económica, 2010		
Total	Hombres	Mujeres
50.84	72.15	29.29

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Empleo

El Municipio de Quiacán tiene la mayor parte de su población económicamente activa, La población económicamente está distribuida por rama de actividad (INEGI, 2000) en:

### Agricultura

Los hombres del campo de Quiacán desarrollan una agricultura moderna con los niveles de tecnificación, que lo hace participar con aproximadamente el 80% de la cosecha a nivel estatal.

Lo anterior es el resultado de aprovecharse 84 mil 393 hectáreas en actividades agrícolas bajo riego, condición que ubica al municipio a nivel estatal en el cuarto sitio con este tipo de aprovechamiento.

En él se producen principalmente hortalizas, caña de azúcar, arroz, frijol, sorgo, trigo, soya, maíz y algodón, que se destinan principalmente como insumos industriales y para la exportación a los mercados de Estados Unidos.

### Ganadería

La ganadería es de tipo extensiva, ya que en la tecnificada, sólo existen dos corrales de engorda y tres establos lecheros. La estructura del hato ganadero está muy diversificada ya que el 82% de los productores posee entre 1 y 60 cabezas de ganado y sólo el 18% entre 51 y 300 semovientes.

#### Pesca

Su litoral es amplio en recursos naturales, se cuenta con granjas acuícolas y sociedades cooperativas. Por su configuración geográfica la actividad pesquera es sobresaliente, al producir cerca de 3 mil toneladas, en donde destacan camarón, almeja, cazón, y lisa entre otros; ello asegura el empleo a aproximadamente a 2 mil 104 personas.

#### Comercio

El comercio, la agricultura y la pesca involucran a más de 5 mil personas y aproximadamente el 13.5% de la población económicamente activa del municipio.

El giro principal del comercio es la venta de artículos alimenticios y bebidas que concentra el 48.3% de los establecimientos del municipio; la actividad más importante es la de abarrotes.

#### Turismo

Ciudad capital del municipio del mismo nombre, se localiza en la región centro del estado de Sinaloa... Los ríos Humaya, Tamazula y Cuiacán son sus principales afluentes de agua dulce los cuales cruzan la ciudad manteniendo un precioso entorno ecológico a lo largo de sus riberas, razón por la cual Cuiacán es ahora conocida como La Ciudad Jardín de México. El municipio cuenta con una gran diversidad de atractivos naturales como lo son los humedales de Ensenada del Pabellón, Bahía Quevedo, Península Lucerillas y Punta San Miguel hermosas playas como son Las Playas de Ponce, Las Areritas, Cospita, El Conchal y La Puntilla.

#### Competencia por el aprovechamiento de recursos naturales.

La competencia por el aprovechamiento de los recursos naturales en el área delimitada de estudio corresponde a la pesca ribereña ya que el recurso de agua para acuicultura, en esta zona (del proyecto) está disponible, y está aprovechada su distribución en la zona al operar las granjas por alrededor de 6 meses al año acorde a las mareas altas.

#### Vivienda

##### Tipos de vivienda.

En el 2015, en Sinaloa hay 805 854 viviendas particulares, de las cuales:

83.5% disponen de agua entubada dentro de la vivienda,

99.2% cuentan con energía eléctrica y  
84.0% de los ocupantes de las viviendas disponen de drenaje conectado a la red pública

FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

## Hogares

Los hogares están conformados por personas que pueden ser o no familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común.

En el 2015, en la entidad hay 806 237 hogares.

32% tienen jefatura femenina, es decir, son dirigidos por una mujer (254 560 hogares).	68% tienen jefatura masculina, es decir, son dirigidos por un hombre (551 677 hogares).
--	---

## Tipos de hogares

Total de hogares en la entidad:

Familiar 89.2% y no familiar 10.5%

La suma de los porcentajes es menor al 100% debido a que hay un pequeño porcentaje no especificado.

FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

## Educación

Aparte de que hay 26565 analfabetos de 15 y más años, 6097 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.

De la población a partir de los 15 años 29211 no tienen ninguna escolaridad, 166343 tienen una escolaridad incompleta, 83454 tienen una escolaridad básica y 239391 cuentan con una educación post-básica.

Un total de 73426 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la media escolaridad entre la población es de 9 años.

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perinzuca de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa

Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010												
Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
				Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	47,951	24,520	23,431	23,887	12,117	11,770	23,224	11,967	11,257	840	436	404
6 a 14 años	145,369	73,730	71,639	139,043	70,355	68,688	5,989	3,210	2,779	337	165	172
15 a 17 años	47,860	23,913	23,947	32,330	15,929	16,401	15,454	7,946	7,508	76	38	38
18 a 24 años	103,604	51,067	52,537	33,116	16,580	16,536	70,101	34,318	35,783	387	169	218
25 a 29 años	64,511	31,044	33,467	4,526	2,444	2,082	59,635	28,452	31,183	350	148	202
30 años y más	339,596	157,717	181,879	7,786	3,380	4,406	329,689	153,445	176,244	2,121	892	1,229

Fuente: INEG. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010			
	Total	Analfabeta	%
Hombres	47,334	3,722	7.86
Mujeres	47,023	3,440	7.32
Total	94,357	7,162	7.59

Fuente: INEG. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010						
Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	7,980	4,252	3,728	8.46 %	8.98 %	7.93 %
Primaria completa	16,473	7,921	8,552	17.46 %	16.73 %	18.19 %
Secundaria completa	15,415	7,606	7,809	16.34 %	16.07 %	16.61 %

Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2010			
	General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de escolaridad	7.65	7.58	7.72

Fuente: INEG. Censo de Población y Vivienda 2010.

## Servicios de Salud

El estado es líder nacional de trasplantes y fortalece su infraestructura hospitalaria

Da el Secretario General de Gobierno, Gerardo Vargas Landeros, banderazo para el arranque del Tren de la Salud, que prestará servicios en Sinaloa durante cuatro días.

Quiacán, Sinaloa, a 24 de julio de 2014.- Sinaloa avanza en servicios a la población en materia de salud, al mejorar la calidad de atención y el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria

## Marginalidad y pobreza

### Marginalidad

Entendamos la marginalidad como un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo vemos que ésta se manifiesta en la dificultad de propagar el progreso técnico en la estructura productiva y por ende en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y de sus beneficios. De ahí se deriva una estructura precaria de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, que los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidad social que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario.

Para medir los índices de marginalidad se toman en cuenta varios factores, entre ellos la vivienda, sus servicios, la salud, la educación y la población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos, para con ellos identificar el porcentaje de la población que no tiene acceso a los bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

El estado de Sinaloa está dentro de los estados con grado de marginalidad alto a nivel nacional mientras que en el municipio de Quiacán el grado de marginalidad es bajo.

Indicadores de Marginalidad, 2010	
Indicador	Valor
Índice de marginalidad	-0.83230
Grado de marginalidad <sup>(*)</sup>	Bajo
Índice de marginalidad de 0 a 100	18.27
Lugar a nivel estatal	11
Lugar a nivel nacional	1898

Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2010	
Indicador	%
Población analfabeta de 15 años o más	7.64
Población sin primaria completa de 15 años o más	28.57
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	53.43
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	31.91

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010	
Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exdusivo	2.56
Sin energía eléctrica	0.47
Sin agua entubada	3.10
Con algún nivel de hacinamiento	46.80
Con piso de tierra	6.36

Nota

(\*) CONAPO clasifica el grado de marginalidad en muy alta, alta, media, bajo y muy bajo. Los datos mostrados corresponden al indicador más reciente publicada por CONAPO.

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



## Pobreza

Puede verse la pobreza como una situación en la cual se carece de los satisfactores indispensables para llenar las necesidades humanas mínimas para una situación de dignidad.

Debajo de esta línea se encuentra la pobreza extrema y aun cuando hay muchos métodos para medirla puede decirse que la pobreza existe cuando el ingreso del hogar no es suficiente para adquirir la canasta básica (CNSE, canasta normativa de satisfactores esenciales) mientras que la pobreza extrema corresponde a las personas u hogares que no pueden adquirir la canasta submínima (CSM).

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la definición, identificación y medición de la pobreza se basa en los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo promedio en el hogar.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.
- Grado de cohesión social.

Según el CONEVAL para el 2014, en el Estado de Sinaloa el 39.4% son pobres multidimensionales, con un ingreso menor al valor de la línea de bienestar (canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico) y al menos una carencia social, de estos el 5.3% se considera pobreza extrema, como se puede ver en las tablas siguientes:

<b>Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014</b>								
<b>Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas,</b>								
<b>Entidad federativa</b>	<b>Pobreza</b>							
	Porcentaje			Miles de personas			Cambios en el número de personas	
	2010	2012	2014	2010	2012	2014	Porcentual (2014-2012)	Absoluto (Miles de personas)
Aguascalientes	38.1	37.8	34.8	456.8	467.6	442.9	-5.3%	-24.7
Baja California	31.5	30.2	28.6	1,019.8	1,010.1	984.9	-2.5%	-25.2
Baja California Sur	31.0	30.1	30.3	203.0	211.3	226.2	7.1%	14.9
Campeche	50.5	44.7	43.6	425.3	387.9	391.0	0.8%	3.062
Coahuila	27.8	27.9	30.2	775.9	799.3	885.8	10.8%	86.5
Colima	34.7	34.4	34.3	230.3	237.2	244.9	3.3%	7.7
Chiapas	78.5	74.7	76.2	3,866.3	3,782.3	3,961.0	4.7%	178.673
Chihuahua	38.8	35.3	34.4	1,371.6	1,272.7	1,265.5	-0.6%	-7.2
Distrito Federal	28.5	28.9	28.4	2,537.2	2,565.3	2,502.5	-2.5%	-62.9
Durango	51.6	50.1	43.5	864.2	858.7	761.2	-11.3%	* -97.4
Guanajuato	48.5	44.5	46.6	2,703.7	2,525.8	2,683.3	6.2%	157.4
Guerrero	67.6	69.7	65.2	2,330.0	2,442.9	2,315.4	-5.2%	-127.5
Hidalgo	54.7	52.8	54.3	1,477.1	1,465.9	1,547.8	5.6%	81.9
Jalisco	37.0	39.8	35.4	2,766.7	3,051.0	2,780.2	-8.9%	-270.8
México	42.9	45.3	49.6	6,712.1	7,328.7	8,269.9	12.8%	941.1
Michoacán	54.7	54.4	59.2	2,424.8	2,447.7	2,708.6	10.7%	260.9
Morelos	43.2	45.5	52.3	782.2	843.5	993.7	17.8%	* 150.2
Nayarit	41.4	47.6	40.5	461.2	553.5	488.8	-11.7%	* -64.72
Nuevo León	21.0	23.2	20.4	994.4	1,132.9	1,022.7	-9.7%	-110.1
Oaxaca	67.0	61.9	66.8	2,596.3	2,434.6	2,662.7	9.4%	228.2
Puebla	61.5	64.5	64.5	3,616.3	3,878.1	3,958.8	2.1%	80.7
Querétaro	41.4	36.9	34.2	767.0	707.4	675.7	-4.5%	-31.76
Quintana Roo	34.6	38.8	35.9	471.7	563.3	553.0	-1.8%	-10.278
San Luis Potosí	52.4	50.5	49.1	1,375.3	1,354.2	1,338.1	-1.2%	-16.1
<b>Sinaloa</b>	<b>36.7</b>	<b>36.3</b>	<b>39.4</b>	<b>1,048.6</b>	<b>1,055.6</b>	<b>1,167.1</b>	<b>10.6%</b>	<b>111.5</b>
Sonora	33.1	29.1	29.4	905.2	821.3	852.1	3.7%	30.8
Tabasco	57.1	49.7	49.6	1,291.6	1,149.4	1,169.8	1.8%	20.391
Tamaulipas	39.0	38.4	37.9	1,301.7	1,315.6	1,330.7	1.1%	15.1
Tlaxcala	60.3	57.9	58.9	719.0	711.9	745.1	4.7%	33.3
Veracruz	57.6	52.6	58.0	4,448.0	4,141.8	4,634.2	11.9%	492.5
Yucatán	48.3	48.9	45.9	958.5	996.9	957.9	-3.9%	-39.0
Zacatecas	60.2	54.2	52.3	911.5	835.5	819.8	-1.9%	-15.729
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>46.1</b>	<b>45.5</b>	<b>46.2</b>	<b>52,813.0</b>	<b>53,349.9</b>	<b>55,341.6</b>	<b>3.7%</b>	<b>1,991.7</b>

\* El cambio en pobreza respecto de 2010 es estadísticamente significativo con un nivel de significancia de 0.05.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

<b>Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014</b>									
<b>Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012 y</b>									
<b>Entidad federativa</b>	<b>Pobreza extrema</b>								
	Porcentaje			Miles de personas			Cambios en el número de		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014	Porcentual (2014-2012)	Absoluto (Miles de personas)	
Aguascalientes	3.8	3.4	2.1	45.1	42.0	26.7	-36.4%	*	-15.3
Baja California	3.4	2.7	3.1	109.1	91.5	105.5	15.3%		14.0
Baja California Sur	4.6	3.7	3.9	30.3	25.8	29.5	14.4%		3.7
Campeche	13.8	10.4	11.1	116.1	90.7	99.2	9.4%		8.5
Coahuila	2.9	3.2	3.7	81.9	92.7	109.7	18.4%		17.0
Colima	2.5	4.0	3.4	16.7	27.4	24.4	-11.2%		-3.1
Chiapas	38.3	32.2	31.8	1,885.4	1,629.2	1,654.4	1.5%		25.2
Chihuahua	6.6	3.8	5.4	231.9	136.3	200.3	47.0%		64.0
Distrito Federal	2.2	2.5	1.7	192.4	219.0	150.5	-31.3%		-68.5
Durango	10.5	7.5	5.3	175.5	128.0	93.0	-27.4%		-35.0
Guanajuato	8.4	6.9	5.5	469.5	391.9	317.6	-18.9%		-74.3
Guerrero	31.8	31.7	24.5	1,097.6	1,111.5	868.1	-21.9%	*	-243.4
Hidalgo	13.5	10.0	12.3	364.0	276.7	350.5	26.6%		73.7
Jalisco	5.3	5.8	3.2	392.4	446.2	253.2	-43.2%	*	-193.0
México	8.6	5.8	7.2	1,341.2	945.7	1,206.9	27.6%		261.2
Michoacán	13.5	14.4	14.0	598.0	650.3	641.9	-1.3%		-8.5
Morelos	6.9	6.3	7.9	125.4	117.2	149.3	27.4%		32.1
Nayarit	8.3	11.9	8.5	92.7	138.7	102.1	-26.4%		-36.6
Nuevo León	1.8	2.4	1.3	86.4	117.5	66.7	-43.2%	*	-50.8
Oaxaca	29.2	23.3	28.3	1,133.5	916.6	1,130.3	23.3%		213.7
Puebla	17.0	17.6	16.2	1,001.7	1,059.1	991.3	-6.4%		-67.8
Querétaro	7.4	5.2	3.9	137.5	98.7	76.1	-22.9%		-22.6
Quintana Roo	6.4	8.4	7.0	87.5	122.2	107.6	-11.9%		-14.6
San Luis Potosí	15.3	12.8	9.5	402.6	342.9	258.5	-24.6%		-84.5
<b>Sinaloa</b>	<b>5.5</b>	<b>4.5</b>	<b>5.3</b>	<b>156.3</b>	<b>130.2</b>	<b>155.8</b>	<b>19.7%</b>		<b>25.6</b>
Sonora	5.1	5.0	3.3	140.1	139.8	95.6	-31.6%		-44.2
Tabasco	13.6	14.3	11.0	306.9	330.8	260.3	-21.3%		-70.5
Tamaulipas	5.5	4.7	4.3	183.4	160.2	151.6	-5.3%		-8.6
Tlaxcala	9.9	9.1	6.5	118.2	112.2	82.6	-26.4%	*	-29.6
Veracruz	18.8	14.3	17.2	1,449.0	1,122.0	1,370.5	22.1%		248.5
Yucatán	11.7	9.8	10.7	232.5	200.6	223.2	11.3%		22.6
Zacatecas	10.8	7.5	5.7	164.1	115.3	89.4	-22.4%		-25.9
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>11.3</b>	<b>9.8</b>	<b>9.5</b>	<b>12,964.7</b>	<b>11,529.0</b>	<b>11,442.3</b>	<b>-0.8%</b>		<b>-86.647</b>

\* El cambio en pobreza respecto de 2010 es estadísticamente significativo con un nivel de significancia de 0.05.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

Atractivos Culturales Y Turísticos

Monumentos Históricos

## Arquitectónicos

La catedral basílica de Nuestra Señora del Rosario, que data de 1842; el Colegio Civil Rosales (hoy sede de la Universidad Autónoma de Sinaloa); el mercado Gustavo Garza; el Santuario del Sagrado Corazón de Jesús; el templo conocido como "La Lonita"; el Palacio Municipal; la antigua sede del Congreso del Estado (1919); el templo del malá que data del siglo XV; las ruinas del templo de Tabaá, y como arquitectura contemporánea el Centro Cultural de la Dirección de Investigación y Fomento de la Cultura Regional (DIFOCUR), el Palacio de Gobierno, el Congreso del Estado, estado municipal Gd. Angel Flores, etc.

Varios monumentos en honor a los héroes nacionales y locales, entre éstos: los de Juárez, Morfós, Hidalgo, Emiliano Zapata, Cuauhtémoc, Agustina Ramírez, Rafael Budna, el Soldado Desconocido, a la Madre Tierra y otros.

Museo de Arte de Sinaloa (MASIN), Museo del Centro Cívico Constitución y Museo Particular de Manuel Delgado "El Chino", Galería de Arte "Frida Kahlo", Casa-Museo "López Infante".

## Fiestas, Danzas Y Tradiciones

13 de junio: Fiesta de San Antonio Feria, música, danzas y fuegos artificiales.

La feria ganadera en el mes de diciembre.

La Expo Agro Sinaloa

Día de muertos.

Día de la Virgen de Guadalupe.

ETC

## Música

La música en el municipio se desarrolla a través de bandas, tríos, cuartetos, la tradicional tambora y diversos artistas que cantan a su pueblo, a su tierra y a sus bellezas naturales.

## Artesanías

Alfarería tejido de ixtle, de arrayas y tabartería

## Gastronomía

Pitillos a base de pescado y mariscos, cazuela, pozole.

Dulces: Jamoncillos y acuarienes.

Bebidas: Agua de horchata, jamaica y tamari ndo.

### Centros Turísticos

El principal atractivo turístico son: la catedral de Quiacán, centro cultural Genaro Estrada, Centro de Ciencias de Sinaloa, santuario de Guadalupe, turismo Geotético, corredor Ecoturístico Imla-Sanahona, jardín botánico, Zoológico de Quiacán, parques acuáticos, etc.

### IV3 Diagnóstico ambiental.

El área donde se pretenden llevar a cabo el proyecto ya se encuentra alterado así como en sus alrededores ya que existen actividades de acuicultura, pero se ha sabido llevar un equilibrio entre el desarrollo acuícola y el medio ambiente, lo mismo será para este nuevo proyecto de operación y mantenimiento de la granja para producción de camarón, ya que esta actividad va acorde al tipo de ambiente que hay en esta zona.

La zona de estudio se ubica en un área con disponibilidad de agua salobre de buena calidad, el predio seleccionado cuenta con escasa vegetación pero ninguna de la especies encontradas se encuentra catalogada como en peligro de extinción o amenazada según la NOM-059-SEMARNAT-2010, cuenta con buena pendiente, y presenta buenas condiciones de acceso tanto para el suministro de materiales y todo lo necesario para operar como para la llegada de servicios de emergencia en caso de un accidente de trabajo en el lugar.

### ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS:

El área es de tipo rural con vivienda escasa y dispersa, la mayoría cuenta con satisfactores urbanos como luz, agua potable y drenaje, lo anterior hace de manifiesto a las comunidades más cercanas: Las Gueras, Perinzuca de Villamoros, Nicdas Bravo.

En la zona circundante al Predio, se practica la agricultura de temporal y de riego por parte de los ejidatarios de los poblados adyacentes, con productividad alta debido a las características edafológicas e hidroclógicas que presentan los terrenos. Las actividades económicas principales de la zona son: agricultura, pesca, acuicultura y comercio local, sin embargo, el empleo es escaso por lo que los habitantes se dirigen a otros sitios al laborar.

### AGUA

El consumo de agua en la zona es menor dada la baja densidad poblacional. Como se refirió anteriormente, su bajo consumo de agua también hace mínima la generación de aguas residuales. El agua residual que en su mayoría es de origen doméstico se dispone en el drenaje municipal.

En el caso del agua salobre, esta sí es abundantemente y es utilizada para las actividades de granjas camaronícolas, por lo que también se generan grandes cantidades de aguas residuales, dichas aguas

son descargadas a drenes que las dirigen hacia los estanques de depósitos. Los contaminantes que estas aguas suelen arrastrar son restos de las heces de los camarones, así como compuestos propios de los dietéticos balanceados y fertilizantes administrados a los estanques de engorda para el desarrollo apropiado del camarón.

Para el caso del proyecto se contemplan implementar que dos lagunas de oxidación que se utilicen como área de sedimentación complementándola con organismos filtradores, esto para minimizar la contaminación por el agua residual a descargar.

#### SUELO

Tanto en el Predio como en las inmediaciones de éste, el factor suelo se encuentra alterado principalmente en las capas superiores (orgánica) por el uso agrícola que por años se le ha dado y por actividades acuícolas.

Con la implementación del proyecto este recurso si se alterara, ya que se tendrá que remover para construir los estanques, bordos, cales y dren.

#### AIRE

En las inmediaciones del Predio la calidad atmosférica es aceptable, ya que el tráfico vehicular es muy bajo, además de que no existen barreras físicas que interfieran en las corrientes del aire, permitiendo un fuerte intercambio de las capas de aire.

Con la implementación del proyecto este recurso no será alterado.

#### RELIEVE

La topografía del lugar es plana con la presencia de pequeñas elevaciones que se han estabilizado, éstas tienen poca altura, por lo que en general el sitio se puede considerar ligeramente llano y con vegetación del tipo halófila caracterizado por la presencia de chanizo y vidillo, siendo el típico del paisaje de tipo costero.

## CONTENIDO

---

### IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

## V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales

La matriz específica para estos proyectos representa las interacciones puntuales, que puedan causar impacto al ambiente, como son efecto sobre los factores ambientales físicoquímicos, ecológicos, estéticos y socioeconómicos.

La evaluación del Impacto Ambiental es sumamente variable, depende del tipo de ambiente, del tipo del problema, del tipo de decisión a tomar y el método a utilizar. Básicamente son varios los métodos utilizados por diferentes investigadores, por ejemplo superposición de mapas, listas, matrices, índices, modelos; sin embargo en muchos casos es necesario combinar estos métodos para realizar una evaluación más acertada.

En base a lo anterior se utilizaron las técnicas de Lista de Verificación, Lista de Chequeo, Matriz de Identificación de Impactos Ambientales y la Matriz Jerarquización de los Impactos Ambientales, de donde se obtuvo información para identificar los impactos que tendrán efectos acumulativos.

### V.1.1 Indicadores de impacto

Una definición genéricamente utilizada del concepto indicador establece que éste es "un elemento del medio ambiente afectado, o potencialmente afectado, por un agente de cambio" (Ramos, 1987). En esta guía se sugiere que se considere a los indicadores como índices cuantitativos o cualitativos que permitan evaluar la dimensión de las alteraciones que podrán producirse como consecuencia del establecimiento de un proyecto o del desarrollo de una actividad.

Para ser útiles, los indicadores de impacto deben cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- Representatividad: se refiere al grado de información que posee un indicador respecto al impacto global de la obra
- Relevancia: la información que aporta es significativa sobre la magnitud e importancia del impacto
- Excluyente: no existe una superposición entre los distintos indicadores.
- Cuantificable: medible siempre que sea posible en términos cuantitativos.
- Fácil identificación: definidos conceptualmente de modo claro y conciso.

La principal aplicación que tienen los indicadores de impacto se registra al comparar alternativas, ya que permiten determinar, para cada elemento del ecosistema la magnitud de la alteración que recibe, sin embargo, estos indicadores también pueden ser útiles para estimar los impactos de un determinado proyecto, puesto que permiten cuantificar y obtener una idea del orden de magnitud de las alteraciones. En este sentido, los indicadores de impacto están vinculados a la valoración del



inventario debido a que la magnitud de los impactos depende en gran medida del valor asignado a las diferentes variables inventariadas.

Otro aspecto importante de los indicadores de impacto, es que estos pueden variar según la etapa en que se encuentra el proceso de desarrollo del proyecto o actividad que se evalúa, así, para cada fase del proyecto deben utilizarse indicadores propios, cuyo nivel de detalle y cuantificación irán concentrándose a medida que se desarrolla el proyecto.

Finalmente, se hace notar que la lista de indicadores que se incluye es sólo una referencial, que no debe ser aplicada como receta a cualquier caso; en cada proyecto y medio físico afectado será necesario elaborar una lista propia que reque a su casuística particular.

En la tabla siguiente se muestra la relación de indicadores de impacto al medio ambiente, susceptibles a modificaciones por las diferentes acciones del Proyecto.

SISTEMA	SUBSISTEMA	COMPONENTE AMBIENTAL
Ecosistema	Medio físico	Aire
		Suelo
		Agua
		Topografía
	Medio biótico	Flora
		Fauna
	Paisaje	Paisaje
Socioeconómico	Medio social	Uso del suelo
		Cultural
	Medio económico	Económica local
		Empleos

### V.1.2 Lista indicativa de indicadores de impacto

La relación de indicadores, desglosada según los distintos componentes del ambiente y que se ofrece a continuación, puede ser útil para las distintas fases del proyecto.

El factor ambiental que tendrán una relación directa con el Proyecto es principalmente el recurso aire, suelo, agua, flora y fauna.

Los indicadores de estos factores ambientales periódicamente que se estarán monitoreando durante las etapas del proyecto, son:

SI STEMA	SUBSI STEMA	COMPONENTE AMBI ENTAL	INDICADORES AMBI ENTALES
Ecosistema	Medio físico	Aire	Nivel de ruido
			Nivel de polvo (PM10)
		Suelo	Presencia de residuos sólidos, líquidos y Peligrosos
			Usos del suelo
			Presencia de metales
		Agua	Presencia residuos sólidos, líquidos y Peligrosos
	Usos del agua		
	Presencia de metales		
	Topografía	Cota de nivel	
	Medio biótico	Flora	Cobertura vegetal
Fauna		Fauna	
Paisaje	Paisaje	Visibilidad	
Socioeconómico	Medio social	Uso del suelo	Agrícola
			Forestal
	Cultural	Capacitación	
	Medio económico	Económico local	Derrama económica
Político local		Empleos locales	

### V.1.3 Criterios y metodologías de evaluación

La medición de las variables ambientales específicas establece el desafío de seleccionar métodos y técnicas en función del ambiente afectado, de los tipos de acciones que se emprendan, de los recursos disponibles y de la calidad de la información, entre otros aspectos. (Espinoza, 2002)

La identificación, predicción, evaluación y ponderación de los probables impactos ambientales que se pueden presentar en el desarrollo de las diferentes etapas del Proyecto, se llevó a cabo tomando en cuenta que tanto el predio como los terrenos adyacentes al mismo presentan un grado de transformación y por ende de deterioro ambiental.

#### V.1.3.1 Criterios

Para la caracterización de los impactos se han empleado los criterios siguientes:

- a). Magnitud: Se define como la probabilidad e severidad de cada impacto potencial.
- b). Durabilidad: Puede definirse como el periodo de tiempo en que el impacto pueda extenderse y los efectos acumulativos.
- c). Riesgo: Se define como la probabilidad de que ocurra un impacto ambiental.
- d). Importancia: Es el valor que puede darse a un área ambiental específica en su estado actual.
- e). Mitigación: Son las reducciones factibles y disponibles a los impactos ambientales que se presentan.

Con la información recopilada, y de acuerdo con el tipo de actividad a evaluar, se realizó la identificación de los posibles impactos en el entorno, basándose en la experiencia en el desarrollo de proyectos similares.

#### Importancia del Impacto

Se interpretará cuantitativamente a través de variables como escalas de valor fijas, los atributos mismos del impacto ambiental así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto y/o el impacto ambiental.

Con la metodología definida por la importancia del impacto se cuantifica de acuerdo a la influencia, posibilidad de ocurrencia, tiempo de permanencia del efecto, afectación o riesgo sobre el recurso generado por el impacto y por el cumplimiento de la normatividad asociada al impacto y/o al aspecto ambiental de forma específica.

La importancia del impacto se cuantifica finalmente sumando los puntajes asignados a las variables determinadas como sigue:

$$I = A+P+D+R+C+N$$

Dónde:

I = Importancia

A = Alcance

P = Probabilidad

D = Duración

R = Recuperabilidad

C = Cantidad

N = Normatividad

La evaluación de los impactos ambientales se cuantifica finalmente multiplicando los puntajes asignados a las variables determinadas como sigue:

$$EIA = EAA * F$$

Dónde:

EIA = Evaluación de Impactos Ambientales

EAA = Evaluación de Aspectos Ambientales o Importancia (I)

F = Frecuencia

VALORACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL				
CRITERIOS DE VALORACIÓN	SIGNIFICADO	ESCALA DE VALOR		
ALCANCE (A)	Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera	1(puntual): El impacto queda confinado dentro del área donde se genera	5(local): Trasciende los límites del área de influencia	10(regional): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito
PROBABILIDAD (P)	Se refiere a la posibilidad que se dé el impacto y está relacionada con la "REGULARIDAD" (Normal, anormal o de emergencia).	1(baja): Existe una posibilidad muy remota de que suceda	5(media): Existe una posibilidad media de que suceda	10(alta): Es muy probable que suceda en cualquier momento
DURACIÓN (D)	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como son: Generación de ruido por fuentes de combustión externa, por fuentes de combustión interna y uso de publicidad exterior visual.	1(breve): Alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño.	5(temporal): Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.	10(permanente): Alteración del recurso permanente en el tiempo.
RECUPERABILIDAD (R)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del recurso afectado por el impacto. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente	1(reversible): Puede disminuirse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones	5(recuperable): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	10(irrecuperable /irreversible): El/los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio. 10 (Cuando el impacto es positivo se

	con la normatividad vigente como: vertimientos domésticos y no domésticos. Para la generación de residuos aprovechables la calificación será de 10 tanto para el impacto positivo como negativo.	originales del recurso.		considera una importancia)
CANTIDAD (Q).	Se refiere a la magnitud del impacto, es decir, la severidad con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso, esta deberá estar relacionada con la "REGULARIDAD" seleccionada. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como: la generación de residuos peligrosos, escombros, hospitalarios y aceites usados.	1(baja): Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.	5(moderada): Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el recurso o el ambiente.	10(alta): Alteración significativa del recurso. Tiene efectos importantes sobre el recurso o el ambiente.
NORMATIVIDAD (N)	Hace referencia a la normatividad ambiental aplicable al aspecto y/o el impacto ambiental.	1: No tiene normatividad relacionada.		10: Tiene normatividad relacionada.
FRECUENCIA	Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso.	1(baja): Periodicidad mínima. El impacto se presentará una o muy pocas veces. Efecto irregular o periódico y discontinuo.	5(moderada): Periodicidad moderada. El impacto se presentará de manera de manera cíclica o recurrente. Efecto periódico.	10(alta): Periodicidad alta. El impacto se presentará continuamente. Efecto continuo.

Rango de Importancia

ALTA	>50	Se deben establecer mecanismos de mejora, control y seguimiento.
MODERADA	25 a 50	Se debe revisar el control operacional
BAJA	1 a 24	Se debe hacer seguimiento al desempeño ambiental.

#### Matriz de Jerarquización de los Impactos Ambientales

Como un segundo paso hacia la identificación de los probables impactos se procedió a la elaboración de la Matriz jerarquizándolos de acuerdo a los siguientes criterios:

Impacto Adverso Significativo (A). Son impactos con efectos severos para el medio ambiente de magnitud e importancia relevantes.

Impactos Benéficos significativos (B). Causan efectos benéficos ya sea al medio ambiente o a medios socioeconómico, son de importancia y magnitud considerables.

Impactos adversos no significativos (a). Los efectos de estos impactos son de poca magnitud e importancia

Impactos benéficos no significativos (b). Provocan efectos de poca importancia y magnitud

No hay impactos. (-). No hay efectos aun cuando exista una interacción entre la acción del Proyecto y un factor ambiental.

No se sabe de qué tipo será (¿). No se conocen los efectos que las acciones pudieran ocasionar a los factores ambientales.

Se definirá el carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente, de la siguiente forma:

Positivo (+): Mejora la calidad ambiental de la entidad u organismo estatal y/o el entorno.

Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental de la entidad u organismo estatal y/o el entorno.

#### V.1.4. Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada

Para la identificación de los impactos se utilizó una doble lista de verificación con la cual se formó una matriz, que muestra a página siguiente, este procedimiento tiene la ventaja de que al conocerse todas las actividades del proyecto, enunciadas en el Capítulo II, y los elementos del medio de posible afectación, se facilita determinar en cada intersección donde están presentes los impactos.

Lista de verificación de actividades.

Este método, consiste en una lista de factores ambientales que son potencialmente afectados por alguna de las actividades realizadas en diferentes etapas del Proyecto.

Con esta técnica se pueden identificar las actividades y los atributos ambientales del área de estudio, además de que permite priorizar acerca de los impactos ambientales con las acciones del Proyecto.

Por lo tanto, esta primera relación de acciones-factores nos proporciona una percepción inicial de aquellos efectos que pueden resultar más significativos debido a su importancia para el entorno que nos ocupe. Estos factores y acciones serán posteriormente dispuestos en filas y columnas respectivamente y formarán la base de la matriz de impactos.

Para el proyecto se detectaron 4 Etapas, (Preparación del predio, Construcción, Operación y Mantenimiento, Abandono del sitio).

Mediante la aplicación de esta herramienta se determinaron 27 actividades que se realizarán en las 4 Etapas del Proyecto las cuales involucrarán a 4 factores físicos (suelo, topografía, aire y agua), 2 biológicos (flora y fauna), 3 socioeconómicos (economía local, servicios públicos y salud pública) y 1 a nivel ecosistema (paisaje), como se muestra en la Lista de Verificación de Actividades y Factores Ambientales siguiente:

Lista de Verificación	
ACTIVIDADES	FACTORES AMBIENTALES
Etapa I. Preparación del sitio	
1. Generación de empleos	Economía Local
2. Levantamiento topográfico y delimitación del área	Economía Local
3. Construcción de caseta de campo	Paisaje
4. Introducción de Maquinaria	Aire, Fauna
5. Límiteza, trazo y Nivelación	Suelo, Fauna, Flora, Aire
6. Generación y disposición de residuos	Suelo, Agua, Aire, Salud Pública
Etapa II. Construcción	
7. Generación de empleos	Economía Local
8. Movimiento de maquinaria	Fauna, Aire
9. Construcción de estanques, bordos, canal de llanada, canales reservorios y drenes de descarga	Aire, Paisaje, Fauna, Suelo



10. Construcción de casetas de vigilancia, estructuras de entrada y salida de agua (compuertas), instalación de estación bombeo y rebombeo.	Aire, Paisaje, Suelo
11. Generación y disposición de residuos	Economía Local, Aire, Agua, Suelo.
Etapa III. Operación y mantenimiento	
A. Operación	
12. Generación de empleos	Economía Local
13. Preparación de estanquería y canales	Agua, Suelo, Fauna
14. Fertilización y Alimentación	Fauna, Agua, Suelo, Economía Local
15. Control de predadores	Fauna,
16. Control sanitario de la granja	Suelo, Fauna
17. Descarga de aguas residuales	Flora, Fauna, Agua
18. Transporte y almacenamiento de combustible	Aire, Agua, Suelo, Salud Pública Y Economía Local
19. Generación y disposición de residuos	Aire Paisaje, Agua, Suelo, Salud Pública
20. Cosecha y comercialización	Economía Local
B- Mantenimiento	
21. Mantenimiento a bordos y canales.	Flora, Agua, Fauna
22. Mantenimiento electromecánico	Suelo
23. Mantenimiento de camino	Economía local
24. Generación y disposición de residuos	Paisaje, Agua, Suelo, Salud Pública, Aire
Etapa IV. Abandono del sitio	
25. Suspensión de actividades	Economía Local
26. Desmantelamiento de las instalaciones	Paisaje Y Fauna
27. Restauración del Sitio	Paisaje, flora, fauna y suelo

Se establece la relación acción-factor ambiental conforme se va dando el desarrollo de cada una de las actividades hasta la valoración cualitativa del impacto ambiental identificado.

Las actividades del Proyecto a considerar en la Lista de Chequeo, corresponden a sus 4 Etapas principales:

- Preparación del Sitio
- Construcción
- Operación y Mantenimiento
- Abandono.

Los factores ambientales que pueden impactarse se dividen en 3 áreas:

- Área Ecológica
- Área Estética
- Área Socio-económica.

#### V. 4. 1. Matriz de Identificación y Jerarquización de Impactos Ambientales.

Mediante la Matriz de Identificación y Jerarquización de los Impactos, se identificaron 72 impactos, de los cuales 59 son adversos (46 adversos no significativos y 13 significativos) y 13 benéficos (2 benéficos no significativos y 11 benéficos significativos). Estos impactos se describen a continuación:

TIPO DE IMP. AMB	ETAPAS DEL PROYECTO				Total	%
	Preparación del sitio	Construcción	Operación y Mantenimiento	Abandono del Sitio		
A	0	2	10	1	13	18.05
a	11	12	22	1	46	63.88
SUMA	11	14	32	2	59	81.94
B	1	1	5	4	11	15.27
b	1	1	0	0	2	2.77
SUMA	2	2	5	4	13	18.05
Total	13	16	37	6	72	100

#### V. 2. Caracterización de los Impactos

##### ETAPA I. PREPARACION DEL PREDIO

###### 1.- Generación de empleos.

Por la escasa demanda de mano de obra que se requiere para la ejecución del proyecto, se generará un impacto benéfico no significativo, local y temporal, principalmente sobre las comunidades de aldeñas.

###### 2.- Levantamiento topográfico y delimitación del área.

El primer paso dentro de la preparación del sitio será la delimitación de las áreas de construcción y de ejecución de actividades del proyecto, lo cual se llevará a cabo con el uso de teodolitos, balizas de madera, cintas métricas, cuerdas y cal, consistiendo esta actividad en el marcado de los límites de cada área. Esta actividad generará un impacto benéfico no significativo sobre el factor económica local.

### 3. Construcción de caseta de campo

#### Paisaje

Con la ocupación de terreno, se estará contribuyendo a la modificación del paisaje en la zona, identificándose por ello un impacto adverso no significativo.

### 4. Introducción de Maquinaria

Tendrá una influencia sobre el factor fauna y aire

#### Fauna:

Con el tráfico vehicular en la zona, se ahuyentarán temporalmente a la fauna terrestre, así como se podrá atropellar a ejemplares del entorno desplazamiento que no tengan tiempo de retirarse del área de trabajo. El impacto se ha clasificado como adverso no significativo, localizado, directo, de baja magnitud y con medida de mitigación.

#### Aire

La emisión de gases y humos, provenientes de los vehículos y maquinaria utilizados causarán un impacto adverso no significativo, pero con medidas de mitigación.

### 5. Limpieza, trazo y nivelación.

Con la actividad se influirá sobre el factor flora, fauna y suelo.

#### Flora

En esta actividad se afectará la escasa flora existente dentro del predio, misma que se encuentra constituida por vegetación herbácea y de tipo sarcocaul escente constituida principalmente por chaquizo, vídrilo, entre otras, lo que ocasionará un impacto adverso no significativo sobre este factor con medida de compensación.

#### Fauna:

El desarrollo de la actividad de limpieza, al igual que en el caso anterior tendrá un efecto negativo sobre este factor, ocasionando un impacto adverso no significativo sobre la escasa fauna silvestre que ocasionalmente se encuentra en el área del proyecto, por lo que se considera de baja magnitud y con medida de prevención.

#### Suelo

Para la nivelación del terreno y caminos de acceso, se extraerá material para mejorar la base. En ambos casos el factor ambiental involucrado será el suelo (en el Predio). Las modificaciones aparentes

sobre este recurso serán, alteración de la capa orgánica y por ende en la actividad biogeoquímica y en la estructura física, ocasionándose un impacto adverso no significativo, con efectos muy localizados y directos.

#### 6.- Generación y Disposición de Residuos.

Esta actividad propiciará la generación de residuos sólidos, los cuales estarán caracterizados por restos alimenticios, envolturas de los mismos, envases de diferente naturaleza y excretas humanas, todos estos residuos de no ser dispuestos adecuadamente generarán impactos adversos no significativos sobre factores tales como suelo, aire, agua, paisaje y salud pública, impactos mitigables con adecuados manejos y disposición de residuos.

### ETAPA II. CONSTRUCCIÓN

#### 7.- Generación de empleos.

La contratación de mano de obra local es baja, por lo que el impacto generado será de categoría benéfico no significativo, debido fundamentalmente a que la derrama económica importante será sobre la empresa constructora, además de requerir mano de obra temporal proveniente de los poblados circunvecinos.

#### 8.- Movimiento de maquinaria

Para la construcción de las obras implica el movimiento de sustrato, por medio de maquinaria pesada, lo cual involucra generación de ruido y movimiento de polvo por el desplazamiento de maquinaria, así como desechos sólidos y sanitarios generados por los operadores de maquinaria por lo que se formará un impacto adverso no significativo con medida de mitigación por ser una etapa de corta duración.

Se tendrá una influencia sobre el aire y fauna

#### Aire

La emisión de polvos y humos, provenientes de los vehículos y maquinaria utilizados en la construcción de las obras causarán impacto adverso no significativo, pero con medidas de mitigación.

#### Fauna:

El tráfico vehicular interferirá con los movimientos de la fauna silvestre, por atropellamiento de algunos ejemplares, principalmente de aquellas especies del entorno desplazamiento, ocasionado un impacto de

tipo adverso no significativo con efectos locales, recurrente y a corto plazo pero mitigable con la implementación de medidas.

#### 9. Construcción de estanques, bordos, canales, reservorios y drenes de descarga.

Los factores ambientales alterados serán el suelo, fauna, flora, paisaje y aire. La principal actividad que se realizará para la construcción es el movimiento de tierras.

##### Suelo

Al realizar las actividades de construcción, propiciarán alteración en la estabilidad y estructura del suelo. Las modificaciones aparentes sobre este recurso serán, alteración en la estructura física: remoción y compactación, ocasionándose un impacto adverso significativo, con efectos muy localizados y directos.

##### Fauna

El hecho de que se rehabiliten estas obras, se modificará las condiciones del sustrato y con ello la distribución y abundancia de la fauna, el tipo de impacto que se generará será adverso no significativo. Este impacto se puede reducir con la implementación de medidas de mitigación.

##### Paisaje

Con la ocupación de las 3,675,647.22 m<sup>2</sup> de terreno, se estará contribuyendo a la modificación del paisaje en la zona, identificándose por ello un impacto adverso no significativo sumándose a los impactos que por años han originado otros proyectos en operación o futuros. Con la transformación de las marismas se creará un paisaje artificial estableciéndose así un sistema acuático artificial dinámico.

##### Flora

Aunque la bordería será un obstáculo físico para los escurrimientos naturales en la temporada de lluvia, no impactará directamente sobre las poblaciones vegetales o el grado de salinidad de la bahía, ya que la bahía es un sistema muy dinámico y con un recambio de agua muy grande, además, el mangle de borde se fijará a las orillas del canal de llamada de la granja, lo que propiciará un repoblamiento natural. Este impacto se identifica como benéfico significativo.

##### Aire

Durante las actividades de construcción, por cualquiera de los métodos artes mencionados, se generarán emisiones atmosféricas ocasionadas por los motores de los equipos y la maquinaria, aunado a que se generarán bajos niveles de ruido, el impacto aun y cuando las tasas de recambio de

aire son altas, al estar funcionando varios equipos a la vez se considera se presente un impacto adverso no significativo, efecto del mismo que puede mitigarse con el mantenimiento oportuno de equipo y maquinaria que efidertice su combustión, el regado de las áreas donde se genere pdvo

10.- Construcción de la caseta de vigilancia, estructuras de entrada y salida de agua (compuertas), instalación de estación bombeo y rebombeo.

Suelo

Al realizar las actividades de construcción, propiciarán alteración en la estabilidad y estructura del suelo. Las modificaciones aparentes sobre este recurso serán, alteración en la estructura física remoción y compactación, ocasionándose un impacto adverso significativo, con efectos muy localizados y directos.

Aire

Durante las actividades de construcción, por cualquiera de los métodos artes mendi onados, se generarán emisiones atmosféricas ocasionadas por los motores de los equipos y la maquinaria, aunado a que se generarán bajos niveles de ruido, el impacto aun y cuando las tasas de recambio de aire son altas, al estar funcionando varios equipos a la vez se considera se presente un impacto adverso no significativo, efecto del mismo que puede mitigarse con el mantenimiento oportuno de equipo y maquinaria que efidertice su combustión, el regado de las áreas donde se genere pdvo.

Paisaje

Con la ocupación de 3,675,647.22 m<sup>2</sup>, se estará contribuyendo a la modificación del paisaje en la zona, identificándose por ello un impacto adverso no significativo sumándose a los impactos que por años han originado otros proyectos en operación ofuturos. Con la transformación de las marismas se creará un paisaje artificial al estableciéndose así un sistema acuático artificial d námi co.

11.- Generación y disposición de residuos.

Esta actividad propiciará la generación de residuos sólidos, los cuales estarán caracterizados por restos alimenticios, envolturas de los mismos, envases de diferente naturaleza y excretas humanas, todos estos residuos de no ser dispuestos adecuadamente generarán impactos adversos no significativos sobre factores tales como suelo, aire, agua, paisaje y salud pública, impactos mitigables con adecuados manejos y disposición de residuos.

ETAPA III. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A OPERACIÓN

12. Generación de empleos.

Por lo redituable de la engorda de camarón en estanquería rústica, los trabajadores que laboren en la etapa operativa, mejorarán en poco tiempo su calidad de vida. Las ganancias por empleos directos e indirectos originarán un impacto benéfico significativo por ser de gran magnitud socioeconómica, permanente con efectos locales y a distancia.

### 13. Preparación de estanquería y canales.

Esta actividad, tendrá influencia sobre los siguientes factores ambientales: suelo, fauna y agua.

Al dejar expuesto al aire el fondo de los estanques, la oxidación del sulfuro ( $H_2S$ ) puede ocurrir transfiriéndose a sulfato ( $SO_4$ ), aumentando la acidez del suelo y agua, hasta pH de 5 a 4, y con la probable liberación de amoníaco de las arillas, metal tóxico para los crustáceos y peces. Este impacto se ha clasificado como adverso no significativo por tener efectos a largo plazo y de baja magnitud.

### 14.- Fertilización y Alimentación.

La fertilización inapropiada puede causar; anoxia del agua (deficiencias de oxígeno), alta concentración de amonio y gas sulfídrico (el agua y el lodo huelen a huevo podrido), muerte total o parcial (más del 50%) del camarón, el porcentaje de mortalidad depende de la magnitud de la surgencia; si una parte del camarón ha logrado sobrevivir, en la cosecha ese camarón tendrá olor y sabor desagradable; esta actividad se puede detectar como adverso no significativo en el factor fauna, con medidas de mitigación y prevención.

Al perder la calidad del agua y productividad, se generará un impacto adverso significativo de tipo ambiental y desigual de tipo socioeconómico con medidas de mitigación (agua y economía local). El primero por causar la muerte del camarón y exportar agentes contaminantes (metano, ácido sulfídrico, etc.) en las aguas residuales hacia el cuerpo receptor, y del segundo por causar pérdidas económicas en los socios de la granja.

Por el alto contenido de Nitrógeno que contiene el fertilizante inorgánico que se aplicará en los estanques para aumentar su productividad primaria, provocará una acumulación de Nitrógeno en el suelo en forma de Amonio ( $NH_4^+$ ), el cual por la acción bacteriana se estará transformando en Nitritos y Nitratos, provocando a largo plazo ensalitramiento del piso de la granja y problemas subsecuentes con la engorda de camarón. Debido a que el impacto será local por el incremento de la salinidad del suelo, éste se ha clasificado como adverso no significativo, con medida de mitigación.

Un exceso en la alimentación puede llegar a provocar condiciones anóxicas, con excesivo crecimiento de bacterias, del azufre y liberación de gases ( $H_2S$ , metano y amoníaco) tóxicos para los organismos mantenidos en cultivo, poniendo en riesgo la producción de la granja, sin embargo esto también cuenta con medida de prevención.

#### 15.- Control de predadores.

##### Fauna:

La disminución de las poblaciones en la avifauna, altera su dinámica natural de descanso y/o alimentación en las inmediaciones de la granja, ya que es común ahuyentarlas. El impacto se ha clasificado como adverso no significativo. Este impacto se puede prevenir con la implementación de medidas.

En lo que respecta a la fauna acuática (jibas y peces), su control será efectuado mediante la utilización del Sistema Excluir De Fauna (SEFA), esto con la finalidad de evitar la entrada de fauna marina indeseable (depredadores de camarón), y así evitar el matarlos, el impacto se ha identificado como beneficio significativo.

#### 16. Control sanitario de la granja.

##### Suelo

Con la finalidad de evitar la proliferación de microorganismos patógenos para el camarón, es común el encalado del piso de los estanques y recientemente la aplicación de antibióticos (tetraciclina).

El encalado por un lado es un agente preventivo de las enfermedades del camarón pero por el otro ocasionará una mineralización del suelo a largo plazo, que puede llegar a interferir en la frecuencia de muda en el camarón. En base al anterior el impacto se ha identificado y jerarquizado como adverso no significativo, por ser local, de baja magnitud e importancia y con medidas de mitigación.

##### Fauna:

La aplicación de antibióticos o productos químicos en el control de las enfermedades, a mediano o largo plazo pueden generar la proliferación de microorganismos patógenos resistentes a dichos agentes químicos, además de alterar las poblaciones bacterianas que intervienen en los procesos productivos del estanque y de desintegración de la materia (bacterias nitrosomonas).

El impacto probable ocasionado será del tipo adverso significativo con efectos locales y a distancia sobre las poblaciones silvestres de camarón y en otras granjas, debido a la proliferación de organismos patógenos resistentes a los antibióticos.

Al respecto se pueden implementar algunas medidas de prevención y mitigación dentro de la granja.

#### 17.- Descarga de aguas residuales.

##### Agua:



El agua salobre residual que se descargará en la marisma y posteriormente a La Bahía, ocasionará modificaciones en la calidad del agua salobre de dicho cuerpo receptor. La materia orgánica abatirá la concentración de oxígeno libre en el agua por la demanda de los metabólitos y alimento residual para oxidarse.

Los vertimientos de las aguas residuales de la granja ocasionarán un impacto adversososi grificati vo con medida de prevención, ya que éstas llegarán primero a las lagunas de oxidación de la granja para su tratamiento previo a ser descargada al sistema receptor y se sujetará al cumplimiento de los parámetros contenidos en la NOM 001- SEMARNAT- 1996, lo que reduce significativamente el impacto ocasionado.

#### Fauna:

Por el manejo de camarón en los estanques de engorda, que son un ecosistema artificial, se está haciendo una selección de microorganismos que atacan al camarón en condiciones de estrés y continuamente son descargados junto con el agua residual a los cuerpos de agua receptores, propiciándose con ello que las poblaciones naturales que habitan o frecuentan el área de influencia (ecosistema costero), sean contagiadas con estos microorganismos pudiendo reducir las poblaciones silvestres a largo plazo. En base a lo anterior este impacto se ha identificado como adverso si grificati vo con medidas de mitigación.

#### Flora

El impacto sobre la vegetación halófila será de tipo benéfico no si grificati vo, con efectos a distancia, permanentes y de gran magnitud a mediano y largo plazo, ya que incrementará la cubierta vegetal (manglar, chanizo y vichillo) en áreas donde no se encontraba.

#### 18.- Transporte y Almacenamiento de Combustible

El transporte y almacenamiento de combustible implica riesgos que involucran factores ambientales como aire, agua, suelo, social y económico.

#### Aire

En caso de un conato de incendio del tanque de almacenamiento de combustible, se alterará temporalmente la calidad del aire por la emisión de humos y gases de monóxido de carbono, dióxido de carbono y óxidos de nitrógeno. Dado a que en la zona existe una alta tasa de recambio de aire es probable que se presente impacto adverso no si grificati vo en este factor ambiental.

#### Agua:

Existe el riesgo potencial de un derrame o fuga de diesel con los consecuentes efectos de contaminación del agua tanto del canal reservorio, como de estanques y estero, lo que provocará una

mortandad de flora y fauna acuática. De ocurrir esto se estaría causando un impacto adverso significativo, para evitarlo se pueden implementar medidas de prevención.

Suelo

Un derrame de combustible podría ocasionar un impacto al suelo, el cual se cataloga como adverso significativo de magnitud variable dependiendo de la cantidad de combustible derramado, pero con medida de prevención.

Salud Pública

El transporte de combustible implica riesgos de incendio por tratarse de sustancias inflamables al presentarse una fuente de ignición, con daños probables en personas desde el conductor hasta personas ajenas a la empresa del servicio de transporte. Dado a que el evento riesgoso, se puede identificar como adverso significativo con medida de mitigación y/o prevención.

Economía local:

De llegarse a presentar un evento riesgoso uno de los factores a afectarse será el económico por daños en bienes materiales que, debido a que éstos pueden recuperarse, el impacto se ha identificado como adverso no significativo con medida de mitigación y/o prevención.

#### 19. Generación y disposición de residuos.

Esta actividad propiciará la generación de residuos sólidos, los cuales estarán caracterizados por restos alimenticios, envolturas de los mismos, envases de diferente naturaleza, excretas humanas y montones de hierbas provenientes de las limpiezas de las áreas, todos estos residuos de no ser dispuestos adecuadamente generarán impactos adversos no significativos sobre factores tales como suelo, aire, agua, paisaje y salud pública, impactos mitigables con adecuados manejos y disposición de residuos.

#### 20. Cosecha y comercialización.

Economía local

Las ganancias obtenidas por la cosecha del camarón para su comercialización ocasionarán un impacto benéfico significativo en la economía de la Cooperativa Pesquera y sus trabajadores.

### B MANTENIMIENTO

#### 21. Mantenimiento a bordos y canales.

Flora

Se disminuirán las plantas de chanizo y vidillo que hayan proliferado sobre los bordos interiores del estero y canales, ocurriendo un impacto adverso no significativo con medida de prevención.

#### Fauna y Agua

Se alterará la abundancia y distribución de la fauna acuática ya asentada sobre el canal, con efectos como la disminución temporal de las poblaciones afectadas. Debido a que este impacto es temporal y puntual pero con recurrencia, se ha clasificado como adverso no significativo, al igual que la modificación temporal en la calidad del agua del estero, por la remoción de sólidos terrígenos al momento de estarse realizando la obra.

#### 22. Mantenimiento de electromecánico

Cuando se vayan a reparar las bombas o en trabajos de mantenimiento rutinario, se pondrá material absorbente (arena o aserrín) de diesel, grasa o aceite. Una vez terminados los trabajos se procederá a recoger el material contaminado y se depositará en tambos para su posterior transporte y confinamiento por parte de empresas dedicadas al transporte, tratamiento, reúso y/o confinamiento de este tipo de residuos, esto ocasionará un impacto beneficioso significativo sobre el factor suelo.

#### 23. Mantenimiento de camino.

Economía local:

Con la actividad de mantenimiento se obtendrá un impacto beneficioso significativo porque el camino tendrá un funcionamiento adecuado para el acceso a la granja como a las áreas adenañas.

#### 24. Generación y disposición de residuos.

Esta actividad producirá la generación de residuos sólidos, los cuales estarán caracterizados por restos alimenticios, envolturas de los mismos, envases de diferente naturaleza, excretas humanas y montones de hierbas provenientes de las limpiezas de las áreas, todos estos residuos de no ser dispuestos adecuadamente generarán impactos adversos no significativos sobre factores tales como suelo, aire, agua, paisaje y salud pública, impactos mitigables con adecuados manejos y disposición de residuos.

### ETAPA IV. ABANDONO DEL SITIO

#### 25. Suspensión de Actividades.

De llegarse a presentar el abandono de las instalaciones de la Granja, se provocará un impacto adverso significativo en la economía local por el despido de los trabajadores y la disminución de la derrama económica que esta actividad puede generar.

26. Desmantelamiento de las instalaciones.

Al dejarse material y equipo fuera de servicio y en cualquier sitio de las instalaciones, presentará un aspecto escénico desagradable, además que serán sitio de proliferación de fauna nociva, esto causará un impacto adverso no significativo

27. Restauración del sitio

Se restaurarán las áreas afectadas para compensar los factores afectados, con el fin de restablecer en la medida de lo posible las condiciones naturales del paisaje, esto ocasionará un impacto benéfico significativo en los factores flora, fauna, suelo y paisaje.

Evalución global de los impactos ambientales.

En base a las actividades a realizar del Proyecto y las condiciones ambientales del Predio y terrenos cdiñantes, a continuación se hace una descripción de los probables impactos ambientales que se pueden presentar en las 4 Etapas del Proyecto.

Mediante la técnica de matriz de interacciones y de jerarquización se identificaron 72 impactos ambientales, de los cuales 59 son de tipo Adverso y 13 Benéficos, como se muestra en la tabla siguiente

TIPO DE IMP. AMB	ETAPAS DEL PROYECTO				Total	%
	Preparación del sitio	Construcción	Operación y Mantenimiento	Abandono del Sitio		
A	0	2	10	1	13	18.05
a	11	12	22	1	46	63.88
SUMA	11	14	32	2	59	81.94
B	1	1	5	4	11	15.27
b	1	1	0	0	2	2.77
SUMA	2	2	5	4	13	18.05
Total	13	16	37	6	72	100

La Etapa del Proyecto que presentó la mayor cantidad de impactos ambientales fue la de Operación y Mantenimiento con 37 y la de construcción presentó 16.

En base a la evaluación de los criterios de ponderación de los impactos ambientales identificados se utilizaron 4 categorías (adverso significativo, adverso no significativo, benéfico significativo y benéfico no significativo), los impactos clasificados como Adversos no significativos se deterrminaron 46, seguidos por la categoría de Adversos significativos con 13, como se muestra en la tabla y gráfica siguiente

Impactos Ambientales	Imp. Amb.	%
Adv. No Sgrf.	46	63.88
Adv. Sgrf.	13	18.05
Benéf. Sgrf.	11	15.27
Benéf. No Sgrf.	2	2.77
Total	72	100

De los factores ambientales, el que presentó la mayor cantidad de impactos fue el suelo con 15 impactos, seguido por el aire con 11 y fauna con 10.

## CONTENIDO

---

### MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

## M. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

### M.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental

Las medidas de mitigación y prevención que se proponen en este Capítulo, se entienden como aquellas acciones que tendrán que implementarse para evitar, minimizar o corregir los impactos adversos que en las diferentes etapas del Proyecto se irán generando y que pueden llevarse a cabo sin alterar el presupuesto o ni el diseño de la granja.

De los 59 impactos adversos identificados, los 46 se pueden minimizar o evitar sus efectos mediante la implementación de medidas de mitigación o prevención, lo cual representa el 77.96 % como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla de resumen de impactos evaluados con medida de prevención o mitigación

Tipo de Imp. Amb.	ETAPAS DEL PROYECTO				Total	%
	Preparación del sitio	Construcción	Operación y Mantenimiento	Abandono		
I. A Adver	11	14	32	2	59	100
I. A C Med	9	11	26	0	46	77.96

A continuación se describen las medidas preventivas y/o de mitigación propuestas, para los impactos adversos identificados en el Capítulo V.

#### ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO

- Introducción de la maquinaria

Se deberá evitar atropellar a la fauna silvestre, por el tráfico de la maquinaria, debiendo esperar a que ésta se aleje del camino para continuar la marcha. Asimismo, se le debe prohibir al personal que labore en la construcción de la granja la captura, cacería o comercialización de la fauna silvestre.

- Generación y disposición de residuos.

Las medidas implementadas para el control de los residuos, deberán estar proyectadas para cubrir las siguientes etapas del Proyecto acuícola:

Los residuos orgánicos como fragmentos de verduras, frutas, papel y cartón se irán depositando en una composta para la formación de suelo orgánico, el cual se puede aprovechar posteriormente para

La formación de jardines o pequeños huertos dentro de los predios de la granja, o bien disponerse donde la autoridad municipal competente lo disponga.

Otra medida adecuada para la reducción de los volúmenes de los residuos de naturaleza metálica o de plástico, es la reutilización o venderlos a las empresas rectoras de residuos para su reciclaje.

Los residuos de plástico como son bdsas o envases, se depositarán en contenedores que se enviarán una vez por semana al basurón más cercano, que se haya autorizado por el H Ayuntamiento de Cuiacán.

Para la disposición de las aguas residuales de origen sanitario se instalarán baños portátiles, mismos que serán limpiados por parte de la compañía que provee el servicio.

## ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

- Movimiento de la maquinaria.

Se deberá evitar atropellar a la fauna silvestre, por el tráfico de la maquinaria, debiendo esperar a que ésta se aleje del camino para continuar la marcha. Así mismo, se le debe prohibir al personal que labore en la construcción de la granja la captura, cacería o comercialización de la fauna silvestre.

- Construcción de las Obras

Por ningún motivo se permitirá la caza, captura, ahuyentamiento o persecución de la fauna silvestre y/o la comercialización de especies de la flora, que se encuentre en el predio o terrenos adyacentes. Permitir y/o inducir la proliferación de plantas de chamizo, vidillo, coquillo y mangle en áreas adecuadas y taludes externos de los bordos para reducir la erosión de éstos.

Se evitará dejar cortes pronunciados que puedan ser en el futuro causa de erosión del suelo, por ejemplo, los taludes interiores de los bordos deberán tener una pendiente 3:1, para evitar la rápida erosión de los mismos, además de profundar su vida útil.

Para facilitar que los escurrimientos pluviales lleguen a las marismas y esteros, deberá dejarse alrededor de la granja un dren con pendiente hacia su descarga. Esta medida también contribuirá a mitigar las probables inundaciones que se den en terrenos adyacentes.

El hecho de facilitar que el agua pluvial pueda llegar al manglar, evitará la hipersalinidad y con ello la degeneración estructural del manglar circundante.

- Generación y disposición de residuos.



Los residuos orgánicos como fragmentos de verduras, frutas, papel y cartón se irán depositando en una composta para la formación de suelo orgánico, el cual se puede aprovechar posteriormente para la formación de jardines o pequeños huertos dentro del predio de la granja, o bien disponerse donde la autoridad municipal competente lo disponga.

Otra medida adecuada para la reducción de los volúmenes de los residuos de naturaleza metálica o de plástico, es la reutilización o venderlos a las empresas recolectoras de residuos para su reciclaje.

Los residuos de plástico como son bldas o envases, se depositarán en contenedores que se enviarán una vez por semana al basurón más cercano, que se haya autorizado por el H. Ayuntamiento de Culiacán.

Para la disposición de las aguas residuales de origen sanitario se instalarán sanitarios portátiles, mismas que serán limpiadas por parte de la compañía que provee el servicio.

## ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

### A OPERACIÓN

- Preparación de estanques y canales reservorios (llenado de estanques).

Mantener un programa permanente de mantenimiento preventivo del equipo de bombeo (motor y bomba) para eficientar la combustión del diesel reduciendo así las emisiones a la atmósfera y ahorrar combustible.

El tanque de almacenamiento de diesel estará protegido por un dique de contención de derrames que al menos deberá tener un volumen equivalente al 20% del tanque de almacenamiento. Además, el piso del dique tendrá una pendiente del 1% hacia una fosa de captación de derrames de donde se podrá extraer el combustible mediante la utilización de una pequeña bomba y ser transvasado a tanques de 200 lt., mientras se corrige la fuga. Además, a un costado del dique de contención de derrames se tendrá un tambor con arena o aserrín, para utilizarlo en caso de derrames fuera del dique.

- Alimentación y fertilización.

Se monitoreará permanentemente la calidad del agua, la salud de los camarones y el sustrato de los estanques en busca de evidencias de una sobrealimentación y/o fertilización, para así hacer ajustes en las cantidades de alimento o fertilizante aplicado. La aplicación de alimento y fertilizante en cantidades racionalizadas contribuirá a mitigar la alteración de la calidad del agua, así como de minimizar la exportación de impactos al sistema lagunar-estuarino adyacente.

Se utilizarán charcos de alimentación, para evitar el desperdicio de alimento y darles seguimiento permanente a las demandas alimenticias del camarón, esta medida contribuirá a ahorrar alimento y evitar condiciones anóxicas en las áreas muertas de los estanques.

Se monitoreará la calidad del agua de los estanques para detectar riesgos potenciales en materia de sanidad y evitar problemas futuros de enfermedades de camarón y de salud pública, mediante análisis físicoquímicos del agua y de tipo bacteriológico.

Para evitar una rápida acidificación del sustrato de los estanques estos deberán airearse por lo menos durante quince días entre cada ciclo de siembra, por lo que serán de 1 o 2 veces por año y de ser necesario se llevará a cabo una aplicación de cal a razón de 50 Kg. por Hectárea.

Cuando el estanque tiene entre 40 cm y 80 cm de columna de agua, una cuarta parte aprox. del volumen de cultivo se procederá a fertilizar para inmediatamente llenar el nivel de operación (1.1 m de columna de agua).

Al quinto o décimo día de la fertilización proceder a realizar la siembra con la densidad proyectada (8 org/m<sup>2</sup>, por estanque en promedio), así se obtiene el resultado esperado de lo contrario se estará fertilizando inútilmente.

- Control de depredadores.

El control de aves depredadoras de camarón se podrá hacer con métodos que no pongan en riesgo la vida de las aves, es decir, se podrán emplear cohetes o equipos que emitan sonidos ultrasónicos a diferentes frecuencias.

Por ningún motivo se deberán matar ejemplares de la especie Ardeaherodias, mejor conocidas localmente como corochis o garzón cerizo, debido a que su población está diezmada por la alteración del medio que se ha dado desde años atrás.

El control será efectuado mediante la utilización del Sistema Excluidor De Fauna (SEFA tipo 1) en el canal de llanada, con el que ya cuenta la granja vecina de donde se proveerá el agua, esto con la finalidad de evitar la entrada de fauna marina indeseable (depredadores de camarón), y así evitar el matarlos.

- Control sanitario de la granja.

Las mejores medidas sanitarias a implementar para facilitar la eliminación de organismos patógenos al camarón son:

- ✓ Secar los canales y estanques por periodos mínimos de 15 días, por ciclos de engorda del camarón.

- ✓ Rastrear el piso de los estanques y canales, para facilitar la oxidación de la materia orgánica sedimentada durante el proceso de engorda, que es la causa de problemas de anoxia en los estanques.
  - ✓ Llevar a cabo muestreos periódicos (una vez al mes) tanto de los estanques, canales y estero en busca de organismos patógenos al camarón o bioindicadores del deterioro de la calidad del agua, como especies de crustáceos o moluscos.
  - ✓ Fomentar y establecer un registro de la calidad del agua que se suministrará y descargará, que contenga información sobre el comportamiento de la demanda biológica de oxígeno (DBO), sólidos suspendidos totales (SST), sólidos sedimentables totales (SSET), bacterias coliformes, vibrios, protozoarios y dinoflagelados, para lo cual se buscará el apoyo se Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa (CESASIN).
  - ✓ Cuando se presente algún problema sanitario se procederá a implementar las siguientes medidas:
  - ✓ Notificar a la autoridad competente, en este caso al CESASIN y granjas vecinas sobre los problemas de sanidad detectados, así como evitar la cosecha de párico.
  - ✓ Realizar pruebas con muestras de agua y/o camarón contagiados, sobre los mecanismos a controlar.
  - ✓ Identificar la fuente que originó el problema sanitario, para poder establecer programas integrales de manejo de los recursos.
  - ✓ En casos graves de sanidad deberá ponerse en cuarentena la granja, no debiendo operar hasta que no se confirme por un laboratorio certificado que el problema ha desaparecido.
  - ✓ La aplicación de antibióticos solo se hará cuando realmente se requiera y bajo un control muy estricto, como es el cerrar compuertas de salida durante el tiempo recomendado para que actúe el producto aplicado. No se deberán aplicar antibióticos de manera profiláctica.
- Descargas de aguas residuales.

Para evitar los diferentes impactos significativos por la descarga de aguas residuales, la medida de mitigación por medio de la cual podrá hacerse es utilizando dos lagunas de oxidación como áreas de sedimentación, donde se facilitará la sedimentación de los sólidos más gruesos y la oxidación de la materia orgánica, así como la asimilación de los excedentes de fertilizantes, además, se agregarán organismos filtradores tales como los moluscos (ostiones) para el tratamiento del agua residual. Los moluscos tomarán las partículas disueltas no consumidas, materia fecal del camarón y otros sólidos suspendidos, en el agua de descarga.

Es conocido que los moluscos, tienen una gran capacidad de filtración, llegando a bombear hasta 250 litros por día. Los moluscos estarán filtrando 250 litros por organismo/día, por lo que se requiere de utilizar una densidad 1,363 organismos para dicho volumen de agua.

Se irá con la siembra de 1,363 de ostrillas de la especie *Crassostrea spp.*, esa siembra se realizará en cajas plásticas tipo néster utilizando en cada una, una bolsa de malla mosquitero, 70% de sombra, de plástico en cada caja. La densidad irá de 1,400 ostrillas en total de 3.0-5.0 mm iriéndose así su crecimiento, hasta los 5.0-6.0 cm y se lleva un tiempo de 5 a 6 meses en el sistema de suspensión, con una mortalidad de 10 a 15 % ocupando 4 líneas madre de 150 cm cada una, distribuidas al largo de las lagunas de sedimentación.

Este manejo es factible ya que la superficie para los recambios de agua es de alrededor del 9% los recambios diarios serán del 5% por su parte el vaciado de los estanques será gradual una vez cosechado para no descargar grandes cantidades de agua que no puedan ser manejadas por las lagunas de oxidación. Las aguas per permanecerán en proceso de sedimentación por gravedad alrededor de dos horas y estas serán conservadas 20 horas, para que por proceso de oxidación liberen a la atmósfera dióxido de carbono resultante de la fotosíntesis de las diatomeas.

Se dará tratamiento preventivo por medio de bacterias nitrificantes (EPRON 3W), el cual es un ecosistema microbiano natural con agentes estabilizantes agregados y fomentadores del crecimiento, destinado a destoxificar los estanques de engorde en acuicultura.

- Elimina los productos de desechos que contaminan el agua, como el amoníaco, los nitritos y sulfuro de hidrógeno, reduciendo de esta manera el estrés y proporcionando un ambiente más saludable para el crecimiento del animal acuático.
- Mejora la salud del animal y su resistencia a enfermedades al crear un ambiente probiótico.
- Establece un cultivo natural de bacterias benéficas en los estanques que inhibe el crecimiento de bacterias patógenas como las especies de *Vibrio* spp.
- Reduce las necesidades de recambio de agua proporcionando un ambiente más bio-seguro.
- Formulador para engorde en estanques para proporcionar económicamente el máximo de células microbianas benéficas.

Para complementar esta medida se deberá coordinar con las granjas que descargan sus aguas residuales para hacerlo mientras no estén realizando bombeo y no entrar en conflictos, evitando que el vecino no esté introduciendo a sus estanques las aguas descargadas.

Es importante destacar que para que tenga resultado el control de aportación de sólidos sedimentables deben partir de las granjas ubicadas dentro del radio de influencia con el apoyo y coordinación de las autoridades locales (Delegación Federal de la SEMARNAT, Delegación Federal de la PROFEPA y CESASIN).

Una de las medidas preventivas será la construcción e instalación del Sistema Excludor De Fauna (SEFA tipo 1), esto con la finalidad de evitar la entrada de fauna marina indeseable (depredadores de camarón) y así evitar matarlos.

También se establecerá un Programa de Monitoreo de la calidad del agua en el cuerpo receptor de la descarga. Los muestreos se harán una vez por semana para determinar los parámetros indicados en la NOM-001-SEMARNAT-1996, mismo que estará siendo realizado por parte del CESASIN.

#### MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA

- Se realizarán muestreos diarios de parámetros físico-químicos en estanquería, lagunas de oxidación, canal reservorio y canal de descarga.

- Se realizarán muestreos semanales de parámetros físicoquímicos en la toma de agua y cuerpo receptor de las aguas residuales.
- Se realizarán muestreos trimestrales para la detección de plagas y metálicos pesados en la zona de establecimiento de la toma de agua de la granja.
- Muestreos de productividad primaria (en estanquería y en el cuerpo de agua de abastecimiento).

## MANEJO DE LA CALIDAD DEL AGUA

En el manejo de la calidad del agua se deben considerar las siguientes metas:

- 1.- Regulación de las condiciones ambientales, para buscar que se den los rangos de sobrevivencia y crecimiento deseados por el acuicultor.
- 2.- Manipulación de los nutrientes para incrementar la producción de plancton (alimento natural del camarón).
- 3.- Manipulación de la turbidez y contenidos tóxicos producidos por la densidad de organismos y los desechos de la alimentación suplementaria.
- 4.- Manejo eficiente de los recambios de agua.
- 5.- Cuidadosa atención de los problemas de calidad del agua que se pudieran presentar durante el manejo del cultivo.

Los muestreos de calidad del agua serán muestreados en el extremo de un pequeño muelle localizado cerca de la compuerta de salida del agua, siendo éste de una longitud aproximada de 15 m. Las mediciones se tomarán a una profundidad de 20 cm de la superficie del agua.

Además se evaluarán las condiciones atmosféricas prevalentes al momento de realizarse dichos muestreos.

## MUESTREO DE PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS

Los muestreos de parámetros físicoquímicos se deberán realizar dos veces al día (5:00 a.m. y 4:00 p.m.), siendo éstos Temperatura del Agua y Ambiental ( $T^{\circ}C$ ), Salinidad ( $\text{‰}$ ), Potencial hidrógeno (pH), Turbidez, Oxígeno disuelto ( $O_2$ ), Amonio ( $NH_3$ ), Nitritos, Nitratos y Fosfatos, llevándose a cabo de acuerdo a la metodología recomendada para ello.

Estos muestreos se deberán realizar tanto en la estanquería de la granja, como en canal reservorio, lagunas de oxidación y dren de descarga de aguas residuales, además se deberán analizar los parámetros que se encuentran especificados en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, los cuales se realizarán mensualmente.

En el canal de llanada y el cuerpo de agua de abastecimiento estos muestreos se realizarán de manera semanal y también dos veces (5:00 a.m. y 4:00 p.m.), debiéndose registrar en una bitácora de control con el fin de referenciar las variaciones de estos parámetros.

## B. MANTENIMIENTO

- Reparación de bordera, desazolve de drenes y canales.

El material extraído de los drenes y canales se depositará sobre los bordos que conforman los estanques, compactándose para evitar una rápida erosión, para lo cual se utilizará una excavadora.

- Reparación de bombas.

Cuando se vayan a reparar las bombas o en trabajos de mantenimiento rutinario, se pondrá material absorbente (arena o aserrín) de diesel, grasa o aceite. Una vez terminados los trabajos se procederá a recoger el material contaminado y se depositará en tambos para su posterior transporte y confinamiento por parte de empresas dedicadas al transporte, tratamiento, reuso y/o confinamiento de este tipo de residuos.

El aceite que mado extraído de los motores de las bombas se depositará en tambos de 200 litros el cual será dispuestos en el almacén temporal de residuos peligrosos para su posterior envío a red de empresas autorizadas.

Para los residuos de tipo sanitario se dispondrá de sanitarios portátiles, el cual su limpieza estará a cargo de la empresa contratada para prestar este servicio.

## ABANDONO DEL SITIO

De tomar la decisión de abandonar el proyecto, se establecerá un programa de restauración del sitio y área de influencia afectada por el desarrollo del proyecto, dicho programa deberá estar en coordinación con las Autoridades Federales, Estadales y Municipales y se implementará dentro de los 15 días posteriores al aviso de abandono del proyecto, aunque cabe hacer mención que no se tiene proyectado el abandono del proyecto, ya que se estima que el proyecto dure un tiempo aproximado de 25 años y con mantenimiento se pueda extender por otro período igual o mayor.

Reutilizar la mayor cantidad de los materiales que se recuperen de las obras auxiliares, así como romper los bordos para que con la acción erosiva del agua y el viento y a través del tiempo se vuelvan a restituir las condiciones topográficas originales.

## IMPACTOS RESIDUALES

Los impactos residuales por este tipo de actividad son los siguientes.

Residuos.

Sólidos. Estos serán acumulados en el sitio que autorice el Ayuntamiento de Quiacán para su confinación.

Combustibles y aceites derramados. Si bien estará prohibido realizar reparaciones en la zona de proyecto de presentarse un derrame por malfunctionamiento de maquinaria o vehículos, estos serán colectados en recipientes, para ser recogidos y manejados por una empresa especializada y autorizada por SEMARNAT y PROFEPA.

Aguas residuales. Las aguas residuales del proceso de engorda se les dará tratamiento rustico mediante lagunas de oxidación con el fin de garantizar el cumplimiento de la NOM 001- SEMARNAT-1996, se tomará una muestra de agua durante el llenado del estanque, y se tomará una muestra de agua de las lagunas de oxidación antes de ser descargadas, las muestras serán analizadas por un laboratorio certificado ante CONAGUA y PROFEPA. El Promovente gestionará ante CONAGUA la concesión de descargas de aguas residuales.

Otro impacto residual que podría presentarse sería el caso de que ocurriera una contingencia epidemiológica ya sea bacteriana o viral, pudiéndose desarrollar las enfermedades en los organismos (camarones) del sistema receptor o bien la resistencia de los microorganismos a determinados antibióticos y que pueden invadir el sistema receptor de las aguas residuales de la granja.

Para evitar este impacto se adoptarán las medidas propuestas anteriormente, aunado al Manual de Buenas Prácticas para la Acuicultura el cual se editará un ejemplar al CESASIN.

Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera.

Residuos Sólidos Peligrosos.- No existe un método para calcular la cantidad de este tipo de residuos, que consisten en estopa impregnada de aceites quemados, grasa o combustible, que son las únicas sustancias consideradas como residuos peligrosos; sin embargo, se deberá considerar la instalación de un depósito especial para este tipo de materiales, el cual deberá ser dispuesto por una empresa autorizada por las autoridades ambientales para tal fin.

Residuos Líquidos Peligrosos.- Este tipo de residuos lo conforman los aceites usados, provenientes del mantenimiento de la maquinaria que se calcula en el 75% del total consumido, los cuales deberán ser almacenados en depósitos especialmente destinados para ello (tanques de 200 litros) en un espacio especialmente construido para tal fin.

Como residuos sólidos peligrosos se generarán aceites usados (50 lt/año), filtros usados (24 filtros/año), estopa impregnada de aceite (36 Kg./año) y grasa 220 Kg/año.

Los residuos peligrosos, serán enviados a una empresa debidamente autorizada para su tratamiento y/o disposición según sea el caso.

Emisiones Atmosféricas.- La calidad del aire se verá modificado por las acciones propias de la obra tales, tráfico vehicular.

Se implementará un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos, maquinaria y equipo, de manera periódica con la finalidad de evitar que estos generen emisiones superiores a las permitidas por la normatividad.

Al incrementarse el tráfico vehicular por los caminos, aumentarán las emisiones de contaminantes, siendo éste un impacto ambiental negativo, sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, se tiene un alto grado de amortiguamiento debido a la calidad del aire en la zona.

Cualquier contingencia o cambio en el proyecto, se dará aviso a la autoridad competente.

Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos.

Los residuos peligrosos (lubricantes), serán enviados a una empresa debidamente autorizada para su tratamiento y/o disposición según sea el caso.



## CONTENIDO VII

---

### PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y, EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

#### VI. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

### VI.1 Pronóstico del escenario

Considerando que el uso del suelo en el Predio ya presenta algunas alteraciones en los factores ambientales por el uso agrícola, acuícola y caminos rústicos de tierra, las modificaciones al entorno que se han identificado son:

Las condiciones ambientales sin y con Proyecto se describen en la tabla siguiente

ESCENARIOS SIN Y CON PROYECTO POR FACTOR AMBIENTAL			
Factor Ambiental	Escenario Sin Proyecto	Escenario Con Proyecto sin medidas de mitigación	Escenario Con Proyecto con medidas de mitigación
Suelo	El uso del suelo modificado por las actividades agrícola y acuícola presenta una erosión ligera.	<p>Por la conformación de la bordería se alterará la dinámica biogeoquímica, por la excavación y remodelación del subsuelo.</p> <p>La bordería de los estanques será una barrera física que impedirá el desplazamiento normal de las corrientes de aire al ras del suelo, lo cual provocará erosión de la bordería ocasionando azedivas de las compuertas de salida de los estanques y del dren.</p> <p>Se alterará la calidad del suelo por la disposición a cielo abierto de los residuos sólidos, líquidos o peligrosos que se puedan generar durante las etapas del proyecto.</p> <p>Por el alto contenido de Nitrógeno que contiene el fertilizante inorgánico que se aplicará en los estanques, provocará una acumulación de Nitrógeno en el suelo en forma de Amonio (<math>NH_4^+</math>), el cual por la acción bacteriana se estaría transformando en Nitritos y Nitratos, provocando a largo</p>	<p>Se evitará dejar cortes pronunciados que puedan ser en el futuro causa de erosión del suelo, por ejemplo, los taludes interiores de los bordos deberán tener una pendiente 3:1, para evitar la rápida erosión de los mismos, además de prolongar su vida útil.</p> <p>Los residuos orgánicos como fragmentos de verduras, frutas, papel y cartón se irán depositando en una composta para la formación de suelo orgánico, el cual se puede aprovechar posteriormente para la formación de jardines o pequeños huertos dentro del predio de la granja, o bien disponerse donde la autoridad municipal competente lo disponga.</p> <p>Los residuos de plástico como bolsas o envases, se depositarán en contenedores que se enviarán una vez por semana al basurón más cercano, que se haya autorizado por el H Ayuntamiento de Quiacán.</p> <p>Para evitar una rápida acidificación del sustrato de los estanques estos deberán airearse por lo menos durante quince días entre cada ciclo de siembra, por lo que serán de 1 o 2 veces por año y de ser necesario</p>

		plazo ensaltramiento del piso de la granja	se llevará a cabo una aplicación de cal a razón de 50 Kg. por Hectárea.
Área	<p>Generación de polvo durante el tránsito vehicular de las carreteras de terracería de la zona.</p> <p>No existen barreras físicas que interfiere en las corrientes del aire, permitiendo un fuerte recambio de las capas de aire.</p>	<p>Generación de polvos y gases de combustión interna por la maquinaria utilizada en la operación y mantenimiento de la granja</p> <p>La modificación de la calidad del aire será temporal, debido a que la zona presenta una circulación del aire favorable, que permite la dispersión de las partículas en la atmósfera.</p>	<p>Se dará mantenimiento preventivo a la maquinaria que se utilice.</p> <p>Se hará riego constante de vías de acceso que estén expuestas al viento.</p>
Agua	<p>El consumo de agua en la zona es menor dada la baja densidad poblacional. Como se refirió anteriormente, en la zona no existe drenaje pero su bajo consumo de agua también hace mínima la generación de aguas residuales. El agua residual que en su mayoría es de origen doméstico se dispone en letrinas.</p> <p>En el caso del agua salobre, esta sí es abundantemente y es utilizada para la operación y mantenimiento de granjas camarónicolas, por lo que también se generan grandes cantidades de aguas residuales, dichas aguas son descargadas a drenes que las dirigen hacia los esteros aldaños. Los contaminantes que estas aguas suelen arrastrar</p>	<p>Se generará agua residual por el cultivo de camarón y se descargarán hacia el estero vecino.</p> <p>El agua residual de la granja transportará metales pesados del camarón, aluminio balanceado residual, nitrógeno en sus diferentes formas (N amoniacal, nitratos, nitritos y nitrógeno inorgánico), así como fosfatos, mayor concentración de sales (salinidad) y especies de fitoplancton y zooplancton que fue inducido su crecimiento en los estanques y que no se encuentran en forma natural o es en concentraciones muy bajas. Además si la granja tiene problemas sanitarios el agua salobre residual también aportará residuos de antibióticos y microorganismos patógenos.</p>	<p>Para minimizar o prevenir daños causados a este factor la granja cuenta con una laguna de oxidación, con el fin de impedir que las aguas residuales provenientes del cultivo de camarón afecten las aguas del estero y bahía vecinas.</p> <p>Se establecerá un Programa de Monitoreo de la calidad del agua que se suministrará y descargará, que contenga información sobre el comportamiento de la demanda bioquímica de oxígeno (DBO), sólidos suspendidos totales (SST), sólidos sedimentables totales (SSeT), bacterias coliformes, virus, protozoarios y diatomeas, para lo cual se buscará el apoyo se Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa (CESASIN).</p> <p>Los muestreos se harán una vez por semana para determinar los parámetros indicados en la NOM-001-SEMARNAT-1996, mismo que estará siendo realizado por parte del CESASIN.</p>

	<p>son restos de las heces de los camarones, así como compuestos propios de los alimentos balanceados y fertilizantes administrados a los estanques de engorda para el desarrollo apropiado del camarón.</p>		
Flora	<p>Este factor ambiental en un radio de 5.0 km con respecto al Predio, se ha afectado significativamente por el desarrollo agrícola, pastoreo y acuícola que por años se ha realizado en la zona.</p> <p>En la zona de proyecto la vegetación es escasa.</p>	<p>Se afectará la escasa flora existente dentro del predio, misma que se encuentra constituida por vegetación halófila y de tipo sarcocauléscente constituida principalmente por chahizco, viñalillo y algunos otros organismos.</p> <p>Debido a que el sitio donde se establecerá el canal de la mada no cuenta con vegetación de manglar por ser un sitio utilizado por los pescadores de la zona, está desprovisto de vegetación de manglar por lo que no ocasionará ningún impacto sobre este factor.</p>	<p>Se permitirá y/o inducirá la proliferación de plantas de chahizco, viñalillo, coquillo y mangle en áreas adecuadas y taludes externos de los bordos para reducir la erosión de éstos.</p>
Fauna	<p>Fauna silvestre perturbada por los trabajos agrícolas, de agostadero y tráfico vehicular de caminos vecinales.</p> <p>La fauna marina</p>	<p>Con el tráfico vehicular en la zona, se ahuyentará temporalmente la fauna terrestre, así como se podrá atropellar a ejemplares de lento desplazamiento que no tengan tiempo de retirarse del área de trabajo.</p> <p>El hecho de que se esté azdando del dren modificará las condiciones del sustrato y con ello la distribución y abundancia de la fauna intersticial (moluscos y crustáceos, entre otros), cada</p>	<p>Por ningún motivo se permitirá la caza, captura, ahuyentamiento o persecución de la fauna silvestre y/o la comercialización de especies de la flora, que se encuentre en el predio o terrenos adyacentes.</p> <p>El control de aves depredadoras de camarón se podrá hacer con métodos que no pongan en riesgo la vida de las aves, es decir, se podrán emplear cohetes o equipos que emitan sonidos ultrasónicos a diferentes frecuencias.</p>

		<p>vez que se tenga que desazdvar.</p> <p>El control comúnmente aplicado para disminuir los depredadores del camarón en los estanques, es ahuyentándolos o sacrificándolos, lo cual pone en riesgo las poblaciones naturales de la zona, principalmente aves</p>	
--	--	--	--

En base a lo anterior, se ha determinado que el Proyecto, es viable desde el punto de vista ambiental, ya que de los impactos identificados, la mayoría se puede disminuir o prevenir los efectos con la implementación de medidas que son factibles de llevar a cabo sin poner en riesgo económico o técnico el Proyecto.

Con base en el análisis del escenario ambiental modificado y con todos los estudios que se realizaron para la consideración del proyecto así como las características físicas y socioeconómicas del lugar se tiene que:

Con el explosivo crecimiento de las granjas camaronícolas tanto en la zona, como en el Estado, la regulación ambiental ha sido exigida de una manera muy estricta, por lo que la granja Acuícola desde su rido de preparación, hasta su puesta en operación, se apegará a dichas disposiciones legales con el fin de evitar el deterioro de los factores naturales de la zona.

Actualmente se está alcanzando una sobre explotación del camarón silvestre, por lo que la alternativa a seguir para mantener el crecimiento de la actividad camaronícola es la de crear granjas en las que el manejo del producto sea extremadamente cuidadoso mediante un protocolo de buenas prácticas de manejo seguro del camarón, con el fin de evitar caer en productos de escasa calidad, y poder satisfacer las demandas y requerimientos del mercado nacional y/o internacional.

El potencial reproductivo de estos crustáceos, aunado a su alta tasa de crecimiento, son los factores que han permitido resistir esta tendencia a la sobre explotación, pero a medida que pasa el tiempo va creciendo el esfuerzo pesquero y bajando el índice de captura por unidad de esfuerzo, así que la aparición de nuevas granjas acuícolas, es evidente en el estado, por lo que la competencia por productos e insumos se presenta continuamente.

Sobre la base del análisis fisicoquímico del agua, se concluye que se encuentra dentro de la clasificación normal para este tipo de agua; en cuanto a metales pesados los análisis muestran que estos elementos se encuentran muy por debajo de los niveles críticos para el desarrollo de la vida acuática, en particular el camarón.

Los niveles de residuos de plaguicidas encontrados en el agua son bajos, así como también la estabilidad de dichos elementos en el agua es muy corta, por lo que las aguas son perfectamente

aprovechables, así mismo no existen tendencias de dicro o decaimiento de materia orgánica que provoque la aparición de sulfuros hidrogenados en los fondos de los esteros y el color del agua es verde esmeralda, como toda agua apta para la vida orgánica, la cual presentaría riqueza de productividad primaria y con esto el alimento para el camarón.

No existen problemas de contaminación bacteriológica cercana a la zona, ya que la zona industrial se encuentra muy alejada del proyecto o en cuestión lo mismo que la zona urbana.

De acuerdo a la evaluación, podemos señalar que el pronóstico del proyecto es excelente y presenta múltiples ventajas; el proyecto beneficiará directamente a los propietarios de la granja acuícola y la región a través de la generación de empleos, de impuestos, etc., como se puede observar en lo siguiente:

- Respecto al análisis de mercado, no se encontró ninguna limitante que pudiera poner en riesgo la comercialización de la producción. Localizando una demanda potencial enorme para el producto en el área donde se analiza la instalación de la granja, puesto que esta es la zona con mayor potencial acuícola a nivel nacional, con un desequilibrio entre la oferta y la demanda de camarón.
- En los aspectos de ingeniería, se resume que por su localización muestra grandes ventajas, por lo óptimo de las condiciones naturales del terreno, del clima y de las vías de comunicación.
- En cuanto al marco legal e institucional, el presente proyecto cumple con los requisitos legales, se tramitará en su momento el permiso de uso de aguas nacionales y detención de la tierra, además de que cumplen con las normas ecológicas para el desempeño de dicha actividad de acuerdo al estudio de impacto ambiental que se está elaborando actualmente.

No obstante las bondades del proyecto existen múltiples impactos ambientales mismos que pueden ser atendidos con medidas de mitigación y/o prevención propuestas en este estudio principalmente en las cuestiones de manejo de los organismos, abastecimiento y descarga de agua salobre y las cuestiones de sanidad ambiental, biológica y laboral.

## VI.2 Programa de Vigilancia Ambiental

### Objetivos

Dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996 referente a las aguas residuales provenientes del cultivo, manteniéndolas dentro de los límites máximos permisibles contenidos en esta norma y de esta forma contribuir a la protección de la vida acuática.

Monitoreo patológico de los organismos para producir camarones libre de patógenos.

Para cumplir con el programa de monitoreo ambiental, se pretende realizar diversos muestreos tanto dentro del predio, como fuera del mismo, tales como análisis de calidad de agua y suelo, entre los que destacan por su importancia Oxígeno disuelto, pH salinidad, Temperatura, productividad, presencia de pesticidas y metales pesados tanto, en el área de establecimiento de la toma de agua como en el cuerpo receptor.

Además se analizarán los parámetros poblacionales (crecimiento poblacional, crecimiento individual, determinación de los índices de mortalidad por día), monitoreo de enfermedades (bacterianas, por protozoos, virus, etc.) tratando de disminuir al mínimo su incidencia, además de detectar las posibles alteraciones que pudiera haber, o bien que se pudieran presentar y poder contrarrestar sus efectos de manera oportuna.

#### MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA

- Se realizarán muestreos diarios de parámetros físicoquímicos en estanquería, reservorio y canal de descarga.
- Se realizarán muestreos semanales de parámetros físicoquímicos en la toma de agua y cuerpo receptor de las aguas residuales.
- Se realizarán muestreos trimestrales para la detección de pesticidas y metales pesados en la zona de establecimiento de la toma de agua de la granja.
- Muestreos de productividad primaria (en estanquería y en el cuerpo de agua de abastecimiento).

#### MANEJO DE LA CALIDAD DEL AGUA

En el manejo de la calidad del agua se deben considerar las siguientes metas:

- 1.- Regulación de las condiciones ambientales, para buscar que se den los rangos de sobrevivencia y crecimiento deseables por el acuicultor.
- 2.- Manipulación de los nutrientes para incrementar la producción de plancton, (diámetro natural del camarón).
- 3.- Manipulación del aturbiado y contaminados tóxicos producidos por la densidad de organismos y los desechos de la alimentación suplementaria.
- 4.- Manejo eficiente de los recambios de agua.
- 5.- Cuidadosa atención de los problemas de calidad del agua que se pudieran presentar durante el manejo del cultivo.

Los muestreos de calidad del agua serán muestreados en el extremo de un pequeño muelle localizado cerca de la compuerta de salida del agua, siendo éste de una longitud aproximada de 15 m. Las mediciones se tomarán a una profundidad de 20 cm de la superficie del agua.

Además se evaluarán las condiciones atmosféricas prevalentes al momento de realizarse dichos muestreos.

#### MUESTREO DE PARÁMETROS FÍSICO QUÍMICOS

Los muestreos de parámetros físicoquímicos se deberán realizar dos veces al día (5:00 a.m. y 4:00 p.m.), siendo éstos Temperatura del Agua y Ambiental ( $T^{\circ}C$ ), Salinidad ( $\text{‰}$ ), Potencial hidrógeno (pH), Turbidez, Oxígeno disuelto ( $O_2$ ), Amonio ( $NH_3$ ), Nitritos, Nitratos y Fosfatos, llevándose a cabo de acuerdo a la metodología recomendada para ello.

Estos muestreos se deberán realizar tanto en la estanquería de la granja, como en canal reservorio y dren de descarga de aguas residuales, además se deberán analizar los parámetros que se encuentren especificados en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, los cuales se realizarán mensualmente.

En canal de llamada y cuerpo de agua de abastecimiento estos muestreos se realizarán de manera semanal y también dos veces (5:00 a.m. y 4:00 p.m.), debiéndose registrar en una bitácora de control con el fin de referenciar las variaciones de estos parámetros.

#### ANÁLISIS DE PESTICIDAS (ÓRGANOCLORADOS Y ÓRGANOFOSFORADOS) Y METALES PESADOS

Es muy importante llevar a cabo estos análisis en la zona donde se encuentra establecida la toma de agua para la granja, ya que al detectar a tiempo estos contaminantes en el agua nos podemos evitar problemas de mortalidad de organismos a causa de ellos y establecer las medidas necesarias para su control.

La toma de muestras de agua para determinar la presencia de este tipo de contaminantes en el agua se realizará de acuerdo al protocolo establecido por el laboratorio donde serán analizadas las muestras.

#### MONITOREO DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS

- Se realizarán muestreos de poblaciones bacterianas presentes en estanques.

Semanalmente

- En agua
- En sustrato
- En organismos

Este monitoreo es uno de los más importantes de realizar, ya que de este depende el buen resultado de nuestro cultivo, debido a que nos permitirá obtener un mayor conocimiento de las enfermedades



que día tras día nos está ocasionando problemas de mortalidad en los organismos cultivados y su forma de tratamiento específico.

El análisis de patógenos se deberá realizar cada semana y se tomarán muestras de agua, bentos y organismos, la metodología de toma de muestras que se empleará será la establecida por el laboratorio al cual se envíen las muestras.

Dentro de los microorganismos que se estarán analizando se encuentran los virus, los cuales en los últimos años son la principal causa de mortalidad en las granjas.

Para la detección de esta clase de microorganismos se utilizan las técnicas del Dot-Blot y PCR, las cuales dan resultados favorables en la identificación de esta clase de virus (WSN y TSV, entre los más importantes), entre otros.

Cabe destacar que estos virus, son los que mayormente atacan a la principal especie cultivada en las granjas de Estado (L. vannamei), aunque también se presentan otros que ocasionan problemas de mortalidad de organismos.

#### Presencia de virus

Antes del cambio de las condiciones climáticas, o bien si se detectan alteraciones en el comportamiento normal de los camarones, se deberán enviar para su análisis muestras de camarones a los laboratorios certificados, para que se les realicen las pruebas de detección de Taura y Mancha Blanca.

#### Monitoreo de Parámetros Poblacionales

Estos se llevarán a cabo de manera rutinaria y como parte del trabajo cotidiano que se desarrolla en la granja, debiéndose realizar semanalmente tanto el poblacional como el muestreo de crecimiento. Con esto nos podemos dar cuenta de la cantidad de organismos presentes en el estanque y su crecimiento en peso, registrándose en una bitácora de control.

#### Muestreo de crecimiento

El muestreo de crecimiento es la única relación que se tiene para evaluar el óptimo desarrollo de la granja camaronera desde la siembra hasta la cosecha, ya que para manejar correctamente la granja, éste muestreo deberá reflejar lo más acertado posible el estado de la población existente en cada uno de los estanques, tanto en lo que se refiere al peso promedio, como a la homogeneidad en las tallas.

Este muestreo se deberá aprovechar para estimar el estado de salud que guardan los organismos, su distribución por estanque y su densidad diaria. Es también punto clave del manejo de la camaronera y se debe poner mucha atención a su realización tanto en la técnica de llevarlo a cabo, como en el análisis de los resultados de éste.

#### Muestreo Poblacional

Los datos de camarones capturados en la grilla durante los muestreos, tienen una gran fluctuación debido a factores diversos, tales como cambios de temperatura y la influencia de las fases lunares, entre otros.

Cuando la marea se encuentra baja la influencia lunar, se pueden obtener una mayor cantidad de organismos por muestreo, pudiéndose obtener una mejor aproximación de la densidad que se encuentra en cada estanque, en cambio cuando hay marea baja, en el mismo estanque se puede obtener una menor cantidad de organismos por atarrayeo, lo cual puede dar un resultado erróneo, aunque con experiencia es posible calcular la densidad existente bajo estas condiciones.

Lo anterior se puede corroborar mediante la realización de muestreos mensuales de población, lanzando la atarraya 10 veces / ha en todo el estanque (25 % en las orillas y el 75 % en el resto del mismo).

En algunas granjas se realizan los muestreos durante la noche, cuando hay marea alta, para estimar con mayor exactitud la densidad existente, aunque esto es posible lograrse mediante la repetición de los muestreos poblacionales, lo cual es posible realizarse en cualquier momento y combinados con los muestreos de crecimiento.

El crecimiento puede utilizarse también como índice poblacional, ya que ambos están directamente relacionados. El tratamiento sistemático de los datos reales, mediante el uso de la estadística, permite establecer con un determinado grado de confianza los intervalos de seguridad para los coeficientes de correlación, que son los que explican la taza de crecimiento del camarón en función de la densidad de siembra.

### Análisis de Productividad Primaria

Los muestreos de Productividad primaria, se deberán realizar semanalmente en la estanquería de la granja, así como la densidad de fitoplancton y la demanda biológica de oxígeno.

Los muestreos en la zona de establecimiento de la toma de agua, se realizarán una vez cada quince días, con la finalidad de conocer la calidad de agua que se está introduciendo a la granja.

Para los muestreos de fitoplancton, se realizarán análisis cualitativos y cuantitativos de las especies que hay que controlar y relacionar los datos de turbidez, y de acuerdo a los resultados obtenidos deberán tomarse las medidas que según los valores de los muestreos de turbidez, temperatura y oxígeno tomados por la mañana arrjen.

### VI.3 Conclusiones

El Proyecto denominado " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", es relativo al Sector Pesquero y se pretende llevar a cabo en un área cercana a la Bahía de Pabelones del Municipio de Quiacán, Sinaloa.

El Predio tiene una superficie de 3,675,647.22 m<sup>2</sup>.

Se pretende llevar a cabo la operación y mantenimiento de una granja acuícola, para la producción de camarón en estanquería rústica mediante el sistema de cultivo semi-intensivo, para lo cual se tiene contemplado cultivar camarón blanco (*Litopenaeus Vannamei*). Para llevar a cabo esto, serán construidos 23 estanques, 3 lagunas de oxidación, canal reservorio, dren de descarga, canal de llamada y cárcamo de bombeo, área de usos múltiples, Sistema Excluidor de Fauna Acuática y bordera

Se identificaron 72 impactos ambientales, de los cuales 59 son de tipo Adversos y 13 Benéficos. De los impactos ambientales identificados como Adversos, se evaluaron 46 como Adversos no significativos y 13 Adversos significativos.

De los 59 impactos identificados como Adversos, los 46 se pueden minimizar o evitar sus efectos mediante la implementación de medidas de mitigación o prevención, lo cual representa el 77.96 %

De los factores ambientales, el que presenta la mayor cantidad de impactos fue el suelo con 15 impactos, seguido por el aire con 11 y fauna con 10.

En base a las características del Proyecto y el grado de influencia e impactos tanto positivos como negativos, se han determinado las opciones siguientes:

#### Opción Técnica

- La operación de la granja acuícola no utilizará sustancias peligrosas, pero si utilizará fertilizantes y aditivos balanceados
- Se construirán lagunas de sedimentación para un previo tratamiento de las aguas residuales antes de ser descargadas de aguas residuales que tendrán como destino final dispersarse en la bahía
- Se establecerá un programa de monitoreo para la calidad del agua.

#### Socioeconómica

- Con la implementación del Proyecto, se estará generando empleo permanente para los centros poblados circundantes a los mismos además de la generación de una derrama económica importante para la zona como para los socios de la empresa Promoviente.

#### Opción Ambiental

- Se respetará a las zonas de manglar que se encuentran en áreas circundantes al predio
- Para el control de predadores se instalará un Sistema Excluidor De Fauna (SEFA tipo 1).
- Los residuos de plástico como son bsdas o envases, se depositarán en contenedores que se enviarán una vez por semana al basurón más cercano, que se haya autorizado por el H Ayuntamiento de Quiacán.

- Se establecerá un programa de rescate y reubicación de fauna del sitio desplazamiento.
- Se llevará a cabo un programa de reforestación de mangle aunque por la operación del proyecto no se afectará este tipo de vegetación.
- De tomar la decisión de abandonar el proyecto, se establecerá un programa de restauración del sitio y área de influencia afectada por el desarrollo del proyecto.

En base a lo anterior, se ha determinado que el Proyecto, es viable desde el punto de vista ambiental, ya que los impactos adversos identificados, la mayoría se pueden minimizar o prevenir los efectos con la implementación de medidas que son factibles de llevar a cabo sin poner en riesgo económico o ético el Proyecto.

## CONTENIDO VIII

---

IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y  
ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN  
SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

## VII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

### VII.1 Formatos de presentación

#### A. FORMATOS DE PRESENTACIÓN SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEL ESTUDIO DE MIA-P, ESTUDIO MIA-P, RESÚMEN EJECUTIVO Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO DEL SITIO DEL PROYECTO

##### SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEL ESTUDIO DE MIA-P.

Se elabora la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, para la obtención de la Anuencia en Materia de Impacto Ambiental, para la autorización de actividades acuícolas, en correspondencia del proyecto con el Artículo 5º. (Facultades de la Federación) y artículo 28 (evaluación del impacto ambiental de obras y actividades) de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) de acuerdo a su última reforma publicada DOF 15-05-2013, identificando algunas obras o actividades asociadas a esta actividad que le corresponden a dicha Ley, de acuerdo a lo establecido en la fracción III.

En dicho artículo 28, la LGEEPA, señala que la evaluación del impacto ambiental "...es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente". Para ello se establecen las bases de obras o actividades, que requerirían previa autorización en materia de impacto ambiental por la Secretaría. También le aplica el REA Artículo 5, inciso L, fracción III.

#### B. ESTUDIO MIA-P, SU RESÚMEN EJECUTIVO Y ÁLBUM FOTOGRÁFICO DEL SITIO DEL PROYECTO

1.- Referido a la MIA-P del proyecto "Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Cuilmas, ejido Perinzula de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa, se refiere a la construcción, operación y mantenimiento de una granja para el cultivo de camarón, la maquinaria que se utilizará son: excavadora y generadores de energía para tal efecto se solicita a la SEMARNAT mediante este documento, la Autorización en Materia de Impacto Ambiental.

La información plasmada en la MIA-P tiene como base la identificación de cada uno de los componentes ambientales del sistema ambiental en que se inserta el proyecto, así como la metodología mediante la cual estos fueron reconocidos, para servir de base a la identificación de los impactos ambientales que se generaran con el proyecto.

## INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN

### COMPONENTE AMBIENTAL, DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA O LÍNEA BASE DE SUSTENTO

**SUELO** Primeramente, a solicitud de la promotora, se realizó un recorrido por el predio seleccionado en primera instancia para ver las posibilidades de ser utilizado como granja acuícola para el cultivo de camarón. En esta visita de campo participaron además de la promotora, un Ingeniero Civil con especialidad en trabajos de topografía y un Biólogo para determinar en el predio las posibilidades de los predios en mención para la construcción de la granja acuícola, sin menoscabo de las condiciones naturales del medio ambiente en el que se sitúa el predio.

Desde el punto de vista de impacto ambiental, en los Capítulos V, VI y VII la M A P aborda sistemáticamente el análisis de los impactos ambientales identificados, las medidas de mitigación y/o compensación en su caso que le corresponde a cada uno de los componentes ambientales, así como el análisis del sistema ambiental presente y de los cambios del mismo con la operación del proyecto.

**AGUA** De acuerdo a los objetivos del proyecto de operación y mantenimiento de una granja acuícola, se requiere de la utilización de este recurso para el proceso del cultivo de camarón.

En la zona de estudio, el agua sobre se utiliza principalmente para consumo humano, ganadero y riego agrícola.

En las inmediaciones del Proyecto, no se observan descargas de aguas residuales de origen doméstico o industrial.

**FLORA**- Los predios del proyecto ya se encuentran desprovistos de vegetación, por lo que no se afectará en ningún porcentaje de este recurso.

En los predios no hay aprovechamiento de especies con fines comerciales.

**FAUNA**.- La identificación de la fauna se realizó por observación directa en campo, mediante recorridos en transectos y el uso de guías de identificación, lográndose observar en los terrenos cdi ndantes los grupos faunísticos que fueron aves, mamíferos y reptiles.

**PAISAJE**- Los elementos paisajísticos más relevantes en la zona de estudio es la Bahía de Pabellones, elemento natural que le da a la zona de estudio una calidad paisajística relevante.

**COMUNIDAD (LOCALIDADES EXISTENTES)**.- Se observó en los recorridos de campo, que el proyecto no ocasionará impacto ambiental sobre ninguna localidad, la localidad de Cospitales es la más importante en la zona más próxima al sitio del proyecto y se encuentra separada del proyecto a 5 Km.

ECONOMÍA (ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS).- Se revisó de manera bibliográfica (INEGI, Cuaderno Estadístico Municipal del estado Sinaloa y del municipio Quiacán) a los aspectos socioeconómicos, la actividad principal del municipio es la agricultura, servicios y pesca. Con la existencia de un proyecto en la zona se posibilita una fuente más de empleo permanente, a la vez que se genera un bien, como lo es el de los materiales de construcción que repercuten positivamente en el desarrollo de las localidades que se ven beneficiadas con el proyecto.

2.- Se adjunta a esta M A P un Resumen Ejecutivo, que consiste en los puntos más importantes contenidos en la Manifestación de Impacto Ambiental, por lo que puesto al irido de éste (pero ser elaborado después de haber culminado el estudio total), tiene el objetivo de que los profesionales técnicos evaluadores de la SEMARNAT tengan una visión general y sucinta del proyecto, y puedan comprender en la lectura en qué consiste el estudio. En particular este resumen ejecutivo debe cumplir con la misión de expresar brevemente el contenido del total de los apartados en que ha sido dividido de manera operativa la M A P, así como los Planos, Anexo fotográfico y de más documentos de apoyo que lo respaldan.

3.- El ÁLBUM FOTOGRÁFICO DEL SITIO DEL PROYECTO respalda gráficamente lo expresado en el documento principal, y pretende acercar al personal que realice la evaluación del mismo a las condiciones reales que existen en el sitio seleccionado para realizar el proyecto.

#### CD S CON LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL ESTUDIO

Corresponde a la misma información que se entrega en forma estenográfica (impresa), con el fin de que se pueda socializar a las diferentes instancias de esa dependencia federal la información contenida en el proyecto. En esta modalidad de información electrónica redizada en formato Word, se entrega una copia, a la que se le han suprimido datos que pueden ser de privacidad para ser presentado en lo correspondiente al Acceso a la Información, de acuerdo con el Artículo 17-A de la LFPA.

#### VII.1.1 Planos definitivos

Metodológicamente se elaboraron mediante levantamiento topográfico con estación total (GPT) integrada a sistema de GPS diferencial. Se comprueban los puntos de coordenadas tanto con Cartas Topográficas del INEGI y el sistema GOOGLE EARTH (US Dept of State Geographer, 2011 Europa Technologies, DATA ISQ NOAA, US NAVY, NG GEOBCQ).

La estación total utilizada corresponde a la Serie GPT 3200N. Las estaciones totales de la serie utilizada cuentan con capacidad para medir sin prismas hasta 400 metros, aunque en el caso de este proyecto se utilizaron 3 prismas y se tuvo un desempeño hasta por más de los 800 m del sitio donde se montó la estación (GPT) sin ninguna dificultad de recepción. Estas estaciones totales suelen ser usadas en aplicaciones de construcción, así como, de topografía. Y están disponibles en precisiones de 3", 5" y 7" segundos de arco, requiriéndose para una eficiencia al 100% el pulido periódico de los cristales de los prismas, así como también en la realización de trabajos en días sin bruma.



#### CARACTERÍSTICA DE LA GPT UTILIZADA

Mede hasta 400 metros sin prisma.

Luz guía auxiliar para tareas de reparto.

Fotomada óptica

Tedador de anamérico

Compensador de doble eje

Memoria interna de 24000 puntos.

Tel escopio con 30X aumentos.

Software completamente en español

PLANOS ELABORADOS: Se anexan

#### VII.1.3 Videos

No aplica

#### VII.1.4 Listas de flora y fauna

Estos se incluyen en el capítulo IV.

#### VII.2 Otros anexos

#### GLOSARIO DE TÉRMINOS

Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo

**Componentes ambientales críticos:** Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

**Componentes ambientales relevantes:** Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

**Daño ambiental:** Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

**Daño a los ecosistemas:** Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

**Daño grave al ecosistema:** Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

**Desequilibrio ecológico grave:** Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

**Duración:** El tiempo de duración del impacto, por ejemplo, permanente o temporal.

**Especies de difícil regeneración:** Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

**Impacto ambiental:** Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

**Impacto ambiental acumulativo:** El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

**Impacto ambiental residual:** El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

**Impacto ambiental significativo o relevante:** Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

**Impacto ambiental sinérgico:** Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

**Importancia:** Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se consideralo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- b) La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.

e) El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

**Irreversible:** Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecute la acción que produce el impacto.

**Magnitud:** Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

**Medidas de prevención:** Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promotor para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

**Medidas de mitigación:** Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promotor para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causará con la realización de un proyecto en cualquier etapa de sus etapas.

**Naturaleza del impacto:** Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

**Reversibilidad:** Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autorregulación del medio.

**Sistema ambiental:** Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afectan estructuras o funciones críticas.

## BIBLIOGRAFÍA

- BANCO MUNDIAL, 1992. Evaluación ambiental: Lineamientos para la evaluación ambiental de los proyectos energéticos e industriales. Vol. III. Trabajo técnico. Vol. 154. Washington, D.C. ([www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones](http://www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones)).
- BANCO MUNDIAL, 1991. Evaluación ambiental, políticas, procedimientos y problemas Intersectoriales. Vol. I. Trabajo técnico. Vol. 139. Washington, D.C. ([www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones](http://www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones)).
- BATELLE COLOMBUS, LAB., 1972. Environmental Evaluation System for Water Resource Planning. Springfield

- BISSSET, R Y P. TOMLINSON (EDS), 1984. Perspectives on Environmental Impact Assessment. Reed Publishing Company. Dordrecht.
- BROSSA M De., 1986. Selected Mathematical Models in Environmental Impact Assessment in Canada. CEARC/CCREE Quebec.
- CANADIAN ENVIRONMENTAL ASSESSMENT ACT. 1997. Procedures for an Assessment by a Review Panel. ([www.acee.gc.ca/0011/001/007/panel\\_pro.htm](http://www.acee.gc.ca/0011/001/007/panel_pro.htm)).
- CANTER, L W, 1977. Environmental Impact Assessment. Mc. Graw-Hill. New York.
- COMISIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, 2001. Evaluación estratégica ([www.conama.d/seal](http://www.conama.d/seal)).
- CONESA FERNÁNDEZ - VITORA V., 1995. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Ed. Mundiprensa, Madrid España.
- DÍAZ, A YA RAMOS (eds.), 1987. La práctica de las estimaciones de impactos ambientales. Fundación Conde del Valle de Salazar. ETSI M Madrid
- DEPARTAMENTO DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE, Guía sobre criterios ambientales en la elaboración del planeamiento. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. ([www.cdt.es/Asignaturas/Ecdogaj/TRABAJOS/ImpactoVsuat/bibliografiam](http://www.cdt.es/Asignaturas/Ecdogaj/TRABAJOS/ImpactoVsuat/bibliografiam)
- DEPARTAMENTO DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE, Las evaluaciones de impacto ambiental. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. ([www.cdt.es/Asignaturas/Ecdogaj/TRABAJOS/ImpactoVsuat/bibliografiam](http://www.cdt.es/Asignaturas/Ecdogaj/TRABAJOS/ImpactoVsuat/bibliografiam)).
- DQ ROSARIO M, 1996. Strategic Environmental Assessment. Canadian Environmental Assessment Agency. Lisboa, Portugal. ([www.acee.gc.ca/0012/005/CEAA\\_4E/PDE](http://www.acee.gc.ca/0012/005/CEAA_4E/PDE)).
- ECHARR, L. Genias de la tierra y medio ambiente. EUNSA ([www1.cdt.es/Asignaturas/Ecdogaj/TRABAJOS/ImpactoVsuat/bibliografiam](http://www1.cdt.es/Asignaturas/Ecdogaj/TRABAJOS/ImpactoVsuat/bibliografiam)).
- ESCRIBANO M M, M DE FRUTOS, E IGLESIAS C MATA X y I. TORRELLA, 1987. El paisaje. Unidades temáticas ambientales de la DGMA MOPU Madrid
- ESTEVAN BOLEA M.T., 1980. Las evaluaciones de impacto ambiental. Centro Internacional de Genias Ambientales. Madrid España.
- ESTEVAN BOLEA M T., 1984. Evaluación del impacto ambiental. ITSEMAP. Madrid
- FORMAN R T. T. Y M GODRON, 1987. Landscape Ecology. Wiley and Sons. New York.
- FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, 1988. Evaluación de impacto ambiental. Programa Buenos Aires Sustentable. ([www.farn.org.ar/docs/p11/publicaciones11.htm#ndice](http://www.farn.org.ar/docs/p11/publicaciones11.htm#ndice)).
- GALINDO FUENTES, A, 1995. Elaboración de los estudios de impacto ambiental. ([www.xifri.net.com/mader/ecotravel/trade/ambiente.htm](http://www.xifri.net.com/mader/ecotravel/trade/ambiente.htm)).
- GARCÍA DE MIRANDA E, 1981. Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köpen para adaptarlo a las condiciones de la República Mexicana, 3a. Edición, Enrique García, México.
- GARCÍA SENCHERMES, A, 1983. Ruido de tráfico urbano e interurbano. Manual para la planificación urbana y la arquitectura
- CEOTMA7 MOPU, Manual No. 4 Madrid
- GÓMEZ OREA D, 1988. Evaluación de impacto ambiental de proyectos agrarios. IRYDA Madrid
- GONZÁLEZ ALONSO S, M AGUILLO YA RAMOS, 1983. Directrices y técnicas para la estimación de impactos. ETSI Montes de Madrid Madrid
- Puertos. Colección Serior. Vd. 2 España. ([www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones](http://www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones)).
- IÑIGO M SOBRIN SAGASTEA DE ILURDOZ, 1997. Avances en la evaluación de impacto ambiental y ecoauditoria. Edición de Manuel Páezdoz Lorca. Madrid ([//zape.cma.jurta-andalucia.es/cj-bi/n/abweb/X5102/I4393/GQ](http://zape.cma.jurta-andalucia.es/cj-bi/n/abweb/X5102/I4393/GQ)).
- JIMÉNEZ BELTRAN D, 1977. Desarrollo, contenido y programa de las evaluaciones de impactos ambientales. Teoría general de evaluación de impactos. Centro Internacional de Genias Ambientales. Madrid
- KRAWETS N M, WR MACDONALD Y P. NICHOLS, 1987. A Framework for Effective Monitoring CEARC/CCREE Quebec.

- KRYTER, K. D., 1970. The Effects of Noise on Man. Academic Press. New York.
- KURTZE, G., 1972. Física y técnica de la lucha contra el ruido. Umo. D. L. Bilbao.
- LEE, N. Y. C. WOOD, 1980. Methods of Environmental Impact Assessment for Use in Project Appraisal and Physical Planning. Occasional paper 13, Dep. of Town and Country Planning University of Manchester. Manchester.
- LEOPOLD, L. B., F. E. CLARK, B. B. HANSHAW Y J. R. BALSLEY, 1971. A Procedure for Evaluating Environmental Impact. US Geological Survey Circular, 645, Department of Interior. Washington, DC.
- MARTÍN MATEO, R., 2001. Revista de Derecho Ambiental. Apartado de Correos 4.234, 30080 Murcia, España. ([www.accesos.es/negociudad/rda/index.htm](http://www.accesos.es/negociudad/rda/index.htm)).
- MARTÍNEZ CAMACHO, R., 2001. Evaluación estratégica. Revista Medio Ambiente. MA medioambiente 2001/38 (// [zape.cma.junta-andalucia.es/revista\\_ma38/index.htm](http://zape.cma.junta-andalucia.es/revista_ma38/index.htm)).
- MC. HARG I., 1968. A Comprehensive Route Selection Method. Highway Research Record, 246 Highway Research Board. Washington D.C. MINISTERE DES TRANSPORTS, 1980. Les Partitions des Routes Nationales. 1. Conceptión. 2. Réalisation et entretien. 3. Annexes. SETRA. Bagneux.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, 1993. Manual de evaluación y gestión ambiental de obras viarias. Secciones I, II y III. Dirección Nacional de Vialidad Buenos Aires. MEYOSP. ([www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones](http://www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones)).
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 1977. Norma complementaria de la 3.1. -1c. Trazado de autopistas. Dirección General de Carreteras. Madrid.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 1981. Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología. CEOTMA. Madrid.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 1984. Curso sobre evaluaciones de impacto ambiental. DGMA70 FCA. Madrid.
- MUNN, R.T. (ed), 1979. Environmental Impact Assessment. Wiley & Sons. New York.
- ODUM, H.T., 1972. The Use of Energy Diagrams for Environmental Impact Assessments. In: Proceedings of the Conference Tools of Coastal Management, 197-231. Marine Technology Society. Washington D.C.
- ORGANIZACIÓN REGIONAL PARA ASIA Y EL PACÍFICO, 1988. Evaluación del impacto ambiental. Procedimientos básicos para países en desarrollo. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. ([www.cepi.sops-oms.org/es/www/ulltext/repind51/pbp/pbpr.htm](http://www.cepi.sops-oms.org/es/www/ulltext/repind51/pbp/pbpr.htm)).
- OMS, 1980. Environmental Health Criteria 12. Noise. OMS. Ginebra.
- OMS, 1982. Criterios de salud ambiental 8. Óxidos de azufre y partículas en suspensión. OPS/OMS publicación científica No. 424. México.
- OMS, 1983. Criterios de salud ambiental 13. Monóxido de Carbono. OPS/OMS publicación científica No. 455. México.
- RAMOS, A. (ed), 1974. Tratamiento funcional y paisajístico de taludes artificiales. Monografías del ICONA. Madrid.
- RAMOS, A. (ed), 1987. Diccionario de la naturaleza. Hombre, ecología, paisaje. Espasa-Calpe. Madrid.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S. E. Cds., 1987. Memoria y mapas de series de vegetación de España. 1: 400.000. ICONA. Madrid.
- RZEDOWSKI, J., 1978. Vegetación de México. Ed. Lituosa. México.
- SANZ-SA, J.M., 1987. El ruido. Unidades Temáticas Ambientales de la DGMA. MOPU. Madrid.
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, 1996. Manual ambiental. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales. ([www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones](http://www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones)).
- SECRETARÍA DE ENERGÍA DE ARGENTINA, 1987. Manual de gestión ambiental para obras hidráulicas con aprovechamiento energético. ([home.unas.edu.ar/sma/dgest/nac/node37.htm](http://home.unas.edu.ar/sma/dgest/nac/node37.htm)).
- WARD, D.V., 1978. Biological Environmental Studies: Theory and Methods. Academic Press. New York.

M A P del Proyecto " Construcción, operación y mantenimiento de una granja acuícola para el cultivo de camarón", ubicada en el predio San Quilmas, ejido Perinzueta de Lucerilla y Roblar, Municipio de Quiacán, estado de Sinaloa.

---

- WAATHERN P. (ed), 1988. Environmental Impact Assessment. Theory and Practice. Unwin Hyman Ltd. Londres.
- WORLD BANK, 1991. Environmental Assessment Sourcebook: Sectoral Guideline. Vd. II. Theoretical paper 140. Washington, D.C. ([www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones](http://www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones)).